UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

Class Book Volume
325.182 Ar37m
1895
S. Amer. Coll

My 08-15M

April 28, 1945

The person charging this material is responsible for its return on or before the **Latest Date** stamped below.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

University of Illinois Library

L161— O-1096

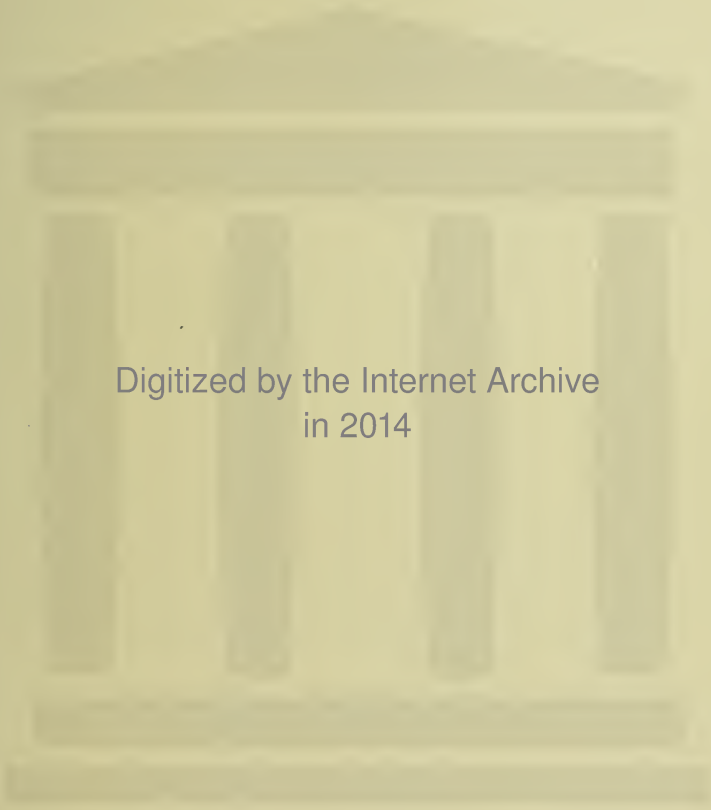

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/memoriadeldepart1895arge

MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

1401
39
nº 2

MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACIÓN

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1895

PRESENTADA POR EL COMISARIO GENERAL

JUAN A. ÁLSINA

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI É HIJOS, ESPECIAL PARA OBRAS

680 — CALLE PERÚ — 680

1896

325.182
Ar37m
1895

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

325.182
Ar37m

Departamento General
de
Inmigracion

COMISARIO GENERAL

Buenos Aires Junio 1 / 96

El Comisario General de Inmigracion Saluda atentamente al Sr. Corresponsal del New York Herald D. Henry D. Wolfe, y tiene el agrado de enviarle un ejemplar de la Memoria de este Departamento Correspondiente al año 1895.

Juan A. Alsina

MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

CUADRO GENERAL DE LA INMIGRACIÓN

SUMARIO: Inmigrantes venidos al país desde 1857 á 1895. — Cuántos extranjeros habitan en la República Argentina: su ventajosa situación. — La población posible de esta República. — Su extensión territorial y situación geográfica. — Cómo va aumentando la inmigración. — Proporción de la inmigración asimilable y la población argentina. — Proporción observada en Estados-Unidos. — Cuántos inmigrantes sin capital se pueden asimilar aquí por año. — Escasa labor de las provincias para el aumento de su población. — Los territorios nacionales. — La expansión de la población. — Comparación con la cifra de inmigrantes recibidos por otras naciones.

La estadística de la inmigración asegura que han entrado al país y hecho, por tanto, en él su acción de trabajo, desde el año 1857 al 1895: **2.139.467** inmigrantes (no contando los *pasajeros* de 1ª clase).

La *llegada* de inmigrantes, directa de Ultramar, fué de 1.523.003; por vía de Montevideo, 616.474; la *salida* fué, por ambas vías, de 666.203; el remanente numérico queda en **1.473.274** inmigrantes que han permanecido y actuado con nosotros.

124375

En la fecha de esta Memoria aún no es conocido por completo el resultado del censo levantado el 10 de Mayo de 1895, y no es posible saber cuántos extranjeros habitan en el país para comparar con la prolija estadística de entrada : sólo se han tomado los datos de la Capital y los de la provincia de Santa-Fe.

En la primera los extranjeros alcanzan á

345.493 personas (1)

(1) POBLACIÓN DE LA CAPITAL FEDERAL (CIUDAD DE BUENOS AIRES)

	Varones	Mujeres	Total
Africanos	69	57	126
Alemanes	3.207	2.090	5.297
Andorra	1	1	2
Argelia	7	1	8
Asiáticos	28	30	58
Austriacos	2.036	1.021	3.057
Australianos	3	1	4
Belgas	1.027	804	1.831
Bolivianos	134	92	226
Brasileros	751	629	1.380
Colombianos	3	4	7
Chilenos	295	364	659
Chinos	2	—	2
Costarriqueños	1	—	1
Dinamarqueses	248	123	371
Dominicanos	1	—	1
Ecuatorianos	6	2	8
Egipcios	8	13	21
Españoles	49.566	30.786	80.352
Franceses	16.678	16.507	33.185
Griegos	150	20	170
Holandeses	451	412	863
Ingleses	4.057	2.781	6.838
Italianos	111.578	70.115	181.693
Japoneses	1	—	1
Marroquíes	13	8	21
Mexicanos	16	27	43
Monaco	1	—	1
Montenegrinos	3	3	6
Nicaragüenses	1	1	2

y en la segunda á

161.982 personas (1)

	Varones	Mujeres	Total
Norte-Americanos.....	400	191	591
Orientales.....	9.603	9.373	18.976
Paraguayos	732	656	1.388
Persas.....	1	2	3
Peruanos.....	135	109	244
Portugueses.....	1.077	325	1.402
Rumanos	56	39	95
Rusos.....	590	627	1.217
Salvadoreños	1	—	1
Servios.....	2	—	2
Suecos	606	78	684
Suizos.....	1.714	1.115	2.829
Turcos.....	133	72	205
Venezolanos.....	12	14	26
Otros países.....	12	8	20
Sin especificación	655	921	1.576
Suma de Extranjeros..	206.071	139.422	345.493
Suma de Argentinos...	150.631	167.730	318.361
Total.....	356.702	307.152	663.854

Proporción por mil de extranjeros sobre el total de habitantes 52,05.

(1) PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Población absoluta.....	397.632
Población nacional y extranjera	
Argentinos.....	235.650
Italianos.....	106.582
Españoles.....	20.533
Suizos.....	6.019
Alemanes.....	4.389
Ingleses.....	2.889
Franceses.....	10.082
Austriacos	2.803
Dinamarqueses.....	227
Holandeses.....	342
Belgas.....	678
Otros europeos	1.973
Orientales.....	2.825
Brasileros	492

suman en las dos secciones censales

507.475 extranjeros,

en una población censada de 3.967.836 habitantes.

Muy considerable es la cifra de los habitantes que están gozando de las ventajas de nuestras instituciones, sin tomar la ciudadanía, sin la carga del servicio militar, que ocupa la flor de la juventud de las provincias argentinas. Ellos están cuidados por nosotros en sus vidas y haciendas y vienen así á tener especial y ventajosa posición económica. Por esto el extranjero reconoce que no hay otro país en el mundo más conveniente para él que la República Argentina, y afluye en mayor número en cada año que transcurre y hemos de ver en los años cercanos cifras altísimas de hombres venir á ocupar el territorio.

La masa humana que puede cobijar la República Argentina, en sus 2.888.203 kilómetros cuadrados de superficie, puede calcularse en más de 200.000.000 de personas, con densidad igual á la de Francia (73 habitantes por kilómetro cuadrado). En el día, la densidad de población es apenas de 1.40 habitantes por kilómetro cuadrado.

La forma del territorio, prolongado y con extenso litoral fluvial y marítimo presenta particular comodidad para las relaciones comerciales y tráfico de todo género. Aparte de los ríos interiores, las costas de inmediato contacto con toda

Chilenos	495
Paraguayos	1.262
Norte-Americanos	206
Otras nacionalidades	182
Total	397.632
Argentinos	235.650
Extranjeros	161.982

la Europa, son inmensas; desde el grado 22 de latitud sud, por los ríos Paraná y Uruguay y el Plata, se prolonga el litoral por el Océano Atlántico hasta el Cabo de Hornos y las distancias desde el Oeste ó Centro del Territorio á la costa son mínimas como se podrá apreciar por los cuadros siguientes.

La población futura, por numerosa que llegue á ser, quizá, en breve tiempo por la inmigración, no se encontrará aislada del resto del mundo, ni sacrificada en el producto de su trabajo, por el precio del transporte de los frutos á los puertos comerciales.

Extensión territorial y situación geográfica de la República Argentina *(Ver mapa adjunto)*

ANCHO EN KILÓMET.	PROVINCIA Ó GOBERNACIÓN QUE CRUZA EL MERIDIANO	LITORAL FLUVIAL Ó MARÍTIMO	LONG. O. DE GREENW.
168	Gobernación de Misiones	Rios Iguazú y Uruguay	54°
195	Gobernación de Misiones	Rios Paraná y Uruguay	56
1380	Gobernación de Formosa y prov. de Corrientes, Entre Rios y Buenos Aires.	Paraguay, Paraná, Plata, Atlántico	58
1700	Prov. de Santa Fé, Entre Rios y Buenos Aires; Gobern. de Formosa y Chaco	Rios Paraná y Uruguay, Océano Atlántico	60
1860	Prov. de Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires; Gobern. de Formosa y Chaco	Océano Atlántico	62
2120	Prov. de Salta, Santiago del Estero y Córdoba; Gobern. de la Pampa y Rio Negro	Id.	64
2245	Prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Luis; Gobern. de la Pampa, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	Id.	66
2705	Prov. de Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza; Gobern. de Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego	Id.	68
2580	Prov. de San Juan y Mendoza; Gobern. del Neuquen, Rio Negro, Chubut y Santa Cruz	Id.	70

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

Grabado é impreso en colores por W & A.K. Johnston. Edimburgo

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

Extensión territorial y situación geográfica de la República Argentina *(Conclusión)*

ANCHO EN KILÓMET.	PROVINCIA Ó GOBERNACIÓN QUE CRUZA EL PARALELO	LITORAL FLUVIAL Ó MARÍTIMO	LAT. SUD
720	Provincias de Salta y Jujuy; gobernación de Formosa	Ríos Paraná, Paraguay, Pilcomayo	24°
1070	Provincias de Santiago del Estero y Salta; Gobernación de Misiones, Formosa y Chaco	Rio Paraguay	26
1400	Provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca; Gobernaciones de Misiones y Chaco	Rios Uruguay y Paraná	28
1230	Provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Córdoba, Catamarca, Rioja y San Juan	Id.	30
1120	Provincias de Entre Rios, Santa Fé, Córdoba, San Luis y San Juan	Id.	32
1060	Prov. de Entre Rios, Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza	Id.	34
1185	Provincias de Buenos Aires y Mendoza; Gobernación de la Pampa	Océano Atlantico	36
1250	Provincias de Buenos Aires; Gobern. de la Pampa, Rio Negro y Neuquen.	Id.	38
810	Provincias de Buenos Aires; Gobernación de Rio Negro y Neuquen	Id.	40
590	Separa las Gobernaciones del Chubut y de Rio Negro	Id.	42
590	Gobernación del Chubut	Id	44
420	Separa la Gobernación del Chubut y de Rio Negro	Id.	46
565	Gobernación de Santa Cruz	Id.	48
400	Gobernación de Santa Cruz	Id.	50
270	Gobernación de Santa Cruz	Id.	52
90	Gobernación de Tierra del Fuego	Id.	54

Después de haber dirigido el pensamiento al futuro, veamos lo que en nuestra época ocurre en esta materia interesante del aumento de población activa. Aparte de la constante venida de gente que indica la estadística desde 1857, se vió ascender la cantidad desde el año 1882 hasta 1891, año de crísis; la Europa nos dió este contingente expontáneo:

1882.....	41.011	1885.....	80.618
1883.....	52.472	1886.....	65.655
1884.....	49.633	1887.....	98.898

luego la inmigración subió así:

1888	Expontánea.....	118.103	
	Con pasaje subsidiario.....	12.108	130.271
1889	Expontánea.....	118.496	
	Con pasaje subsidiario.....	100.248	218.744
1890	Expontánea.....	57.694	
	Con pasaje subsidiario.....	20.121	77.815

En 1890 y 1891 se produjo una fuerte emigración: 62.355 + 72.380 inmigrantes de ultramar, en total 134.735 retornaron á sus patrias; las personas que habían venido con pasaje subsidiario fueron 132.537!

Hubo *exceso de oferta de brazos* y devolvió el país mayor número de individuos que los que trajo á costa del Tesoro.

En 1891, sólo vinieron 28.266 inmigrantes: *es la menor cifra en 18 años.*

Mas en 1892 empieza á normalizarse nuevamente la inmigración y obtenemos estos números crecientes de inmigrantes expontáneos:

1892.....	39.973	1894.....	54.720
1893.....	52.067	1895.....	61.266
	1896 (primer trimestre)....	17.955	

Cabe aquí dar una razón numérica entre la población y la inmigración con arreglo á los censos de 1869 y 1895, pudiendo adoptarse la cifra hallada como la expresión del tanto por mil de gente nueva que viniendo sin capital, con sólo sus brazos y buena voluntad puede entrar sin inconveniente en la masa de nuestra sociedad.

	Habitantes de la República	Inmigración de Ultramar	Proporción sobre 1000 habitantes
En 1869	1.877.490	28.958	15.41
En 1895	3.960.616	61.226	15.41

Esta misma proporción fué demostrada en la Memoria del año 1890 cuando se comparó la enorme inmigración de 1889, con la población que entonces se estimaba en 4.500.000 habitantes, hallándose que habíamos recibido un 64 por mil de inmigrantes; en realidad habíamos recibido aproximadamente el 82 por mil, adoptando una población probablemente verdadera entonces de 3.500.000 almas.

Ahí está expresado en cifras el exceso.

La notable afluencia de inmigrantes á los Estados Unidos, no sobrepasó jamás del 16 por mil; véase estos datos:

Censo	Población	Inmigrantes	Corresponde por cada 1000 habitantes
1830....	12.866.020	23.322	10
1840....	17.065.453	84.066	5
1850....	23.161.867	369.980	16
1860....	31.443.321	153.610	5
1870....	38.558.371	378.769	9
1880....	50.155.783	623.172	12

Los inmigrantes que llegan sin capital á la República, en su estado actual económico, lo hemos dicho en otra ocasión (1), pueden alcanzar á 90 ó 100.000 hombres por año, sin produ-

(1) Memoria de 1890, página 56.

cir alteración en la esfera del trabajo y el salario que ofrecen las empresas y obras de los particulares, es decir de la sociedad en general.

Y si los Gobiernos, Federal y Provinciales, Municipalidad de la Capital, ciudades principales y otros pueblos, tienen lleno su Tesoro y emprenden obras públicas en las que pueden hallar salario regular los inmigrantes, como sucede ahora con las obras del Puerto de la Capital, los afirmados, etc., etc., se mantendrá alta la cifra y aún crecerá : lo mismo sucederá si se inician y desarrollan grandes empresas, ya de ferrocarriles ó de otro género, que tengan capitales para gastar en salarios, porque lo primero en que piensa la generalidad de los inmigrantes es en tener una entrada fija, sin preocuparse de combinaciones para llenar su bolsa ó darse vida cómoda.

El gran desideratum, el inmigrante instruído y con capital, animado de la voluntad de adquirir una parte del desierto para hacer su casa, roturar la tierra y formar una familia, puede venir en número ilimitado. En toda la extensión de la República hay tierra dispuesta para recibirlo como lo veremos en capítulos siguientes ; pero ahora no se vé sino raros casos de hombres que vengan en tan buena posición. Las provincias están abiertas para admitirlos, porque en ellas caben holgadamente muchos millones de hombres, que hallarán, para prosperar, todos los medios que ofrece una sociedad constituida desde tres siglos.

Siguiendo el examen de los años presentes notaremos que todo el esfuerzo por la inmigración lo hace el Gobierno Federal. Ni los gobiernos de provincia, ni los particulares, dueños de terrenos extensos, dan un solo hecho que demuestre su interés por el aumento de la población del Estado ó por el valoramiento de los terrenos entregándolos á la acción del

hombre, exceptuando las provincias de Córdoba y la de Santa Fé, que han dictado algunas leyes, *únicos actos concurrentes á los esfuerzos* del Departamento General de Inmigración para llamar población nueva (1). Ambas también tienen

(1) LEYES SANCIONADAS POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Ley exonerando de impuestos fiscales á las fábricas de cuerdas y tejidos, etc.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley :

Art. 1°. — Quedan exoneradas de todo impuesto fiscal, durante el término de diez años, desde la promulgación de la presente ley, las fábricas de cuerdas y tejidos que utilicen la fibra del lino, cáñamo, algodón y seda que se produzcan en la Provincia, que existan ó se funden en adelante.

Art. 2°. — Comuníquese. etc.

Sala de Sesiones, 25 de Septiembre de 1895.

Ley exonerando de impuestos fiscales á las fábricas de almidón

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley :

Art. 1°. — Quedan exoneradas de impuestos fiscales, por el término de diez años, las fábricas de almidón elaborado con productos cosechados en la Provincia, que existen en ella ó que se funden hasta el 31 de Diciembre de 1897.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 25 de Septiembre de 1895.

Ley estableciendo premios para fomento de la industria sericícola y cultivo del algodón.

El Senado y Camara de Diputados, sancionan con fuerza de ley :

Art. 1°. — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Agricultura, procederá á efectuar, por el término de cinco años, el reparto de una suma que no pasará de veinte mil pesos anuales, para fomento de la industria sericícola y del cultivo del algodón.

Art. 2°. — El reparto de la suma expresada en el artículo anterior, se hará en la forma siguiente :

1° Se dará como premio por cada mil moreras que se planten, y que tengan más de dos años, ochenta pesos moneda nacional;

2° Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullos, cuarenta pesos ;

3° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en la Provincia, doscientos pesos ;

4° Por cada hectárea cultivada con algodón, cincuenta pesos.

tierras subdivididas para la venta en pequeños lotes. Santa-Fé en todos los contratos para la construcción de sus ferrocarri-

Art. 3°. — Quedarán exentos del pago de impuesto de contribución directa, todos los terrenos empleados en el cultivo de algodón y de la morera, y además una superficie diez veces mayor, si perteneciera al mismo propietario.

Art. 4° — El Poder Ejecutivo reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 5° — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, 25 de Septiembre de 1895.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ley sobre nuevas industrias

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, reunidos en Asamblea General, sancionan con fuerza de ley :

Art. 1°. — Todo establecimiento que, dentro de los tres años siguientes á la promulgación de esta ley, se funde á objeto de la plantación y explotación de nuevas industrias en la Provincia gozará de la exoneración de impuestos fiscales.

Art. 2°. — La exoneración de impuesto comprende la propiedad raíz, mobiliarios, enseres, útiles y demás objetos que constituyen la instalación, como igualmente las tierras, productos de la materia prima que se elabore y que form l capital industrial.

Art. 3°. — La exoneración de impuestos se acuerda con arreglo al capital de instalación según la siguiente escala:

1° Los capitales de cinco mil á veinte mil pesos, por cinco años;

2° Los capitales de veinte mil á cincuenta mil pesos, por siete años;

3° Los capitales que exedan de cincuenta mil pesos, por diez años.

Art. 4° — Las industrias que elaboran directamente productos de agricultura ó ganadería, quedan exoneradas por la mitad más del tiempo fijado respectivamente por el artículo 3°.

Art. 5°. — Las industrias que en cualquier tiempo cambien de materia prima, ya sea de las que elaboran productos de agricultura ó ganadería, por los que deben procurarse en el comercio ó vice-versa, se ajustará á los términos fijados á su última elaboración, cualquiera que sea el tiempo transcurrido y á contar desde la primera instalación.

Art. 6°. — Si durante el tiempo de exoneración, un establecimiento industrial ensanchase su capacidad productora por aumento de capital en nuevas instalaciones, tendrá derecho á la exoneración correspondiente al nuevo capital contado desde la primera instalación.

Art. 7°. — Los establecimientos industriales de materias explosivas ó peligrosas no podrán situarse en un radio menor de cinco kilómetros de los centros poblados ni á menos distancia de un kilómetro de los caminos públicos.

Art. 8°. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

les ha estipulado ventajas especiales para el transporte de los inmigrantes.

Así, no ha podido ser internada á ellas desde el año 1891 sino esta inmigración:

	1891	1892	1893	1894	1895	Total
Buenos Aires...	9913	3606	2708	3071	4212	23590
Entre-Rios.....	2869	1873	1087	2345	1129	9303
Santa-Fe.....	6879	9609	10693	11801	10143	49125
Corrientes	263	158	120	101	115	757
Salta	372	41	18	19	36	486
Jujuy.....	75	4	32	18	10	139
Catamarca.....	—	25	10	11	29	75
Córdoba	923	1793	1990	2413	2198	9317
Tucumán	2476	261	511	852	387	4487
Santiago	167	38	32	76	51	364
La Rioja	16	6	—	—	25	47
San Luis.....	132	39	53	46	91	361
Mendoza.....	1087	537	313	569	665	3171
San Juan	938	182	114	137	155	1526

Y si alguno de los Estados con población secular no han ofrecido medios de atracción y han esperado y continúan esperando que vaya el inmigrante ¿qué pasará con los Territorios Nacionales, que no tienen aún base de población para recibirlo?

La única internación oficial que se ha podido hacer en cinco años ha sido ésta:

Art. 9°. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa de la Provincia en Córdoba, á diez y ocho días del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres.

ROBERTO TORRES
J. S. Figueroa
Secret. de la C. de Diputados.

JULIO ASTRADA
Ignacio N. Garzon
Secretario del Senado

Departamento de Hacienda

Córdoba, Agosto 19 de 1892.

Téngase por ley, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

PIZARRO.
F. Alfonso.

Años	Chaco	Misiones	Formosa	Rio Negro
1891....	375	70	202	27
1892....	78	17	128	8
1893....	28	12	4	9
1894....	34	35	47	1
1895....	6	13	5	—
	521	147	386	45

Años	Chubut	Pampa Centr.	Sant.-Cruz	T. del Fuego
1891....	11	—	5	26
1892....	—	9	—	—
1893 ...	6	—	—	—
1894....	11	7	11	—
1895....	25	17	1	16
	53	33	17	42

Es cierto que Misiones recibe fuera de nuestra estadística los emigrados del Paraguay y Brasil; la Pampa y Río Negro se pueblan con la expansión de la provincia de Buenos Aires, y Santa Cruz empieza á despertar interés (1), habiendo hoy día muchos europeos que se dirigen allí.

La población de los Territorios, especialmente los del Sud, crecerá si se aplica la ley número 1301, de octubre de 1884, sobre donación de tierras para la ganadería á ciudadanos argentinos.

Acabamos de decir que la Pampa y Río Negro se pueblan por la expansión de la provincia de Buenos Aires. Esta es una *ley económica*, que se ha de cumplir con todos los territorios. El Neuquen aprovechará de la población de Buenos Aires y del crecimiento de la de Mendoza. El Chaco y Formosa del aumento de gente en Santa-Fe. La distante gobernación de Santa-Cruz, se hará en tiempo no lejano el centro de la inmigración para el Sud, y dará fomento á Tierra del Fuego y Chubut.

(1) Ver folleto publicado por el Departamento General de Inmigración: « La Gobernación de Santa Cruz ».

Tambien se ve esa ley actuando en las provincias: Santa Fé da población á Córdoba y Santiago del Estero, y la dará á las provincias del Oeste y Nord-oeste.

Cuando el litoral esté repleto vendrá la expansión con toda su fuerza. Así sucedió en los Estados Unidos del Norte; cuando los Estados fundadores de la Unión se colmaron de gente, vino la irrupción al Oeste y la conquista del desierto.

Nos parece lento el progreso de la inmigración á nuestro país; más no es así: hemos empezado tarde y estamos al principio; léase los datos siguientes y compárese, en tiempo y números, proximidad á Europa, iniciativa de razas, hechos históricos y dependencia colonial, la inmigración recibida por Estados Unidos, Canadá (dominio de la corona británica), Brasil, República del Uruguay, Australia y Nueva Zelandia (dependencias británicas) y nuestro país, distante de la Europa, abierto á recibir el europeo, sólo desde el año 1852, después de una tiranía y en medio de cincuenta años de guerra.

Cuadro demostrativo de la llegada anual de inmigrantes á los Estados-Unidos, Canadá, Brasil, República Argentina, Uruguay, Australia y Nueva Zelandia, desde 1820 hasta 1890 inclusive (1).

Años	Estados-Unidos	Canadá	Brasil	República Argentina	Uruguay	Australia y Nueva Zelandia
1820.....	8.385	17.921	—	—	—	—
1821.....	9.127	12.955	—	—	—	—
1822.....	6.911	16.013	—	—	—	—
1823.....	6.354	11.355	—	—	—	—
1824.....	7.912	8.774	—	—	—	—
1825.....	10.199	8.741	—	—	—	485
1826.....	10.837	12.818	—	—	—	903
1827.....	18.875	12.648	—	—	—	715
1828.....	27.382	12.084	—	—	—	1.056
1829.....	22.520	13.307	—	—	—	2.016
1830.....	23.322	30.574	—	—	—	1.242
1831.....	22.633	58.067	—	—	—	1.561
1832.....	60.482	66.339	—	—	—	3.733
1833.....	58.640	28.808	—	—	—	4.093
1834.....	65.365	40.060	—	—	—	2.800
1835.....	45.374	15.573	—	—	613	1.860
1836.....	76.242	34.226	—	—	3.146	3.124
1837.....	79.340	29.884	—	—	2.583	5.054
1838.....	38.914	4.577	—	--	5.424	14.021
1839.....	68.069	12.658	—	—	1.163	15.786
1840.....	84.066	32.293	—	—	2.475	15.850
1841.....	80.289	38.164	—	—	7.860	32.625
1842.....	104.565	54.123	—	—	9.874	8.534
1843.....	52.496	23.518	—	—	—	3.478
1844.....	78.615	22.924	—	—	—	2.229
1845.....	114.371	31.803	—	—	—	830
1846.....	154.416	43.838	—	—	—	2.347
1847.....	234.968	117.032	—	—	—	5.837
1848.....	226.527	32.387	—	—	—	25.555
1849.....	297.024	41.682	—	—	—	33.945
1850.....	369.980	33.554	—	—	—	16 555
1851.....	379.466	43.252	—	—	—	22.320

(1) Antes de 1856 todos los pasajeros, después sólo los inmigrantes.

Años	Estados-Unidos	Canadá	Brasil	República Argentina	Uruguay	Australia y Nueva Zelandia
1852.....	371.603	37.821	—	—	—	89.076
1853.....	368.645	36.998	—	—	—	63.266
1854.....	427.833	50.684	—	—	—	88.144
1855.....	200.877	21.134	11.597	—	—	55.428
1856.....	195.857	20.011	13.800	—	—	46.475
1857.....	246.945	25.209	14.194	4.951	—	63.427
1858.....	119.501	10.607	18.252	4.758	—	40.945
1859.....	118.616	7.657	19.695	4.735	—	32.073
1860.....	150.237	10.322	14.915	5.656	—	24.742
1861.....	89.724	14.690	12.747	6.301	—	24.594
1862.....	89.007	17.738	12.666	6.716	—	42.781
1863.....	174.524	21.169	7.431	10 408	—	55.620
1864.....	193.195	14.868	7.600	11.682	—	41.592
1865.....	247.453	18.623	5.952	11.767	—	40.117
1866.....	314.917	16.653	7.281	13.696	9.326	24.670
1867.....	310.965	21.094	10.032	17.046	17.356	14.610
1868.....	289.145	25.404	8.355	29.234	16.892	12.982
1869.....	385.287	34.973	9.527	37.934	20.435	15.042
1870.....	356.383	24.706	4.556	39.967	21.148	18.395
1871.....	346.938	27.773	6.275	20.930	17.912	69.350
1872.....	437.750	36.578	17.745	37.037	11.516	80.280
1873.....	422.545	50.050	13.932	76.332	24.339	93.815
1874.....	260.814	39.373	19.942	68.277	13.759	137.886
1875.....	191.231	27.382	11.001	42.066	5.298	134.091
1876.....	157.440	25.633	30.567	30.965	5.570	131.805
1877.....	130.502	27.082	29.029	36.325	6.160	139.798
1878.....	153.207	29.807	22.423	42.958	9.464	139.011
1879.....	250.565	40.492	22.189	55.155	10.829	150.942
1880.....	593.703	38.505	29.729	41.651	9.203	157.128
1881.....	720.045	47.991	11.054	47.484	8.336	167.692
1882.....	730.349	112.458	27.197	51.503	10.116	172.086
1883.....	570.316	133.624	28.670	63.243	11.086	233.551
1884.....	461.346	103.821	20.087	77.805	11.954	234.423
1885.....	332.361	79.169	30.135	108.722	15.679	235.614
1886.....	392.887	69.152	25.741	93.116	12.291	251.239
1887.....	516.933	84.526	54.990	120.812	12.867	238.981
1888.....	525.019	88.766	131.745	155.632	16.581	241.492
1889.....	431.935	91.600	65.161	260.909	27.349	221.482
1890.....	495.021	75.067	107.100	132.301	24.117	230.056

Terminado el cuadro general, que es la Introducción de esta Memoria, veremos más adelante los detalles de nuestra labor, los datos del esfuerzo social y político que los ciudadanos de esta Nación han hecho en un año para alzar la cifra de su población.

Decimos el esfuerzo, porque todo lo damos al inmigrante: la protección de la ley de inmigración; juzgados especiales para sus pleitos; excepción del servicio militar; asistencia en sus enfermedades, y todo ello impone sacrificios á los argentinos, que son los que sostienen solos el total de la carga de los negocios públicos en la paz y en la guerra.

CAPÍTULO II

LA INMIGRACIÓN EN 1895

SUMARIO: Total de personas. — Inmigrantes. — Familias. — Crecimiento de la venida. — Nacionalidades. — Estado civil. — Profesiones. — Los acogidos á la ley. — Dirección tomada por los inmigrantes. — Razones de su preferencia por la provincia de Santa-Fe. — Detalles de la internación. — Permanencia en la Capital. — Calidad de los inmigrantes. — Puertos de procedencia. — Proporción de las nacionalidades. — Los inmigrantes mejores. — No traen *capital* para adquirir la *tierra*. — No cuentan sino con sus *brazos*.

Entre los 100.636 individuos venidos del exterior el año 1895 hubo **61.226** inmigrantes, es decir, sujetos que han venido de Europa á trabajar en nuestro país.

Una parte de ellos, 29.390 venían incorporados

en **8912** familias,

número superior al de los años anteriores en esta forma especial é importantísima de los factores de población. Esta es la gente que permanece donde se sitúa desde su llegada, pues viene á llenar el hogar de un pariente que le precedió en la vida de América.

La inmigración presenta estas cifras anuales (1), después

(1) Véase Estadística General cuadros 3, 4, 5 y 6, por los detalles de la *Entrada*.

de la crisis del año 1890 en cinco años : 28.266 individuos; 39.973; 52.067; 54.720 y

61.226.

Estos, los venidos últimamente, han sido de estas nacionalidades, estado civil y profesiones :

Clasificación por nacionalidades de los inmigrantes de ultramar

Italianos	41.203	Suecos	62
Españoles	11.288	Orientales	52
Franceses	2.448	Norte-Americanos	46
Rusos	2.336	Holandeses	36
Alemanes	1.067	Marroquíes	27
Austriacos	549	Griegos	12
Suizos	465	Arabes	11
Turcos	369	Rumanos	6
Ingleses	329	Paraguayos	5
Argentinos	316	Chilenos	2
Belgas	211	Peruanos	1
Portugueses	178	Bolivianos	1
Dinamarqueses	115		
Brasileros	91		61.226

Clasificación en resúmen por sexo, estado y religión de los inmigrantes de Ultramar

Sexo

Varones	Adultos	36.653	
	Menores de 12 años	5.757	42.410
Mujeres	Adultas	14.106	
	Menores de 12 años	4.710	18.816
			61.226

Estado

Solteros	40.154	
Casados	19.717	
Viudos	1.355	61.226

Religión

Católicos	57.265	
Israelitas	1.807	
Varias	2.154	61.226

Clasificación por edades de varones y mujeres con y sin familia y por nacionalidades de los inmigrantes de Ultramar

Edades

Menores de 1 año	2.489	
De 1 á 8 años	4.701	
» 8 á 12 »	3.277	10.467
» 12 á 20 »	11.104	
» 20 á 30 »	15.939	
» 30 á 40 »	14.168	
» 40 á 59 »	8.970	
Mayores de 60 »	578	50.759
Total		61.226

Con familia

Varones	15.961	
Mujeres	13.429	29.390

Sin familia

Varones	26.449	
Mujeres	5.387	31.836
Total		61.226

Clasificación por profesiones de los inmigrantes de ultramar

Agricultores	32.941	Carpinteros	634
Albañiles	917	Costureras	1.498
Aparadores	201	Cocheros	46
Agrimensores	5	Caldereros	17
Arquitectos	6	Cocineras	308
Ajustadores	19	Curtidores	147
Aserradores	32	Calafates	19
Barberos	54	Canteros	96
Boticarios	16	Comerciantes	1.123

Dependientes	839	Mineros	309
Doradores	36	Músicos	81
Dibujantes	11	Muebleros	17
Ebanistas	43	Médicos	9
Encuadernadores	19	Molineros	52
Escultores	15	Panaderos	66
Foguistas	211	Picapedreros	141
Fotógrafos	16	Pescadores	34
Farmacéuticos	10	Pintores	29
Grabadores	8	Sastres	218
Guanteros	17	Sombrereros	31
Herreros	322	Tejedores	87
Hojalateros	87	Toneleros	74
Impresores	11	Torneros	38
Ingenieros	5	Tintoreros	19
Jardineros	102	Talabarteros	47
Jornaleros	8.988	Viticultores	72
Ladrilleros	46	Vinicultores	52
Litógrafos	4	Zapateros	276
Maquinistas	75	Sin profesión	10.467
Marineros	96		
Mecánicos	64		61.226

Se han amparado de los beneficios de la ley 27.648 inmigrantes. Los detalles de los servicios pueden leerse en los números del capítulo que contiene la Estadística General.

De estos hombres 21012 han tomado el destino que se ve á continuación, dirigidos por la Oficina Nacional de Trabajo.

Se ve que el mayor número, 10.143, se ha dirigido á Santa-Fe: las razones son: 1ª la atracción que ejerce la masa de europeos radicada en buena posición de fortuna; 2ª la división de los terrenos y la venta á precio *bajo* para el inmigrante y *remunerador* para el propietario; 3ª la oferta de trabajo con buen salario en cuatro meses del año, que facilita formar un pequeño capital.

En esta provincia se está formando el nucleo de población europea que se ha de extender á las despobladas provincias del Oeste. De ella han de salir los hijos de los actuales inmigrantes, para ir mas allá, con la educación obtenida y la ri-

queza ganada. La nueva generación será la pobladora de las eximias tierras de Córdoba, Catamarca, Rioja, San Juan y otras provincias.

Localidades donde se han dirigido los inmigrantes internados por la Oficina Nacional de Trabajo

Capital de la Nación (colocados)..... 683

Provincia de Buenos-Aires

Arenales	5	Chivilcoy	219
Azul	153	Campana	86
Acevedo	21	Chacabuco	90
Arroyo Corto	6	Chascomús	31
Ayacucho	30	Chiclana	22
Arbolito	4	Chas	4
Alvarez Jonte	3	Castro	5
Alfalfa	17	Cachari	1
Adolfo Alsina	12	Coronel Pringles	3
Abasto	7	Capilla del Señor	5
Altamirano	1	Carlos Casares	22
Alberti	11	Cap. Sarmiento	7
Azcuénaga	1	Cañuelas	1
Alberdi	5	Cortinez	4
Arrecifes	5	Craig	4
Adrogué	11	Castelli	19
Alsina (F. C. R.)	3	Cambaceres	15
Atalaya	6	Cª Castelli	1
Arroyo del Medio	3	Carmen de Areco	7
Ajó	4	Conesa	10
Bragado	37	Coronel Zelaya	2
B. Bavio	1	Carlos Keen	5
Benitez	4	Dolores	24
Belgrano	4	Dufour	1
Bolivar	4	Del Carril	30
Berutti	17	Devoto	2
Bosch	1	Escobar	53
Burzaco	2	Egaña	1
Banfield	4	Ensenada	8
Bahía Blanca	212	El Moro	5
Balcarce	157	El Paraíso	6
Bella Vista	7	Fontezuela	6
Baradero	35	Florida	1

French	5
Grumbeim	3
G. Chaves	6
Guanaco	14
General Belgrano	2
Gorchs	4
General Villegas	6
General La Madrid	15
Gorostiaga	11
General Rodríguez	6
General Pintos	2
Hinojo	39
Hurlingham	1
Haedo	1
Irene	3
Ignacio Correas	5
Junín	84
Julio Arditi	5
Juárez	67
J. Mª Gutiérrez	1
Jeppener	2
Lobos	31
Lobería	17
La Plata	175
Luján	107
Lincoln	14
Lima	7
Las Heras	6
Lomas de Zamora	14
Las Flores	39
La Colina	6
Lezama	3
Larrea	4
Las Armas	1
Lanús	1
La Limpia	6
Maipú	11
Marcos Paz	4
Mauricio	45
Morón	7
Moreno	6
Mercedes	56
Mira Mar	1
Mar del Plata	44
Mar Chiquita	1
Máximo Fernández	8
Micaela Cascallares	9
Montes	2
Martínez	4
M. Guerrico	7
Merlo	5
Melchor Romero	6
Monte Grande	3
Muñiz	10
Magdalena	3
Mitre	3
Necochea	54
Nueve de Julio	96
Navarro	1
Otamendi	11
Olivera	2
Olavarría	61
Olivos	3
Olascoaga	8
Pilar (F. C. S.)	6
Patagones	21
Peyrano	42
Pigüé	31
Pehuajó	35
Pilar (F. C. P.)	4
Pirán	12
Pergamino	94
Pieres	5
Pardo	3
Punta Lara	1
Parish	2
Pavón	1
Passo	5
Quilmes	17
Quequen	2
Ramallo	57
Ranchos	4
Rauch	18
Reconquista	1
Rojas	68
Roque Pérez	50
Rosas	5
Rawson	2
Rodríguez	2
Roca	7
Rivas	6
Suipacha	9
San Isidro	41
San Fernando	34

San Nicolás	141	Temperley	6
Sánchez	7	Tornquist	23
San Pedro (F. C. R.)	44	Tigre	16
San Antonio	64	Tolosa	41
Saladillo	57	Uribelarrea	4
San Martín	30	Vela	9
San Andrés de Giles	4	Velázquez	1
Sauce Corto	5	Viñas	5
Sierra Chica	1	Victoria	6
San Justo	1	Villa Catalinas	5
Salto	15	Vedia	21
Salado	4	Villanueva	2
Saavedra	2	Videla	30
San Román	2	Vivoratá	5
San Vicente	1	Veinte y cinco de Mayo	1
Santa Rosa	2	Vázquez	5
Socorro	13	Vicente Casares	1
Tapalqué	2	Zárate	50
Tres Arroyos	151	Z. Videla Dorna	2
Tandil	90	Zapiola	5
Tala	5		
Trenque-Lauquen	35		4.212

Provincia de Entre-Ríos

Alcaráz	2	Hernandarías	2
Brugo	1	La Paz	95
Basavilbaso	6	Paraná	152
Concordia	80	Rosario Tala	30
C. del Uruguay	29	Rocamora	3
Clara	975	San José	4
Camps	1	San Antonio	19
Caseros	9	San Jorge	8
Colonia Cerrito	5	Santa Ana	3
Chajari	10	Urdinarrain	7
Diamante	86	Victoria	27
Domínguez	401	Villa Urquiza	4
Federación	6	Villaguay	6
Gualeguaychú	47	Villa Colón	10
Gualeguay	21	Yeruá	43
Gilbert	12		
Hughes	20		2.129
Hernández	2		

Provincia de Corrientes

Bella Vista	10	Monte Caseros	15
Corrientes	42	Mercedes	2
Curuzú-Cuatiá	4	Paso de los Libres	6
Esquina	9		
Goya	27		115

Provincia de Santa-Fe

Armstrong (F. C. C. A.)	145	Caraguatay	9
Arroyo Seco	290	Carmen	92
Avena	125	Crispi	16
Aurelia	88	Calchaquí	8
Arequito	75	Cabal	6
Alcorta	19	Cavour	10
Alvear	27	Clucellas	52
Arrufó	6	Centeno	58
Alberdi	15	Cerana	5
Acebal	21	Correa	1
Arauz	4	Capivara	3
Angélica	1	Crespo	7
Armstrong (F. C. C. y R.)	14	Diaz	47
Alvarez	13	El Trebol	148
Arteaga	5	Elortondo	98
Angeloni	1	Esperanza	143
Aldao	18	Emilia	27
Algarrobos	5	E. V. Constitución	21
Ataliva	11	Elisa	11
Alejandra	1	Esmeralda	2
Belgrano	7	Funes	16
Cayastá	2	Firmat	98
Chaves	66	Frank	15
C. de Gómez	93	Felicia	2
Ceres	65	Froilán Palacios	16
Carlos Pellegrini	123	Gálvez	171
Castro (F. C. C. y R.)	3	Godoy	11
Carcarañá	27	Gessler	7
Constancia	21	Grütly	50
Cafferata	5	Gaboto	9
Classon	2	Humboldt	13
Carrizales	14	Hersilia	21
Candelaria	6	Helvecia	11
Coronda	6	Irigoyen	65

Iriondo	11
Josefina	25
Jesus María	32
Kilómetro 17	4
Lassaga	34
Las Rosas	81
Larrechea	28
Lehmann	70
La Pelada	12
Las Tunas	22
Las Yerbas	20
Los Cardos	20
Las Avispas	1
Las Toscas	3
López	17
Larguía	9
Maria Juana	227
Moisesville	76
Maciel	3
Montes de Oca	25
Matilde	197
Manuel Gálvez	31
Maggiolo	5
Melincué	5
Maria Luisa	15
Mal Abrigo	8
Oroño	8
Palacios	21
Progreso	47
Pilar	78
Providencia	9
Pérez	7
Paz	26
Paganini	22
Pujato	7
Portalis	2
Rosario	3.041
Rafaela	639
Reconquista	2
Recreo	12
Roldán	10
Ramayon	8
Rufino	1
Santa Fé	785
San Urbano	39
Serodino	69
Santa Clara	95
Sastre (F. C. C. A.)	101
San Cristóbal	49
Sunchales	227
San Lorenzo	65
S. C. Centro	81
San Jorge	105
San Jerónimo	12
Santa Teresa (F. C. C. A.)	27
San Genaro	20
San Agustin	48
Sa Pereira	150
Susana	8
San Vicente	3
San Justo	31
Saguier	1
San Martin	3
San José de la Esquina	180
Sanford	7
S. C. Norte	4
Santa Teresa (F. C. C. y R.)	8
Soldini	67
S. C. Sud	3
Santo Tomé	3
Soledad	3
San Javier	2
Umberto 1°	35
Villa Constitución	12
Villa Casilda	108
Vercelli	1
Videla	8
Vera	2
Venado Tuerto	48
Villada	9
Wildermuth	19
Wilde	6
Zavalla	36
Zenón Pereira	110
	10.143

Provincia de Córdoba

Arias	20	La Francia	66
Alejo Ledesma	8	Laboulaye	2
Alta Córdoba	4	Marcos Juárez	167
Bell Ville	55	Morteros	130
Brinkemann	72	Oliva	10
Ballesteros	1	Oncativo	7
Córdoba	310	Pilar	9
Canals	21	Porteña	26
Cruz Alta	2	Río 2°	16
C. del Tio	8	Río 4°	29
Chañares	5	Río 1°	1
Cosquin	12	Quebracho	1
Carnerillos	1	San Francisco	407
Dean Funes	1	San Marcos	7
Devoto	19	Sampacho	13
Etruria	2	San Pedro	4
Freyre	155	San Vicente	7
Ferreyra	4	Santa Eufemia	7
Gral. Roca	41	Santiago Temple	12
Gral. Cabrera	5	Tortugas	51
Iturraspe	4	Tránsito	3
Juárez Celman	117	Traill	3
Jesús María	21	Villa María	26
Leones	143	Villa Mitre	12
La Carlota	24	Villa del Rosario	6
Las Perdices	12		
Luxardo	46		2.198

Provincia de Tucumán

Concepción	9	Ranchillos	1
Cruz Alta	1	San Miguel	6
Delfín Gallo	1	Tucumán	352
La Madrid	3		
Monteros	9		387
Monteagudo	5		

Provincia de Santiago del Estero

Beltran	1	Loreto	4
Choya	1	Pinto	3
Fernández	1	Santiago	29
Gramilla	2		
La Banda	10		51

Provincia de Salta

Campo Santo	3
Salta	33
	36

Provincia de Jujuy

Jujuy	6
Perico	1
Pampa Blanca	3
	10

Provincia de Catamarca

Catamarca	19
Chumbicha	9
Recreo	1
	29

Provincia de La Rioja

Chanar	22
Patquia	1
La Rioja	2
	25

Provincia de San Luis

Alto Pencoso	9
San Luis	52
Villa Mercedes	30
	91

Provincia de Mendoza

Belgrano	11	San Rafael	1
Maipú	36	Santa Rosa	9
Mendoza	565	San Vicente	6
Palmira	3		
Rodeo del Medio	18		665
Rivadavia	16		

Provincia de San Juan

Pocitos	1
San Juan	154
	155

Gobernación del Chaco

Colonia Vedia	1
Las Palmas	1
Puerto Bermejo	2
Resistencia	2
	6

Gobernación de Misiones

Barra Concepción	5
Posadas	8
	13

Gobernación de la Tierra del Fuego

Ushuaía	16

Gobernación del Chubut

Chubut	18
Rawson	7
	25

Gobernación de Santa-Cruz

Puerto Gallegos	1

Gobernación de Formosa

Aquino	1
Formosa	4
	5

Gobernación de la Pampa Central

Bernasconi	6
Epupel	1
General Acha	10
	17

Al finalizar el año 1895 ha podido notarse mayor valor y aspiraciones en los inmigrantes; crece su número y va extirpándose la atonía de los años anteriores, en el interés de ir

á comarcas más distantes del litoral y afuera de esta Capital.

En el Departamento General de Inmigración se ha observado en este último tiempo que los inmigrantes interrogan sobre la posibilidad de adquirir terrenos. Esta señal es una esperanza de que perderán la poderosa afición que tienen para detenerse en esta Capital, que ya contiene 380.000 extranjeros, aglomerados muchos millares, en estrechos conventillos y dedicados á las más variadas ocupaciones de mercaderes. Puede asegurarse que habiendo entrado al país 61.226 y habiendo sido internados por la Oficina de Trabajo, 21.012 el saldo de 40.214 se ha distribuido una tercera parte siguiendo la vía de la internación hecha por la Oficina y el resto ha quedado en esta Capital y sus alrededores.

Es sumamente difícil vencer la tenacidad de los inmigrantes en hacer su gusto de encerrarse en la Capital ó ir á Santa-Fé.

La Oficina Nacional de Trabajo les demuestra las ventajas que obtendrán en otras partes del país, pero no desisten de su idea fija.

Inútil es ofrecerles las mejores colocaciones; pocos de ellos las aceptan. Mientras no han hecho su aprendizaje de la vida de trabajo y adquirido algunos medios, confianza y conocimiento del país, no se animan á salir para el interior.

Este hecho está plenamente comprobado, por la clase de gente que ha ido á poblar La Pampa, que es inmigrante de antigua fecha, primero habitante de esta Capital, luego de las chacras de los alrededores y después adquirente ó arrendatario de las tierras de aquella Gobernación.

La calidad de la inmigración del año 1895 es buena, como la que ha venido en los dos años anteriores. La única excepción (que aún no presenta gravedad) es la de alguna gente que llega del Brasil, después de permanecer en esa nación

cierto tiempo. Es de menor mérito que la que viene directamente de Europa. La razón de este menor mérito, está en que á nosotros nos viene *inmigración expontánea*, con todo el brío de los hombres que tienen algunos medios en qué apoyarse y la que recibe aquel país es con *pasaje gratuito*, que generalmente sólo sirve para rejuntar la gente paupérrima y descorazonada ó inhábil. Los únicos inmigrantes que se colocan con dificultad por la Oficina Nacional de Trabajo son los que proceden de allí.

De los puertos del Brasil han venido inmigrantes en esta proporción con otros países :

Italia	37.621
España	7.808
Francia	7.069
Brasil	*5.225*
Alemania	2.099
Inglaterra	673
Portugal	466
Bélgica	265
	61.226

La proporción por *ciento* de las nacionalidades, es la siguiente :

Italianos	67,30 %	Austriacos	0,90 %
Españoles	18,44	Suizos	0,76
Franceses	3,90	Ingleses	0,53
Rusos	3,83	Belgas	0,34
Alemanes	1,76	Varias	2,24

Comparada esta proporción con la del año anterior se nota aumento en el factor de los españoles, que sólo fué en aquel año 14,84 %. Este aumento es por jóvenes que aún no están en edad de prestar servicio militar. Nótese cuánto influye en la inmigración el estado de guerra de las naciones europeas y el estado de tranquilidad de la América. Si se

pudiera garantizar que aquí hubiera paz perpetua, no sería menester más propaganda para recibir una lozana masa de población en breves años.

La gente de más vigor que recibimos es la italiana: de los 61.226 inmigrantes, son de esta nacionalidad 41.203. Ellos están sosteniendo la inmigración á nuestro país, ellos son los únicos que lo conocen casi todo entero y que aprovechan más que otros de las ventajas que ofrece: verdad es que cargan con la más penosa parte del trabajo de transformación que ha de hacerse en un país nuevo, para hacer de las pampas, la habitación del hombre.

España nos ha dado, 11.288 personas, cuya mayoría se dedica á artes, oficios, comercio, pequeños empleos ú ocupaciones de ciudad.

Los rusos que han llegado, han ido en su mayoría á poblar las colonias israelitas, de que nos ocupamos en otro capítulo.

Toda esta gente no viene provista de dinero; ha de hacer aquí su *capital*. Si á sus brazos uniera una modesta suma, por lo menos, su acción en el adelanto del país sería más eficaz é inmediata.

El tercer factor necesario para la población, *la tierra*, se le está brindando y pueden adquirirla desde el primer día de su arribo.

En el capítulo siguiente veremos cuánto vale aquí positivamente *la tierra* según operaciones de compra-venta. Quedará de manifiesto que no es tierra á bajo precio lo que hace falta para que la inmigración afluya á las comarcas argentinas.

CAPÍTULO III

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS

SUMARIO: Se aconseja por voz pública, que se ponga la tierra al alcance de los inmigrantes. — ¿Dónde esta el inmigrante con capital? — Por qué no se compran más terrenos. — Tentativas de vender en Europa por un Comisionado Nacional y por Empresas particulares. — Es muy escaso el capital traído: aquí lo adquieren los inmigrantes. — El capital se trae para bancos, comercio ó negocios que den fácilmente un interés crecido. — No hay capitales para aplicarlos á la compra de terrenos en la escala crecida que algunos desean. — La tierra está ofrecida á bajo precio, pero no hay demanda. — Precios obtenidos en las compra-ventas del año 1894. — 1. LAS VENTAS EN LAS PROVINCIAS: *Santa-Fe;* valor en los Departamentos de la Capital, Garay, Belgrano, Iriondo y San Jerónimo. — Terrenos en venta en colonias.

Con frecuencia se aconseja al Gobierno Federal, desde el exterior y en los diarios del país, que se ponga la tierra al alcance del inmigrante como medio eficaz de atraer la inmigración. Toda opinión que se consulta, da ligeramente el mismo consejo.

Pero nadie informa dónde están los inmigrantes con capital, los hombres que no necesiten trabajar durante algunos años en nuestro país, para reunir el dinero necesario para adquirir una propiedad.

Y los mismos argentinos ó habitantes antiguos: ¿por qué no adquieren en mayor proporción, un buen terreno en su provincia? Por la sencilla razón de que no tienen dinero.

Se ha tentado por el Gobierno Federal la venta de terrenos en lotes menores enviando un comisionado á Europa que no vendió uno solo. Varios particulares propietarios de grandes extensiones han hecho lo mismo con igual negativo resultado. Todo por causa de no haber individuos con capitales que quisieran emigrar. Toda la tierra que se compra es con *capital ganado aquí.* Muy raro es el caso en que el capital sea traido con ese destino: viene para el comercio principalmente, para operaciones bancarias, para todo lo que da intereses líquidos y crecidos, sin mucha labor personal y penosa. Una mínima porción se aplica á industrias en grande escala: la mayor parte de las fábricas y talleres que tenemos marchan con capitales también ganados aquí, habiéndose originado con el trabajo personal del fundador.

Si hubiera capitales disponibles para aplicarlos á adquisición de terrenos ó á explotaciones agrícolas, fácil fuera formar asociaciones con los dueños de campos baldíos, que vemos al atravesar en ferrocarril algunas provincias. Podemos asegurar que han fracasado proyectos de población, combinando transportes de personas desde Europa, habilitación de ellos con una suma moderada é instalación en tierras de particulares; era una buena manera de vender con seguridad buenos lotes de terreno. El fracaso fué por no poder *reunir* los *capitales* y los *inmigrantes* con *capital.*

Es una utopía querer poblar *en breve tiempo* las desiertas gobernaciones y las despobladas provincias del interior sobre la base de la venta de la tierra. La población de ellas será obra del tiempo y será realizada, como antes lo hemos dicho, por la expansión de la población del litoral.

La tierra está ofrecida hoy día en condiciones excepcionales. Pero no hay capital *realizado* para aplicar á su compra. Y es menester, ineludiblemente, que el capital sea *verdadero*

y no artificial como el capital formado con las cédulas hipotecarias, que sirvió para el enorme esfuerzo que hizo la provincia de Buenos Aires con su ley de centros agrícolas. El capital debe preceder á la hipoteca, y no hacer capital por medio de ella, valorizando *in nómine* á una tierra que no tiene población que la explote.

Fuera de ese capital artificial, que ha caído en la más perjudicial bancarrota, lo que verdaderamente ocurre en la venta y valor de las tierras es lo que pasamos á comunicar.

Los precios que vamos á hacer conocer del inmigrante son los de las ventas efectuadas en el año 1894: no hay posibilidad de dar las del año 1895, recién terminado.

Veremos los precios en las provincias en el orden siguiente, que es el mismo en que la inmigración ha ido á ellas en el año próximo pasado: 1° Santa-Fe, 2° Buenos Aires, 3° Córdoba, 4° Entre-Ríos, 5° Mendoza, 6° Tucumán, 7° San Juan, 8° Corrientes, 9° San Luis, 10° Santiago del Estero, 11° Salta, 12° Catamarca, 13° La Rioja, 14° Jujuy, 15° Territorios Nacionales.

En algunos casos señalaremos la nacionalidad del comprador para que se vea cómo adquiere propiedad el extranjero. No siendo perfecta y uniforme la estadística en las provincias, ha de ser disculpada la imperfección en obsequio á la dificultad que presenta el estudio de que nos ocupamos y á su utilidad para demostrar *á todos* que la adquisición de tierras *está todavía* al alcance hasta de los más pequeños capitales.

LAS VENTAS EN LAS PROVINCIAS

(Los mapas adjuntos demuestran la situación de cada partido, distrito, ó subdivisión territorial de las provincias, para que se pueda juzgar de la razón del precio, según dicha situación sobre ferrocarril y litoral oceánico ó fluvial) .

I. *Provincia de Santa-Fé*

Sólo ha sido posible obtener los precios de cinco departamentos ; pero son bastantes para dar noción de lo que vale la tierra en esta provincia.

En el año 1894 se vendió tierras fiscales en trece concesiones, en la colonia indígena « San Martín », departamento de San Justo, compuesta cada una de ellas de 340.000 metros cuadrados, en totalidad 4.420.000 metros por precio total de 6500 pesos moneda nacional, valiendo la hectárea $ 14.70.

Veamos ahora en detalle las compra-ventas hechas por particulares, comprobatorias detalladamente del bajo precio de los terrenos :

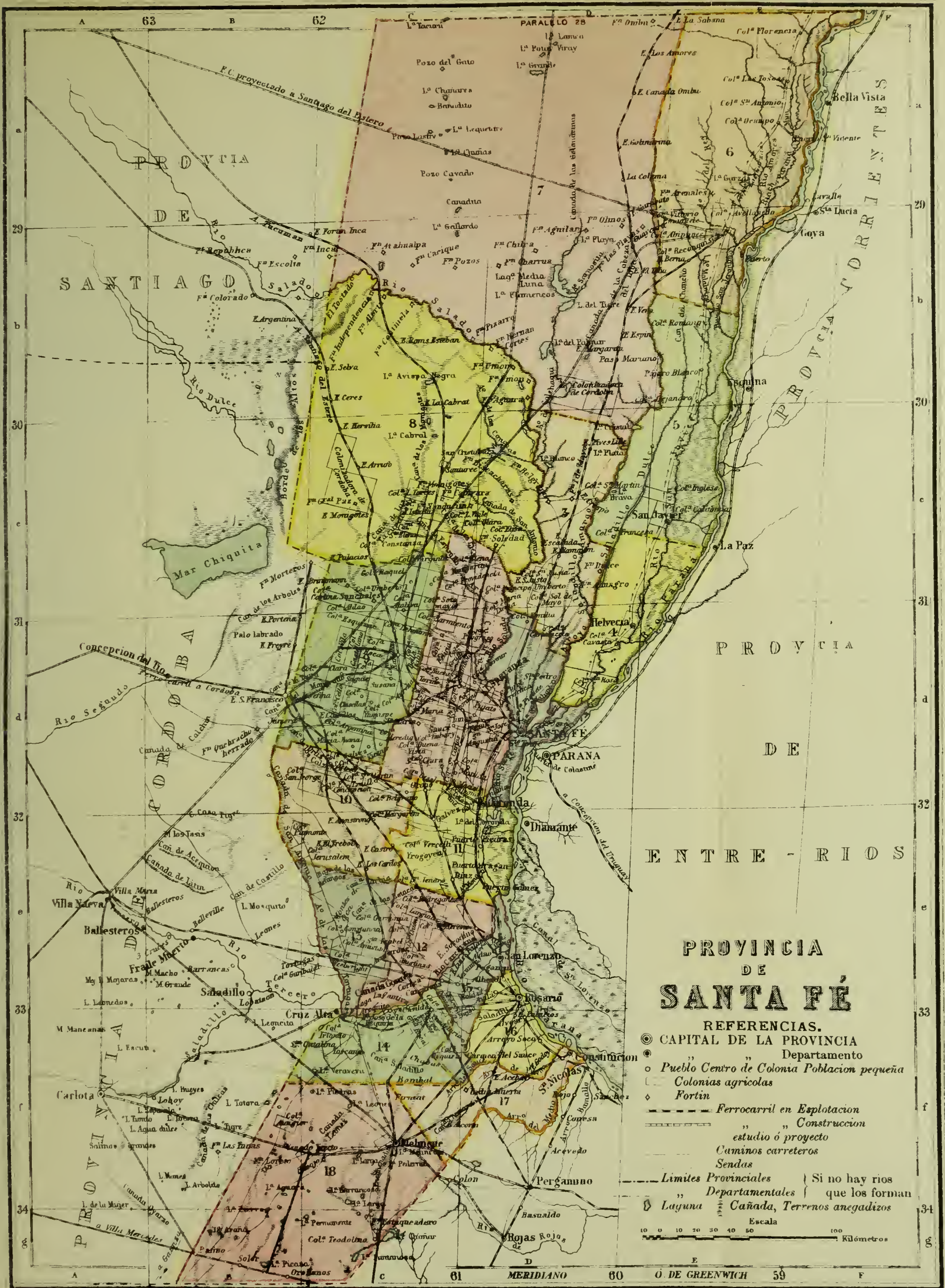

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W. & A.K. Johnston. Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

1. Departamento Belgrano.
2. » Capital.
3. » Caseros.
4. » Castellanos.
5. » Colonias.
6. » Constitución.
7. Departamento Garay.
8. » General Lopez.
9. » Iriondo.
10. » Reconquista.
11. » Rosario.
12. » San Cristobal.
13. Departamento San Jerónimo
14. » San Javier.
15. » San Justo.
16. » San Martin.
17. » San Lorenzo.
18. » Vera.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

Compra-venta de propiedades en la provincia de Santa-Fe en el año 1894

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
			Departamento de la Capital		
1	Rural	1300 »	25 hect.	hect. 52 »	Cª Llambi Campbell
2	»	51 »	1186m²50	0 04	Manuel Gálvez
3	»	4500 »	50m por lado	1 80	Recreo
4	Urbana	7868 »	8m660×25m960	3 50	La Capital
5	»	5000 »	8m66	22 »	»
6	»	2000 »	15m58×30m31	4 23	»
7	»	2000 »	12m124×61m950	2 53	»
8	Rural	1000 »	259m80×649m50	0 59	Campo de Cabrera
9	»	1000 »	259m80×649m50	0 50	»
10	Urbana	5285 60	9m×46m	12 76	La Capital
11	»	5285 60	9m×46m	12 76	»
12	»	2000 »	11m431×43m30	4 04	»
13	»	2700 »	16m233×29m11	5 71	»
14	Rural	1500 »	63h75a26m70	hect. 23 43	La Guardia
15	Urbana	9150 »	32m475×52m826	5 33	La Capital
16	Rural	600 »	25m980×43²30	0 53	San José del Rincón
17	Urbana	565 »	13m850×60m620	0 67	La Capital
18	»	1500 »	19m646×13m167	5 79	»
19	31. Rural	3000 »	337480m²20 c/u	hect. 88 91	Cª Cayastacito
20	»	90 »	25m×50m	0 07	Recreo
21	»	1500 »	173m20×50m	1 73	Ascochingas
22	Urbana	1200 »	20m78×50m	1 15	La Capital
23	Rural	585 »	sol. 1, 2, 3, 4, l. N	—	Recreo
24	»	1000 »	—	—	San José del Rincón
25	»	1211 »	25m×50m	0 99	Recreo
26	31. Rural	500 »	20m78×41m56 c/u	0 57	Santo Tomé
27	»	600 »	43m30 por lado	0 32	San José del Rincón
28	Urbana	11137 50	11m69×61m95	14 53	Ciudad
29	»	4256 »	15m15×57m92	4 85	La Capital
30	»	5504 »	15m15×57m92	6 27	»
31	»	4500 »	39m836×58m455	1 50	»
32	»	150 »	8m88×15m58	1 08	»

La *l* significa lote; la *c*, concesión; la *m*, manzana; la *s*, solar.

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
33	Urbana	10000 »	8m95×32m958	33 83	La Capital
34	»	700 »	11m258×38m978	1 59	»
35	»	106 »	1583m65	0 06	»
36	»	4320 »	31h67a	0 01	Cª Llambi Campbell
37	»	385 »	12m557×11m166	0 69	La Capital
38	Rural	800 »	20m×50m	0 80	Manuel Gálvez
39	»	8000 »	1986715m535	hect. 40 21	Santo Tome
40	Urbana	5000 »	11m25×61m	6 94	La Capital
41	Rural	15500 »	10m×95m30	16 26	»
42	Urbana	5500 »	17m20×44m30	7 35	»
43	Rural	160 »	25m×50m	0 12	Pueblo Russo
44	»	1800 »	25m×37m	1 94	Pueblo Recreo
45	»	15327 »	64363m111	0 23	La Capital
46	»	3200 »	129m90	—	Santo Tomé
47	Urbana	7000 »	12m99×60m90	8 84	La Capital
48	Rural	120 »	20m×50m	0 12	Manuel Gálvez
49	Urbana		57m50×395m7	—	La Capital
50	»	2200 »	14m28×31m17	4 94	»
51	»	1500 »	12m×57m60	2 17	»
52	Rural	1300 »	25 hect.	hect. 52 —	Cª Llambi Campbell
53	»	1733 »	33h33a	» 51 73	»
54	»	1733 »	33h33a	» 51 73	»
55	Urbana	700 »	550m2	1 27	La Capital
56	Rural	400 »	35m×50m	0 32	Recreo
57	»	1500 »	258m×7500m	hect. 7 74	Colastiné
58	Urbana	950 »	13m167×19m446	3 66	La Capital
59	Rural	4000 »	112m58×112m58	0 32	Cª Guadalupe
60	»	400 »	112m58×259m88	1 36	»
61	»	3000 »	14m356×64m95	3 45	Quinta Deheza
62	Urbana	14000 »	47m53×57m42	5 12	La Capital
63	Rural	14000 »	25 hect.	0 05	Cª Llambi Campbell
64	»	1733 »	33h33a33	hect. 51 72	»
65	Urbana	10000 »	11m011×45m898	19 72	La Capital
66	»	303 »	303m210	0 99	»
67	»	600 »	19m052×21m39	1 47	»
68	»	2000 »	7m25×64m95	4 24	»
69	»	2000 »	14m72×56m29	2 41	»
70	»	400 »	5m86×56m	1 22	»
71	»	8000 »	13m423×56m	10 66	»
72	Rural	5100 »	168740m2	0 03	Cª Aldao
73	Urbana	1578 »	12m12×27m48	4 73	La Capital

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
74	Urbana	420 »	12m124×24m	1 44	La Capital
75	»	748 »	11m258×58m20	1 14	»
76	»	1500 »	12m×57m60	2 17	»
77	»	500 »	9m40×50m	1 06	»
78	»	2000 »	21m650×17m320	5 33	»
79	»	200 »	4m382×43m30	1 05	»
80	»	1800 »	12m×67m60	2 21	»
81	»	16000 »	17m96×56m29	15 72	»
82	»	4000 »	29m011	—	»
83	»	2500 »	14m20×18m18	9 68	Ciudad
84	»	1099 »	8m66×31m749	3 99	Boulevard Gálvez
85	»	900 »	54m50×56m30	0 29	Ciudad
86	Rural	295 »	20m×50m	0 29	Manuel Gálvez
87	Urbana	30750 »	22m51×33m7	40 52	Ciudad
88	Rural	200 »	20m×50m	0 20	P. Llambi Campbell
89	Urbana	1000 »	25m736×23m825	1 63	Ciudad
90	»	180 »	6m62×23m825	1 14	»
91	»	1000 »	24m68×18m186	2 22	»
92	»	8300 »	8m876	—	»
93	»	2000 »	34m64 por lado	1 66	»
94	»	1500 »	21m65×28m57	2 42	»
95	Rural	300 »	300000m2	hect. 10 —	San José del Rincón
96	Urbana	700 »	11m505×58m22	0 82	Ciudad
97	»	1000 »	14m50×61m95	1 06	»
98	Rural	—	337180m207	—	Cª Cayastacito
99	»	—	—	—	Pueblo Recreo
100	Urbana	1100 »	7m351×32m908	4 13	Ciudad
101	»	2000 »	9m256×23m382	9 23	»
102	»	3200 »	9m67	—	»
103	»	7030 »	15m×26m40	17 75	»
104	Rural	3200 »	11m25×25m11	11 36	Monte Vera
105	»	500 »	20m×10)	0 25	Cª Llambi Campbell
106	Urbana	7000 »	14m050×58m20	8 55	Ciudad
107	Rural	946 »	1 leg. y 550 mil.	0 18	El Timbó
108	Urbana	5000 »	43m30×86m60	1 33	Boulevard Gálvez
109	»	20000 »	20m784×29m011	33 15	La Capital
110	»	6000 »	10m82×44m38	12 49	»
111	»	4000 »	14m50×22m30	12 37	»
112	Rural	1128 »	129m90×173m20	0 04	Santo Tomé
113	»	1500 »	500m×600m	hect. 50 —	Cª Doldan
114	Urbana	4170 »	12m410×37m887	8 86	La Capital

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
115	Urbana	15000 »	28m145×59m403	8 97	La Capital
116	»	850 »	11m×61m950	1 05	»
117	Rural	1200 »	25m×50m	0 96	Recreo
118	Urbana	2350 »	14m515×50	3 23	La Capital
119	»	800 »	15m×25m	2 13	»
120	»	1100 »	17m64×28	2 22	»
121	»	1120 »	15m×25m	2 98	»
122	»	850 »	6m92×25m98	4 16	»
123	»	3350 »	16v50×73v	3 71	»
124	»	1800 »	12m557×39m836	3 59	»
125	Rural	650 »	12h50a	hect. 52 —	Llambi Campbell
126	»	150 »	20m×50	0 15	»
127	Urbana	3150 »	4500m2	0 70	Plaza Euskara
128	»	500 »	15m×65m	0 51	Rafaela
129	Rural	2500 »	53m30 por lado	0 80	Sunchales
130	Urbana	175 »	43m30×21m68	0 16	Rafaela
131	3 s. Rural	3600 »	337455m2 c/u	0 01	Ca Raquel
132	»	5000 »	1299m×1598m	h. 104 64	Ca Bella Italia
133	4 c. Rural	4000 »	337480m2 c/u	0 01	Ca Angélica
134	»	4400 »	43m30×86m60	1 12	Ca Clucellas
135	»	600 »	30m×238m	0 08	Ca Rafaela
136	»	310 »	43m30×31m64	0 20	»
137	4 c. Rural	7000 »	337480m2 c/u	0 02	Ca Saguier
138	»	4725 »	43m30×86m60	1 23	Ca Clucellas
139	»	500 »	115m17×86m60	0 05	Ca Angélica
140	»	800 »	43m30×43m30	0 42	San Vicente
141	»	1000 »	1349920m2	hect. 7 40	Ca Zenón Pereyra
142	Urbana	1000 »	116m91×112m972	0 06	Rafaela
143	2 m. Rural	5000 »	38m97×82m27 c/u	1 24	Pueblo José Ferragne
144	»	500 »	44m×39m	0 48	Ca Susana
145	Urbana	1100 »	129m90 por lado	0 06	Ca Rafaela
146	Rural	500 »	50m×43m30	0 23	Ca Clusellas
147	4 c. Urbana	6000 »	337480m2 c/u	0 01	Cs Rafaela
148	»	150 »	14m29×42m30	0 24	»
149	Rural	3000 »	674960m2	hect. 41 45	Ca Aldao
150	Urbana	700 »	86m por lado	0 09	Rafaela
151	Rural	3300 »	292m27×1732m	hect. 65 19	Ca Cello
152	»	5000 »	100 hect.	» 50 —	Ca Ataliva
153	»	500 »	163m20 por lado	0 01	Ca Josefina
154	»	5000 »	1039m20×1299m	0 03	Ca Zenón Pereyra
155	2 c. Rural	5000 »	519m60×12999m	hect. 7 40	Ca María Juana

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
156	Rural	400 »	37m52×112m58	0 09	Maria Juana
157	»	8000 »	11m por lado	66 11	Cª Ataliva
158	»	15000 »	1299m×1039m20	0 01	Cª Vila
159	»	1000 »	337455m²	hect. 29 63	Cª Raquel
160	»	10000 »	200 hect.	» 50 —	Cª San Antonio
161	»	20000 »	135m×62m50	2 37	Cª Zenón Pereyra
162	»	2200 »	1039m20×1299m	hect. 16 28	»
163	»	360 »	21m65×43m30	0 30	Cª Clusellas
164	»	300 »	129m90×259m80	hect. 89 02	Cª Lehman
165	Urbana	1000 »	17m32×43m30	1 32	Cª Rafaela
166	»	500 »	86m60×118m642	0 01	»
167	»	1000 »	31m64×30m71	0 93	»
168	Rural	4500 »	337480m²	0 01	Cª Margarita
169	»	8700 »	519m60×649m60	0 02	Cª María Juana
170	»	3000 »	483m×2078m10	hect. 29 88	Cª Eustobia
171	»	5000 »	337480m²	0 01	Cª Margarita
172	Urbana	12000 »	—	—	Cª Rafaela
173	Rural	10000 »	337480m²	0 02	Cª Pte Roca
174	»	500 »	21m65×43m30	0 53	Cª Clusellas
175	Urbana	290 »	43m30 por lado	0 15	Cª Rafaela
176	Rural	500 »	25m×30m	0 66	Cª Vila
177	Urbana	380 »	28m58×43m30	0 30	Cª Rafaela
178	Rural	5000 »	337480m²	0 01	Cª Lehman
179	Urbana	300 »	38m50×43m30	0 17	Cª Rafaela
180	»	120 »	28m10×38m10	0 11	»
181	»	45 »	8m66×25m11	0 20	»
182	Rural	500 »	25m98×109m12	0 17	Santa Clara
183	»	500 »	43m30×86m60	0 13	Cª Iturraspe
184	»	1600 »	337480m²20	hect. 47 42	Cª Aurelio
185	»	2800 »	337480m²	» 83 01	Cª Cello
186	Urbana	95 »	30m31×17m32	0 18	Ciudad
187	Rural	11500 »	337480m²	0 03	Cª Margarita
188	»	5000 »	421850m²	0 01	Cª Angélica
189	»	6200 »	1039m39×299	0 01	Cª Arguelles
190	»	6000 »	337480m²	0 01	Cª Aldao
191	Urbana	100 »	8m99×38m13	0 29	Ciudad
192	Rural	4000 »	1299m×2598m	hect. 11 85	Cª Bella Italia
193	Urbana	410 »	43m30 por lado	0 23	Ciudad
194	Rural	3400 »	337480m²	0 01	Cª Susana
195	»	1800 »	509m60×639m50	0 05	Cª Josefina
196	»	7200 »	509m60×639m50	0 22	»

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
197	Rural	4000 »	237400m²	0 01	Cª Lehman
198	»	3000 »	337480m²	hect. 88 91	Cª Saguier
199	Urbana	600 »	86m60×59m80	0 11	Ciudad
200	Rural	4000 »	519m60×644m	0 01	Cª French
201	»	1000 »	50m×100m	0 20	Cª Palacios
202	»	500 »	21m65×86m60	0 26	Clusellas
203	»	1200 »	21m65×86m60	0 64	»
204	»	4500 »	2333m²	1 92	Cª Ceres
205	»	500 »	43m40 por lado	0 26	Cª Sunchales
206	»	1600 »	337480m²	hect. 47 42	Cª Raquel
207	»	2500 »	239m8×173m20	0 60	Cª Sunchales
208	»	3400 »	337480m²	0 01	Cª Susana
209	»	3000 »	519m50×349m50	0 01	Cª Sastre
210	»	4000 »	337480m²	0 01	Cª Susana
211	Urbana	4500 »	337480m²	0 01	Cª Rafaela
212	»	800 »	77m×86m60	0 11	»
213	Rural	7600 »	1299m×1039m20	hect. 56 29	Cª Vila
214	»	400 »	129m90 por lado	0 02	Cª Iturraspe
215	»	260 »	43m90×108m25	0 05	Cª Clusellas
216	»	15000 »	1039m×1299m	0 01	Cª Sunchales
217	»	3200 »	33h71a80c	hect. 94 11	Cª Cello
218	»	15000 »	33h61a80c	0 04	Lehman
219	»	395 »	43m30×86m60	0 10	»
220	»	645 »	20m81×67m	0 46	»
221	Urbana	16000 »	82m61×99m60	1 94	Cª Rafaela
222	»	5000 »	86m60 ×86m60	0 76	»
223	Rural	5000 »	38m97×82m27	1 55	Cª Castellanos
224	Urbana	2000 »	38m97×41m598	1 23	Cª Rafaela
225	Rural	3000 »	37480m²	0 08	Cª Margarita
226	»	4050 »	33h74a80c	0 01	Cª Cello
227	Urbana	8872 »	44m60×80	2 48	Cª Rafaela
228	»	500 »	50m×55m	0 14	Est. Clusellas
229	Rural	3500 »	43m30 por lado	1 86	Cª Sunchales
230	»	30 »	100m×50m	0 06	Cª Clusellas
231	»	272 »	77m94 por lado	0 04	Cª Aldao
232	»	5000 »	337480m²	0 01	Cª Argentino
233	»	875 »	168710m²	hect. 51 86	Cª María Juana
234	»	4000 »	337480m²	0 01	Cª Angélica
235	»		—	—	Cª Sunchales
236	»	10000 »	50m×85m	2 25	Clusellas
237	Urbana	2500 »	21m65×38m97	2 96	Rafaela

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
238	Urbana	150 »	3m×37m67	1 32	Rafaela
239	Rural	500 »	38m97×77m94	0 16	Cª Aldao
240	Urbana	20 »	43m30 por lado	0 01	Cª Rafaela
241	»	1000 »	43m30×38m98	0 59	»
242	Rural	5000 »	100 hect.	hect. 50 —	Cª Dardatti
243	»	700 »	28m86×49m79	0 48	Lehman
244	»	500 »	43m30 por lado	0 26	Pueblo Sunchales
245	2 s. Rural	400 »	43m30 c/u	0 21	Cª Josefina
246	Úrbana	28 »	25m980	0 01	Cª Rafaela
247	1 c. Rural	1600 »	500m×625m c/u	hect. 51 20	Cª Rey Umberto
248	10 c. Rural	5000 »	337480m²20 c/u	0 01	Cª Garibaldi
249	Urbana	2000	42m100×38m970	3 04	Cª Rafaela
250	Rural	1000 »	139m80×57m52	0 12	Cª Susana
251	»	393 65	33h71a80c	hect. 11 57	Cª Amelia
252	»	1000 »	50m×50m	0 40	Cª Vila
253	»	1800 »	180m25×190m52	0 05	Cª Susana
254	»	3000 »	77m91×86m60	0 45	Cª Santa Clara
255	»	8000 »	1299m×1039m	hect. 59 27	Cª Vila
256	»	500 »	20m×50m	0 20	»
257	Urbana	100 »	29m65×43m30	0 07	Cª Rafaela
258	»	150 »	17m32×53m30	0 16	»
259	Rural	4000 »	56m29×112m58	0 63	María Juana
260	Urbana	3000 »	168740m²	0 01	Rafaela
261	Rural	500 »	43m30×86m60	0 13	Clusellas
262	»	5000 »	50m×100m	1 —	Vila
263	»	15000 »	500m×625m	0 01	Ataliva
264	»	4000 »	337480m²	0 01	Margarita
265	»	4300 »	259m80×2412m	hect. 67 78	Susana
266	»	2175 »	21m65×86m60	1 15	Cª Susana
267	»	800 »	9m×43m30	2 05	Cª Sunchales
268	»	8000 »	337155m²	0 02	Cª Raquel
269	»	15000 »	500m×625m	4 80	Cª Ataliva
270	»	1000 »	29m65×86m60	0 38	Cª Susana
271	Urbana	100 »	14m29×43m30	0 16	Rafaela
272	Rural	1800 »	43m30×83m60	0 49	Cª Sunchales
273	»	4000 »	33h71a80c	0 01	Raquel
274	Urbana	500 »	27m54×28m	0 60	Rafaela
275	Rural	4000 »	33h64a80c	0 01	Raquel
276	Urbana	8000 »	649m50×1039m20	0 07	Rafaela
277	Rural	300 »	43m30 por lado	0 16	Raquel
278	»	1600 »	519m60×2412m12	hect. 12 60	Presidente Roca

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
279	Rural	1300 »	129m90×519m60	0 01	Margarita
280	»	Condom.	337155m²	—	Vila
281	»	»	2598m×1039m20	—	»
282	»	3700 »	337455m²	0 01	Aldao
283	»	200 »	21m65×43m30	0 20	Clusellas
284	»	1100 »	33h61a80c	hect. 22 64	Adolfo Alsina
285	»	3200 »	338600m²	» 94 20	María
286	»	750 »	38m97×43m30	0 41	Santa Clara
287	»	7200 »	33h64a80c	0 02	Cello
288	Urbana	330 »	21m×33m40	0 41	Rafaela
289	Rural	500 »	25m×30m	0 66	Vila
290	»	885 »	337480m²	hect. 26 22	Cª Lehman
291	»	4250 »	55m×24m60	3 14	Zenón Pereyra
292	»	2500 »	33h74a80c	hect. 73 52	Amelia
293	»	4000 »	1299m×1039m20	» 29 63	Sunchales
294	»	500 »	86m60 por lado	0 06	Margarita
295	»	4500 »	133h74a80c	hect. 33 58	Raquel
296	»	100 »	77m94×86m60	0 01	Sta. C. de Saguier
297	»	2500 »	337480m²	hect. 74 09	Lehman
298	»	4000 »	1039m20×1229m62	» 31 30	Susana
299	»	390 05	33h64a80c	» 11 47	»
300	»	787 30	337480m²	» 23 51	Cª Susana
301	»	290 »	38m97	—	Lehman
302	»	1600 »	500m×625m	hect. 50 88	Margarita
303	»	393 »	433m×1558m80	» 5 07	Susana
304	»	6500 »	500m×625m	0 02	Rey Umberto
305	»	1000 »	86m60 por lado	0 13	Raquel
306	»	4000 »	500m×625m	0 01	Reina Margarita
307	»	9849 »	33h64a80c	0 02	Raquel
308	»	950 »	33h64a80c	hect. 27 94	»
309	»	6000 »	33h64a80c	0 01	Eguzquiza
310	»	2237 »	33h74a80c	hect. 74 61	María
311	»	950 »	33h64a80c	» 27 94	Raquel
312	»	hijuela	48740m²	—	Susana
313	»	8000 »	1039m×972m80	hect. 79 15	Ramona
314	»	—	337480m²	—	Susana
315	»	—	—	—	»
316	»	1800 »	33h74a80c	hect. 52 94	»
317	»	5000 »	828m×1299m	» 46 59	Angélica
318	»	7980 »	1283900m²	» 62 15	Elena
319	Urbana	5000 »	51747m²	0 09	Rafaela

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
320	Urbana	1100 »	45m×65m	0 37	Rafaela
321	»	600 »	22m×15m	0 60	»
322	Rural	1680 »	100m×50m	0 33	Nueva Roma
323	Urbana	1550 »	86m60×42m80	0 41	Rafaela
324	Rural	1000 »	337480m2	hect. 29 63	Garibaldi
325	»	4050 »	77m90×86m60	0 60	Susana
326	Urbana	300 »	21m60×43m30	0 32	Rafaela
327	»	1050 »	91m30×43	0 26	»
328	Rural	800 »	43m30×86m60	0 21	Clusellas
329	»	80 »	43m36 por lado	0 04	»
330	»	671 »	445m×124m	0 01	Susana
331	»	7200 »	1039m20×1299m	hect. 53 33	Zenón Pereyra
332	»	6400 »	1039m20×1299m	» 47 41	»
333	»	130 »	20m×67m50	0 09	»
334	»	4000 »	33h61a80	0 01	María
335	»	8000 »	33h71a80	0 02	»
336	»	1940 »	1039m×143m	0 01	Roca
337	Urbana	200 »	86m por lado	0 02	Rafaela
338	Rural	700 «	86m60 por lado	0 09	San Vicente
339	»	donación	118m	—	María Juana
340	»	8680 »	33h81a80	0 02	María
341	»	1400 »	33h61a80	hect. 41 17	»
342	»	600 »	33h71a80	» 17 64	»
343	»	1354 »	1732m×519m60	» 15 04	Sunchales
344	»	260 »	40m×135m	0 01	Zenón Pereyra
345	»	310 »	55m×50m	0 10	»
346	»	50 »	30m×50m	0 03	»
347	»	90 »	19m×28m	0 20	»
348	»	130 »	20m×67m	0 09	»
349	»	750 »	30m×50m	0 50	»
350	»	3000 »	1299m por lado	hect. 17 77	Sunchales
351	Urbana	5000 »	27m60×42m20	4 29	Rafaela
352	Rural	9500 »	337155m2	0 02	Presidente Roca
353	»	350 »	50m×30m	0 23	Vila
354	Urbana	800 »	193m11×83m60	0 04	Rafaela
355	»	2400 »	127m20×180m60	0 10	Santa Clara
356	Rural	1600 »	509m60×639m	0 49	C.ª Josefina
357	»	3000 »	25m×100m	1 20	Vila
358	»	400 »	67m94×41m13	0 14	José Ferragni
359	»	700 »	5624m267	0 12	San Vicente
360	Urbana	200 »	21m65×15m30	0 20	Rafaela

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
361	Rural	8534 »	137480^{m2}	0 06	Lehman
362	»	8000 »	1039^{m}20×982^{m}28	hect. 78 37	Ramona
363	»	500 »	1039^{m}20×962^{m}28	» 5 »	»
364	»	7000 »	1039^{m}20×962^{m}28	» 70 »	»
365	»	1350 »	519^{m}60×972^{m}28	» 26 72	»
366	»	4500 »	750^{m}×972^{m}20	» 61 71	»
367	Urbana	180 »	86^{m}82×76^{m}72	0 02	Rafaela
368	»	1300 »	86^{m}60×19^{m}81	0 30	»
369	»	1500 »	30^{m}×43^{m}30	1 15	»
370	»	600 »	43^{m}30 por lado	0 31	»
371	Rural	4000 »	1039^{m}20×962^{m}20	hect. 40 »	»
372	»	3500 »	1039^{m}20×962^{m}28	» 35 »	Ramona
373	»	3500 »	1039^{m}20×962^{m}20	» 35 »	»
374	»	7000 »	1039^{m}20×962^{m}28	» 70 »	»
375	»	1400 »	1039^{m}20×962^{m}28	» 14 »	»
376	»	1700 »	519^{m}×962^{m}	» 31 05	»
377	»	10000 »	337480^{mh}	0 02	»
378	»	2500 »	43^{m}30×43^{m}30	1 33	Saguier
379	Urbana	—	91^{m}373×43^{m}30	—	Sunchales
380	Rural	773 10	77310^{m2}	0 01	Rafaela
381	»	3500 »	1039^{m}×962^{m}28	hect. 35 »	Esmeralda
382	«	300 »	173^{m}20×259^{m}80	» 66 81	Ramona
383	»	532 »	8^{m}675×86^{m}60	0 70	Sunchales
384	»	6000 »	500^{m}×625^{m}	0 01	»
385	»	4000 »	50^{m}×100^{m}	0 80	Reina Margarita
386	Urbana	1000 »	11^{m}40×43^{m}30	0 02	Nueva Roma
387	Rural	1300 »	51^{m}55×51^{m}96	0 45	Rafaela
388	»	7000 »	337480^{m2}	0 02	C^{a} Margarita
389	»	3500 »	1039^{m}×972^{m}28	hect. 34 65	Ramona
390	»	1500 »	127^{m}20×115^{m}46	0 10	Est. Saguier
391	Urbana	110 »	14^{m}27×45^{m}30	0 17	Rafaela
392	Rural	1500 »	519^{m}60×649^{m}50	hect. 44 45	C^{a} Vila
393	Urbana	3300 »	39^{m}97×28^{m}58	2 01	Rafaela
394	Rural	4000 »	949^{m}×1579^{m}34	hect. 26 69	Sunchales
395	»	7200 »	942^{m}30×149	0 05	»
396	»	10 80	949^{m}×3685^{m}65	hect. 0 03	»
397	»	2500 »	337480^{m2}	» 74 09	Raquel
398	»	4000 »	33^{h}74^{a}80^{c}	0 01	Ataliva
399	»	2160 »	33^{h}64^{a}80^{c}	hect. 63 52	Susana
400	Urbana	7650 »	3149713^{m2}	» 24 25	Rafaela
401	»	4000 »	337480^{m2}	0 01	Amelia

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
402	Rural	1480 »	2442m²20	0 60	Presidente Roca
403	»	250 »	20m50×50	0 21	María Juana
404	»	4000 »	1039m20×1299m	hect. 29 63	Meredis
405	»	4500 »	327480m²	0 01	Saguier
406	Urbana	3000 »	11213m²58	0 26	Rafaela
407	Rural	3672 »	300m×2577m	hect. 47 49	Esmeralda
408	»	500 »	285m×275m	» 63 85	La Frontera
409	»	8000 »	519m60×649m50	0 02	Margarita
410	Urbana	300 »	18m×43m	0 38	Rafaela
411	Rural	2000 »	33h74a80c	hect. 58 82	Raquel
412	»	5000 »	337480m²	0 01	Saguier
413	Urbana	300 »	43m30 por lado	0 16	Rafaela
414	»	250 »	10m×777m	0 03	»
415	Rural	1000 »	639m50×509m60	hect. 30 69	Josefina
416	»	10000 »	500m×625m	0 03	Ataliva
417	Urbana	900 »	5500m²	0 16	Rafaela
418	Rural	6000 »	519m60×649m50	0 01	María Juana
419	»	10000 »	2078m40×351m	0 01	French
420	Urbana	11000 »	42m×30m	8 73	Rafaela
421	Rural	600 »	28m88×52m50	2 95	Raquel
422	»	300 »	37480m²	hect. 80 21	Aldao
423	»	—	337480m²	—	Cª Margárita
424	»	295 »	27m27×51m96	0 20	Santa Clara
425	»	700 »	109m982×60m186	0 10	»
426	»	200 »	27m27×51m96	0 14	»
427	Urbana	100 »	17m32×29m31	0 19	Rafaela
428	Rural	2000 »	1039m²20	1 92	Sunchales
429	Urbana	600 »	31m40 por lado	0 60	Rafaela
430	Rural	1600 »	43m30 por lado	0 85	Ataliva
431	»	1000 »	40m30 por lado	0 53	Sunchales
432	»	1482 »	123 hect.	hect. 12 04	Esmeralda
433	Urbana	4200 »	43m33×37m20	2 60	Rafaela
434	»	600 »	38m97×86m60	0 17	»
435	Rural	1000 »	11219m31	0 08	Sunchales
436	Urbana	8000 »	—	—	Rafaela
437	Rural	35000 »	5993180m²	hect. 58 37	Ramona
438	Urbana	1500 »	67m91 por lado	0 32	Rafaela
439	Rural	245 »	86m60 por lado	0 03	Clusellas
440	»	10000 »	200h23c	hect. 50 »	San Antonio
441	»	5000 »	619m×519m	0 01	Aaron
442	»	1800 »	500m×627m	hect. 57 60	Reina Margarita

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
413	Rural	—	--	—	Baur y Sigel
414	»	2000 »	66m50×167m	0 18	Vila
415	»	700 »	50m por lado	0 28	Nueva Roma
416	Urbana	1400 »	86m60 por lado	0 18	Rafaela
417	»	500 »	43m30×86m60	0 13	»
418	Rural	300 »	837m×30m	0 01	Garibaldi
419	»	1800 »	519m×50m25	0 05	María
450	»	5400 »	509m60×689m	0 01	Josefina
451	»	2400 »	327480m²	hect. 73 30	Cello
452	»	700 »	27m27×51m96	0 48	Sta. C. Saguier
453	»	6000 »	500m×625m	0 01	Rey Umberto
454	»	5000 »	500m×625m	0 01	»
455	»	100 »	27m27×55m96	0 06	Sta. C. Saguier
456	»	2 30	27m27×48m06	0 01	»
457	»	120 »	27m27×51m96	0 08	»
458	»	500 »	30m×50m	0 33	María Juana
459	»	1100 »	1039m30×962m28	hect. 11 »	Ramona
460	Urbana	1000 »	43m30×38m97	0 58	Rafaela
461	Rural	500 »	47m63×77m97	0 13	Lehman
462	»	4000 »	960m×1019m20	0 40	Josefina
463	»	1524 »	285m×265m	0 02	»
464	»	500 »	50m×50m	0 20	Nueva Roma
465	»	600 »	1299m×1039m20	hect. 4 41	Sunchales
466	»	3800 »	337480m²	0 01	Aldao
467	»	3000 »	509m60×139m50	0 01	Josefina
468	«	5000 »	129m90 por lado	0 29	Garibaldi
469	»	9000 »	1039m20×1299m	hect. 66 67	Eustolia
470	»	3000 »	519m×1299m	» 44 50	María Juana
471	»	13200 »	1039m20×1299m	» 98 47	Zenón Pereyra
472	»	—	43m30×85m60	—	Sunchales
473	»	100 »	21m65×43m30	0 01	»
474	»	10000 »	337480m²	0 02	Margarita
475	»	5000 »	33h61m80c	0 01	Santa Clara
476	5 l. Urbana	8000 »	10m82×30m10 c/u	21 56	Cª Rafaela
477	6 c. Rural	4000 »	500m×625m c/u	0 01	Rey Umberto
478	»	216 »	30m×50m	0 14	Zenón Pereyra
479	5 c. Rural	5000 »	20 cuadras c/u	hect. 7 47	Aurelia
480	2 c. Rural	2500 »	337480m² c/u	» 74 09	»
481	»	2700 »	1038m²22	2 60	María Juana
482	»	105 80	837m×30m	hect. 42 15	Garibaldi
483	»	3672 »	30m×2577m	0 02	Esmeralda

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
484	Rural	1500 »	509m60×639m50	hect. 46 04	Josefina
485	Urbana	14000 »	66m60×38m97	5 39	Rafaela
486	8 c. Rural	16000 »	20 cuadras c/u	hect. 23 70	Eustolia
487	2 c. »	3000 »	509m60×139m50 c/u	0 01	Josefina
488	4 c. »	6000 »	33h61a80 c/u	0 01	Eguzquiza
489	3 c. »	2000 »	867m×1558m80	0 01	Susana
490	5 c. »	8216 95	33h61a80 c/u	0 02	Umberto 1°
491	»	1500 »	168700m2	hect. 88 91	Susana
492	2 l. Rural	8000 »	1039m×972m98 c/u	» 39 58	Ramona
493	»	3100 »	1000000m c/u	» 31 »	Elena
494	»	16017 76	1550745m2	0 01	»
495	»	19285 »	1000000m2	0 01	»
496	3 c. Rural	2600 »	20 cuadras2 c/u	hect. 3 85	Cello
497	»	2650 »	20 cuadras2 c/u	» 3 92	»
498	2 l. Rural	7980 »	2567800m2	» 31 07	Elena
499	Urbana	1000 »	43m30×38m97	0 59	Rafaela
500	Rural	3600 »	337480m2	0 01	Aaron
501	»	1500 »	5000m2	0 30	María Juana
502	»	150 »	750m2	0 20	»
503	»	160 »	1750m2	0 09	»
504	»	160 »	35m×50m	0 09	»
505	Urbana	400 »	38m97×86m66	0 11	Rafaela
506	Rural	10000 »	1299m×2078	0 003	Ca Vila
507	»	2100 »	1319920m280	0 001	Zenón Pereyra
508	»	700 »	32m50×50m	0 43	P. Pereyra
509	»	1600 »	112m58×56m29	0 25	María Juana
510	Urbana	1500 »	42m50×81m88	0 42	Rafaela
511	Rural	4200 »	1299m×1039m20	hect. 31 11	Ca Vila
512	2 l. Rural	1000 »	29m65×86m60 c/u	0 38	Susana
513	Urbana	1000 »	17m30×42m35	1 36	Rafaela
514	»	600 »	25m98×38m97	0 58	»
515	2 m. Rural	4000 »	337480m2 c/u	0 01	Presidente Roca
516	Urbana	600 »	86m60 por lado	0 07	Ca Rafaela
517	2 m. Rural	600 »	77m94 por lado c/u	0 09	Ca Aldao
518	Urbana	3700 »	632820m75	hect. 58 47	Ca Rafaela
519	Rural	2500 »	822m70×2598	» 11 69	Ca Bella Italia
520	»	12000 »	1299m×2078m40	» 48 »	Ca Vila
521	»	12000 »	4763m×1299m	» 19 39	Ca Bella Italia
522	»	3000 »	3637m20×487m125	0 01	»
523	»	2000 »	1299m×519m60	0 02	Ca Vila
524	»	5500 »	351m596×2598m	hect. 60 02	Ca Saguier

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
525	Rural	9000 »	1039m30×1299m	hect. 66 66	Cª Merediz
526	Urbana	35000 »	5997680m²	» 58 35	Cª Rafaela
527	Rural	6000 »	519m×968m	0 01	Cª Ramona
528	Urbana	1000 »	15m×65m	1 02	Cª Rafaela
529	»	2500 »	168710m²	0 01	»
530	Rural	3000 »	43m30	1 60	Cª Sunchales
531	»	3000 »	173m	0 10	»
532	»	350 »	86m60×165m	0 02	Cª Clusellas
533	»	16000 oro	1013h90a	hect. 47 33	Cª Ramona
534	»	500 »	750m²	0 66	Cª María Juana
535	9 c. Rural	2800 oro	33h61a80	02	Cª Santa Clara
536	»	400 »	44m22×86m66	0 10	P. Empal. Ramona
537	1 c. Rural	2000 oro	500m×625m	0 01	Cª Reina Margarita
538	»	3200 »	1299m×1039m	hect. 23 71	Aldao
539	5 c. Rural	5500 »	337480m² c/u	0 01	Susana
540	»	15000 »	250 hect.	hect. 60 »	Galisteo
541	»	800 »	86m60 por lado	0 10	Sunchales
542	2 c. Rural	1479 »	337480m² c/u	hect. 43 59	Margarita
543	Urbana	305 »	86m60 por lado	0 04	Rafaela
544	Rural	2500 »	43m30×38m90	1 48	Lehman
545	Urbana	8500 »	16m65×43m30	11 94	Rafaela
546	Rural	400 »	100m por lado	0 04	Cª Vila
547	2 c. Rural	2500 »	519m60×649m50 c/u	hect. 74 09	Zenón Pereyra
548	est. Rural	150000 »	3 leg² 160 cuad.	» 1 13	La Capital
549	Urbana	5900 »	62m60×38m97	2 41	Rafaela
550	2 m. Urb.	2100 »	86m60 por lado	0 28	»
551	»	4180 »	21m×38m97	4 67	»
552	4 c. Rural	7000 »	337480m² c/u	0 02	Eustolia
553	1 c. »	6000 »	337183m² c/u	0 01	Saguier
554	2 s. »	400 »	43m30 por lado	0 21	Angélica
555	2 s. »	250 »	43m30 por lado	0 13	»
556	2 s. »	700 »	43m30 por lado	0 37	Margarita
557	»	1000 »	337480m²	hect. 29 63	Argentina
558	»	1647 »	137h13a36	» 12 »	Alvaro Istueta
559	»	300 »	320m×312m50	» 30 »	»
560	»	800 »	20m×2m50	16 »	San Cristóbal
561	»	16166 »	1h4250m	1 13	Lorenzo Torres
562	»	1377 »	89h69a13	hect. 15 30	Céres
563	»	2000 »	134h99a19	» 14 81	Elisa
564	»	1800 »	76h66a97	» 23 37	»
565	»	12000 »	600 hect.	» 20 »	Ercilia

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
566	Rural	5600 »	300 hect.	hect. 18 66	Céres
567	»	—	2039^{h}7^{a}75^{c}	—	Ercilia
568	»	200 »	43^{m}30×86^{m}60	0 05	Clusellas
569	»	1000 »	337480^{m2}	hect. 29 63	Argentina
570	Urbana	2700 »	43^{m}30×38^{m}97	1 60	Rafaela
571	Rural	5200 »	86^{m}60×90^{m}952	0 66	Susana
572	»	731 »	77^{m}94 por lado	0 13	Lehman
573	»	700 »	109^{m}×982^{m}	hect. 65 42	Santa Clara
574	»	1600 »	43^{m}30 por lado	0 85	Ataliva
575	»	1900 »	33^{h}60^{a}80	hect. 55 88	Raquel
576	»	2000 »	21^{m}65×43^{m}30	2 13	Sunchales
577	»	78000 »	337480^{m2}	0 23	C^{a} Fidela
578	»	37000 »	337480^{m2}	0 10	Clusellas
579	»	9600 »	1039^{m}20×1299	hect. 71 11	Zenón Pereyra
580	Urbana	3800 »	86^{m}60 por lado	0 50	Rafaela
581	Rural	414 »	45^{m}×65^{m}	0 14	Est. Lehman
582	Urbana	2200 »	67^{m}94×86^{m}60	0 37	Rafaela
583	Rural	5000 »	86^{m}60×216^{m}50	0 26	Lehman
584	Urbana	1000 »	13^{m}×86^{m}60	0 88	Rafaela
585	Rural	100 »	43^{m}30×173^{m}30	0 01	Sunchales
586	»	3000 »	661960^{m2}	hect. 45 11	Susana
587	»	500 »	86^{m}60 por lado	0 06	Rafaela
588	»	300 »	21^{m}65 por lado	0 64	Clusellas
589	»	150 »	11^{m}×30^{m}	0 45	»
590	»	15000 »	2 hect.	0 75	Sunchales
591	»	6000 »	13^{m}×35^{m}	13 18	»
592	Urbana	10000 »	337480^{m2}	0 02	Rafaela
593	Rural	300 »	21^{m}65 por lado	0 61	Clusellas
594	»	1400 »	1558^{m}08×649^{m}50	0 01	Sunchales
595	»	300 »	21^{m}65	0 64	Clusellas
596	»	3300 »	324^{m}65×519^{m}60	0 01	Eustolia
597	»	3500 »	86^{m}60 por lado	0 45	»
598	»	2000 »	259^{m}80×2598^{m}	hect. 29 63	Susana
599	Urbana	8000 »	38^{m}97×11^{m}598	4 93	Rafaela
600	Rural	2700 »	337480^{m2}	hect. 80 02	Saguier
601	Urbana	1000 »	91^{m}363×43^{m}30	0 25	Rafaela
602	Rural	800 »	324^{m}65	—	C^{a} Vila
603	Urbana	—	86^{m}60	—	Rafaela
604	Rural	1700 »	337480^{m2}	hect. 50 38	Amelia

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
			Departamento de Garay		
605	Rural	960 »	5196m²	0 18	Cª Helvecia
606	»	1691 50	31m503×41m568	1 18	»
607	»	750 »	21m65×43m30	0 80	»
608	»	1536 »	5196m²	0 29	»
609	»	150 »	25v×50v	0 16	»
610	»	3100 »	34m403×41m568	2 16	»
611	»	10500 »	631m778×1948m50	h. 819 51	»
612	»	2500 »	41m568×45m898	1 31	»
613	»	2000 »	37m761×86m60	0 59	»
614	»	6000 »	23 cuadras	hect. 6 72	»
615	»	2300 »	129m90×909m30	0 01	»
616	»	970 »	5196m²	0 18	»
617	Urbana	1350 »	110616m²	hect. 96 01	Garay
618	»	2250 »	649m50×1 legua	» 6 66	»
619	Rural	800 »	17m20 todo el fond.	—	Cayastá
620	»	250 »	33m774×12m124	0 61	Helvecia
			Departamento de Belgrano		
621	Rural	5200 »	900m69×651m40	hect. 88 63	Armstrong
622	»	365 »	37m×55m	0 17	»
623	»	460 »	55m50×56m	0 14	Tortugas
624	»	360 »	28m×40m	0 32	»
625	»	100 »	57m×113m	0 01	Montes de Oca
626	»	12000 »	114m×75m	1 40	»
627	»	1966 25	1124348m²94	hect. 17 48	»
628	»	18000 »	55m50×55m50	0 58	Armstrong
629	»	12600 »	1993950m²28	hect. 63 19	Montes de Oca
630	»	3700 »	7522m²	0 49	»
631	»	25 oro	18m50×18m50	21	Armstrong
632	»	500 »	1124m²389	0 44	Montes de Oca
633	»	200 »	20m×28m	0 35	Tortugas
634	»	1670 »	18m50×18m50	4 87	Armstrong
635	»	100 oro	111m×111m	0 02	Tortugas
636	»	1300 »	36m×54m	0 66	Las Lomas
637	»	600 »	18m50×18m50	1 75	Armstrong

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
638	Rural	90 »	18m50×18m50	0 26	Tortugas
639	»	700 »	18m50×18m50	2 01	Las Lomas
640	»	12872 »	310h31a	hect. 41 51	Amistad
641	»	100 »	18m50×18m50	0 29	Armstrong
642	Urbana	600 »	5m×36m	3 33	Las Rosas
643	Rural	60 oro	18m50×18m50	0 52	Armstrong
644	»	110 »	36m×54m	0 05	Las Lomas
645	»	6860 »	168h71a	hect. 40 59	Amistad
646	»	11000 »	269h98a40	» 40 71	»
647	»	2500 »	1687410m²	» 11 22	Armstrong
648	»	17500 »	2598m×1299m	» 51 26	Amistad
649	»	7000 »	1299m×1299m	» 41 48	Armstrong
650	»	800 »	18m50×55m	0 78	»
651	»	100 »	118m×71m	0 01	Las Lomas
652	»	3000 »	18m50×18m50	8 76	Armstrong
653	»	1500 »	18m50×55m	1 47	»
654	»	100 »	111m×120m	hect. 75 18	Tortugas
655	»	20 oro	18m50×18m50	0 17	Las Lomas
656	»	535 »	36m×54m	0 27	Armstrong
657	»	800 »	18m50×55m	0 78	»
658	»	200 »	111m×138m	0 01	»
659	»	800 »	18m50×55m	0 78	Las Lomas
660	»	3500 »	36m×54m	1 80	Armstrong
661	»	6000 »	18m50×18m50	17 53	Montes de Oca
662	»	13181 »	192cuad. 13352v²	hect. 41 46	Amistad
663	»	600 »	18m50×55m	0 58	Armstrong
664	»	300 »	114m×114m	0 02	Montes de Oca
665	»	16000 »	2598m×2598m	0 002	Tortugas
666	Urbana	200 »	18m×50m	0 22	Las Rosas
667	Rural	3806 »	91cuad.,40c	0 02	Tortugas
668	»	25500 »	39m×114m	5 73	Montes de Oca
669	»	500 »	37m×55m	0 21	Armstrong
670	»	500 »	10m50×55m	0 86	»
671	»	32400 »	39m×114m	7 28	Montes de Oca
672	»	700 »	18m×55m	0 64	Armstrong
673	»	120 »	18m50×56m	0 11	Tortugas
674	»	225 »	37m×56m	0 10	»
675	Urbana	600 »	43m20×36m	0 38	Las Rosas
676	Rural	500 »	18m50×55m	0 49	Armstrong
677	»	500 »	18m50×55m	0 49	»
678	»	50 »	18m50×55m	0 04	»

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
679	Rural	75 »	18m50×18m50	0 21	Tortugas
680	»	1250 »	236m×118m	0 01	Las Lomas
681	»	1850 »	111m×120m	0 13	Tortugas
682	»	3100 »	18m×18m	9 56	Montes de Oca
683	»	400 »	18m50×18m50	1 16	Tortugas
684	»	35 »	18m54×18m54	0 10	Armstrong
685	»	72 »	20m×57m	0 06	Las Lomas
686	»	1000 »	111m×120m	0 07	»
687	»	60 »	118m50×118m50	hect. 0 42	Amistad
688	»	775 »	19m4×54m	0 73	»
689	»	6750 »	275h1a62	hect 24 54	»
690	»	6900 »	151h86a11	» 45 39	»
691	»	29600 »	2217m×241m9	» 54 51	Armstrong
692	»	7500 »	1299m×1299m	» 44 44	»
693	»	10500 »	1138m×1224m	» 75 38	»
694	»	300 »	36m×54m	0 15	Las Lomas
695	»	475 »	40m×15m	0 26	Tortugas
696	»	8000 »	1687410m²	hect. 47 41	Armstrong
697	»	120 »	118m50×54m	0 01	Tortugas
698	»	4000 »	18m50×56m	3 86	»
699	»	4000 »	18m50×55m	3 93	Armstrong
700	»	5120 »	1124348m²	0 004	Montes de Oca
701	»	100 »	18m×54m	0 10	Las Lomas
702	»	100 »	18m50×54m	0 10	Tortugas
703	»	335 »	36m×54m	0 17	Las Lomas
704	»	5000 »	18m×54m	5 14	»
705	»	2100 »	1299m×129m90	0 01	Cañada de Gómez
706	»	1390 »	129m50×55m	0 18	Armstrong
707	»	2590 »	18m50×18m50	7 30	»
708	»	387 »	55m50×55m50	0 12	Tortugas
709	»	35 »	18m54×54m	0 03	Las Lomas
710	Urbana	1000 »	54m×57m	0 33	Las Rosas
711	Rural	600 »	57m×57m	0 18	Montes de Oca
712	»	3500 »	18m50×55m	0 43	Armstrong
713	»	800 »	18m50×55m	0 78	»
714	»	100 »	118m×71m	0 01	Las Lomas
715	»	200 »	18m×55m	0 20	Tortugas
716	»	1000 »	18m×56m	0 01	»
717	»	9208 »	221h1a94c	hect. 41 66	Amistad

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
			Departamento de Iriondo		
1	Rural	250 »	43m300	—	Serodino
2	»	3000 »	948m27×790m91	0 01	Gaboto
3	»	6000 »	150 hect.	hect. 40 —	»
4	»	16100 »	519m06×1299m	0 02	Santa Teresa
5	Urbana	2500 »	300m×50 de fondo	0 01	Cañada Gómez
6	Rural	2770 »	3152m2	0 87	Carcaraná
7	Urbana	1250 »	952m2	1 31	Cañada Gómez
8	Rural	3000 »	173m20×1732m	0 01	Gaboto
9	»	3000 »	173m20×1732m	0 01	»
10	»	3000 »	173m20×1732m	0 01	»
11	Urbana	300 »	500m×50m	0 01	Cañada Gómez
12	Rural	30000 »	30m09×43m30	23 01	Serodino
13	Urbana	500 »	80518m500	hect. 62 11	Cañada Gómez
14	Rural	1230 »	129m9×2968m618	» 31 66	Serodino
15	»	700 »	32m05×65m	0 33	»
16	»	1611 »	no dice superficie	—	»
17	Urbana	3500 »	37m×76m	1 24	Cañada de Gómez
18	Rural	7823 »	627m×1254m	0 01	Isla Santa Isabel
19	»	3200 »	40 cuadras2	hect. 47 48	Río Carcarañá
20	»	300 »	18m33×81m56	0 20	Froilán Palacios
21	»	9536 »	1254m×1254m	hect. 60 61	Cª Santa Isabel
22	»	3750 »	627m×1254m	» 47 68	»
23	»	350 »	9742m25	0 03	Aldao
24	»	1000 »	16m25×40m10	1 52	Serodino
25	»	300 »	86m60×238m15	0 01	»
26	»	7200 »	90 cuad.2 (bijuela)	hect. 47 41	Carrizales
27	»	700 »	202m66×4245m066	» 8 13	Bustinza
28	»	700 »	2516m70×2518m95	» 1 10	Cª Santa Isabel
29	»	1661 »	2516m70×2518m95	» 2 62	»
30	»	8000 »	1254m×1254m	» 50 87	»
31	»	600 »	134m por lado	0 03	Serodino
32	»	600 »	71m95×129m90	0 06	Santa Teresa
33	»	11500 »	157h25a16	hect. 73 24	Serodino
34	»	11500 »	157h25a16	» 73 24	»
35	»	23500 »	314h50a32	» 73 13	»
36	»	190 »	45m×45m	0 08	Oliveros
37	»	46 »	43m300×43m300	0 02	Totoras

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
38	Rural	2000 »	2 cuad²×20 cuad²	hect. 53 87	Carcaraná
39	Urbana	6000 »	17m70×56m	6 05	Cañada de Gómez
40	»	600 »	18m50×56m	0 57	»
41	»	450 »	27m×40m	0 41	»
42	Rural	600 »	43m300×43m300	0 32	Totoras
43	»	10180 »	1254m×1362m	hect. 59 66	Cª Santa Isabel
44	»	1500 »	167m20×1881m	» 47 69	Carril de Medina
45	Urbana	250 »	15m×40m	0 41	Carcarañá
46	Rural	1000 »	20cuad.², 150v c/u	hect. 41 45	»
47	»	4000 »	40cuad.², 150v c/u	» 59 37	Froilán Palacios
48	»	1200 »	36m66×55m	0 59	»
49	»	500 »	36m60×55m	0 24	Cañada de Gómez
50	Urbana	250 »	15m×54m	0 30	»
51	»	1170 »	18m×56m	1 16	»
52	»	6500 »	2072m²	3 13	»
53	»	280 »	19m50×54m	0 26	Serodino
54	Rural	1600 »	21m650×31m640	2 13	Cañada de Gómez
55	Urbana	2412 »	1831m²92	1 33	Serodino
56	Rural	900 »	42m434×33m774	0 62	Carcarañá
57	»	9000 »	1319928m²	6 66	Cañada de Gómez
58	Urbana	160 »	18m50×56m	0 15	»
59	Rural	27792 »	3389m×1612m	hect. 50 87	Santa Isabel
60	Urbana	800 »	18m50×56m	0 77	Cañada de Gómez
61	Rural	20000 »	202 hect.	hect. 99 »	Est. Correa
62	Urbana	7650 »	421 hect.	» 18 19	Cañada de Gómez
63	Rural	5000 »	22188m200	0 22	Carcarañá
64	»	775 »	32m15×32m15	0 75	Serodino
65	Urbana	420 »	18m50×18m50	1 22	Cañada de Gómez
66	Rural	4500 »	1254m×752m358	heçt. 47 69	Santa Isabel
67	»	3646 »	1254m×609m65	» 47 69	»
68	»	30000 »	30m9×43m50	22 42	Serodino
69	»	550 »	43m30×43m30	0 29	Las Totoras
70	Urbana	7500 »	285999m²	0 22	Cañada de Gómez
71	Rural	900 »	100m×50m	0 18	Carrizalez
72	»	730 »	60m95×389m07	0 03	Serodino
73	»	9040 »	1417m×1254m	hect. 50 88	Santa Isabel
74	Urbana	480 »	19m90×50m	0 48	Cañada de Gómez
75	Rural	200 »	86m60×86m60	0 02	Bustinza
76	»	251 »	18m33×55m	0 24	Froilán Palacios
77	»	7500 »	1254m×1254m	hect. 47 63	Santa Isabel
78	»	14000 »	10000m²	0 40	Serodino

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
79	Urbana	1800 »	930m²	1 93	Cañada de Gómez
80	Rural	600 »	21m65×61m95	0 42	Serodino
81	»	2800 »	no dice superficie	—	Carcarañá
82	»	9634 »	117860m955	h. 817 82	»
83	»	2500 »	259m800×7794m	» 12 31	»
84	»	5600 »	36m66×55m	2 77	Froilán Palacios
85	Urbana	400 »	2241m²	0 17	Cañada de Gómez
86	»	500 »	19m90×50m	0 50	»
87	Rural	850 »	129m90×129m90	0 05	Santa Teresa
88	»	900 »	12750m²	0 07	Carcarañá
89	»	280 »	4144m²	0 06	Pueblo Correa
90	»	150 »	21m65×46m764	0 14	Serodino
91	»	800 »	86m60×5196m	hect. 17 78	Carcarañá
92	»	900 »	32m50×65m	0 42	Serodino
93	»	1500 »	20 cuadras²	hect. 44 45	Carrizales
94	Urbana	400 »	18m50×18m50	1 16	Cañada de Gómez
95	Rural	15620 »	195 cuadras 26c	hect. 47 47	Santa Isabel
96	»	2000 »	252m46×2833m723	» 27 96	Carcarañá
97	Urbana	2763 »	1286m80×1286m01	» 15 93	Cañada de Gómez
98	»	400 »	27m×39m	0 37	»
99	Rural	484 »	4032m²	0 12	Froilán Palacios
100	»	250 »	18m33×55m	0 21	»
101	»	252 »	18m33×55m	0 24	»
102	»	412 »	18m33×55m09	0 40	»
103	»	100 »	20m×50m	0 10	Carrizales
104	Urbana	1000 »	25m98×43m30	0 88	Cañada de Gómez
105	»	1500 »	18m50×54m	1 50	»
106	»	600 »	18m×57m	0 58	»
107	Rural	75 »	19m15×55m	0 07	Pueblo Correa
108	»	1300 »	21m65×86m60	0 69	Totorales
109	»	78 »	86m06×325m	hect. 27 96	Carrizales
110	»	413 »	20 cuadras²	» 12 25	Carcarañá
111	»	729 »	270m20×266m	0 01	Bustinza
112	Urbana	300 »	30m×40m	0 25	Cañada de Gómez
113	Rural	435 »	18m33×74m14	0 32	Froilán Palacios
114	»	435 »	18m33×63m52	0 37	»
115	»	600 »	18m30×55m	0 59	»
116	Urbana	15000 »	50m×45m	6 66	Cañada de Gómez
117	»	350 »	19m×39m	0 47	»
118	»	42 »	3h3748m²	hect. 12 »	—
119	»	700 »	16m90×60m	0 59	Cañada de Gómez

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
120	Rural	550 »	18m33×55m	0 54	Froilán Palacios
121	Urbana	1081.80 oro	127275m²	0 02	Cañada de Gómez
122	Rural	12250 »	100 cuadras²	hect. 72 59	Oliveros
123	»	3000 »	564m×836m	» 63 62	Carcarañá
124	»	2000 »	24m×32m	2 60	Serodino
125	»	750 »	1 cuadra×3	0 01	Carrizales
126	»	16000 »	1000m×2699m81	hect. 59 26	Carcarañá
127	»	26 oro	1 cuad.×2 leg.	» 0 57	»
128	Urbana	100 »	445m×50m	» 45 04	Cañada de Gómez
129	Rural	500 »	65m×50m	0 15	Carrizales
130	Urbana	1100 »	18m500×56m	1 06	Cañada de Gómez
131	Rural	2632 »	21 cuadras²	hect. 65 »	Santa Teresa
132	Urbana	300 »	9m25×56m	0 57	Cañada de Gómez
133	Rural	300 »	129m×194m	0 01	Carcarañá
134	Urbana	1500 »	18m×57m	1 46	Cañada de Gómez
135	Rural	100 »	15m×13m	0 15	Serodino
136	»	825 »	46m×58m	0 30	C.ª Santa Teresa
137	»	300 »	1 cuadra²	0 01	Bustinza
138	Urbana	215 50	20m×60m	0 17	Cañada de Gómez
139	Rural	136 20	2135m×1254m	hect. 0 50	Isabel Armstrong
140	»	8146 50	1251m×1362m	» 47 69	Santa Isabel
141	Urbana	2612 »	15m×50m	3 49	Cañada de Gómez
142	Rural	15616 »	208 cuadras²	hect. 41 57	C.ª Santa Isabel
143	Urbana	600 »	25m28×50m96	0 46	Cañada de Gómez
144	»	1000 »	18m50×56m	0 96	»
145	»	250 »	15m×40m	0 41	»
146	Rural	6955 »	23403m²65	0 29	Carrizales
147	»	3500 »	19m15×55m	3 32	Correa
148	»	1500 »	78m×75m	0 25	Serodino
149	»	400 »	35m×50m	0 22	Carrizales
150	»	250 »	29m10×58m22	0 15	Santa Teresa
151	Urbana	3000 »	37m×56m	1 44	Cañada de Gómez
152	Rural	500 »	36m66×55m	0 24	Froilán Palacios
153	»	750 »	1 cuadra×3	0 01	Carrizales
154	Urbana	6000 »	31m85×37m	5 09	Cañada de Gómez
155	Rural	2500 »	18m33×55m	2 48	Froilán Palacios
156	»	400 »	1839m²30	0 21	Santa Teresa
157	»	400 »	1839m²33	0 21	»
158	»	4700 »	32m50×50m	2 89	Serodino
159	Urbana	3000 »	649m50×643m02	0 06	Cañada de Gómez
160	Rural	200 »	20m×50m	0 20	Carrizales

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
161	Rural	50 »	15m×50m	0 06	Carrizales
162	»	600 »	65m×50m	0 18	»
163	»	2200 »	337484m²	hect. 65 20	Carcarañá
164	»	2632 »	24 cuadras²	» 65 »	Santa Teresa
165	»	7638 »	68 cuadras²	» 65 56	»
166	»	1565 »	259m80×1299m	» 46 43	Carcarañá
167	»	1450 »	250m80×649m500	» 85 89	»
168	Urbana	9500 »	36m75×54m	4 78	Cañada de Gómez
169	»	550 »	18m50×56m	0 53	»
170	Rural	3000 »	16m×65m	2 88	Serodino
171	»	394 »	1839m²33	0 21	Santa Teresa
172	»	200 »	23m38×58m02	0 14	»
173	»	350 »	58m02×58m02	0 10	»
174	»	200 »	23m38×58m02	0 22	»
175	»	600 »	1839m²32	0 32	»
176	»	400 »	1839m²33	0 21	»
177	»	15200 »	231m222×1598	0 04	Carcarañá
178	»	380 »	65m×65m	0 08	Oliveros
179	Urbana	400 »	18m50×56m	0 36	Cañada de Gómez
180	Rural	1125 »	508m80×311m80	hect. 70 93	Carcarañá
181	Urbana	1000 »	16m80×60m	0 99	Cañada de Gómez
182	«	225 »	15m×50m	0 30	»
183	»	800 »	18m50×13m	3 33	»
184	Rural	250 »	20m×50m	0 25	Carrrizales
185	»	550 »	50m×50m	0 20	»
186	»	300 »	30m×50m	0 20	»
187	Urbana	650 »	36m75×54m	0 32	Cañada de Gómez
188	Rural	800 »	50m×50m	0 32	Carrizales

Departamento de San Jerónimo

1	Rural	10320 »	292377m²20	0 03	Colastiné
2	»	500 »	40m×100m	0 12	Villa Framantina
3	»	700 »	15m×65m	0 71	Gálvez
4	»	125 »	107m×54m	0 02	San Genaro
5	»	1000 »	1083m×38m	0 92	»
6	»	1200 »	15m×65m	1 23	Gálvez
7	»	800 »	1899m×519m60	hect. 8 10	Irigoyen
8	»	7000 »	30m×65m	3 05	Gálvez
9	»	1300 »	130m88×171m66	0 02	»

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
10	Rural	1050 »	5016m²	0 20	Colastiné
11	»	2500 »	10m×36m	6 94	Gálvez
12	»	14000 »	1298m² c/u	—	López
13	»	200 »	20m×65m	0 15	Gálvez
14	»	300 »	97m65×160m	0 01	Irigoyen
15	»	condom.	30m×65m	—	Gálvez
16	»	3417 79	8794m²	0 38	Colastiné
17	»	25 »	86m60×43m30	0 006	Barrancas
18	»	2400 »	30m×65m	1 23	Est. Gálvez
19	»	3000 »	1143m90×1305m92	hect. 20 08	»
20	Urbana	53 »	35m506×51m558	0 02	Coronda
21	»	53 »	86m60×173m	hect. 35 57	»
22	Rural	400 »	129m90×389m70	» 79 05	Irigoyen
23	»	1000 »	277m20×389m70	» 92 59	»
24	Urbana	1517 68	14m289×37m80	2 80	Coronda
25	Rural	1500 »	426195m²	3 51	Carrizal de Peralta
26	»	350 »	12m50×50m	0 56	Gaboto
27	Urbana	600 »	81m440×55m424	0 13	Coronda
28	Rural	1118 »	120m por lado	0 07	Gálvez
29	»	5600 »	1349920m²	hect. 41 48	Lomas
30	»	2000 »	337480m²	» 59 27	Gálvez
31	»	1200 »	75m87×447m600	0 35	»
32	»	300 »	45m40×26m40	0 37	»
33	»	2000 »	10m322×64m999	2 99	»
34	»	8800 »	256m×2727m20	hect. 37 83	»
35	»	200 »	30m×52m50	0 12	Larrechea
36	»	250 »	30m×52m50	0 16	»
37	Isla	2000 »	12983800m²	hect. 1 54	Fte. Puerto Gómez
38	Rural	2875 »	40m40×82m27	0 86	Est. Gálvez
39	»	250 »	26m475×50m	0 18	Est. Maciel
40	»	150 »	50m×100m	0 03	Gálvez
41	»	200 »	26m×50m	0 15	Ledesma
42	»	2500 »	30m×65m	0 28	Gálvez
43	»	650 »	30m×65m	0 33	»
44	»	100 »	15m×18m	0 12	»
45	»	420 »	905m×836m	0 46	San Genaro
46	»	600 »	15m×25m	1 60	Gálvez
47	6 c. »	8400 »	314,503m²20 c/u	0 02	La Loma
48	»	3200 »	30m×65m	1 64	Est. Gálvez
49	4 c. »	2000 »	337,480m²20 c/u	hect 14 81	»
50	»	2500 »	81m×120m	0 25	»

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
51	Rural	2500 »	15m×40m	4 16	Est. Gálvez
52	»	4600 »	41m80×41m34	2 42	Villa Biota
53	»	1800 »	105m90×100m	0 16	Est. Maciel
54	»	2500 »	519m60×649m50	hect. 74 09	»
55	»	700 »	26m475×50m	0 52	»
56	»	450 »	26m475×50m	0 33	»
57	»	500 »	26m475×50m	0 37	»
58	»	200 »	26m475×50m	0 15	»
59	»	400 »	26m475×50m	0 30	»
60	Urbana	1109 »	28188m²	0 04	Coronda
61	Rural	231 »	192m×30m	0 01	Barrancas
62	»	50 55	2527m²050	0 02	»
63	4 c. »	8000 »	337480m² c/u	0 02	Gálvez
64	»	1000 »	1020m×30m	0 03	F. C. al Rosario
65	»	400 »	40m×50m	0 20	V. Tramastini
66	»	3800 »	649m×519m	0 01	Cª Oroño
67	»	7000 »	30m×55m	4 24	Pueblo Gálvez
68	Urbana	8000 »	29m×97m	2 84	Coronda
69	Rural	3200 »	30m×65m	1 64	Gálvez
70	»	200 »	20m×50m	0 20	Est. Maciel
71	»	250 »	26m×50m	0 19	»
72	»	450 »	52m×50m	0 17	»
73	Urbana	250 »	26m×50m	0 19	Coronda
74	Rural	250 »	26m×50m	0 19	Est. Maciel
75	»	1000 »	15m×25m	2 66	Est. Gálvez
76	»	100 »	15m×65m	0 26	»
77	Urbana	102 »	7446006m²	hect. 0 13	Coronda
78	Rural	600 »	72m×250m	0 03	San Genaro
79	»	1500 »	30m×65m	0 76	Gálvez
80	»	1000 »	80m×50m	0 25	V. Tramastini
81	»	180 »	15m×65m	0 18	Gálvez
82	»	2500 »	51m34×51m34	0 84	Villa Biota
83	3 c. »	8500 »	337480m² c/u	0 02	Cª Freyre
84	5 c. »	5000 »	337480m² »	0 01	Las Lomas
85	»	480 »	25m×50m	0 38	Irigoyen
86	2 c. »	5000 »	1299m×519m	hect. 37 08	»
87	3m. »	900 »	12056m²	0 07	Cª Oroño
88	»	100 »	15m×52m	0 12	Larrechea
89	»	100 »	15m×52m50	0 12	»
90	»	200 »	30m×52m50	0 12	»
91	»	4240 »	261736m²	0 01	Oroño

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
92	Rural	200 »	9m61×30 c/u	0 69	Corondina
93	»	1500 »	120m por lado	0 10	Est. Gálvez
94	»	500 »	9240m²	0 05	Vía F. C. al Rosario
95	Urbana	5000 »	41m87×56m29	2 12	Coronda
96	Rural	150 »	15m×65m	0 15	Est. Gálvez
97	»	512 10	281m50×30	0 05	Barrancas
98	»	4500 »	519m60×1299m	hect. 66 42	San Genaro
99	2 c. »	2527 »	337480m²20 c/u	0 007	Colastiné
100	»	15200 »	866m×1762m31	0 01	Cª Maciel
101	»	300 »	15m×20m	1 »	Gálvez
102	»	2700 »	20×30m	4 50	»
103	»	15000 »	2345m²236	6 39	Colastiné
104	»	1000 »	216m×389m	0 01	Irigoyen
105	4. c »	10326 »	82m27 c/u	—	Gessler
106	»	4580 »	100×40m c/u	0 39	Framontini
107	»	4000 »	30m×65m	2 05	Est. Gálvez
108	»	2500 »	386m80×1732	hect. 37 31	Gessler
109	»	150 »	50m×100m	0 03	Irigoyen
110	»	80 »	20m×50m	0 08	Centeno
111	»	450 »	30m×65m	0 23	Est. Gálvez
112	»	3000 »	25m×50m	2 40	»
113	»	—	108m68×54m34	—	Villa Biota
114	2 l. »	6500 »	15m×52m50	8 37	Larrechea
115	»	700 »	129m90×1232m	hect. 43 75	Colastiné
116	2 p. »	120000 »	593m y 92372m	—	Barrancas
117	»	1250 »	337480m²	hect. 37 01	Oroño
118	4 c. »	2000 »	337480m²	» 14 81	Depart. Gálvez
119	»	2650 »	15m×40m	4 41	Est. Gálvez
120	»	3800 »	60m×65m	0 97	»
121	»	8177 »	891×1475m	hect. 62 22	»
122	»	200 »	50m16×100m32	0 03	Gaboto
123	Urbana	5200 »	2598m²	2 »	Coronda
124	2l. Rural	400 »	26×50 c/u	0 30	Est. Maciel
125	»	500 »	54m31×180m68	0 05	Villa Biota
126	»	975 »	41m80×54m34	0 42	»
127	»	2600 »	19m²	hect. 81 12	San Genaro
128	»	3000 »	100m por lado	0 30	Irigoyen
129	Urbana	8884 »	36m547×316m	hect. 2 43	Goronda
130	Rural	200 »	43m×51m	0 08	Villa Biota
131	»	3500 »	60m62×120m	0 48	Loma Alta
132	»	12000 »	2021m²881	hect. 59 26	Depart. Gálvez

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
133	Rural	500 »	629006m2	hect. 7 94	San Genaro
134	»	2000 »	34m44×54m34	1 06	Villa Biota
135	»	250 »	26m50×50m	0 18	Pueblo Ledesma
136	2 s. »	450 »	10m×65 c/u	0 46	» Gálvez
137	»	1117 »	120m por lado	0 07	» »
138	»	1090 »	120m por lado	0 07	» »
139	»	1500 »	50m×50m	0 60	Villa Tramontini
140	»	2500 »	1687401m2	hect. 14 81	Carrizal (grande)
141	»	200 »	50m×50m	0 08	Villa Tramontini
142	»	1400 »	105m×100m	0 13	Est. Larrechea
143	»	150 »	15m×65m	0 15	Est. Diaz
144	»	150 »	15m×65m	0 15	»
145	»	1650 »	139600m2	0 01	Cª Gálvez
146	»	400 »	40m×50m	0 20	Villa Tramontini
147	»	7880 »	105h2a35	hect. 75 04	Irigoyen
148	»	2527 »	337480m220	» 74 89	Colastiné
149	Urbana	150 »	27m712×55m424	0 09	Coronda
150	»	1000 »	9m526×55m424	1 89	»
151	Rural	200 »	10m50×86m60	0 21	Gessler
152	»	600 »	86m60×173m20	0 04	»
153	»	2000 »	505m311×645m45	hect. 61 33	Barrancas
154	»	2000 »	506220m230	» 39 51	Lomas
155	»	400 »	25m×50m	0 32	Gaboto
156	2 c. »	4000 »	539968m2	hect. 33 04	Irigoyen
157	»	4500 »	550m×1000m	» 81 81	»
158	»	10000 »	134h99a20	» 74 07	»
159	»	3625 »	48h93a46	» 73 97	»
160	»	250 »	20m×50m	0 25	»
161	»	4000 »	53h99a68	hect. 74 07	»
162	»	11501 »	155h88a	» 74 21	»
163	»	9072 »	122h30a15	» 74 36	»
164	»	4375 »	59h5a90	» 74 06	»
165	»	8000 »	107h99a36	» 74 07	»
166	»	200 »	20m×50m	0 20	Irigoyen
167	»	13500 »	181h50a	hect. 74 38	»
168	»	4300 »	58h21a53c	» 74 13	»
169	»	1182 »	50m×56m60	0 41	»
170	»	12500 »	60m×65m	3 20	Est. Diaz
171	»	750 »	50m×50m	30	Irigoyen
172	»	7000 »	173m×7794	hect. 51 91	Las Lomas
173	»	430 »	25m×50	0 34	Centeno

N° de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
174	Urbana	1000 »	$28^m578 \times 28^m578$	—	Coronda
175	»	627 »	$9^m526 \times 55^m424$	1 18	»
176	»	400 »	$9^m526 \times 43^m30$	0 96	»
177	Rural	2700 »	1780645^{m2}	hect. 15 10	Carrizal Grande
178	»	2750 »	3526688^{m2}	» 7 79	»
179	Isla	1500 »	26430588^{m2}	» 0 56	Invernadas
180	Rural	8000 »	$30^m \times 65^m$	4 10	Diaz
181	»	650 »	$38^m97 \times 38^m97$	0 42	Oroño
182	»	559 »	$60^m \times 120^m$	0 07	Gálvez
183	»	2000 »	5250^{m2}	0 38	»
184	Urbana	1200 »	$67^m \times 467^m$	0 03	Coronda
185	»	200 »	$27^m \times 55^m$	0 13	»
186	»	3500 »	$24^m \times 48^m$	3 03	»
187	»	300 »	$40^m \times 40^m$	0 18	Gaboto
188	9 l. »	800 »	20×40^m c/u	1 »	Tramontini
189	»	15000 »	$31^m \times 87^m$	5 56	San Genaro
190	»	5000 »	843700^{m2}	hect. 59 26	Carrizal Grande
191	»	400 »	$40^m \times 129^m$	0 07	Cª Irigoyen
192	»	1000 »	$54^m13 \times 7^m417$	2 48	Cañada Arce
193	»	350 »	$30^m \times 65^m$	0 17	Gálvez
194	»	2800 »	$30^m \times 65^m$	1 43	»
195	»	3200 »	$60^m \times 120^m$	0 44	»
196	4 c. »	12000 »	$337480^{m2}20$	0 03	Freyre
197	2 c. »	5400 »	337480^{m2} c/u	0 01	Oroño
198	»	2400 »	$500^m \times 65^m$	0 07	Gálvez
199	»	500 »	$30^m \times 65^m$	0 25	»
200	»	2000 »	$25^m \times 50^m$	1 60	Coronda
201	»	559 40	$60^m \times 120^m$	0 07	Gálvez
202	2 c. »	4000 »	$337480^{m2}20$	0 01	»
203	»	318 »	$15^m \times 45^m$	0 47	»
204	»	1120 »	120^m por lado	0 77	»
205	2 c. »	13300 »	337480^{m2}	0 03	»
206	Rural	8900 »	$1215^m \times 1097^m$	hect. 66 77	Cª Oroño
207	»	20000 »	$1558^m \times 10392^m$	» 12 35	Barrancas
208	Urbana	5000 »	$445^m \times 2598^m$	» 43 24	Coronda
209	Rural	1090 »	120^m por lado	0 07	Pueblo Gálvez
210	»	1090 »	120^m por lado	0 07	»
211	»	1200 »	$30^m \times 65^m$	0 61	»
212	»	150 »	$20^m \times 60^m$	0 12	»
213	»	1090 »	120^m por lado	0 07	»
214	»	850 »	$10^m \times 30^m$	2 83	»

Nº de orden	Clase de la propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie	Valor del metro cuadrado $ m/n	Punto de ubicación
215	Rural	1500 »	20m×30m	2 50	Pueblo Gálvez
216	Urbana	100 »	17m por lado	0 19	Coronda
217	Rural	400 »	20m×50m	0 40	Irigoyen
218	»	1000 »	16h87a40c	hect. 58 82	San Genaro
219	»	9200 »	1349900m²	» 68 15	Barrancas
220	»	4500 »	37m×30m	4 05	Irigoyen
221	»	1257 50	217m×195m	0 02	Gálvez
222	»	1400 40	28188m²	0 05	Cañada de Arce
223	»	500 »	25m×100m	0 20	Pueblo Centeno
224	»	500 »	50m por lado	0 10	Irigoyen
225	»	1000 »	10m50×50m	1 90	»
226	»	260 »	16m×51m	0 30	Villa Biota
227	Urbana	1112 »	1365639m²	hect. 8 28	Coronda
228	Isla	2000 »	8627694m²	» 2 31	»
229	Rural	1000 »	50m×50m	0 40	Irigoyen
230	»	4400 »	36m×50m	2 44	»
231	»	600 »	45m×65m	0 20	Gálvez
232	»	800 »	50m por lado	0 24	Irigoyen
233	»	8000 »	50m por lado	2 46	»
234	»	550 »	50×50m	0 22	»
235	»	2250 »	337480m²20	hect. 66 68	Las Lomas
236	»	750 »	37m×50m	0 40	Gaboto
237	»	1500 »	230m×92m50	0 07	Díaz
238	»	6500 »	65m×45m	2 22	Gálvez
239	»	1200 »	259m80×5196m	hect. 8 88	Colastiné
240	»	3000 »	15m×65m	3 07	Gálvez
241	Urbana	255 »	10m392×10m392	—	Coronda
242	Rural	600 »	30m×30m	0 66	Colastiné
243	»	710 »	100m×100m	0 07	Centeno
244	»	2000 »	21m×21m	3 47	Gálvez
245	»	5200 »	629000m²640	hect, 74 39	»
246	»	500 »	4615624m²	» 1 08	Isla
247	»	150 »	50m×100m	0 03	Irigoyen
248	»	1400 »	32m50×30m	1 43	Gálvez

Resumen

Departamentos	Número de propiedades	Valor de las propiedades
Capital	604	2.290.041 30
Garay	16	37.110 50
Belgrano	97	352.432 25
Iriondo	188	600.173 53
San Jerónimo	248	765.097 45
Total	1153	4.044.855 03

En la Provincia, hay en la fecha de esta Memoria, tierra subdividida, de que instruyen, en parte, los siguientes datos :

Colonia Ancalú, Departamento General López (estación Orellanos). — 10.000 hectáreas. Colonizador : José G. Palacios. Precio de venta: 45 $ hectárea, con la $^1/_4$ parte al contado y el resto á 3 y 4 años de plazo con el 10 % de interés.

Colonia Christophersen (Departamento General López). — 10.000 hectáreas; mismas condiciones y precios.

Colonia La Picasa (Departamento General López). — 8500 hectáreas. Precio $ 50. Iguales condiciones. Estación Orellanos. Propietario : J. Bernardo Iturraspe.

En los departamentos Constitución, Rosario, San Lorenzo, Caseros, Iriondo, Belgrano y San Jerónimo; ya no hay tierras para vender, sino pequeñas fracciones para arrendar, siendo el arrendamiento de $ 8 á $ 15 hectárea.

Colonia El Ingerto (Departamento San Martin). — 9500 hectáreas. Precio $ 16 oro sellado hectárea. Plazo 10 % al contado resto 3 y 4 años con 8 % interés. Queda poco para vender : colonizador Rodolfo Brühl, estación San Jorge, á 2 leguas.

Colonias Sastre, Ortiz, Concepción y San Jorge. — Superficie total : 60000 hectáreas; precio y condiciones iguales al anterior. Quedan para vender 3000 hectáreas. Estación del mismo nombre en el centro.

Colonia Las Yerbas. — 10.000 hectáreas, igual precio y condiciones, mismo colonizador; este año empieza la venta. Estación San Jorge á dos leguas.

Terrenos de D. Roberto Traill. — Cerca de 10 000 hectáreas.

Colonia Crispi. — Igual precio y condiciones. Estación Sastre, á dos leguas. Los demás propietarios en este departamento arriendan á $ 10 hectárea, más ó menos.

Colonia Llambí Campbell (Departamento La Capital). — 17.000 hectáreas. Precio: 80 $ m/n hectárea. Condiciones anteriores. Colonizador : Rodolfo Brühl Quedan 2500 hectáreas para vender. Estación Llambí Campbell.

Colonia Cabal. — 3090 hectáreas. Precio, condiciones y colonizador, las

mismas. Quedan para vender 1700 hectáreas. Estación Cabal. Los demás propietarios arriendan á $ 12 hectárea, más ó menos.

Colonia Ramayón (Departamento San Justo). — Para vender: 10.000 hectáreas á $ 60 hectárea. Iguales condiciones; propietario: Benito Ramayón.

Colonia Lastenia. — 10.000 hectáreas. Quedan para vender 2000 hectáreas á $ 45 hectárea. Iguales condiciones. Colonizador: Rodolfo Brühl.

Colonia Silva. — Superficie 3000 hectáreas, precio $ 40 hectárea. Mismas condiciones. Propietario Banco Agrícola. Los demás terrenos han sido colonizados ya, están ocupados por grandes estancias y una pequeña parte se arrienda á colonos á $ 8 hectárea.

Departamentos Garay, San Javier y Reconquista. — En los dos primeros no hay colonias en formación, cultivándose en muchos el maní en terrenos vendidos anteriormente ó arrendados á $ 15 hectárea. En el último departamento se vende terreno en las colonias Avellaneda, Las Garzas, Ocampo y Las Toscas al rededor de $ 20 hectárea para sembrar caña de azúcar, trigo y maíz.

Colonias El Tostado, Collin Campbell y Fanny (Departamento Vera). — 40.000 hectáreas. Precio 22 $ hectárea. Iguales condiciones. Colonizador: Rodolfo Brühl. La parte de este departamento sobre el ferrocarril á Reconquista y el grado 28, están ocupados los campos por montes de quebracho colorado y hoy explotándose para aserraderos.

Colonia de la Compañía de Tierras: Portugalete, Alcorta, San Andrés, Santurce, San Cristóbal y Ñanducita (Departamento San Cristóbal). — Superficie 40.000 hectáreas. Precio: $ 20 hectárea, siendo la mayor parte de la tierra que queda para vender sólo aplicable á la ganadería.

Colonias Santa Elena y Alvaro Istueta. — 10.000 hectáreas. A 4 leguas de la estación Monigotes del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario. Precio $ 30 hectárea. Mismas condiciones. Quedan para vender 4000 hectáreas aplicables á la ganadería. Colonizadores: Portalis Hnos.

Colonia Independencia. — 8000 hectareas. Estación Portalis, á dos leguas; precio, condiciones y colonizador igual al anterior.

Colonias Ercilia, Ceres y Selva. — Con estaciones del mismo nombre del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario. Superficie total: 150.000 hectáreas. Precio $ 25 á $ 30 hectárea. Quedan para vender 40000 hectáreas, superiores para agricultura. Propietario y colonizador: Rodolfo Brühl.

Colonia Christiani (Estación Arrufó). — 8000 hectáreas. Precio y condiciones anteriores. Quedan para vender 4000 hectáreas. Mismo Colonizador.

Colonia Alpina. — 17.500 hectáreas. A 3 leguas de estación Hercilia. Quedan para vender 10.000 hectáreas á $ 22. Iguales condiciones y colonizador.

Colonias Rosas y Malbran. — 20.000 hectáreas. A 3 leguas de estacion Arrufó. Quedan para vender 4500 hectáreas á $ 21. Iguales condiciones y colonizador.

Colonia Nueva Ceres. — A 3 leguas estación Céres. 7500 hectáreas, á $ 22. Mismas condiciones. Propietario: J. Bernardo Iturraspe.

Colonia Nueva Hercilia. — 7500 hectáreas. A 3 leguas estación Hercilia. A $ 30 hectárea. Mismas condiciones. Propietario: Vicente L. Casares.

Colonia Palacios. — 25.000 hectáreas. Quedan para vender 10.000 hectáreas Mismas condiciones. Colonizador: José G. Palacios.

Colonias Clara, Elisa, Viale y Enrique Sánchez. — Propiedad del Banco

Colonizador Nacional. Quedan sólo restos de campo, cañadas sólo aplicables á ganadería. Precios convencionales.

Colonia Facinales (Departamento Castellanos). — 17.500 hectáreas. A 2 leguas de la estación Sunchales. Precio $ 45. Quedan para vender 9000 hectáreas. Colonizador: Rodolfo Bruhl.

Colonia Bicha. — 7500 hectáreas. A 2 leguas estación Brinckman. Precio $ 45. Iguales condiciones. Propietario: Ernesto Tornquist.

Colonias Vila, Fidela y Bigand. — 30.000 hectáreas. Precio: $ 50 á $ 60. situadas sobre el tramway á vapor de Rafaela. Quedan para vender 6000 hectáreas. Mismas condiciones, mitad al contado. Propietario: Nicasio Vila, Rosario.

Colonias Ataliva y Umberto 1°. — 20.000 hectáreas. Sobre las estaciones del mismo nombre. Precio de $ 70 á $ 80 hectárea. Quedan para vender 6000 hecreas. Propietaria: Viuda de Lehmann.

Colonia Ituzaingó (Departamento Las Colonias). — 10.000 hectáreas. A 2 leguas de la estación Umberto 1°. Quedan para vender 2500 hectáreas á $ 45 Iguales condiciones. Colonizador: Rodolfo Bruhl.

Colonia San Miguel. — 10.000 hectáreas. Quedan para vender 4000 hectáreas, á $ 40. Iguales condiciones. Vendedor: Miguel Vindel, Santa Fé.

Colonia Santo Domingo. — Estación mismo nombre. 5000 hectáreas. Quedan para vender 2000 hectáreas á $ 80. Propietario: Ignacio Crespo.

Colonias Arauz y Adolfo Alsina. — Quedan aún para vender algunos bajos para ganadería. Precio convencional. Propietario: Banco Colonizador Nacional.

Colonia San Guillermo (Departamento San Cristóbal). — 37.500 hectáreas, á $ 40, á 3 leguas de estación Monigotes. Quedan al rededor de 10.000 hectáreas. Propietaria: Viuda de Lehmann.

CAPÍTULO IV

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS *(continuación)*

Sumario : II. *Provincia de Buenos-Aires.* Precio en La Plata y ciudades principales. Partidos de las regiones Norte, Central, Sud y Patagónica.—III. *Provincia de Córdoba* : Precio por hectárea en todos los Departamentos. Id. de terrenos para colonizar. Colonias con tierra sub-dividida, para vender en lotes. — IV. *Provincia de Entre-Ríos* : Transferencias clasificadas por Departamentos, Distritos, etc. Precio en término medio por cada hectárea. — V. *Provincia de Mendoza* : Precio del metro cuadrado y de la hectárea en la Capital y Departamentos.

II. — *Provincia de Buenos-Aires*

Compra-venta de propiedades urbanas realizadas en la Capital y principales ciudades en el año 1894

Ubicación	Superficie	Importe $ m/n	Promedio por metro cuadrado $ m/n
		La Plata	
Sección 1ª	7.365	41.430	5 62
— 2ª	12.258	60.524	4 93
— 3ª	19.721	157.812	8 00
— 4ª	24.450	344.977	14 11
— 5ª	4.680	3.037	0 64
— 7ª	2.056	1.745	0 84
— 8ª	17.853	3.450	0 19
— 9ª	8.064	22.527	2 79
— 10ª	1.463	3.110	2 12
— 11ª	15.287	103.330	6 75
— 12ª	11.095	28.785	2 59
— 13ª	16.807	77.675	4 62
— 14ª	17.693	141.622	8 00
— 15ª	15.935	199.805	12 51
— 16ª	19.107	40.718	2 13
— 17ª	500	600	1 20
— 18ª	20.000	3.430	0 17
— 19ª	29.610	5.643	0 19
— 20ª	10.800	2.125	0 20
— 21ª	346	400	1 15
— 22ª	18.676	1.600	0 08
— 23ª	4.444	3.560	0 80
— 24ª	377	445	1 18
— 25ª	2.047	4.350	2 12
— 26ª	6.052	1.660	0 27
— 27ª	4.200	1.200	0 28
— 29ª	1.764	3.329	1 88
— 30ª	2.968	6.903	2 32
— 31ª	10.800	51.000	4 72
— 32ª	15.169	5.170	0 33
— 33ª	741.316	31.740	0 04
— 34ª	4.806	14.500	3 02
	1.067.912	1.368.202	
		Ciudades principales	
Azul	9.683	72.950	7 53
Bahía Blanca	6.371	27.943	4 38
Chascomús	5.661	24.180	4 27
Chivilcoy	10.957	53.885	4 91
Dolores	6.269	29.850	4 76
Luján	6.128	6.050	0 10
Mercedes	20.161	44.074	2 19
San Nicolás	21.480	35.922	1 67
General Alvarado	1.742	1.400	1 23
	88.455	296.254	

Compra-venta de propiedades rurales realizadas en la provincia de Buenos-Aires durante el año 1894

Partidos	Superficie en metros cuadrad.	Importe $ m/n	Promedio por hectárea $ m/n
Región Norte			
La Plata (1)	3.782.731	164.372	434 50
Ensenada (2)	8.125.872	121.975	150 12
Arenales, General	10.993.422	77.455	70 48
Arrecifes	8.961.415	190.832	213 38
Baradero	52.696.786	669.263	127 01
Barracas al Sud (3)	5.107.858	2.119.088	4.149 20
Brandzen	55.469.500	606.775	109 39
Brown, Almirante	2.758.992	280.789	1.017 75
Campana	2.679.343	163.976	611 98
Cañuelas	14.369.357	156.131	108 58
Carmen de Areco	6.197.159	69.190	111 65
Colón (4)	8.060.963	44.628	5 53
Chacabuco	85.143.080	250.766	29 45
Chascomús	39.192.640	405.585	103 48
Chivilcoy	50.233.456	354.685	70 61
Exaltación de la Cruz	27.005.540	159.445	59 04
Florencio Varela	6.921.355	414.666	599 13
Junín	54.763.694	200.584	36 63
Las Conchas	813.675	140.003	1.722 00
Las Heras	22.700.538	169.920	74 85
Lobos	56.782.503	787.450	138 78
Lomas de Zamora	65.278.501	1.355.921	207 74
Luján	12.147.209	264.796	218 11
Magdalena	49.968.722	1.071.270	214 41
Márcos Paz	8.608.910	262.841	305 30
Matanzas	6.792.635	158.786	233 00
Mercedes	62.313.039	825.263	132 44
Merlo	559.818	93.617	1.674 70
Monte	67.065.997	250.442	37 35
Moreno	1.871.008	142.359	760 84

(1) Chacras y quintas.
(2) Terrenos bajos.
(3) Parte urbana con edificación.
(4) Remate ordenado por el gobierno.

Partidos	Superficie en metros cuadrad.	Importe $ m/n	Promedio por hectarea $ m/n
Morón (1)	116.060.361	562.613	48 48
Navarro	39.455.106	402.912	102 13
Paz, General	47.341.533	381.215	80 52
Pergamino	138.555.495	1.038.585	74 96
Pilar	7.212.358	151.351	209 83
Quilmes	5.370.163	394.047	733 77
Ramallo	10.795.216	218.201	202 11
Rodriguez, General	2.120.430	56.421	266 13
Rojas	67.109.527	740.559	110 35
Salto	16.052.515	428.898	267 19
San Andrés de Giles	15.002.828	153.708	102 45
San Antonio de Areco	41.306.036	371.847	90 75
San Fernando	2.243.256	270.508	1.205 86
San Isidro	4.008.371	839.381	2.094 05
San Martín	1.059.641	279.487	263 75
San Nicolás	19.179.804	956.853	498 90
San Pedro	78.996.200	166.658	21 10
San Vicente	22.540.089	417.866	185 39
Sarmiento, General	15.852.896	450.899	28 45
Suipacha	15.740.211	112.200	71 28
Zárate	200.291.722	732.331	36 56
Islas	91.766.395	119.672	13 04
	1.755.431.901	21.222.088	
Región Central			
Alvear, General	174.527.728	158.445	7 21
Ayacucho	138.317.865	408.362	29 53
Azul	117.320.991	549.960	46 88
Balcarce	84.817.378	143.750	16 95
Belgrano, General	14.156.772	102.440	72 43
Bolívar	18.241.910	47.295	25 93
Bragado	109.399.027	342.055	31 27
Castelli	151.298.531	185.320	12 53
Dolores	14.486.390	313.267	216 24
Guido, General	137.480.271	191.071	13 90
Las Flores	199.740.373	892.761	40 76
Lavalle, General	114.927.397	138.371	12 04
Lincoln	561.047.469	836.990	14 84
Maipú	307.621.709	1.029.789	33 47

(1) Terrenos anegadizos.

Partidos	Superficie en metros cuadrad.	Importe $ m/n	Promedio por hectárea $ m/n
Mar Chiquita	21.495.899	92.480	42 69
Nueve de Julio	777.253.309	1.644.608	21 16
Pehuajó	422.409.413	746.163	17 66
Pila	70.205.215	147.001	20 94
Pinto, General	159.377.683	23.153	1 45
Rauch	200.586.270	651.382	32 62
Saladillo	150.453.337	609.807	40 53
Tapalqué	235.473.827	440.306	18 70
Tordillo	—	—	—
Trenque-Lauquen	944.804.171	1.456.505	15 41
Tuyú	70.514.051	213.100	30 22
Veinte y cinco de Mayo	56.790.013	245.079	43 16
Villegas, General	1.687.607.027	597.846	3 54
	6.943.354.032	12.210.309	
Región Sud			
Adolfo Alsina	160.714.106	187.370	11 66
Alvarado, General	—	—	—
Bahía Blanca	341.804.140	963.195	28 18
Dorrego, Coronel	705.525.046	975.568	15 16
Guaminí	263.210.393	600.918	22 83
Juarez	116.287.865	309.278	26 60
Lamadrid, General	287.683.499	976.043	33 93
Laprida	190.844.507	293.250	15 37
Lobería	182.614.316	1.303.582	71 38
Necochea	130.170.314	156.742	12 04
Olavarría	465.658.226	1.135.335	24 38
Pringles, Coronel	109.387.819	197.675	18 07
Puán	901.404.366	470.065	5 21
Pueyrredón, General	84.815.316	662.999	78 17
Saavedra	368.640.057	525.278	14 25
Suarez	822.256.962	953.674	11 60
Tandil	497.758.558	1.222.098	24 55
Tres Arroyos	913.483.126	1.344.461	14 72
	6.542.258.616	12.277.534	
Región Patagónica			
Patagones	115.001.354	87.500	7 61
Villarino	1.687.607.027	599.846	3 54
	1.802.608.381	687.346	

Construido por C. Beyer, Ingeniero Geógrafo de la Casa Editora.

Grabado é impreso en colores por W. & A.K. Johnston, Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

Resumen de las compra-ventas de propiedades en la provincia de Buenos Aires en 1894

	Superficie en metros cuadrados	Importe
La Plata	1.067.912	1.368.202
Azul	9.683	72.950
Bahía Blanca	6.371	27.943
Chascomús	5.661	24.180
Chivilcoy	10.957	53.885
Dolores	6.269	29.850
Lujan	6.128	6.050
Mercedes	20.164	44.074
San Nicolás	21.480	35.922
General Alvarado	1.742	1.400
Región Norte	1.755.431.901	21.222.088
— Central	6.943.354.032	12.210.309
— Sud	6.542.258.616	12.277.534
— Patagónica	1.802.608.381	687.346
Total	17.044.809.297	48.061.733

III. — Provincia de Córdoba

Precio medio de la hectárea de terreno en los departamentos y colonias con tierra subdividida para vender al inmigrante.

Departamentos	Extensión en hectáreas según Contribución Directa	Valor	Promedio por hectárea	Precio de venta para colonización
San Justo.....	1.260.046	13.408.700	10 64	25, 30, 35, 40
Río Cuarto.....	1.610.849	17.156.771	10 64	30, 40
Unión	1.255.662	12.728.101	10 13	20, 30, 40
Marcos Juárez.....	924.261	10.661.980	11 53	20, 25, 30, 40
Juárez Celman.....	1.014.239	8.545.833	8 42	25, 30
General Roca.....	1.348.902	10.099.607	7 48	25, 35, 40
Río Segundo	529.415	6.404.250	12 09	25, 30
Río Primero.....	498.635	3.411.946	6 85	
Río Seco.....	588.162	1.502.290	2 55	
Tercero Abajo.....	354.272	4.679.030	13 20	25
Tercero Arriba	316.378	1.666.300	5 26	25
Pocho.....	201.203	775.435	3 85	
Minas	376.677	884.825	2 37	
Sta María (An. Sud).	236.633	1.901.710	8 02	
Colón (An. Norte)..	216.919	3.503.400	16 15	30, 40
Totoral	253.482	2.415.425	9 53	
Punilla	207.373	2.102.450	10 13	
Calamuchita.....	323.009	1.363.780	4 22	
San Javier.....	81.144	848.800	10 46	
Cruz del Eje	409.745	2.271.200	5 54	
Tulumba	554.354	2.468.907	4 45	
Sobremonte.....	532.217	567.421	1 06	
Ischilin	236.215	1.712.600	7 24	
San Alberto.....	161.250	724.020	4 40	
Capital		23.183.830		

Terrenos de riego en los Altos (ciudad de Córdoba), de 100 á 300 $ hect.

Número	Colonias	Propietario ó empresario	Terreno disponible en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas
		Departamento Marcos Juárez		
1	Emilia	L. P. y S. Valdéz	5.412	2.100
2	Garibaldi	Varios	6.000	1.700
3	L. y Benvenuto	L. y Benvenuto	8.000	6.000
4	Espinillos	F. C. C. A.	13.000	10.500
5	Leones	»	16.000	12.000
6	Marcos Sastre	E. Ortíz y Cª	16.199	9.765
7	Juanita	L. y Centeno	3.213	2.150
8	Tortugas	F. C. C. A.	10.000	7.400
9	Ortiz	E. Ortíz	2.700	2.000
10	Ricasolli	P. S. Alcacer	10.800	6.100
11	Videla	J. M. Videla	5.400	4.620
12	Moreno	F. Moreno	9.000	5.900
13	Olmos	P. L. Fúnes	12.200	6.450
14	C. Casado	Casado y Cª	22.354	7.850
15	San José	J. Bezone y Cª	3.854	2.370
16	Santa María	R. Francés	2.706	2.120
17	Monte Castillo	C. Nothinger	10.800	2.000
18	Los Moyes	G. Plaza	10.880	7.600
19	Wildermouth	G. Wildermouth Hnos.	2.700	1.630
20	Juárez Celman	A. de Arteaga	50.062	22.600
21	Elisa	Aldao y Cª	26.921	7.900
22	Santa Lucía	A. de Arteaga	13.220	7.000
23	Zaldariaga	T. Zaldarriaga	16.234	8.100
24	Artagaveytia	Artagaveytia Hnos.	10.824	4.050
25	Rosarito	M. Juárez Celman	11.317	2.100
26	Itunanusaga	L. Itunanusaga	3.720	2.450
27	Córdoba	Lascano y Peler	6.700	4.550
28	La Paz	A. Pareja é hijo	6.765	5.400
29	Tixier	A. Tixier	3.467	2.595
30	Constancia	A. Pareja é hijo	3.720	3.000
31	Marcos Juárez	P. L. Fúnes	5.412	4.200
32	Pelez	Vélez y Astrada	8.216	6.550
33	Fúnes	P. L. Funes	10.824	9.100
34	Jerusalem	P. Araya	10.800	7.000
35	Arayar	»	10.800	6.800
36	Josefa	»	10.800	6.500
37	Angelita	Bouquet y Astrada	2.700	2 200

Número	Colonias	Propietario ó empresario	Terreno disponible en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas
38	Liegenthales	Liegenthal. Hnos	3.700	2.800
39	San Rafael	Elisa P. de Araya	10.140	7.300
40	Lincoln	P. Araya	10.800	—
41	Las Canas	N. Casas	10.500	6.300
42	Araya	Fdo. Araya	5.400	930
43	Sosa	Rosendo Sosa	1.430	800
44	Italiana	Juan Godeken	10.800	2.840
45	Isla Verde	E. Harat y Cª	21.468	3.300
46	Leoncita	Colonizad. de Tierras	5.412	—
47	La Hornalla	C. Inflinger	2.706	2.030
48	Amistad	Juan Godeken	5.412	2.040
49	El Pasco	J. Iriarte	5.400	3.900
50	Monte Molina	V. Beltran y Cª	2.875	2.150
51	Progreso	Colonizadora Limitada.	5.412	2.900
52	El Carmen	H Stempelman	5.200	1.000
53	Overillas	Viuda de Boggild	2.706	1.320
54	Arias	Cª Ts. S. Fé y Córdoba.	12.850	6.800
55	Ballesteros	J. I. Ballesteros	13.031	4.600
56	Barge	D. Bruno y R. Laiseca.	11.201	2.700
57	Las Vegas	L. Sommer	2.700	1.320
58	San Bernardo	Banco Agrícola	7.322	500
59	La Agrícola	»	9.554	1.000
60	General Cabrera	»	14.437	1.050
61	Colombres	»	8.622	40
62	Chacabuco	Gobierno Nacional	9.100	4.543
63	Maipú	»	8.034	1.700
64	Laboulaye	Guillermo Humbleard.	6.485	4.800
65	Santa Eufemia	Lehatembeg y Lorcht.	3.603	—
66	Lejarza	Lejarza y Marull	16.000	600
67	Dolores	B. y B. Iturraspe	11.603	850
68	Beiro	Julián Beiro	8.118	—
69	El Carmen	Varios	6.612	—
	Departamento Tercero Arriba			
1	Fidela	Banco Agrícola	3.472	50
2	Macho Ruano	Ramón Ruiz	3.700	3.500
3	Ruiz	»	4.746	2.875
4	Vélez Sarsfield	Gobº de la Provincia	3.650	2.800
5	San Lucas	Banco Agrícola	4.000	—

Número	Colonias	Propietario ó empresario	Terreno disponible en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas
6	Leticia	S. Díaz (hijo)	5.115	—
7	Almada	Emilio Lomothe	10.839	—
		Departamento General Roca		
1	Sarmiento	Jorge Corbet	14.608	699
		Departamento San Justo		
1	San Francisco	J. B. Iturraspe	41.615	13.000
2	Iturraspe	»	21.615	12.300
3	Freyre	»	21.615	12.000
4	L. A. Sauce	»	20.291	15.000
5	Quebracho herrado	»	8.178	5.000
6	Amalia	»	10.824	6.500
7	Cristina	»	7.619	1.600
8	Gorchs	Andrés Gorchs	10.800	4.200
9	Lavarello	»	—	—
10	Palo labrado	Gutiérrez y Lavarello	24.354	9.000
11	Nuevo Piamonte	»	—	—
12	Nueva Udine	Cruzellas y Tormatr.	10.000	400
13	Marina	Bertelly y Gómez	8.118	4.000
14	Vattelina	Venosta, Cruzella Hnos	10.200	2.500
15	Prandamano	C. Piccione	4.529	300
16	Santa Rita	Varios	10.000	600
17	Anita	Santiago Temple	10.239	4.000
18	Malbertina	N. Malberty	10.824	5.000
19	La Francia	P. Lencina	2.000	350
20	San José	»	4.436	—
21	Santa Magdalena	Antonio Boeso	5.700	2.500
22	El Trabajo	Santiago Devoto	17.589	4.000
23	Luxardo	V. Luxardo	10.822	5.000
24	El Milagro	P. Lencina	5.412	2.000
25	San Bartolomé	B. Martina	6.710	2.000
26	Prosperidad	Hume Hnos y R. Cartié	2.515	1.700
27	Santa María	Id. id. Lamote, Virasoro	13.496	2.000
28	Seeber	J. Seeber	12.413	6.000
29	Milezzi	J. Brickman	21.648	12.000
30	Vignaud	C. Vignaud	7.528	13.500
31	San Pedro	Milessi Hnos	10.233	6.300

Número	Colonias	Propietario ó empresario	Terreno disponible en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas
32	Morteros	Juan Beiro	18.898	6.000
33	La Isleta	P. y A. Achiet	2.706	1.700
34	Dos Hermanos	Cruzellas Hnos	10.824	4.000
35	Miramar	Juan Ligle	8.000	500
36	Mounier	L. Mounier é hijo	18 090	6.000
37	X de Julio	R. Cristini	22.139	5.000
		Departamento Tercero Abajo		
1	Palestina	Banco Agrícola	10.116	910
2	Santa Victoria	B. N. Ortiz	21.030	4.300
3	Pereira	E. C. de Pereira	2.806	150
4	Ferreira	R. y R. Ferreira	10.824	1.050
5	Angelina	Julio Astrada	2.706	—
6	Strullia	José Terrero	2.470	—
7	Silvio Pellico	Pedro Freyre	4.378	—
8	Herradura	Federico Freite	2.700	—
9	Laura	R. Peatini	1.000	—
10	Olmedo	J. M. Olmedo	3.675	—
		Departamento Colón		
1	Caroya	Gobierno Nacional	7.000	3.600
		Departamento Río Cuarto		
1	Sampacho	Gobierno Nacional	15.279	6.863
		Departamento Unión		
1	Adela	A. Bayona	6.376	1.230
2	Dean-Funes	B. Sastre	13.586	1.580
3	Monte Grande	C. Rodriguez	9.737	2.200
4	Santa Cecilia	G. Reyna	7.030	1.957
5	1ª Argentina	Marull Hnos	12.228	650
6	Etruria	Santiago Díaz	8.824	1.000
7	Algarrobitos	Pedro Llobet	3.128	310

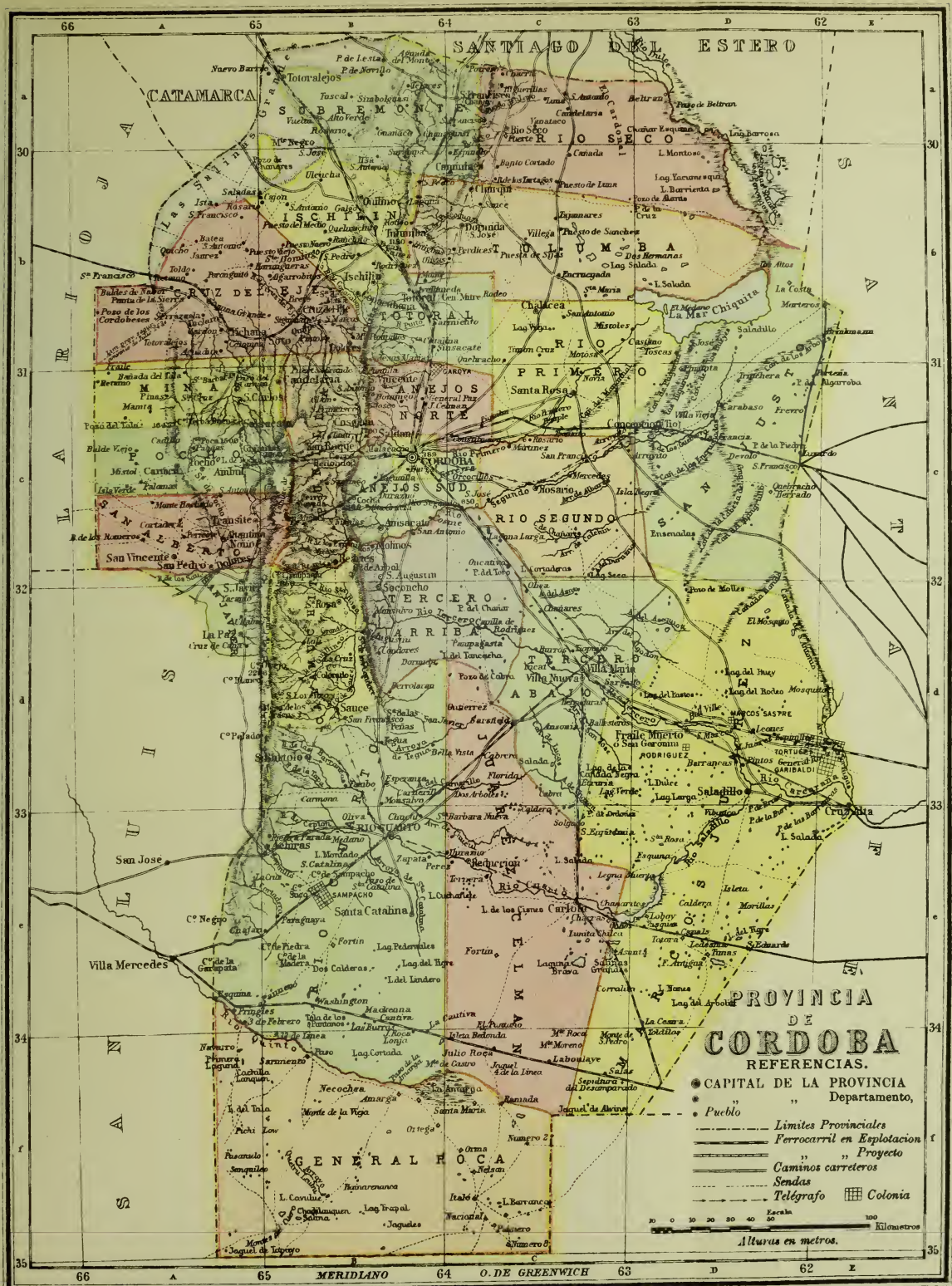

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W. & A.K. Johnston, Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

Número	Colonias	Propietario ó empresario	Terreno disponible en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas
8	Marull.....	Lejarza y Marull.....	22.000	—
9	Palleski.....	P. y J. Palleski.....	3.561	350
10	General Doufour.....	Felipe Budín.....	10.824	680
11	Bremen.....	G. Tjarks.	10.580	2.300
12	Santa Julia.....	Dasso y Marina.....	7.802	1.740
13	General Galván.....	J. Dorado.....	12.416	—
14	La Genovesa.....	F. Ferreyra.....	10.800	2.400
15	Santa María.....	C. González.....	10.800	3.000
16	San Melitón.....	E. Asislester.....	10.800	1.550
17	Bella Vista.....	Solano y Sosa.....	10.800	1.600
18	Celina.....	Francisco Vernet.....	10.800	500
19	La Confianza.....	J. R. Sosa.....	10.800	300
20	La Lola.....	M. Clérice.....	10.800	1.400
21	El Dorado.....	C. Villarruel	20.000	600

IV. — Provincia de Entre-Rios

Transferencias clasificadas por departamentos, distritos, nacionalidad de los compradores, superficie, precio pagado, etc., en el año 1894

Distritos	Número de transferencias	SUPERFICIE ENAJENADA			Valor total abonado $ m/n	Valor de la hectárea	NACIONALIDAD DE LOS COMPRADORES									
		Hectáreas	Areas	Centiáreas			Argentinos	Alemanes	Españoles	Franceses	Italianos	Ingleses	Orientales	Rusos	Otras nacionalidades	Total
Departamento Paraná																
Sauce	29	928	38	95	62278 »	67 11	19	1	1	1	7	—	—	—	—	29
Espinillo	89	5469	56	17	268006 »	49 »	31	7	4	3	5	1	1	32	5	89
Quebracho	51	6894	89	78	165467 60	24 »	36	1	2	2	7	—	—	1	2	51
Tala	107	15860	72	92	507542 »	32 »	21	4	3	4	39	3	2	24	7	107
A. Tomas	93	9972	67	83	229372 »	23 »	34	6	8	5	34	1	1	—	4	93
Maria Grande 1°	41	11218	26	61	218751 »	19 50	29	—	1	—	11	—	—	—	1	41
Maria Grande 2°	25	10411	94	17	177055 »	17 »	19	—	—	—	5	—	—	—	1	25
Total	435	60759	46	43	1628471 60	23 09	189	19	19	15	108	5	4	57	20	435
Departamento La Paz																
Tacuaras	3	1982	50	25	27755 »	14 »	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Estacas	21	3483	—	75	66424 60	16 20	9	1	2	1	3	4	—	—	1	21
Banderas	5	1180	—	—	16402 »	13 90	2	—	2	—	1	—	—	—	—	5
Yeso	7	2217	25	17	31152 35	14 05	3	—	1	—	2	—	1	—	—	7
Alcaraz 1°	15	14415	44	73	217673 50	15 10	11	1	1	1	1	—	—	—	—	15
Alcaraz 2°	1	168	17	93	2808 60	16 70	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Total	52	23446	38	83	362216 05	14 99	28	2	6	2	8	4	1	—	1	52

Departamento Feliciano

Basualdo	7	5148	—	—	52252	20	10	15	6	—	—	—	—	—	—	—	1	7
Chañar	9	3867	—	—	37703	25	9	75	7	—	—	—	1	—	1	—	—	9
Manantiales	6	6164	—	—	60407	20	9	80	4	—	—	—	1	—	—	—	1	6
Feliciano	5	2273	—	—	23866	50	10	50	4	—	1	—	—	—	—	—	—	5
Atencio	11	1966	—	—	22822	60	11	10	7	—	1	—	2	—	1	—	—	11
Total	38	19118	—	—	196051	75	10	26	28	—	2	—	4	—	2	—	2	38

Departamento Federación

Tatuli	7	2699	65	17	37788	15	14	»	6	—	—	—	—	—	—	—	1	7
Mandicoli	89	8592	57	35	181731	05	21	15	34	5	6	4	26	2	3	—	9	89
Gualeguaychu	27	2611	16	93	47988	60	18	75	8	2	1	1	11	3	1	—	—	27
Atencio al Este	8	1766	72	63	22957	20	13	»	6	—	1	—	1	—	—	—	—	8
Total	131	15703	32	06	290165	»	16	75	51	7	8	5	38	5	4	—	10	131

Departamento Concordia

Federal	11	7865	30	11	119079	60	15	14	7	—	1	1	2	—	—	—	—	11
Diego Lopez	15	10831	62	85	176062	50	16	25	10	1	1	—	1	1	1	—	—	15
Chañar	3	5271	83	33	86454	40	16	30	1	—	—	—	—	2	—	—	—	3
Moreira	9	8166	92	17	172723	90	21	15	3	—	1	1	2	1	1	—	—	9
Suburbio	4	2104	18	41	42925	35	20	40	2	—	1	—	1	—	—	—	—	4
Yugueri	2	942	62	60	57216	40	60	70	—	—	—	—	5	—	—	—	—	2
Yerua	41	2875	16	71	145914	70	50	75	15	3	5	2	13	1	1	—	1	41
Total	75	38060	66	21	800376	85	33	46	38	4	9	4	21	5	3	—	1	75

Distritos	Número de transferencias	SUPERFICIE ENAJENADA			Valor total abonado $ m/n	Valor de la hectárea	NACIONALIDAD DE LÓS COMPRADORES									
		Hectáreas	Areas	Centiáreas			Argentinos	Alemanes	Españoles	Franceses	Italianos	Ingleses	Orientales	Rusos	Otras nacionalidades	Total
Departamento Gualeguaychú																
Ceibas	2	482	40	16	8103 35	16 80	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Alascon	8	2165	73	17	50878 70	23 50	3	—	—	—	4	—	—	1	—	8
C. redonda	1	416	14	94	11423 20	27 45	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Dos hermanos	3	1173	63	72	31570 20	26 90	1	—	1	—	1	—	—	—	—	3
Perdices	2	697	98	71	17205 »	24 65	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
O. Uruguay	7	1005	05	16	32161 70	31 10	4	—	1	—	2	—	—	—	—	7
Pehuajó Sud	3	387	11	7	10858 90	28 05	2	—	—	1	—	—	—	—	—	3
Talitas	17	1293	14	37	41509 80	32 10	8	—	1	—	3	—	—	2	3	17
San Antonio	12	2608	3	98	73677 10	28 25	5	—	1	—	2	—	—	4	—	12
Pehuajó Norte	7	766	2	12	28261 50	29 25	4	—	—	—	3	—	—	—	—	7
Total	62	11195	23	40	305649 45	26 80	30	—	4	1	17	—	—	7	3	62
Departamento Colón																
Primero	9	614	16	92	19652 96	31 10	4	1	—	1	1	—	1	—	1	9
Segundo	16	931	38	73	32385 80	33 »	6	2	1	2	3	—	1	—	1	16
Tercero	5	406	15	13	12429 23	30 60	2	—	—	1	1	—	—	—	1	5
Cuarto	37	2173	27	36	65506 10	30 10	13	2	5	3	9	1	1	2	1	37
Quinto	26	3792	63	44	109047 65	28 75	14	—	2	1	5	1	1	2	2	26
Sexto	2	1986	77	69	48675 80	24 50	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Total	95	90957	39	27	287697 54	29 67	41	5	8	8	19	2	4	4	6	95

Departamento Uruguay

Potrero	2	2719	33	55	93545 »	34 40	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Tala	43	3867	66	42	155092 80	40 10	20	3	4	2	12	1	1	—	—	43
Molino	8	893	47	93	35917 60	40 20	3	—	1	1	2	—	—	—	1	8
Gená	18	742	83	61	27632 20	37 27	9	—	2	1	5	—	—	—	1	18
Genacito	13	687	91	96	24457 20	35 60	5	1	1	1	4	—	1	—	—	13
Moscas	6	933	17	88	33734 45	36 15	3	—	1	—	2	—	—	—	—	6
Total	90	9841	41	35	370379 25	37 27	42	4	9	5	25	1	2	—	2	90

Departamento Gualeguay

Albardon	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuchilla	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Medanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sauce	1	1261	—	—	401 48	32 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Clé	21	4738	60	16	1829 07	38 60	14	—	1	1	3	1	1	—	—	21
Jacinta	3	2473	72	30	779 36	31 70	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Vizcachas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	25	8476	32	46	3012 91	34 10	18	—	1	1	3	1	1	—	—	25

Departamento Victoria

R. Nogoyá	6	972	40	16	22462 75	23 10	3	—	1	—	2	—	—	—	—	6
Montoya	5	673	35	23	14308 85	21 25	4	—	—	—	1	—	—	—	—	5
L. Pescado	2	1018	45	67	17923 95	17 60	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Corrales	3	691	88	92	17490 20	25 17	2	—	1	—	—	—	—	—	—	3
Quebrachi	6	891	65	70	21176 37	23 75	4	—	1	—	1	—	—	—	—	6
Hinojal	4	1616	28	16	34426 72	21 30	2	—	1	—	1	—	—	—	—	4
Pajonal	1	321	17	65	7081 95	22 05	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Chilcas	2	189	22	47	3765 55	19 90	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
R. del Dall	7	2236	36	64	54567 45	24 40	4	1	1	—	1	—	—	—	—	7
Total	36	8613	80	55	193203 79	22 60	24	1	5	—	6	—	—	—	—	36

Distritos	Número de transferencias	SUPERFICIE ENAJENADA			Valor total abonado $ m/n	Valor de la hectárea	NACIONALIDAD DE LOS COMPRADORES									
		Hectáreas	Areas	Centiáreas			Argentinos	Alemanes	Españoles	Franceses	Italianos	Ingleses	Orientales	Rusos	Otras nacionalidades	Total
Departamento Diamante																
Doll	29	2474	78	93	79544 50	32 15	6	3	—	—	5	—	—	13	2	29
Islitas	17	844	63	55	22213 95	26 20	8	1	1	1	2	—	—	4	—	17
C. Grande	14	1018	92	16	29345 »	28 80	5	1	—	—	3	—	—	5	—	14
Palmar	48	3242	15	20	115574 85	35 70	15	4	2	3	7	1	—	16	—	48
Salto	29	1876	24	73	68483 26	36 50	6	2	1	—	3	—	—	14	3	20
Total	137	9456	74	57	315161 56	31 87	40	11	4	4	20	1	—	52	5	137
Departamento Nogoyá																
Sauce	9	1846	88	91	—	17 25	5	—	1	—	3	—	—	—	—	9
Chiqueros	4	1263	45	60	—	15 75	3	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Crucecitas	2	3241	62	15	—	19 15	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
D. Cristobal	7	5894	43	17	—	16 50	4	—	1	—	2	—	—	—	—	7
Algarrobitos	14	2916	91	16	—	21 70	6	—	—	—	5	—	1	1	1	14
Montoya	5	1003	64	48	—	20 20	4	—	—	—	1	—	—	—	—	5
Total	41	16166	95	47	—	18 42	24	—	2	—	12	—	1	1	1	41

Departamento Tala

R. al Norte	9	1645	50	25	39556 70	24 10	5	—	1	—	3	—	—	—	—	9
R. al Sud	16	863	10	—	19160 80	22 20	8	—	1	1	6	—	—	—	—	16
Pueblo 1°	15	478	30	—	12459 70	26 05	7	1	1	1	3	—	1	1	—	15
Pueblo 2°	14	693	70	50	18731 15	27 »	8	—	2	1	3	—	—	—	—	14
Clé	23	3866	65	15	90866 05	23 50	14	1	1	1	5	—	—	—	1	23
Sauce al Norte	21	2482	—	—	52491 30	21 15	10	—	2	—	7	—	1	—	1	21
Sauce al Sud	10	1410	—	—	29962 50	21 25	7	—	1	—	2	—	—	—	—	10
Total	108	11439	25	90	263231 20	23 61	59	2	9	4	29	—	2	1	2	108

Departamento Villaguay

Sauce Luna	7	1300	—	—	21450 »	16 50	5	1	1	—	—	—	—	—	—	7
Moj. al Norte	6	2700	—	—	46440 »	17 20	4	1	—	—	1	—	—	—	—	6
Moj. al Sud	2	1875	—	—	28593 75	15 20	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Raices	4	3688	—	—	59745 60	16 25	3	—	—	—	1	—	—	—	—	4
Lucas al Sud	8	8233	—	—	132139 65	16 05	5	1	—	—	—	—	—	—	2	8
Lucas al Norte	3	6118	50	75	92022 60	15 45	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Bergara	12	10276	89	98	165458 »	16 10	6	1	1	1	2	—	—	—	1	12
Total	42	34191	40	73	545849 60	16 10	28	4	2	1	4	—	—	—	3	42

Resúmen de las compra-venta de tierras

Departamentos	Valor total de las propiedades
Capital	$ 1.628.471 60
La Paz	362.216 05
Feliciano	196.051 75
Federación	290.465 00
Concordia	800.376 85
Gualeguaychú	305.619 45
Colón	287.697 54
Uruguay	370.379 25
Gualeguay	3.012 91
Victoria	193.203 79
Diamante	315.161 56
Nogoyá	—
Tala	263.231 20
Villaguay	545.849 60
Total	$ 5.561.756 55

Nacionalidad de los compradores

Argentinos	643
Alemanes	62
Españoles	97
Franceses	54
Italianos	314
Ingleses	19
Orientales	24
Rusos	122
Otras naciones	55
Total	1390

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W. & A.K. Johnston, Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

V. — Provincia de Mendoza

Transferencias de propiedades efectuadas en la provincia de Mendoza en el año 1894, clasificadas por departamentos, superficie, precio pagado, etc. — Precio en término medio.

N° de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
			Capital			
28	Enero.....	3	3303	7 92	79226 47	240080
18	Febrero.....	2	1116	5 65	56530 11	119369
14	Marzo	1	3891	2 63	26317 04	36556
32	Abril.....	4	6817	0 91	9094 34	42557
16	Mayo.....	1	4692	4 45	44510 61	65395
27	Junio.....	5	8707	3 14	31476 83	184791
19	Julio.....	1	5180	2 65	26583 »	40354
32	Agosto.....	12	5353	0 93	9355 50	117274
23	Septiembre.....	1	3545	3 98	39790 32	53896
24	Octubre.....	8	4999	1 10	10955 17	93119
21	Noviembre.....	17	7108	0 44	4436 22	78569
25	Diciembre.....	2	6874	3 51	35176 37	94533
279		63	1585	1 84	18470 »	1166513
			Departamento Las Heras			
4	Enero.....	17	2189	0 04	402 52	6931
2	Febrero.....	1	307	0 19	1974 38	2035
2	Marzo.....	21	5000	0 01	109 30	2350
7	Abril.....	17	6062	0 04	488 01	8592
2	Mayo.....	25	—	0 01	97 24	2431
7	Junio.....	24	8675	0 04	422 39	10503
3	Julio	8	5525	0 04	472 14	4038
5	Agosto.....	226	2730	—	26 18	5926
6	Septiembre.....	12625	296	—	0 70	9030
5	Octubre.....	51	9501	0 05	558 76	29000
7	Noviembre	515	9587	—	82 40	42519
13	Diciembre.....	57	4359	0 05	494 81	28120
63		13592	4231	0 01	11 16	151775

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
	Departamento Belgrano					
5	Enero.....	1	9912	0 16	1675 37	3336
—	Febrero.....	—	—	—	—	—
11	Marzo.....	25	703	0 13	1347 82	33790
6	Abril.....	4	2598	0 27	2782 52	11853
13	Mayo.....	10	7207	0 37	2370 27	25411
6	Junio.....	4	2916	0 25	2502 56	10740
3	Julio.....	1	5100	0 84	8410 59	12700
2	Agosto.....	—	2531	0 07	710 »	180
7	Septiembre.....	5	8704	0 16	1687 27	9875
7	Octubre.....	2	135	0 50	5044 02	10769
11	Noviembre.....	24	6062	0 08	832 96	20496
8	Diciembre.....	6	3706	0 21	2102 06	13380
79		86	9577	0 17	1754 07	152530
	Departamento Guaymallen					
20	Enero.....	159	7845	0 05	529 36	84585
10	Febrero.....	3	3123	1 33	13375 90	44305
12	Marzo.....	2	7365	1 49	14998 48	41006
28	Abril.....	350	2108	0 03	375 26	131434
19	Mayo.....	760	6131	0 01	90 66	68960
32	Junio.....	152	529	0 78	7868 66	120020
13	Julio.....	42	8979	0 04	435 68	18690
10	Agosto.....	42	9635	0 05	507 64	21810
17	Septiembre.....	106	8969	0 02	295 16	31552
10	Octubre.....	51	5264	0 03	313 43	16150
13	Noviembre.....	24	6655	0 18	1893 13	46695
8	Diciembre.....	26	946	0 77	7776 29	20954
192		1723	7849	0 03	374 80	646161

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
	Departamento Lavalle					
1	Enero.....	60	—	—	33 33	2000
1	Febrero.....	352	—	—	6 17	2172
1	Marzo.....	—	—	—	—	—
3	Abril.....	484	—	—	6 71	3248
4	Mayo	48	5098	—	50 29	2440
3	Junio.....	3738	2985	—	1 00	3750
4	Julio.....	568	6950	—	10 57	6000
2	Agosto.....	7	8644	0 05	532 27	4186
3	Septiembre.....	44	1221	—	52 15	2300
3	Octubre.....	95	5000	0 01	105 51	10077
2	Noviembre.....	126	6885	—	5 13	650
—	Diciembre.....	—	—	—	—	—
27		5525	6783	—	6 65	36823
	Departamento San Martín					
2	Enero.....	261	5225	—	41 06	10740
1	Febrero	142	959	—	2 81	400
2	Marzo.....	7	4557	—	96 57	720
11	Abril.....	168	112	—	67 05	11265
10	Mayo.....	401	5298	0 01	137 36	55055
9	Junio.....	391	3325	—	81 00	31694
9	Julio.....	441	5422	—	14 47	6393
10	Agosto.....	18	2968	0 03	393 82	7206
4	Septiembre.....	23	1344	0 02	234 27	5120
10	Octubre.....	47	287	—	86 90	4087
3	Noviembre	16	9416	0 01	105 08	1780
6	Diciembre.....	23	2088	0 13	1370 17	31700
77		1942	1001	0 008	85 71	166460

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
			Departamento Luján			
9	Enero.....	16	6545	0 06	660 »	10992
6	Febrero.....	8	2092	0 06	658 40	5405
8	Marzo.....	4586	1780	—	23 82	109300
10	Abril.....	129	7308	0 01	399 66	51845
32	Mayo	882	1852	0 01	146 06	128936
13	Junio.....	326	873	—	77 55	25290
20	Julio.....	125	6814	0 01	105 91	13711
6	Agosto.....	15	569	0 06	620 98	9350
8	Septiembre.....	122	9040	0 04	430 07	52858
22	Octubre.....	874	6822	—	27 82	24342
5	Noviembre	14	6496	0 12	1282 08	18782
10	Diciembre.....	30	4756	0 07	775 21	23625
149		7132	4947	0 06	66 52	474436
			Departamento Maipú			
9	Enero.....	315	6628	0 02	206 74	65050
9	Febrero.....	121	9944	0 04	391 11	47714
14	Marzo.....	137	8632	0 02	223 58	30729
11	Abril.....	58	3043	0 02	208 23	12145
12	Mayo.....	235	7265	—	85 »	20032
7	Junio.....	75	2833	0 03	371 33	27955
5	Julio.....	118	5660	0 02	270 »	32004
14	Agosto.....	224	2080	—	55 92	12538
6	Septiembre.....	40	9015	0 01	139 35	5700
9	Octubre.....	307	2400	0 01	189 56	58241
11	Noviembre.....	156	6924	0 06	614 49	96287
9	Diciembre.....	422	8226	0 03	389 52	164700
116		2215	2650	0 25	258 70	573095

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
	Departamento Junín					
5	Enero.....	12	2691	0 10	81 09	995
1	Febrero.....	—	800	0 03	1000 »	80
12	Marzo.....	79	8277	0 07	320 56	25590
3	Abril.....	45	7375	0 10	700 73	32050
5	Mayo.....	9	1029	0 01	1035 27	9424
4	Junio.....	22	2291	—	116 06	2580
13	Julio.....	225	9235	—	75 52	17062
9	Agosto.....	224	8374	0 01	50 32	13155
7	Setiembre.....	67	8198	—	118 01	8000
7	Octubre.....	73	1891	—	81 61	5973
9	Noviembre.....	171	8133	0 02	191 54	32919
—	Diciembre.....	—	—	—	—	—
75		932	8291	0 01	158 61	147828
	Departamento Rivadavia					
2	Enero.....	9	1374	—	60 17	550
2	Febrero.....	30	593	—	7 38	222
6	Marzo.....	1965	8307	—	20 17	29675
17	Abril.....	703	1042	—	72 54	51008
2	Mayo.....	77	1750	—	83 57	6450
4	Junio.....	238	7231	—	52 72	12577
9	Julio.....	17	6450	—	378 86	6685
1	Agosto.....	—	6605	0 30	3028 »	2000
4	Septiembre.....	77	9873	0 01	125 02	9750
3	Octubre.....	1348	4051	—	4 04	5450
6	Noviembre.....	57	2777	0 01	136 06	7793
6	Diciembre.....	71	2382	0 02	138 35	13420
62		4597	2438	—	31 66	145580

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
			Departamento Tunuyán			
—	Enero.....	—	—	—	—	—
—	Febrero.....	—	—	—	—	—
—	Marzo.....	—	—	—	—	—
—	Abril.....	—	—	—	—	—
3	Mayo.....	635	8537	—	1 01	640
—	Junio.....	—	—	—	—	—
—	Julio.....	—	—	—	—	—
—	Agosto.....	—	—	—	—	—
—	Septiembre.....	—	—	—	—	—
—	Octubre.....	—	—	—	—	—
—	Noviembre	—	—	—	—	—
1	Diciembre.....	33	6250	—	1 »	350
4		679	4787	—	1 06	675
			Departamento Tupungato			
—	Enero.....	—	—	—	—	—
—	Febrero.....	—	—	—	—	—
—	Marzo.....	—	—	—	—	—
—	Abril.....	—	—	—	—	—
4	Mayo.....	3	3593	0 21	2159 67	7255
—	Junio.....	—	—	—	—	—
2	Julio.....	7	6440	0 02	281 26	2150
—	Agosto.....	—	—	—	—	—
—	Septiembre.....	—	—	—	—	—
1	Octubre.....	2	703	0 02	197 90	400
—	Noviembre.....	—	—	—	—	—
1	Diciembre.....	15	—	—	52 »	780
8		28	736	0 037	377 04	10585

Nº de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
			Departamento de San Rafael			
2	Enero.....	27920	9428	—	0 75	21000
2	Febrero.....	50	3975	—	86 75	4362
7	Marzo.....	31	2978	0 05	519 20	16150
2	Abril.....	3443	6892	—	4 45	15350
11	Mayo.....	644	5454	0 01	146 74	94586
11	Junio.....	1010	6978	0 02	203 82	212119
5	Julio.....	263	5837	—	67 91	17900
1	Agosto.....	—	2500	0 07	720 »	180
4	Septiembre.....	170	7306	0 08	893 55	152557
11	Octubre.....	225	2288	0 01	97 33	21923
3	Noviembre.....	700	3931	—	52 54	36800
7	Diciembre.....	368	5200	0 12	1298 83	468645
66		34860	2767	0 003	30 45	1061572
			Departamento San Carlos			
—	Enero.....	—	—	—	—	—
—	Febrero.....	—	—	—	—	—
—	Marzo.....	—	—	—	—	—
6	Abril.....	128	2428	0 01	134 48	17246
3	Mayo.....	174	1549	—	82 71	14405
4	Junio.....	29286	2772	—	5 64	165359
5	Julio.....	509	321	—	17 52	8922
3	Agosto.....	480	6668	—	7 31	3516
3	Septiembre.....	153	1631	—	56 47	8650
2	Octubre.....	2	7024	—	481 05	1300
4	Noviembre.....	82	4815	—	94 39	7796
1	Diciembre.....	3	3931	—	103 15	350
31		30820	1142	—	738	227545

N° de transferencias	Mes	Hectáreas	Metros cuadrados	Valor del metro cuadrado	Valor de la hectárea	Valor total
			Departamento Chacabuco			
—	Enero.....	—	—	—	—	—
—	Febrero.....	—	—	—	—	—
1	Marzo.....	113	2482	—	35 32	4000
1	Abril.....	3	—	0 01	150 »	450
4	Mayo	563	7187	—	9 18	5175
—	Junio.....	—	—	—	—	—
2	Julio.....	74083	5900	—	0 20	15000
—	Agosto.....	—	—	—	—	—
—	Septiembre.....	—	—	—	—	—
2	Octubre.....	50961	9600	—	0 39	20252
—	Noviembre	—	—	—	—	—
—	Diciembre.....	—	—	—	—	—
10		125725	5169	—	0 35	44877
			Departamento La Paz			
—	Enero.....	—	—	—	—	—
1	Febrero.....	1	7940	0 02	273 13	500
1	Marzo.....	37	7500	—	27 81	1050
1	Abril.....	50	322	0 26	2649 53	13333
1	Mayo	20	6920	0 01	156 82	3245
2	Junio	14	2199	0 03	351 68	5001
1	Julio.....	1	6000	—	—	447
2	Agosto	116	8896	—	74 43	8701
2	Septiembre.....	—	—	—	—	25604
5	Octubre.....	—	—	—	—	1508
—	Noviembre	—	—	—	—	—
2	Diciembre.....	—	—	—	—	550
18		242	9777	0 02	216 67	59939

Resumen demostrativo de la compra-venta de propiedades en la provincia de Mendoza durante el año 1894

Departamentos	Número de propiedades	EXTENSIÓN		Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea	Metros cuadrados de superficie	Valor medio del metro cuadrado
		Hectáreas	Metros				
Capital	279	63	1585	1166513 »	18470 »	631585	1 846
Belgrano	79	86	9577	152530 »	1.754 07	869577	0 175
Guaymallen	192	1723	7849	646161 »	374 80	17237849	0 037
Maipú	116	2215	2650	573095 »	258 70	22152650	0 025
Las Heras	63	13592	4231	151775 »	11 16	135924231	0 001
San Martín	77	1942	1001	166460 »	85 71	19421001	0 008
Luján	149	7132	4947	474436 »	66 52	71324947	0 006
Junín	75	932	8294	147828 »	158 61	9328294	0 015
Rivadavia	62	4597	2438	145580 »	31 66	45972438	0 003
Chacabuco	10	125725	5169	41877 »	0 35	1257255169	—
San Carlos	31	30820	1142	227545 »	7 38	308201142	—
San Rafael	66	34860	2767	1061572 »	30 45	348602767	0 003
Tupungato	8	28	730	10585 »	377 01	280736	0 037
Tunuyán	4	679	4787	675 »	1 06	6791787	—
Lavalle	27	5525	6783	36823 »	6 65	55256783	—
La Paz	18	242	9777	59939 »	246 67	2429777	0 024
	1256	230168	3733	5.066394 »		2301683733	

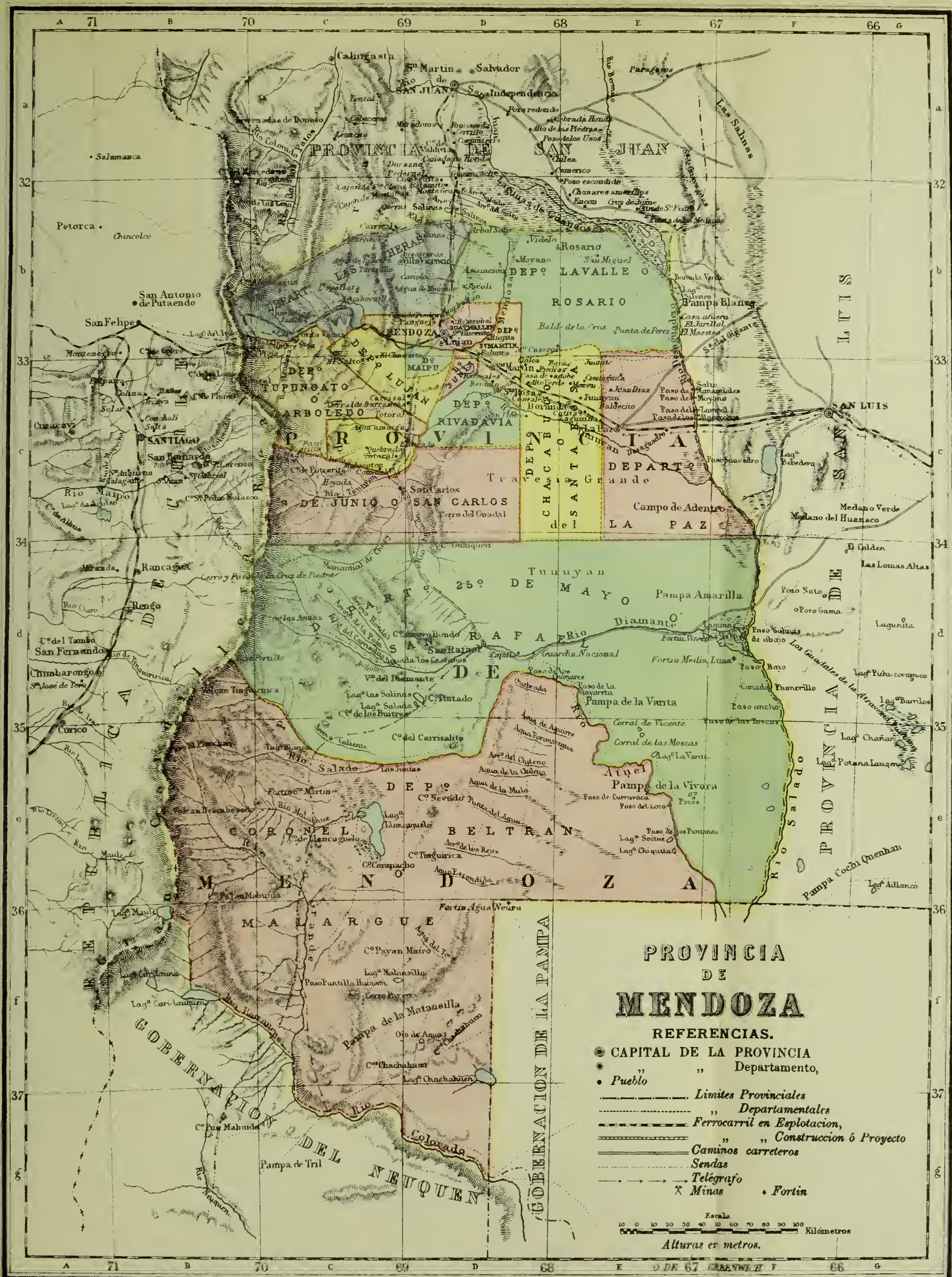

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora.

Grabado e impreso en colores por W. & A. K. Johnston, Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
VERSITY of ILLINOIS

CAPÍTULO V

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS *(continuación)*

SUMARIO: VI. *Provincia de Tucumán:* Precio medio del metro cuadrado y de la hectárea, en la Capital y Departamentos. — VII. *Provincia de San Juan:* Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por distritos, en pesos nacionales y letras de Tesorería. Nacionalidad de los compradores. —VIII. *Provincia de Corrientes:* Precio del metro cuadrado y de la hectárea, por tierras urbanas y rurales. — IX. *Provincia de San Luis:* Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por Departamentos y Partidos.

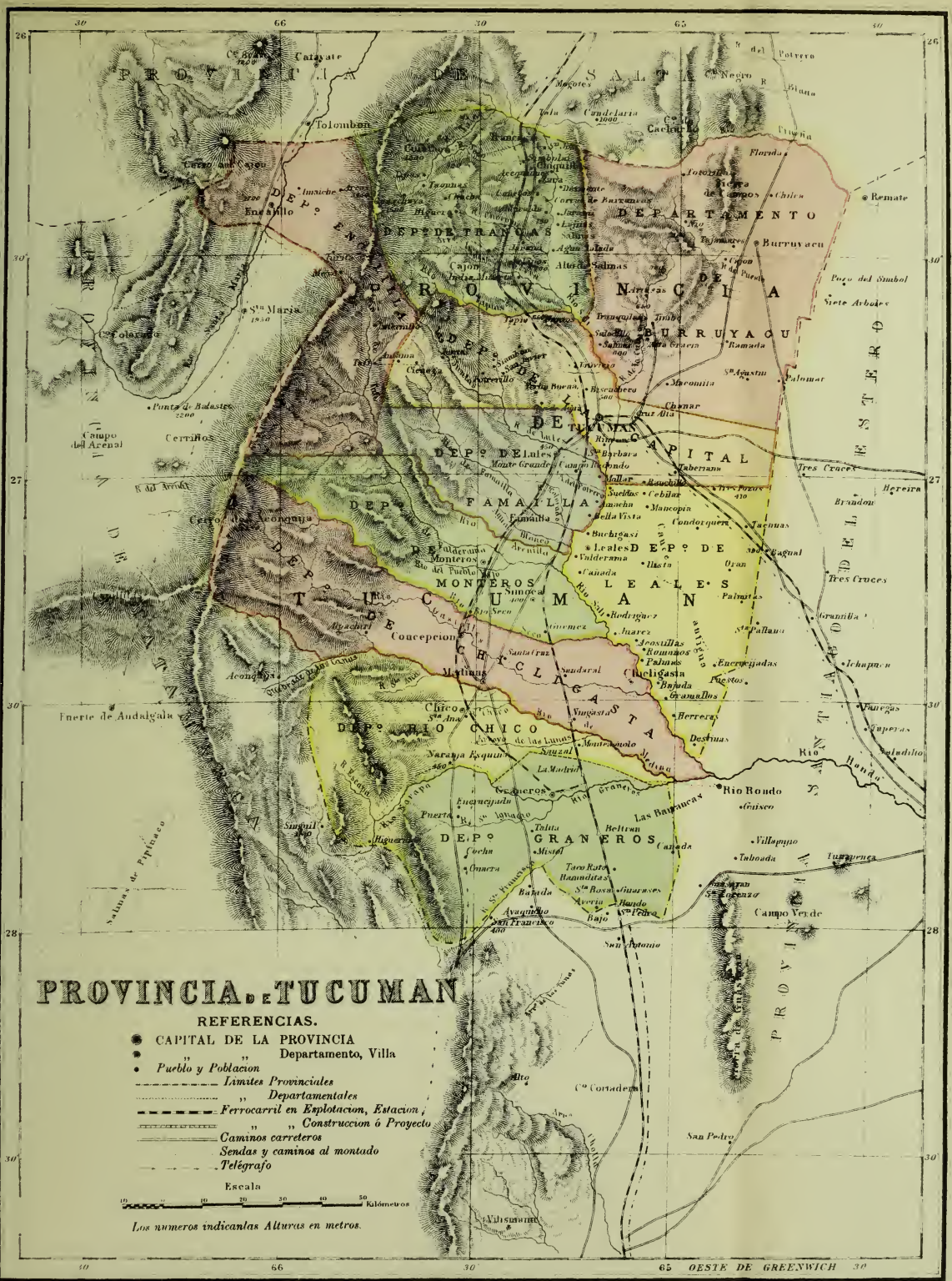

Construido por C. Bever. Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores en H. A. Stier — Coburg.

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS

VI. — Provincia de Tucumán

Resumen de las compra-ventas de propiedades, precio medio del metro cuadrado y de la hectárea en la Capital y departamentos durante el año 1894

Departamentos	Número de propiedades	EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor por metro cuadrado $ m/n
		Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Capital	345	2.011	72	89	1.049.070 89	521 66	—
Monteros	319	1.828	17	97	322.631 99	171 02	—
Famaillà	183	1.111	85	81	359.701 11	322 81	—
Chicligasta	148	2.568	14	17	288.604 42	112 38	—
Río Chico	142	3.996	13	12	262.407 67	65 66	—
Cruz Alta	138	6.865	55	58	813.655 51	117 06	—
Leales	35	4.662	80	43	59.971 50	11 19	—
Tafí	21	16.909	19	96	91.175 25	5 39	—
Trancas	20	12.534	12	66	39.681 »	3 16	—
Graneros	15	1.199	75	71	33.460 »	27 90	—
Burruyacu	9	1.903	48	57	14.880 »	7 81	—
	1.375	55.593	96	87	3.335.239 34		

VII. — Provincia de San Juan

Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por distritos, en pesos nacionales ó letras de Tesorería

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
			Distrito de Albardón		
157	28	—	L/T 300 »	1 90	—
—	—	14.936	300 »	—	0 20
—	—	46.318	1000 »	—	0 02
2	14	83	150 »	7 008	—
—	—	7.812	500 »	—	0 06
—	—	7.812	500 »	—	0 06
—	—	1.588	200 »	—	0 12
—	—	6.391	45 »	—	0 007
—	—	1.782	300 »	—	0 16
—	—	1.694	200 »	—	0 11
35	58	32	L/T 300 »	8 43	—
—	—	2.736	900 »	—	0 32
—	—	3.423	1000 »	—	0 29
—	—	2.712	1000 »	—	0 36
—	—	—	300 »	—	—
—	—	1.952	165 »	—	0 08
128	—	—	3.303 50	25 80	—
—	—	1.694	200 »	—	0 11
—	—	—	400 »	—	—
—	—	—	1000 »	—	—
3	59	30	215 »	59 88	—
—	—	8.671	52 »	—	0 005
—	—	1.952	40 »	—	0 02
—	—	1.413	— »	—	—
10	30	—	L/T 2000 »	194 17	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
—	—	1.317	522 »	—	0 39
—	—	806	600 »	—	0 74
—	—	—	365 »	—	—
—	—	4.893	1.800 »	—	0 36
—	—	2.205	1.200 »	—	0 54
—	—	2.154	500 »	—	0 23
79	—	—	13.000 »	162 02	—
			Distrito de Angaco Norte		
—	—	20.000	180 »	—	0 009
16	89	—	2.000 »	118 41	—
15	62	—	600 »	38 41	—
242	—	—	4.000 »	16 52	—
2	25	—	170 »	75 55	—
—	—	15.726	730 »	—	0 04
62	—	9.120	2.000 »	31 78	—
—	—	3.740	80 »	—	0 02
15	72	—	400 »	25 44	—
—	—	32.505	366 »	—	0 01
—	—	—	100 »	—	—
—	—	15728	200 »	—	0 01
2	78	—	125 »	45 32	—
—	—	7.504	215 »	—	0 02
22	—	—	200 »	9 09	—
3	75	—	100 »	26 72	—
			Distrito de Angaco Sud		
—	—	7.864	300 »	—	0 03
—	—	21.425	800 »	—	0 03
6	—	—	200 »	33 33	—
—	—	326.775	8.000 »	—	0 02
—	—	26.353	500 »	—	0 01
400	—	—	55.000 »	137 50	—
—	—	—	1.700 »	—	—
—	—	100.570	L/T 400 »	—	—
—	—	7.669	600 »	—	0 07
50	—	—	400 »	8 —	—
51	—	—	3.000 »	58 69	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
—	—	5.815	400 »	—	0 06
4	01	—	300 »	74 81	—
		Distrito de Alto de la Sierra			
—	—	9.118	150 »	—	0 01
		Distrito de Caucete			
62	88	—	1.000 »	15 90	—
774	56	—	85.000 »	109 73	—
—	—	25.000	250 »	—	0 01
—	—	42.000	500 »	—	0 01
—	—	9.917	400 »	—	0 04
81?	—	—	257.500 »	317 11	—
—	—	800	L/T 350 »	—	0 43
471	84	—	3.000 »	6 35	—
157	22	—	40.000 »	254 42	—
156	25	—	20.000 »	128 »	—
1	—	—	750 »	750 »	—
—	—	2.667	496 »	—	0 18
—	—	4.766	L/T 190 »	—	0 03
—	—	5.559	500 »	—	0 08
—	—	—	500 »	—	—
—	—	800	80 »	—	0 10
5	—	—	1.100 »	220 »	—
		Distrito de Concepción			
3	—	8.516	2.100 »	545 45	—
—	—	2.630	L/T 1.000 »	—	0 38
—	—	4.597	1.714 »	—	0 37
—	—	14.913	500 »	—	0 03
—	—	2.900	400 »	—	0 13
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	3.325	350 »	—	0 10
—	—	1.237	200 »	—	0 16
—	—	334	300 »	—	0 89
—	—	295	100 »	—	0 33

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
14	—	—	2.000 »	142 85	—
—	—	425	120 »	—	0 28
6	50	—	1.500 »	230 76	—
—	—	75.000	5.000 »	—	0 06
—	—	120	75 »	—	0 62
—	—	3.762	2.000 »	—	0 53
—	—	3.587	350 »	—	0 09
—	—	650	3.250 »	—	5 —
—	—	—	11.000 »	—	—
42	46	—	1.150 »	24 72	—
259	—	—	37.000 »	142 85	—
16	—	—	39.000 »	437 50	—
—	—	5.244	120 »	—	0 02
—	—	41.704	800 »	—	0 01
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	370	460 »	—	1 24
13	—	—	2.500 »	192 30	—
—	—	6.552	650 »	—	0 09
—	—	11.582	950 »	—	0 08
1372	—	—	5.000 »	3 64	—
—	—	40.000	1.000 »	—	0 02
—	—	—	600 »	—	—
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	31.288	L/T 400 »	—	0 01
—	—	1.015	100 »	—	0 09
—	—	—	1.600 »	—	—
3	279	—	16.000 »	2728 94	—
—	—	827	1.301 »	—	1 57
—	—	690	2.000 »	—	2 89
—	—	4.559	2.000 »	—	0 43
—	—	1.054	50 »	—	0 04
—	—	—	400 »	—	—
—	—	7.470	65 »	—	0 008
—	—	82.122	3.100 »	—	0 03
—	—	1.533	150 »	—	0 09
—	—	—	1.500 »	—	—
—	—	6.822	2.000 »	—	0 29
—	—	200	50 »	—	0 25
2 1/2	—	—	—	—	—
—	—	12.463	1.500 »	—	0 12
—	—	401	1.400 »	—	3 49

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
42	—	4.656	2.500 »	58 67	—
—	—	19.526	L/T 1.400 »	—	0 07
—	—	9.463	640 »	—	0 06
5	97	—	8.000 »	1340 03	—
—	—	10.000	2.000 »	—	0 20
—	—	8.162	602 »	—	0 07
—	—	9.000	2.000 »	—	0 22
—	—	26	50 »	—	1 92
—	—	1.728	200 »	—	0 11
—	—	373	1.000 »	—	3 08
—	—	—	400 »	—	—
—	—	147	300 »	—	2 04
—	—	2.262	700 »	—	0 31
—	—	275	800 »	—	2 90
—	—	1.325	595 »	—	0 44
—	—	250	L/T 50 »	—	0 20
—	—	9/4	»	—	—
—	—	746	1.000 »	—	1 34
			Distrito de la Capital		
—	—	225	4.000 »	—	17 77
—	—	280	900 »	—	3 21
—	—	540	2.800 »	—	5 18
—	—	744	6.000 »	—	8 06
—	—	1.186	2.500 »	—	2 10
—	—	774	1.300 »	—	1 67
—	—	552	800 »	—	1 44
—	—	876	5.000 »	—	5 70
—	—	1.400	1.000 »	—	0 71
—	—	1.090	250 »	—	0 22
—	—	338	9.101 »	—	26 92
—	—	1.129	3.412 »	—	3 02
—	—	840	3.605 »	—	4 29
—	—	760	911 18	—	1 19
—	—	1.851	2.440 »	—	1 31
—	—	984	9.500 »	—	9 65
—	—	3.423	3.000 »	—	0 87
—	—	532	1.500 »	—	2 81
—	—	1.024	4.000 »	—	3 90

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
—	—	1.351	5.401 »	—	3 99
—	—	1.990	1.000 »	—	0 50
—	—	1.263	2.170 »	—	1 71
617	59	—	3.300 »	5 34	—
—	—	5.738	7.000 »	—	1 21
—	—	—	2.000 »	—	—
—	—	1.351	5.500 »	—	4 07
—	—	721	4.000 »	—	5 54
—	—	338	800 »	—	2 36
—	—	620	2.000 »	—	3 22
—	—	6.266	6.000 »	—	0 95
—	—	335	2.700 »	—	8 05
—	—	900	533 »	—	0 95
—	—	408	800 »	—	1 96
—	—	1.080	1.000 »	—	0 92
—	—	856	4.000 »	—	4 67
—	—	400	850 »	—	2 12
—	—	—	4.000 »	—	—
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	—	595 »	—	—
—	—	583	500 »	—	0 85
—	—	594	1.500 »	—	2 52
—	—	1.150	1.500 »	—	1 30
—	—	—	200 »	—	—
—	—	481	1.000 »	—	2 07
—	—	380	400 »	—	1 05
—	—	360	2.100 »	—	5 83
—	—	210	500 »	—	2 38
—	—	1.000	5.820 »	—	5 82
—	—	—	8.500 »	—	—
—	—	427	1.000 »	—	2 34
—	—	—	400 »	—	—
—	—	940	42.000 »	—	44 68
—	—	1.524	6.510 »	—	4 27
			Distrito de Calingasta		
70	78	—	6.500 »	91 83	—
—	—	15.622	1.000 »	—	0 06
193	42	78	9.000 »	46 53	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
193	42	78	7.000 »	36 19	—
42	—	—	4.000 »	95 23	—
14	30	62	4.500 »	314 61	—
			Distrito de Desamparados		
—	—	—	240 »	—	—
—	—	—	3.200 »	—	—
—	—	2.700	1.800 »	—	0 60
—	—	1.622	600 »	—	0 36
—	—	534	400 »	—	0 74
236	—	—	5.075 »	21 50	—
—	—	1.106	1.000 »	—	0 90
—	—	1.150	475 »	—	0 41
—	—	1.768	1.000 »	—	0 56
—	—	645	650 »	—	1 »
—	—	5.500	1.000 »	—	0 18
—	—	950	240 »	—	0 25
—	—	1.901	100 »	—	0 05
—	—	815	347 »	—	0 42
—	—	868	200 »	—	0 23
—	—	4.100	1.000 »	—	0 24
—	—	1.348	300 »	—	0 22
—	—	1.143	150 »	—	0 13
—	—	26.832	1.240 »	—	0 94
—	—	—	150 »	—	—
—	—	1.037	500 »	—	0 48
—	—	38.562	900 »	—	0 02
—	—	450	95 »	—	0 21
—	—	700	200 »	—	0 28
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	45	300 »	—	6 66
—	—	217	300 »	—	1 38
—	—	41.840	10.000 »	—	0 23
—	—	1.400	300 »	—	0 21
4	41	—	6.000 »	936 03	—
—	—	1.260	600 »	—	0 47
—	—	12.730	6.804 19	—	0 53
—	—	1.358	800 »	—	0 58
275	25	—	70.000 »	254 31	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
—	—	2.425	1.000 »	—	0 41
—	—	—	321 »	—	—
—	—	—	1.200 »	—	--
—	—	1.089	500 »	—	0 45
—	—	178	200 »	—	1 12
—	—	1.218	—	—	—
—	—	3.558	1.600 »	—	0 44
—	—	538	200 »	—	0 37
—	—	2.536	965 »	—	0 38
—	—	15.720	550 »	—	0 03
—	—	640	500 »	—	0 78
—	—	8.804	—	—	—
—	—	2.060	1.600 »	—	0 77
9	—	—	10.000 »	1.111 11	—
—	—	3.250	1.000 »	—	0 30
—	—	1.113	150 »	—	0 13
—	—	2.399	1.000 »	—	0 41
5	—	--	10.000 »	2.000 »	—
—	—	—	150 »	—	—
—	—	—	1.000 »	—	—
		Distrito de Huanacache			
—	—	4.001	600 »	—	0 14
—	—	—	2.000 »	—	—
4	68	—	150 »	32 05	—
—	—	3.640	50 »	—	0 01
—	—	3.069	100 »	—	0 03
		Distrito de Iglesias			
33	—	60	700 »	21 21	—
240	—	—	10.000 »	41 66	—
3	—	—	100 »	33 33	—
3	—	—	100 »	221 92	—
15	32	—	3.400 »	666 66	—
9	—	—	6.000 »	81 16	—
18	48	—	1.500 »	81 16	—
16.417	—	—	11.050 »	0 67	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
			Distrito de Jachal		
6	73	25	400 »	59 45	—
30	—	—	1.500 »	50 —	—
			Distrito de Marquezado		
1	56	—	85 »	54 48	—
—	—	6.250	50.000 »	--	8 »
			Distrito de Pocitos		
44	8	55	4.000 »	90 74	—
15	75	—	7.000 »	373 33	—
—	—	14.404	2.000 »	—	0 01
—	—	5.890	1.000 »	—	0 16
—	—	—	300 »	—	—
—	—	285	100 »	—	0 35
—	—	8.345	200 »	—	0 02
—	—	17.611	188 70	—	0 01
—	—	11.958	200 »	—	0 01
—	—	75.320	3·200 »	—	0 04
6	63	—	2.000 »	301 05	—
—	5225	5.225	L/T 600 »	—	0 11
—	—	2.389	150 »	—	0 06
—	—	300	200 »	—	0 66
—	62	500	500 »	—	0 07
—	—	—	600 »	—	—
—	—	—	150 »	—	—
—	—	—	1.000 »	—	—
62	—	—	14.000 »	226 77	—
—	—	8.346	600 »	—	0 07
—	—	1.011	500 »	—	0 50

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
			Distrito de Santa Lucía		
—	—	3.074	11.510 »	—	3 74
—	—	9.043	1.000 »	—	0.11
—	—	483	300 »	—	0 62
—	—	3.500	150 »	—	0 04
—	—	2.500	250 »	—	0 10
—	—	2.559	600 »	—	0 23
3	48	—	5.400 »	1551	—
9	62	—	400 »	52 49	—
—	—	11.520	350 »	—	0 03
—	—	2.831	2.800 »	—	0 98
—	—	—	300 »	—	—
15	—	—	4.000 »	266 66	—
—	—	4.500	100 »	—	0 02
—	—	19.412	750 »	—	0 03
—	—	598	500 »	—	0 83
—	—	983	445 »	—	0 45
—	—	1.776	400 »	—	0 22
—	—	6.250	400 »	—	0 06
—	—	11.486	11.000 »	—	0 95
—	—	20.625	1.000 »	—	0 04
—	—	1.009	1.409 »	—	1 39
—	—	782	60 »	—	0 07
8	56	—	L/T 2.500 »	282 16	—
11	—	—	1.000 »	90 90	—
—	32	59	100 »	—	0 03
7	—	—	6.360 »	908 57	—
—	—	12.207	600 »	—	0 04
37	75	—	1.500 »	39 73	—
—	—	—	103 »	—	—
—	—	1.800	80 »	—	0 04
—	—	299	50 »	—	0 16
—	—	25.196	400 »	—	0 01
—	—	7.090	500 »	—	0 07
—	—	9.738	300 »	—	0 03
—	—	21.000	2.000 »	—	0 09
4	65	6.530	150 »	32 25	—
—	—	681	L/T 500 »	—	0 73

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
			Distrito de Trinidad		
—	—	503	150 »	—	0 29
—	—	5.250	400 »	—	0 06
—	—	900	250 »	—	0 27
—	—	187	250 »	—	0 39
—	—	610	60 »	—	0 09
—	—	42.620	2.500 »	—	0 05
—	—	108	300 »	—	2 77
—	—	1.628	1.000 »	—	0 61
—	—	876	5.000 »	—	5 70
—	—	630	200 »	—	0 31
—	—	1.878	100 »	—	0 05
—	—	2.174	1.615 »	—	0 74
32	90	—	3.400 »	103 34	—
—	—	274	484 »	—	1 76
—	—	687	260 »	—	0 37
—	—	2.000	2.000 »	—	1 —
—	—	—	150 »	—	—
—	—	124	600 »	—	4 83
—	—	2.179	1.500 »	—	0 68
—	—	171	600 »	—	3 50
—	—	—	40 »	—	—
—	—	—	600 »	—	—
—	—	5.102	4.000 »	—	0 78
—	—	675	150 »	—	0 22
—	—	543	3.500 »	—	6 44
—	—	31.350	600 »	—	0 01
—	—	—	500 »	—	—
—	—	165	885 98	—	5 36
—	—	—	1.000 »	—	—
—	—	687	1.000 »	—	1 45
—	—	1.032	5.000 »	—	4 84
—	1707	1.707	2.500 »	—	1 46
—	—	720	1.500 »	—	2 08
—	—	899	200 »	—	0 22
—	—	1.151	3.460 »	—	2 98
—	—	1.260	400 »	—	0 31
7	86	—	14.000 »	1781 17	—

EXTENSIÓN			Precio obtenido $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Hectáreas	Areas	Metros cuadrados			
15	166	—	64.561 50	3884 74	—
—	—	4.718	4.200 »	—	0 25
—	—	—	715 »	—	—
3	21	—	8.000 »	2492 21	—
—	—	234	100 »	—	0 42
—	—	—	400 »	—	—
—	—	—	400 »	—	—
—	—	20.275	1.000 »	—	0 04
—	—	12.000	400 »	—	0 03
—	—	312	250 »	—	0 77
—	—	26.763	12.500 »	—	0 46
—	—	19.641	2.800 »	—	0 19
—	—	579	100 »	—	0 17
—	—	777	2.000 »	—	2 57
—	—	286	220 »	—	0 76
—	—	2.963	2.900 »	—	0 97
—	—	189	L/T 100 »	—	0 52
			Distrito de Pedernal		
—	—	—	L/T 300 »	—	—
			Distrito de 25 de Mayo		
33	—	—	650 »	19 69	—
157	7	—	3.000 »	19 09	—
			Distrito de Valle Fértil		
—	—	—	2.500 »	—	—
9	43	—	50 »	5 28	—
—	—	—	60 »	—	—
—	—	—	300 »	—	—

Resúmen de la compra-venta de propiedades de la Provincia de San Juan en el año 1894.

Departamentos	Núm. de propiedades	Valor obtenido en pesos m/n.
Albardón	32	32.357 50
Angaco Norte	16	11.466 »
Angaco Sud	13	71.600 »
Alto de la Sierra	1	150 »
Caucete	17	411.616 »
Concepción	69	180.042 »
Capital	53	196.598 18
Calingasta	6	32.000 »
Desamparados	54	148.902 19
Huanacache	5	2.900 »
Iglesias	8	32.850 »
Jachal	2	1.900 »
Marquezado	2	50.085 »
Pocitos	21	38.480 70
Santa Lucía	37	59.267 »
Trinidad	54	158.831 50
Pedernal	1	300 »
25 de Mayo	2	3.650 »
Valle Fértil	4	2·900 »
Total	397	1.435.907 07

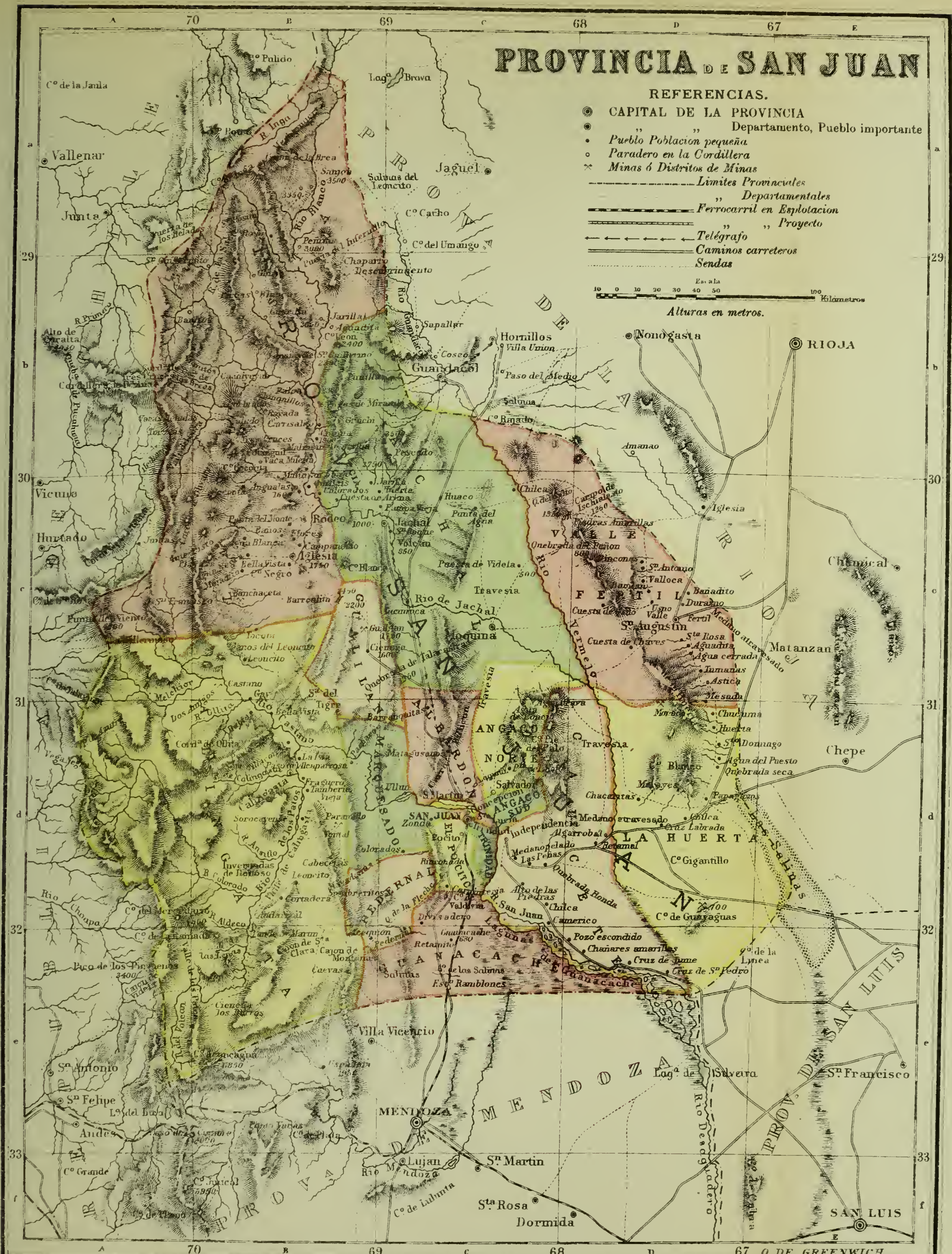

Construido por C. Beyer. Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W & A.K. Johnston Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

Resumen por nacionalidad y número de compradores

Distritos	Argentinos	Españoles	Italianos	Chilenos	Franceses	Alemanes	Austriacos	Portugueses	Arabes	Total
Albardón	28	1	—	3	—	—	—	—	—	32
Angaco Norte	10	3	2	1	—	—	—	—	—	16
Angaco Sud	10	1	1	—	—	—	—	—	—	12
Alto de la Sierra	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Caucete	16	—	—	—	—	—	—	—	—	16
Concepción	56	5	3	1	2	1	—	—	1	69
Capital	48	—	4	—	—	—	1	—	—	53
Calingasta	4	—	—	2	—	—	—	—	—	6
Desamparados	42	2	5	3	—	—	—	—	—	52
Huanacache	4	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Iglesias	8	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Jachal	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Marquezado	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Pocitos	16	3	1	1	—	—	—	—	—	21
Pedernal	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Santa Lucía	30	3	2	—	1	—	—	1	—	37
Trinidad	51	3	—	—	—	—	—	—	—	54
Veinticinco de Mayo	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Valle Fértil	2	—	—	—	1	—	—	—	—	3
	330	22	18	11	4	1	1	1	1	389

VIII. — Provincia de Corrientes

Precio del metro cuadrado y de la hectárea urbana durante el año 1894

Situación de las propiedades	Número de inscripciones	Superficie en metros cuadrados	Precio obtenido $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Capital	155	1.512.531	504.133 13	0 333
Bella Vista	75	3.751.898	39.140 26	0 104
Santo Tomé	20	437.580	11.805 10	0 269
Caá-Catí	7	115.916	1.154 98	0 099
Ituzaingo	3	5.624	172 80	0 307
Empedrado	70	399.707	71.826 58	0 179
Saladas	34	1.542.589	98.889 20	0 634
San Luis	17	17.703	12.363 84	0 698
San Roque	9	7.573.440	4.983 14	0 066
La Cruz	34	3.581.135	3.008 81	0 084
San Antonio Mburucuyá	9	577.519	7.519 64	0 131
San Cosme	12	504.796	5.980 93	0 119
San Miguel	2	123.162	3.360 »	0 273
Itatí	13	303.495	6.696 »	0 222
San Antonio de Itatí	1	127.492	74 »	0 058
Concepción	1	1.124	200 »	0 178
	462	20.575.719	771.308 41	

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

Precio del metro cuadrado y de la hectárea rural durante el año 1894

Situación de las propiedades	Número de inscripciones	Superficie en metros cuadrados	Precio obtenido $ m/n	Hectáreas	Valor de la hectárea $ m/n
Lomas	15	7241296	26214 50	724	36 20
Bella Vista	12	75277208	135346 33	7527	17 94
Santo Tomé	24	328119176	215153 66	32811	6 55
Caá-Catí	7	138971223	44667 88	13897	3 21
Ituzaingo	2	88686724	29279 02	8868	3 30
Empedrado	16	226881822	119048 85	22688	5 24
Saladas	11	66633733	18294 91	6663	2 74
San Luis	12	50954313	37380 »	6095	6 13
San Roque	6	163666351	55665 80	16366	3 40
La Cruz	15	196185344	33353 54	19648	1 69
S. Antonio Mburucuyá	4	83026223	6228 90	8302	0 75
San Cosme	8	20302371	31009 91	2030	1 52
San Miguel	2	198341032	53220 »	19834	2 68
Itatí	3	68401089	12389 20	6840	1 65
San Antonio de Itatí	3	90517997	18337 »	9051	2 02
Concepción	2	244502700			
	142	2058008588	835589 40		

IX. — Provincia de San Luis

Precio de la hectárea y del metro cuadrado por departamentos y partidos en el año 1894

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Departamento Junín							
Santa Rosa	Santa Rosa	121	58	64 »	680 »	5 59	—
»	»	451	98	2 »	2500 »	5 53	—
»	»	3126	40	94 »	37500 »	11 99	—
Departamento Chacabuco							
Renca....	T. de S. Pablo	506	22	—	1500 »	2 96	—
»	San Pablo	1831	91	63 50	30000 »	16 37	—
Naschel..	Manantial	843	70	—	1000 »	1 18	—
Renca....	San Pablo	121	49	29 »	800 »	6 58	—
»	La Bocha	242	98	57 »	120 »	0 49	—
Departamento San Martín							
S. Lorenzo	Unquillo	67	48	43 »	200 »	2 96	—
»	»	239	—	—	463 08	1 93	—
Conlara ..	Conlara	52	30	94 »	100 »	1 91	—
Nacim^{tos}..	»	185	52	40 »	—	—	—
S. Lorenzo	San José	843	70	—	950 »	1 12	—
Departamento Ayacucho							
Luján....	Luján	—	—	—	—	—	—
»	»	1	68	74 »	180 »	107 14	0 01
Salinas ..	»	62500	—	—	40200 »	0 64	—
»	»	1349	92	—	1000 »	0 74	—
Quinés...	El Puerto	200	—	—	660 86	3 30	—

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Departamento Pringles							
Saladillo.	R. Grande	1527	51	88 50	—	—	—
Carolina..	Duraznos	256	48	48 »	608 »	2 37	—
Saladillo.	Morteritos	101	24	40 »	106 »	1 04	—
Totoral...	P. Pancanta	—	—	—	125000 »	—	—
Departamento Belgrano							
Gigante...	B. de la Cruz	674	96	—	700 »	1 03	—
»	Gigante	860	57	40 »	510 »	0 59	—
»	Las Quijadas	3422	—	—	4507 »	1 31	—
Rumiguasi	Milagro	17	71	50 »	77 »	4 34	—
»	»	25	31	10 »	200 »	7 84	—
»	Rumiguasi	8	43	70 »	25 »	2 94	—
»	La Torca	28	12	33 »	57 »	2 02	—
Gigante...	B. Estancia	320	60	60 »	570 »	1 77	—
Socoscora.	El Bagual	799	72	76 »	1700 »	2 12	—
Rumiguasi	Nuevo	33	74	80 »	600 »	1 77	—
»	Quebrada	—	—	—	—	—	—
Departamento de la Capital							
Ciudad...	Ciudad	—	—	399 »	65 »	—	0 16
»	»	—	—	809 »	1400 »	—	1 73
Tala.....	Río Salado	2699	84	—	permuta	—	—
»	Plumerito	10000	—	—	46915 16	4 69	—
Ciudad...	Ciudad	5	6	22 »	640 »	121 90	—
»	»	—	—	1390 »	5000 »	—	3 59
»	»	—	—	641 »	10000 »	—	12 52
»	»	1	68	74 »	3006 »	20 04	—
»	Algarrobos	624	33	80 »	6000 »	9 61	—
»	Ciudad	—	—	666 »	300 »	—	0 45
»	Duraznito	107	99	36 »	300 »	2 77	—
»	Chorrillo	—	—	697 »	80 »	—	0 11
»	Ciudad	—	—	728 »	1500 »	—	2 06
Chosmes.	Petaca	674	96	—	1600 »	2 37	—

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Ciudad...	Zuguitos	16	87	40 »	donac.	—	—
»	Puquios	2078	87	68 »	5000 »	2 40	—
»	Ciudad	—	—	900 »	20964 05	—	23 29
»	»	—	—	420 »	180 »	—	0 42
»	»	—	—	900 »	5000 »	—	5 55
»	»	—	—	562 »	365 »	—	0 64
»	»	—	—	1110 »	—	—	—
»	»	—	—	824 »	2000 »	—	2 42
»	»	—	—	760 »	1000 »	—	1 31
»	»	—	—	421 »	450 »	—	1 06
»	»	—	—	750 »	800 »	—	1 06
Tala.....	Plumerito	10000	—	—	—	—	—
»	C. de Caña	9645	70	80 »	32000 »	3 31	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	787 »	2250 »	—	2 85
Tala.....	Divizt°	57	—	—	260 »	4 56	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	750 »	6300 »	—	8 40
»	»	3	85	97 »	107 »	26 75	—
Tala.....	Agua Dulce	15002	33	63 »	118211 80	7 87	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	350 »	200 »	—	0 57
Chosmes.	Quebrado	1052	94	48 »	3867 »	3 67	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	560 »	85 »	—	0 15
»	»	518	3	18 »	16000 »	30 87	—
»	»	—	—	1082 »	4000 »	—	3 69
»	»	3600	—	—	700 »	0 19	—
»	»	—	—	1642 »	2000 »	—	1 21
»	»	—	—	643 »	8400 »	—	13 06
»	»	—	—	755 »	600 »	—	0 79
»	»	—	—	2520 »	200 »	—	0 07
»	»	—	—	1049 »	1100 »	—	1 04
»	»	—	—	4710 »	—	—	—
Chosmes.	Sampal	337	49	—	400 »	1 12	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	1866 »	—	—	—
»	»	—	—	1312 »	500 »	—	0 38
»	»	17	49	78 »	11403 »	651 60	—
»	»	40	49	76 »	9246 »	228 29	—
»	»	556	84	20 »	3600 »	6 46	—
»	»	—	—	4550 »	400 »	—	0 08
»	»	—	—	1066 »	600 »	—	0 56
»	»	—	11	—	250 »	—	0 22
»	»	—	—	12894 »	10000 »	—	0 77
»	Bajo	11	81	18 »	13975 55	1215 26	—

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Ciudad...	Ciudad	—	—	1482 »	65975 24	—	44 51
»	»	—	—	268 »	800 »	—	2 98
»	»	—	—	833210 »	1400 »	—	0 001
»	»	—	—	—	2000 »	—	—
Lince....	Lince	56	60	—	150 »	2 65	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	3403 »	450 »	—	0 10
Chosmes.	Guarquita	2699	84	—	6000 »	2 44	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	715 »	9000 »	—	12 58
»	»	—	—	588 »	2350 67	—	3 94
Chosmes.	Chosmes	310	1	—	377 70	1 21	—
Tala.....	Varela	1011	62	49 »	1216 »	1 20	—
Ciudad...	Ciudad	—	—	414 »	3300 »	—	7 97
»	»	—	—	2520 »	31432 12	—	12 47
»	»	—	—	1889 »	400 »	—	0 21
»	»	—	—	3824 »	700 »	—	0 18
»	»	—	—	284 »	140 »	—	0 49
»	»	—	—	3000 »	2141 »	—	0 71
»	»	—	—	2400 »	3600 »	—	1 50
Chorrillo.	San Roque	—	—	—	3748 04	—	—
				Departamento Pedernera			
Mercedes.	Mercedes	—	—	937 44	3500 »	—	3 70
»	»	—	—	887 65	400 »	—	0 45
Morro....	La Esquina	—	—	99 59	200 »	—	2 »
Mercedes.	Mercedes	—	—	256 »	80 m	—	0 31
»	»	—	75	—	450 »	—	0 06
»	»	—	—	937 44	1200 »	—	1 28
»	»	—	—	3748 »	200 »	—	0 05
»	»	10926	28	8 »	27172 »	2 48	—
»	»	2500	—	—	5000 »	2 »	—
»	»	—	—	937 44	250 »	—	0 25
»	»	—	—	3799 78	600 »	—	0 15
»	»	—	—	468 72	—	—	—
»	»	—	—	468 72	100 »	—	0 21
»	»	—	—	3059 04	3395 »	—	1 10
»	»	—	—	937 44	1400 »	—	1 49
»	»	—	—	936 44	150 »	—	0 16
»	»	—	—	863 61	650 »	—	0 75
»	»	—	—	7499 56	569 90	—	0 07

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Mercedes.	Mercedes	—	—	280 »	100 »	—	0 35
»	»	—	—	7499 56	600 »	—	0 08
»	»	—	—	1874 89	4270 »	—	2 27
»	»	—	—	467 40	150 »	—	0 32
»	»	13335	25	12 »	14935 20	1 11	—
»	Viscacheras	1349	92	—	4800 »	3 55	—
»	»	1699	84	16 »	12000 »	7 05	—
»	Mercedes	—	—	937 41	1082 63	—	1 15
»	»	—	—	7400 56	800 »	—	0 10
»	»	—	—	937 44	550 »	—	0 58
»	»	—	—	2489 27	350 »	—	0 14
»	»	—	—	937 44	105 »	—	0 11
»	»	—	—	937 44	100 »	—	0 10
»	»	1	39	59 »	900 »	600 »	—
»	»	—	—	937 44	3813 »	—	4 06
»	»	—	—	468 72	550 »	—	1 17
»	»	120	51	86 »	1000 »	8 29	—
»	»	2	9	13 »	1500 »	717 »	—
»	»	2	25	—	3500 »	1555 55	—
Morro....	G. Pampa	101	32	24 »	260 »	2 56	—
Mercedes.	Viscacheras	1349	92	—	5000 »	3 70	—
»	Mercedes	—	—	937 44	3000 »	—	3 20
»	»	—	—	937 44	1500 »	—	1 60
»	»	—	—	1874 89	—	—	—
»	»	—	—	937 44	400 »	—	0 42
»	»	—	—	1874 89	1900 »	—	1 01
»	»	—	75	—	450 »	—	0 06
»	»	—	—	468 72	—	—	—
»	»	—	—	937 44	225 »	—	0 24
»	»	—	75	—	800 »	—	0 16
»	»	1	50	—	1000 »	666 33	—
»	»	—	—	18.4 »	1500 »	—	0 80
»	»	—	—	887 65	300 »	—	0 33
»	»	—	75	—	500 »	—	0 06
»	»	—	—	937 44	1000 »	—	1 06
»	»	—	—	21 65	1500 »	—	69 »
»	»	—	—	431 35	115 »	—	0 26
»	»	—	—	1874 89	350 »	—	0 18
»	»	—	—	1874 89	1000 »	—	0 53
»	»	—	—	468 72	250 »	—	0 53
»	»	—	—	937 44	300 »	—	0 32

UBICACIÓN		SUPERFICIE			Precio obtenido $ m/n	Valor por hectárea $ m/n	Valor del metro cuadrado $ m/n
Partido	Lugar	Hectáreas	Areas	Centiáreas			
Mercedes.	Mercedes	—	—	1843 »	650 »	—	0 35
»	»	1	49	99 »	800 »	533 »	—
»	»	—	—	937 44	400 »	—	0 42
»	»	—	—	947 41	400 »	—	0 42
»	»	—	—	1301 41	1300 »	—	0 99
»	»	—	—	—	—	—	—
Morro....	Cuchate	300	—	—	Permuta	—	—
»	Totoral	8	43	70 »	Permuta	—	—
Mercedes.	Mercedes	—	—	937 »	300 »	—	0 32
»	»	—	75	99 50	—	—	—
»	»	—	—	937 »	10000 »	—	10 67
»	»	—	—	1874 »	1000 »	—	0 50
»	»	—	—	14999 »	800 »	—	0 05
»	»	—	—	887 »	450 »	—	0 50
Morro....	Santa Ana	2699	84	—	—	—	—
Mercedes.	Mercedes	—	—	937 »	200 »	—	0 21
»	»	—	—	937 »	9250 »	—	9 87
»	»	—	—	937 »	303 »	—	0 32
»	»	—	—	1874 »	550 »	—	0 29
»	»	—	—	937 »	3800 »	—	4 69
»	»	—	—	937 »	350 »	—	0 37
»	»	—	—	2229 »	100 »	—	0 04
Morro....	P. del Potrero	3727	23	11 »	—	—	—
Mercedes.	Mercedes	—	—	7199 »	650 »	—	0 08
»	»	—	—	2810 »	15000 »	—	5 33
»	R. Diamante	7500	—	—	12915 70	1 72	—
»	Mercedes	5000	—	—	100000 »	20 »	—
»	M. Colorado	—	—	291 »	116000 70	—	39 79
»	Mercedes	—	—	930 »	551 »	—	0 57
»	»	—	—	7199 »	1175 »	—	0 15
»	»	2500	—	—	9000 »	3 60	—
»	»	—	—	937 »	500 »	—	0 53
»	»	—	—	1874 »	1000 »	—	0 53
»	»	—	—	937 »	650 »	—	0 69
Morro....	Totoral	8	43	70 »	200 »	23 52	—
»	Cuchate	800	—	—	Permuta	—	—

Resumen de las compra-ventas de propiedades en la provincia de San Luis, en 1894

Departamentos	Número de propiedades	Valor obtenido en pesos m/n
Junin	3	40.680 »
Chacabuco	5	33.420 »
San Martin	5	1.713 08
Ayacucho	5	42.040 86
Pringles	4	125.714 »
Belgrano	11	8.946 »
La Capital	74	495.004 33
Pedernera	95	406.068 13
Total	202	1.153.586 40

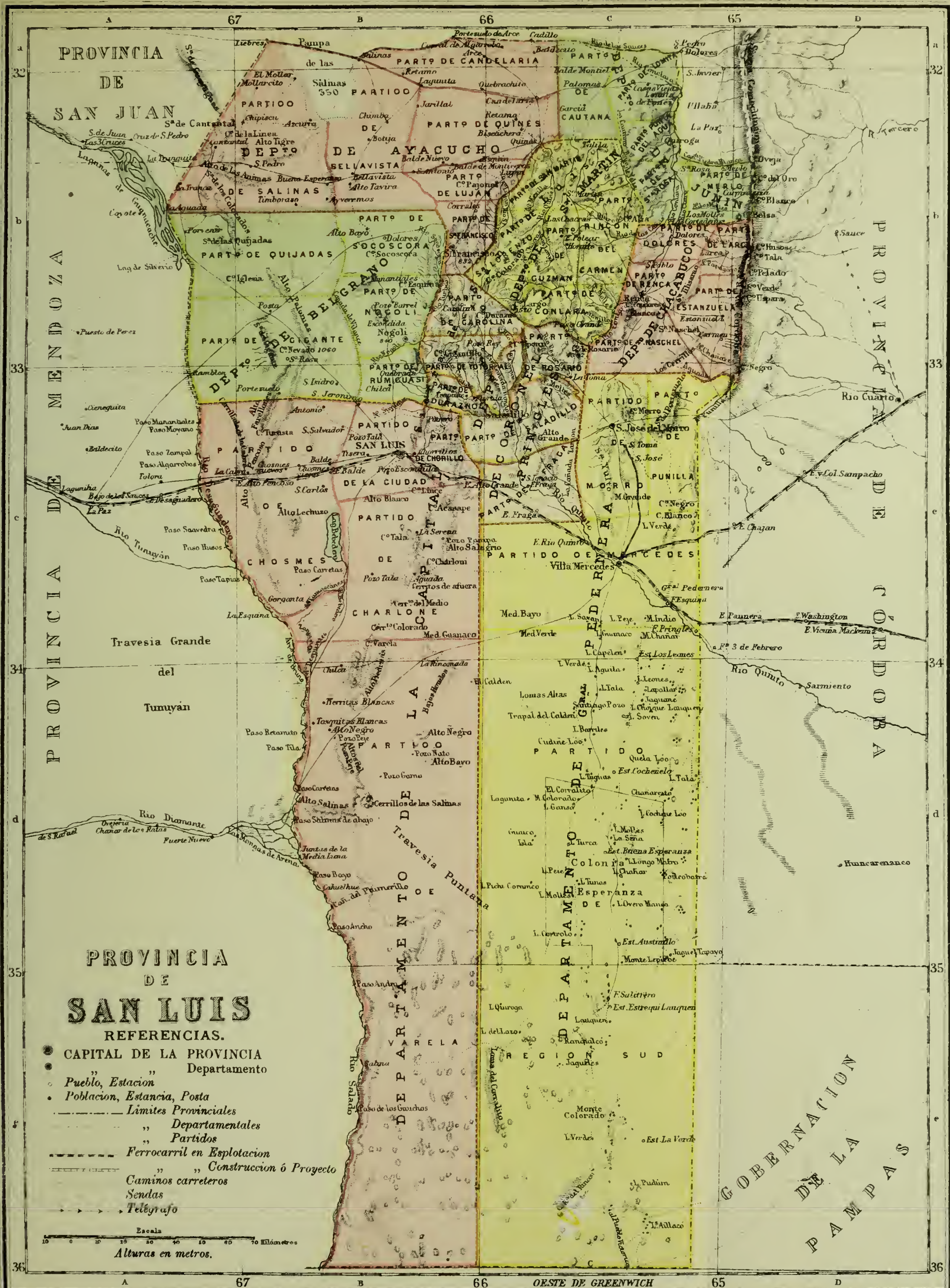

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W & A.K. Johnston Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

CAPITULO VI

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS *(continuación)*

Sumario : X. *Provincia de Santiago del Estero :* Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por Departamentos. — XI. *Provincia de Salta :* Propiedades vendidas; su valor y nacionalidad de vendedores y compradores. — XII. *Provincia de Catamarca* : Precio por metro cuadrado, por Departamentos y y punto de ubicación. — XIII. *Provincia de La Rioja* : Precio por metro cuadrado, según Departamentos, con la nacionalidad de vendedores y compradores. — XIV. *Provincia de Jujuy* : Valor del metro cuadrado, por Departamentos; nacionalidad de vendedores y compradores. — XV. *Los Territorios Nacionales :* Valor de la hectárea.

X. — Provincia de Santiago del Estero

Precio de la hectárea y del metro cuadrado de terreno, por departamentos, en el año 1894

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
		Capital		
1	255 »	25.98×51.96	0 08	—
2	15.350 »	10.50×60	24 36	—
3	4.000 »	10.825×26.624	13 87	—
4	4.000 »	15.50×34.20	7 54	—
5	5.100 »	21.65×43.30	5 43	—
6	5.930 61	25×60.95	0 21	—
7		183.952×138.560		
8	6.400 »	48×43.30	3 07	—
9	4.030 »	$32^{h}2^{a}60^{c}$	—	124 76
10	5.997 91	10.48×82.27	0 01	—
11		77×4330		
12	5.885 40	10.39×65.95	7 16	—
13		12.12×12.12		
14	800 »	12×25	2 66	—
15	4.205 »	15×39	—	139 94
16		$29^{h}98^{a}51^{c}$		
17	5.092 »	20×50	5 09	—
18	Permuta	86.60×129.90	—	—
19		$5^{h}6^{a}22^{c}$		
20	1.850 »	8.66×43.30	4 96	—
21	3.000 »	10×40	7 50	—
22	8.020 »	19.918×58.888	6 83	—
23	2.500 »	2051 m^2	1 21	—
24	1.500 »	9×25	6 66	—
25	300 »	9.25×39.90	0 81	—
26	1.215 »	8.66×23	6 10	—
27	43.510 98	17.32×31.64	72 52	—
28	8.668 »	64.95×43.33	3 08	—

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
29	— »	Acciones y derechos	—	—
30	2.000 »	129.19×126.436	0 12	—
31	722 »	486m²932	1 40	—
32	6.000 »	391h6a93c	—	15 20
33	Declaratoria	21.65×26.62	—	—
34	1.100 »	7.901×51.960	2 67	—
35	23.636 »	19×34.61	35 91	—
36	547 »	84h39a	—	6 48
37	700 »	12×25	2 33	—
38	26.520 »	34.610×64.95	11 78	—
39	12.500 »	20.50×43.30	14 08	—
40	1.333 »	17.20×45.58	1 72	—
41	666 »	17.32×40.702	0 94	—
42	4.900 »	13×13.33	8 69	—
43	1.200 »	17.32×58.22	1 19	—
44	2.000 »	86.600×324.750	0 70	—
45	13.333 33	9.42×28.678	49 35	—
46	4.810 »	9.95×41.56	11 63	—
47	1.730 »	25.98×56.20	1 18	—
48	7.000 »	77.94×60.62	1 48	—
49	2.550 »	17.32×64.05	14 63	—
50	5.333 32	12.722×64.990	6 45	—
51	11.620 »	142.323×123.271	0 66	—
52	11.620 »	19.918×58.888	9 90	—
53	1.800 »	12.900×58.22	2 39	—
54	13.866 »	19.52×37.238	19 07	—
55	8.000 »	180×94	0 41	—
56	1.150 »	129.90×259.80	—	341 72
57	2.000 »	1h41a	—	1418 36
58	5.333 32	14.722×64.95	5 57	—
59	13.950 »	17.32×45.93	17 41	—
60	9.555 »	812 m²	11 76	—
61	3.063 »	22.85×39.25	3 41	—
62	2.666 66	129.90×324.850	0 06	—
63	1.333 »	21.65×129.90	0 43	—
64	50.867 »	6.992m²39	7 27	—
65	3.333 »	29.44×64.95	1 74	—
66	3.064 »	12×50	5 10	—
67	3.000 »	16.454×61.218	2 83	—
68	1.600 »	11907×64.95	—	20 69
69	8.005 »	26h57a91c	—	301 16

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
70		87×15.2		
71	25.467 »	11×65	9 49	—
72		17×38		
73	125 »	10.30×28.80	—	42 22
74	15.500 »	13.856×31.176	352 27	—
75	6.150 »	64.65×129.90	0 73	—
76	1.000 »	12×30.80	2 70	—
77	900 »	53×129.90	0 13	—
78		21×65	—	
79	310 »	12 40×124	0 20	—
80	8.000 »	25.980×64.950	4 74	—
81	60.555 31	17.320×43.300	40 30	—
82		17.321×43.300		
83	100 »	12.990×64.95	0 11	—
84	610 »	Acciones y derechos	—	—
85	1.025 »	34.19×17.15	0 01	—
86	1.530 »	20.516×39.836	1 87	—
87	4.000 »	31×64	1 83	—
88	100 »	8 m²	12 50	—
89	Permuta	12.990×64.950	—	—
90		17.32×64		
91	1.300 »	30.30×19.50	2 20	—
92		18×64.95		
93	Donación	21.65×56.29	—	—
94		186 m²		
95		201 m²		
96	Donación	13h62a32c	—	—
97	19.253 »	13.85×29.44	27 06	—
98		8.80×31.50		
99	3.291 »	19.918×49.362	3 34	—
100	1.550 »	2220 m²	0 69	—
101	1.600 »	29h98a59c	—	53 35
102	4.000 »	31.640×64.950	1 77	—
103	2.030 »	16 354×43.300	2 86	—
104	70 »	8.66×86.60	0 09	—
105	3.000 »	8.66×51.950	6 66	—
106	800 »	6.929×29.454	3 92	—
107	3.500 »	130×1020	0 02	—
108	29.700 »	34.780×43.300	19 72	—
109	125 »	20×15	0 41	—
110	4.000 »	22.65×92.10	1 91	—

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
111	250 »	12×36	0 57	—
112	1.800 »	19h34a10c	—	93 07
113	2.000 »	17.70×64.70	1 74	—
114	300 »	15×69	0 28	—
115	4.005 »	67.94×60.60	0 97	—
116	12.040 »	17.32×43.30	16 05	—
117	250 »	21.65×129.90	0 08	—
118	300 »	21×129	0 11	—
119	250 »	64.90×64.90	0 05	—
120	17.000 »	17.32×45.90	21 38	—
121	300 »	10.90×18	1 52	—
122	3.000 »	Acciones y derechos	—	—
123	250 »	16 hect.	—	15 62
124	250.000 »	Ingenio	—	—
125	4.000 »	14.50×24.68	11 17	—
126	8.100 »	12.99×64.95	9 60	—
127	5.200 »	50×169	0 59	—
128		12×27		
129	1.083 »	28.66×23	1 64	—
130	3.258 50	6.929×29.454	15.29	—
131	Protocolización	10.93×31	—	—
132		25.980×21.910		
133	4.427 »	9.526×34.64	13 41	—
134	Protocolización	19.95×82.50	—	—
135	778 23	12×60	1 08	—
136	300 »	10.516×36.372	0 78	—
137	2.620 »	19.918×49.362	1 64	—
138	4.666 66	12.124×35.516	10 86	—
139	4.666 66	25.98×35.50	5 05	—
140	150 »	11×41	0 33	—
141	10.150 »	14.722×43.3	15 92	—
142	2.670 »	25.980×21.910	4 69	—
143	533 33	21.65×205.24	0 12	—
144	5.333 35	21.65×52.722	4 67	—
145	1.333 33	19.20×83.75	0 82	—
146	4.000 »	129.900×129.900	0 23	—
147	450 »	22.50×32.80	0 60	—
148	26.666 66	389.70×649.50	0 10	—
149	2.100 »	12.90×21.60	7 53	—
150	2.100 »	288 m²	7 29	—
151	800 »	30.31 ×34.64	0 76	—

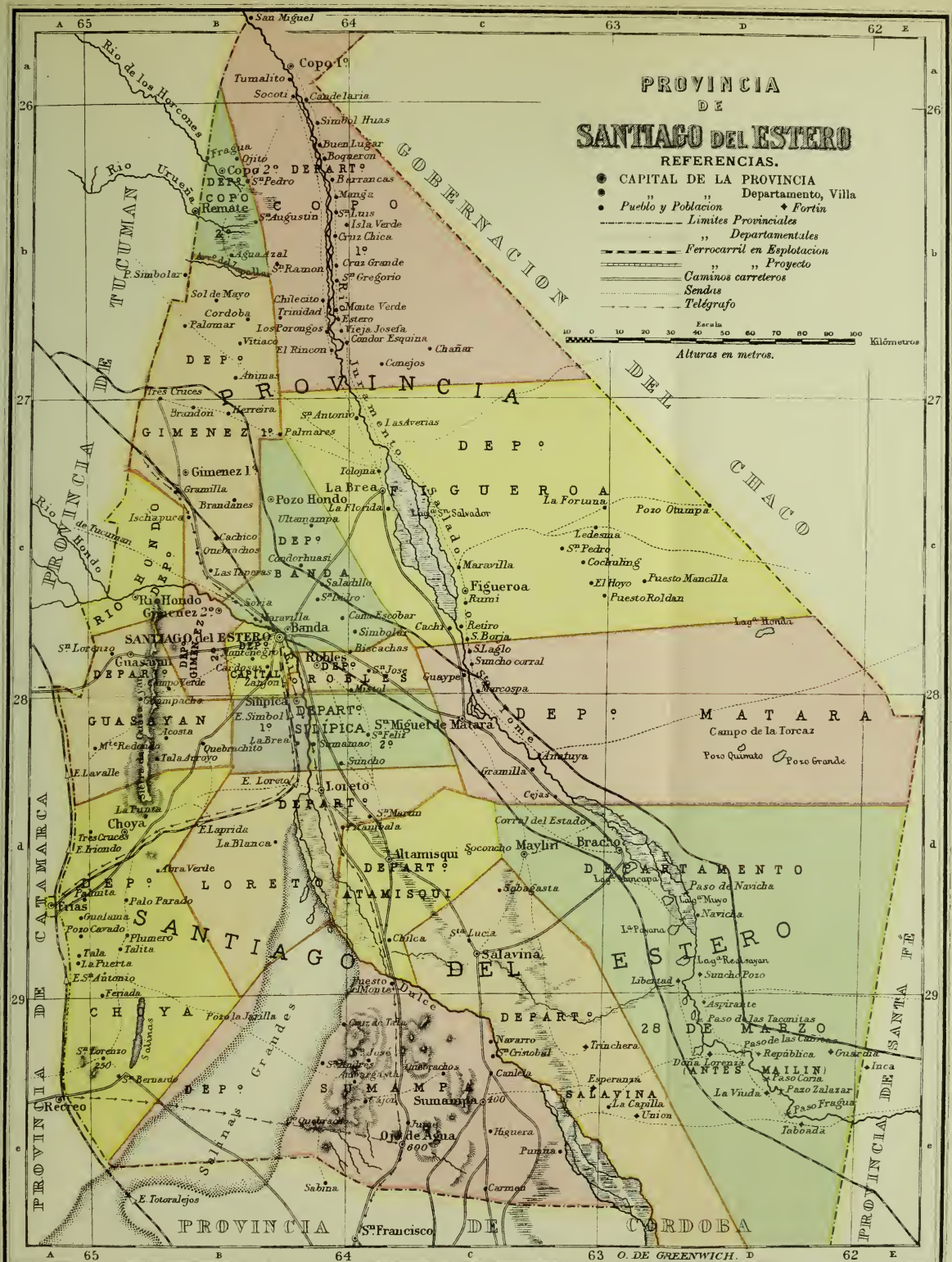

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W. & A.K. Johnston Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
152	1.040 »	3h375a	—	154 07
153	400 »	64.95×129.90	0 04	—
154	Protocolización	7×25	—	—
155	3.500 »	12×37	7 88	—
156	500 »	—	—	—
157	750 »	5h62a2c	—	133 45
158	5.800 »	(*) 21.65×64.95 / 1874h89a	—	3 09
159	6.711 06	(**) 14.454×66.682 / 324×519.60	—	382 83
				—
		Departamento 28 de Marzo		
1	9.655 58	2110 hect.	—	4 57
2	1.400 »	2165×4330	—	1 49
3	11.335 »	4687h×28a	—	2 41
4	10.000 »	2812h×33a	—	3 55
5	15.000 »	—	—	—
6	37.000 »	11249c×31a	—	3 28
				3 62
		Departamento Matará		
1	1.100 »	28.8×28.8	1 32	—
2	6.000 »	4156.800×12900	—	1 11
3	1.500 »	1082.50×4330	—	3 20
4	1.500 »	4330×4330	—	0 80
5	25.000 »	50 leguas²	—	0 18
6	500 »	389.700×12990	—	0 93
7	521 »	540.250×12990	—	0 74
8	5.000 »	4330×4330	—	2 66
9	5.000 »	4330×4330	—	2 66
				1 54

(*) 1874 hectáreas 89 áreas Matará y 21m65 por 64m95 Capital. — Ambas de un solo dueño.

(**) 14m454 por 66m682 Capital y 324m por 519m60 Robles. — Ambos de un solo dueño.

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
		Departamento Loreto		
1	150 »	27.856×64.95	—	9 32
2	4.625 »	4330×4330	—	2 46
3	5.000 »	4330×4330	—	2 66
4	500 »	1082×2165	—	2 13
5	3.300 »	5155^{h}94^{a}75^{c}	—	0 64
6	1.800 »	21.65×64.95	1 28	—
7	1.000 »	8 cuadras×8	—	9 26
8	600 »	1082.50×2165	—	2 56
				4 14
		Departamento Copo Segundo		
1	1.200 »	1082.50×8660	—	1 28
2	100 »	499^{h}56^{a}	—	0 22
3	180 »	2165×4330	—	0 19
4	— »	1299×4330	—	—
5	186 »	1800 varas×4330 met.	—	2 75
6	500 »	708.5×4330	—	16 30
7	160 »	7 cuadras^{2}	—	13 54
8	530 »	2165×4330	—	0 56
9	450 »	694.50×2165	—	2 99
10	350 »	594.76×4330	—	1 35
11	500 »	660×4330	—	1 74
12	2.000 »	4330×4330	—	1 06
13	1.000 »	1 legua×2	—	0 20
14	2.000 »	4330×4330	—	1 06
15	200 »	519.60×247.50	—	15 55
16	200 »	1385.60×2165	—	0 66
				3 94
		Departamento Copo Primero		
1	600 »	6050 met.×2 leguas	—	0 09
2	1.150 »	$^{1}/_{2}$ legua×1 legua	—	1 70
3	9.000 »	4330×130	—	160 —

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
4	400 »	1082×8660	—	0 42
5	3.000 »	4330×12990	—	0 53
6	9.000 »	4330×12990	—	1 60
				27 39
		Departamento Giménez Primero		
1	2.000 »	779.30×4330	—	2 96
2	400 »	259.80×4330	—	3 55
3	400 »	999×4330	—	1 01
				2 50
		Departamento Giménez Segundo		
1	1.142 »	79ʰ35ª	—	41 39
2	605 »	1949.50×6165	—	0 50
3	100 »	2175×13050	—	0 03
4	100 »	2175×4330	—	0 10
5	500 »	1 legua²	—	0 18
				3 06
		Departamento Río Hondo		
1	1.000 »	129.90×4330	—	17 78
				17 78
		Departamento Choya		
1	1.200 »	21.65×43.30	1 27	—
2	200 »	25×50	0 16	—
3	1.500 »	50×50	0 60	—
4	1.300 »	2165 met.×1 legua	—	1 15
5	3.500 »	1818.60×3257.50	—	5 90
6	2.500 »	25×51	1 96	—
7	1.500 »	5 kilómetros²	—	3 —
8	500 »	25.980×51.960	0 37	—
9	1.010 »	2165×5610	—	0 83
10	2.000 »	50×50	0 80	—
			0 86	

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
		Departamento Figueroa		
1	15.581 »	4330×4330	—	8 31
2	900 »	1082.50×12990	—	0 64
3	85.000 »	4330×8660	—	22 66
4	1.040.000 »	137500 hect.	—	8 —
5	2.090 »	3031×4330	—	4 —
6	12.000 »	11249^{h}34^{a}	—	1 06
7	400 »	324.65×129.90	—	94 78
8	100 »	194.85×4330	—	1 18
9	100 »	259.80×2165	—	1 77
10	100 »	259.80×2165	—	1 77
11	500 »	694.50×2165	—	3 32
12	100 »	389.70×2165	—	1 18
13	1.000 »	20×50	1	—
14	100 »	1610×12990	—	1 04
15	300 »	389×12990	—	0 59
16	8.000 »	7499^{h}56^{a}	—	1 06
				10 02
		Departamento Banda		
1	240 »	20×40	0 30	—
2	2.500 »	20×50	2 50	—
3	22.200 »	423^{h}9^{a}	—	42 37
4	1.400 »	3000 mètros cuad.	0 46	—
5	1.000 »	394.3×324.50	—	88 26
6	90 »	20×50	0 09	—
7	15.000 »	991^{h}36^{a}2^{c}	—	15 05
8	49.000 »	362^{h}69^{a}10^{c}	—	134 55
9	2.001 »	59^{h}5^{a}90^{c}	—	33 63
10	11.500 »	523^{h}9^{a}40^{c}	—	21 95
11	7.815 »	177 hect.	—	44 15
12	11.042 »	389.70×3897	—	72 71
13	39.100 »	362^{h}79^{a}	—	107 77
14	3.933 33	118^{h}18^{a}9^{c}	—	33 28
15	1.000 »	409.185×519.60	—	47 03
16	5.000 »	125.90×12990	—	30 57

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
17	6.000 »	622.80×12990	—	7 41
18	8.000 »	168h71a1c	—	47 41
19	3.015 »	55h14a	—	54 38
20	13.000 »	29998h24a	—	0 43
21	1.086 66	146.136×145.50	0 05	—
22	14.500 »	519.60×1330	—	64 45
23	1.086 67	165×723.50	0 09	—
51	150 »	259×2165	—	2 67
25	750 »	193 hect. 2727 met.	—	3 88
26	130 »	16.66×50	0 15	—
27	400 »	1558.80×1330	—	9 59
28	700 »	73h21a12c	—	9 56
29	375 »	12.10×10	0 75	—
30	5.365 »	13×50	8 25	—
31	Protocolización	762	—	—
32	500 »	40×50	0 25	—
33	190 »	138×259	—	53 22
34	100 »	671 met.^{2}	—	14 83
35	3.333 33	8h44a98c	—	394 94
36	100 »	20×50	0 10	—
37	10.000 »	409.185×2673.85	0 19	—
				—

Departamento Silipica Primera

1	300 »	1082.50×3247.50	—	0 85
2	5.020 »	84 hect. 50 cuadras^2	—	29 81
3	2.100 »	2165×6495	—	1 49
4	2.400 »	541×12990	—	3 41
				8 89

Departamento Guasayán

1	2.000 »	25×50	1 60	—
2	800 »	2308 hect.	—	0 34
3	250 »	618.332×2165	—	1 85
4	850 »	2308 hect.	—	36 82
5	84 »	359.80×909.30	—	3 85
6	4.500 »	25×50	3 60	—

Número	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros	Valor del metro cuadrado $ m/n	Valor de la hectárea $ m/n
7	500 »	259.80×649.50	—	29 64
8	10.500 »	59ha2ha59a	—	1 75
9	8.000 »	7030ha84a	—	1 13
10	450 »	1ha69a	—	266 27
				42 67
		Departamento Robles		
1	55.000 »	1299×3347.50	—	126 48
2	180 »	5ha6a22c	—	32 14
3	3.000 »	20×40	3 75	—
4	200 »	6ha75a	—	29 62
5	100 »	92ha81a	—	1 07
6	80.000 »	830 hect.	—	96 38
7	17.000 »	35 cuadras²	—	287 89
8	1.000 »	120×130	0 06	—
9	762 50	2165×2165	—	1 62
				82 17
		Departamento Atamisqui		
1	1.533 32	1874ha89a	—	0 81
2	500 »	1069.510×5325.900	—	0 87
3	250 »	1515.50×1932.912	—	0 85
4	400 »	20.80×65	0 29	—
5	1.600 »	1082.50×4330	—	3 41
6	6.500 »	4.493×4.330	—	3 34
7	5.000 »	1 legua×2 leguas	—	0 91
8	480 »	108ha74a	—	2 54
				1 82

Resumen de las compra-ventas de propiedades en la provincia de Santiago del Estero, durante el año 1894

Departamentos	Número de propiedades	Valor obtenido en pesos m/n
Capital	160	1.017.412 12
28 de Marzo	6	84.390 58
Matará	9	46.121 »
Loreto	8	16.975 »
Copo Primero	6	23.150 »
Copo Segundo	16	9.556 »
Giménez Primero	3	2.800 »
Giménez Segundo	5	2.447 »
Río Hondo	1	1.000 »
Choya	10	15.210 »
Figueroa	16	1.126.181 »
Banda	38	241.602 98
Silípica Primera	4	9.820 »
Guasayán	10	27.934 »
Robles	9	157.242 »
Atamisqui	10	16.413 32
Total	311	2.798.315 »

XI. — Provincia de Salta

No es posible decir cuánto vale el metro cuadrado de terreno, ó la hectárea, en Salta, porque en las *escrituras de venta sólo se expresan los límites.*

Nos vemos reducidos á dar tan sólo los datos siguientes del valor de las compra-ventas, por departamentos y nacionalidad de compradores y vendedores, absteniéndonos de emitir juicio sobre la deficiencia del procedimiento para transmitir la propiedad, sin determinar con exactitud la medida

Compra-ventas de propiedades en la provincia de Salta durante el año 1894

Departamentos	Número de propiedades	Valor obtenido en pesos m/n
Capital	134	424.683 96
Anta	19	50.883 16
Cerrillos	24	24.588 »
Caldera	9	31.368 26
Rosario de la Frontera	28	78.281 95
Guachipas	5	3.412 53
Rosario de Lerma	31	97.340 »
San Carlos	8	9.405 33
Rivadavia	25	54.962 53
Chicoana	22	78.613 81
Campo Santo	11	11.323 »
Orán	14	7.330 76
Metán	13	52.650 »
Viña	6	71.632 »
Cafayate	10	139.785 »
Cachi	1	800 »
Iruya	1	60.001 »
Molinos	7	2.860 »
Poma	1	1.000 »
Candelaria	5	4.453 34
Total	374	1.205.374 63

RESUMEN POR NACIONALIDADES

Vendedores		*Compradores*	
Argentinos	353	Argentinos	341
Extranjeros	24	Extranjeros	36
Total	377	Total	377

XII. — Provincia de Catamarca

Precio del metro cuadrado de terreno por Departamentos y ubicación.

N° de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
		Departamento de la Capital			
1	Sitio y casa	100 »	250	0 40	Cuartel 1°
2	Sitio	1000 »	720	1 38	» 3°
3	»	600 »	154	3 89	» 3°
4	»	200 »	500	0 40	» 1°
5	»	250 »	500	0 50	» 1°
6	»	1402 »	701	2 »	» 1°
7	»	1200 »	672	1 785	» 3°
8	»	60 »	500	0 12	» 1°
9	Sitio y casa	40 »	580	0 068	» 5°
10	Sitio	4000 »	1040	3 846	» 3°
11	»	630 »	509	1 237	» 2°
12	Sitio y casa	800 »	1028	0 778	» 4°
13	»	150 »	210	0 70	» 3°
14	»	200 »	500	0 40	» 1°
15	Chacra	6972 »	8437	0 826	» 4°
16	Sitio y casa	250 »	825	0 30	» 1°
17	Sitio	310 »	240	1 29	» 1°
18	»	800 »	1095	0 73	» 1°
19	»	800 »	1516	0 527	» 3°

N° de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
20	Sitio y casa	35465 »	5222	6 791	Cuartel 1°
21	»	12000 »	1004	12 000	» 2°
22	Sitio	50 »	93	0 537	» 4°
23	Sitio y casa	600 »	193587	—	» 3°
24	Sitio	2250 »	4218	0 533	» 3°
25	»	Por canc.	10988	—	» 2°
26	»	de deuda	7429	—	» 2°
27	Chacra	2050 »	16900	0 121	» 4°
28	Sitio y casa	466 »	84435	—	» 3°
29	Casa	290 »	192	1 51	» 4°
30	Sitio y casa	48167 68	1550	31 27	» 2°
31	»	3000 »	640	4 68	» 2°
32	»	8000 »	1035	7 729	» 2°
33	»	300 »	152	1 97	» 4°
34	»	510 »	480	1 06	» 1°
35	Sitio	300 »	500	0 60	» 1°
36	Sitio y casa	400 »	1461	0 273	» 2°
37	Sitio	500 »	239	2 09	» 2°
38	Sitio y casa	3266 66	979	2 336	» 1°
39	Sitio	600 »	722	0 779	» 3°
40	»	3000 »	760	3 947	» 2°
41	»	5000 »	245	2 00	» 3°
42	»	50 »	97	0 515	» 2°
43	»	100 »	4300	0 023	» 5°
44	Sitio y casa	1000 »	2196	0 455	» 1°
45	Casa	100 »	500	0 20	» 1°
46	Sitio	220 »	39	5 64	» 3°
47	»	334 »	2770	0 147	» 5°
48	Sitio y casa	810 »	453	1 788	» 2°
49	Sitio	— »	15187	—	» 3°
50	Sitio y casa	— »	500	—	» 5°
51	»	— »	2100	—	» 1°
52	Sitio	350 »	8450	0 041	» 4°
53	Sitio y casa	250 »	1034	0 23	» 1°
54	Sitio	10 »	33800	—	» 1°
55	»	505 »	720	0 70	» 2°
56	»	40 »	500	0 08	» 1°
57	Sitio y casa	4675 »	17812	0 262	» 5°
58	Chacra	100 »	1100	0 09	» 5°
59	Sitio y casa	11475 »	1105	1 038	» 1°
60	Sitio	150 »	715	0 21	» 4°

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
61	Sitio y casa	900 »	965	0 932	Cuartel 4º
62	Sitio	350 »	640	0 546	» 4º
63	»	140 »	1460	0 096	» 5º
64	»	800 »	585	1 433	» 4º
65	Sitio y casa	1000 »	911	1 09	» 2º
66	Casa	200 »	8775	0 023	» 4º
67	Casa y sitio	466 »	48135	—	» 3º
68	»	180 »	7137	0 025	» 2º
		Departamento de Andalgalá			
1	Chacra	700 »	15000	0 046	Andalgalá
2	Sitio y casa	4800 »	517	9 28	»
3	Chacra	5400 »	12600	0 42	Sumalao
4	Sitio	150 »	—	—	»
5	Chacra y casa	22500 »	152376	0 147	»
6	Chacra	2800 »	14261832	—	Choya
7	Sitio y casa	168 »	4224	0 039	Guachú
8	Sitio	300 »	1375	0 22	»
9	Chacra	130 »	5456	0 021	Potrero
10	Sitio	100 »	1305	0 076	Choya
11	»	50 »	6552	—	Huachanchú
12	Sitio y casa	270 »	478	0 22	Choya
13	Sitio	20 »	6000	—	Potrero
14	Sitio y casa	2100 »	773	2 71	La Paz
15	Sitio	70 »	133100	—	Andalgalá
16	»	216 »	1665	0 12	»
17	»	100 »	420	0 23	La Villa
18	Chacra	350 »	17840	0 021	Sumalao
19	Sitio y casa	800 »	625	1 28	Andalgalá
20	Sitio	90 »	3720	0 024	»
21	»	225 »	556	4 04	»
22	Campo	13 80	3125000	—	»
23	Sitio	30 »	4680	—	Potrero
24	»	60 »	21860	—	»
25	Chacra	800 »	5550	0 14	Sumalao
26	Sitio	40 »	6463	—	Amaco
27	Campo	850 »	15586365	—	Espinillo
28	Finca	1000 »	5170	0 19	»

N° de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
			Departamento de La Paz		
1	Campo	28 »	100000000	—	Ramblones
2	»	62 31	300000000	—	»
3	»	400 »	3125	0 128	Esquiú
4	»	500 »	50000000	—	Angulo
5	Sitio y casa	40 »	700	0 057	Icaño
6	Campo	500 »	200000000	—	Florida
7	Sitio y casa	7000 »	3829	1 82	Recreo
8	Campo	210 »	33800	—	San Antonio
9	»	150 »	37500000	—	Icaño
10	»	80 »	37500000	—	»
11	»	60 »	19725	—	La Paz
12	Chacra	100 »	101400	—	Horqueta
13	Sitio	80 »	100	0 80	Casitas
14	Casa	200 »	25000000	—	Motegasta
15	Campo	250 »	17000000	—	Recreo
16	Sitio	100 »	2113	0 041	San José
17	Campo	70 »	674178	—	San Antonio
18	»	70 »	1250	0 056	Angelina
19	»	200 »	28125000	—	Icaño
20	»	300 »	50000000	—	»
21	»	30 »	12500000	—	»
22	»	100 »	12500000	—	»
23	»	60 »	12500000	—	Horqueta
24	Sitio	80 »	1500	0 053	Mogotes
25	Campo	100 »	25000000	—	Horqueta
26	»	150 »	22500	—	»
27	»	80 »	100000000	—	La Florida
28	»	20 »	2500000	—	San Antonio
29	»	1800 »	5000000	—	Castillo
30	»	12950 »	212000000	—	»
31	»	80 »	50000000	—	»
32	»	35 »	37500000	—	»
33	Sitio y casa	28572 12	24000000 400 35000	0 114	»

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
		Departamento de Tinogasta			
1	Sitio y casa	300 »	608	0 493	Tinogasta
2	Sitio	100 »	2500	0 04	»
3	Chacra	200 »	20849625	—	Fiambalá
4	Campo	150 »	50000000	—	Zapata
5	»	1800 »	74315	0 24	Copacabana
6	Sitio	25 »	185	0 135	Tinogasta
7	Chacra	1500 »	16063	0 93	Río Colorado
8	Campo	200 »	172	1 16	Tinogasta
9	Sitio y casa	80 »	616	0 13	»
10	Chacra	300 »	652	0 46	»
11	Sitio	200 »	1139	0 176	»
12	»	200 »	832	0 24	»
13	»	150 »	406	0 37	»
14	Campo	1400 »	150000000	—	Saujil
15	»	—	225000000	—	Tinogasta
16	»	600 »	38165	0 15	Copacabana
17	Chacra	600 »	63484	0 01	Tinogasta
18	Sitio	—	8300	—	»
19	»	—	46500	—	San José
20	Chacra	60 »	7431	—	Tinogasta
21	Campo	750 »	59740	0 127	»
22	»	96 52	12017	—	»
23	Campo y chacra	39788 21	1757600	0 26	San José
24	Sitio	200 »	1617	0 124	Tinogasta
25	»	40 »	292	0 138	»
26	»	100 »	2500	0 04	Fiambalá
27	Chacra	650 »	105920	—	»
28	Campo	5931 »	278850	0 21	Saujil
29	»	1100 »	14841	0 74	»
30	Chacra	1800 »	17856	0 10	Copacabana
31	»	170 »	34380	—	Fiambalá
32	Sitio	15 »	3910	—	»
33	Sitio y casa	275 »	5532	0 49	Copacabana
34	Sitio	150 »	29160	—	Tinogasta
35	Sitio y campo	—	32495	—	Fiambalá
36	Chacra	110 »	10494	—	»
37	»	65 »	1261	—	Copacabana

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
38	Chacra	10000 »	5875000	—	Copacabana
39	Sitio	27 »	7396	—	Tinogasta
40	Campo	200 »	236032	—	Puerto
		Departamento de Belén			
1	Campo	200 »	22750000	—	Ampujaco
2	Casa y sitio	600 »	652	0 92	Belén
3	Campo	200 »	80000000	—	»
4	»	200 »	12068676	—	»
5	Casa y sitio	1750 »	2790	0 62	»
6	Campo	33 »	836	0 039	»
7	Casa y sitio	2000 »	509	4 00	»
8	Campo	200 »	1014000	—	Hualfin
9	»	160 »	2400	0 066	»
10	Chacra	560 »	18000	0 031	Ciénega
11	Sitio	50 »	1875	0 026	Champiago
12	Campo	200 »	25000000	—	Bacayaco
13	»	67 »	181	0 37	Belén
14	»	700 »	75000000	—	Londres
15	Sitio	1 »	436	—	Belén
16	»	5 »	550	—	»
17	»	2 »	206	—	»
18	»	105 »	780	0 13	»
19	»	32 »	3254	—	Londres
20	»	700 »	5471	0 12	Belén
21	Chacra	225 »	1087	0 20	»
22	Campo	200 »	80000000	—	Hualfin
		Departamento de Ambato			
1	Chacra	125 »	2800	0 044	Las Puertas
2	»	1000 »	23298	0 042	»
3	»	100 »	375000	—	»
4	Campo	70 »	452050	—	»
5	»	250 »	5000000	—	»
6	»	1000 »	61429	0 016	Castillos
7	»	550 »	2422375	—	Rodeo
8	»	1000 »	180000000	—	C. Colorado

N° de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situacion
9	Campo	9 »	147096	—	Guaycama
10	»	20 »	103400	—	Las Puertas
11	Sitio y casa	100 »	450	0 022	»
12	»	120 »	22030	—	Costillas
13	Campo	250 »	4375000	—	»
	Departamento de Santa María				
1	Casa y sitio	1200 »	3158	0 37	Santa María
2	Chacra	500 »	15300	0 032	»
3	Casa y sitio	1000 »	3631	0 27	»
4	Campo	60 »	217500	—	»
5	Casa	550 »	724	0 75	»
6	Sitio	48 »	714	0 11	»
7	»	80 »	125	0 64	»
8	Casa	3500 »	864	4 05	»
9	Campo	800 »	11650000	—	San José
10	»	150 »	4330000	—	»
11	»	270 »	25980000	—	Quebrada
12	Casa y sitio	4000 »	2365	1 64	Santa María
13	Sitio	100 »	433000	—	Quebrada
14	Campo	100 »	309700	—	San José
15	Sitio	23 »	400	0 051	Chamapu
16	»	628 »	3000	0 20	San José
17	Campo	500 »	2131000	—	Santa María
18	Casa y sitio	350 »	650	0 55	San José
19	Campo	260 »	732500	—	Santa María
20	»	60 »	23816	—	San José
21	Sitio	16 »	380	0 042	Santa María
22	Casa y sitio	100 »	7965741	—	»
23	Chacra	150 »	25950	—	»
	Departamento de Valle Viejo				
1	Chacra	1100 »	28720	0 048	Poleo
2	Campo	200 »	126750	—	Guaycuma
3	Sitio y casa	190 »	50000000	—	Las Puertas
4	»	250 »	5200	0 049	San Isidro
5	Chacra	370 »	2910	0 12	»

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
6	Sitio	150 »	1232	0 12	Santa Rosa
7	Chacra	1600 »	23040	0 069	San Isidro
8	»	50 »	15712	—	Santa Rosa
9	»	1150 »	25350	0 059	San Isidro
10	Casa y finca	16000 »	84248	0 18	»
11	Campo	8000 »	10140000	—	Santa Cruz
12	Chacra	350 »	45600	—	Santa Rosa
13	Campo	3500 »	37025	0 094	Poleo
14	»	1500 »	67600	0 022	Amadores
15	Chacra	130 »	1400	0 092	Villa Dolores
16	Sitio	30 »	925	0 032	»
17	»	200 »	7160	0 022	San Isidro
18	»	650 »	502	1 29	Villa Dolores
19	Sitio y casa	825 »	47347	0 017	»
20	Campo	150 »	22339	—	San Isidro
21	»	200 »	1200	0 16	Santa Rosa
22	Sitio y casa	50 »	2500	0 02	Portezuelo
23	Campo	200 »	780000	—	Las Puertas
24	»	190 »	239985	—	»
25	Sitio	115 »	1038	0 18	Villa Dolores
26	Sitio y casa	600 »	1738	0 34	Poleo
27	Chacra	2000 »	12600	0 15	Santa Cruz
28	Campo	575 »	1500	0 38	Las Puertas
29	Campo y casa	1300 »	50000000	—	»
30	Campo	400 »	402500	—	San Isidro
31	Chacra	480 »	17050	0 028	Poleo
32	»	110 »	6600	0 016	Santa Rosa
33	»	350 »	38772	—	Sumalao
34	»	350 »	19485	0 017	Portezuelo
35	»	440 »	3540	0 12	Dolores
36	»	120 »	1120	0 10	San Isidro
	Departamento de Capayán				
1	Campo	100 »	11500	—	San Ignacio
2	»	67 »	365238	—	Coneta
3	»	60 »	12272	—	Capayán
4	Sitio	40 »	3464	0 011	»
5	»	50 »	2500	0 02	»
6	»	40 »	850	0 047	Chumbicha

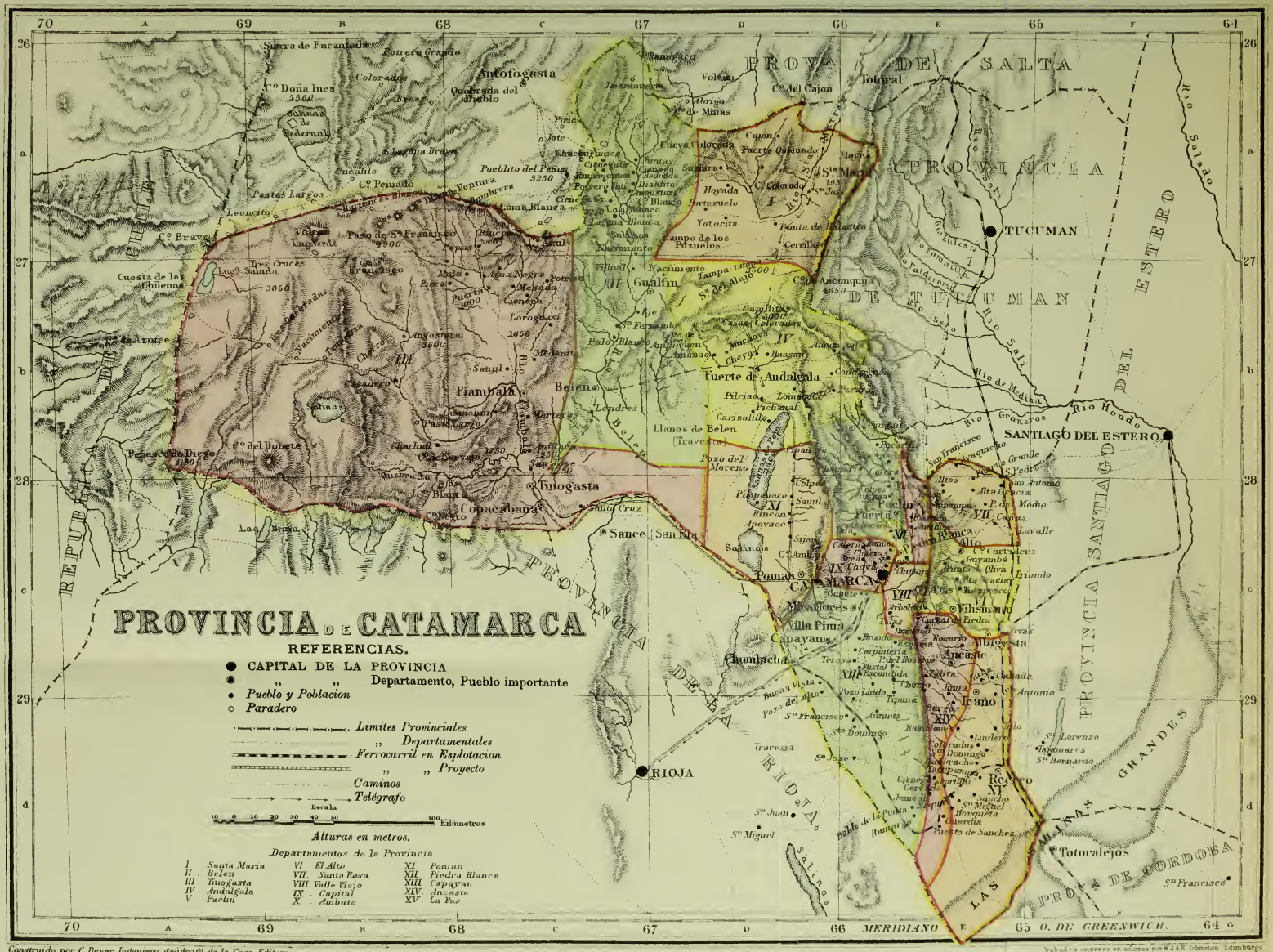

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado é impreso en colores por W. & A.K. Johnston Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
7	Sitio	65 »	1000	0 065	Chumbicha
8	Casa y chacra	1700 »	150672	0 011	Miraflores
9	Sitio	1700 »	6120	0 27	Capayán
10	Chacra	100 »	268	0 32	»
11	Sitio	200 »	560	0 35	Chumbicha
12	»	400 »	792	0 50	»
13	Campo	128 »	340000	—	»
14	»	150 »	15000	0 01	San Pedro
15	Casa y campo	10000 »	14100	0 69	Concepción
16	Chacra	180 »	33800	—	»
17	Sitio	130 »	625	0 20	Chumbicha
18	»	500 »	2662	0 18	Miraflores
19	Campo	30 »	1174500	—	San Pedro
20	Sitio	20 »	12000	—	Capayán
21	Campo	250 »	903500	—	Coneta
22	Sitio	70 »	1000	0 007	Chumbicha
23	Campo	7800 »	7500060	—	Miraflores
		Departamento de Ancasti			
1	Sitio	29 »	272100	—	Ipisca
2	Sitio y casa	320 »	7710	0 041	»
3	Campo	90 »	6250000	—	Tacana
4	»	120 »	1875000	—	Carrisal
5	»	100 »	1605000	—	San Antonio
6	»	60 »	309136	—	Tacana
7	»	100 »	250	0 40	Concepción
8	Chacra	—	1800	—	Mogotes
9	Sitio	30 »	330360	—	Tacana
10	»	150 »	200	0 75	Ipisca
11	Campo	80 »	250000	—	»
12	»	129 50	37500000	—	Yerba buena
13	Sitio	10 »	40000	—	San Francisco
14	Campo	50 »	5938400	—	Cañas
15	»	60 »	3600	0 016	Amoná
16	»	50 »	50000	—	Concepción
17	»	100 »	76729	—	Ipisca
18	»	600 »	10562500	—	»
19	»	24 »	37500000	—	Mogotes
20	»	150 »	1665000	—	Ancasti

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
21	Campo	60 »	1774	0 033	Tacana
22	Sitio y casa	45 »	21179	—	Concepción
23	Sitio	82 50	3400	0 025	Ipisca
24	Campo	150 »	14787500	—	Tacana
25	»	65 »	21649	—	»
26	Chacra	100 »	42400	—	Ipisca
27	Campo	30 »	3000	—	Tacana
28	»	20 »	1500	—	»
29	Sitio	10 »	4334	—	Tolao
30	Campo	77 »	339360	—	»
31	»	45 »	33188	—	Caña Larga
32	Chacra	105 »	302	0 348	Cebilar
		Departamento de Santa Rosa			
1	Campo	145 »	5090400	—	Las Cañas
2	»	25 »	200000000	—	Santa Rosa
3	»	35 »	900000	—	Obanta
4	»	400 »	887520	—	La Puerta
5	Sitio	300 »	8600	0 034	Las Cañas
6	Casa	1000 »	304200	—	»
7	Campo	550 »	15000	0 036	»
8	Sitio	380 »	35000000	—	Obanta
9	»	550 »	4725000	—	»
10	»	250 »	44212	—	Las Cañas
11	Campo	300 »	42158625	—	Manantiales
12	Chacra	100 »	20250	—	»
13	Campo	50 »	393437500	—	»
14	»	110 »	27093750	—	»
15	Finca	850 »	270000	—	»
16	Campo	20 »	5000000	—	Las Tunas
17	»	20 »	1275000	—	Obanta
18	»	160 »	112000	—	»
19	»	20 »	1275000	—	»
20	»	25 »	6250000	—	»
21	»	25 »	25000000	—	»
22	»	20 »	162000	—	»
23	»	50 »	180625	—	»
24	»	60 »	131690	—	Est. Fernández
25	Sitio	30 »	625	0 048	Est. Ibañez

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
26	Campo	100 »	637500	—	Obanta
27	Chacra	85 »	255000	—	»
28	Campo	40 »	25000000	—	La Puerta
29	Chacra	300 »	879240	—	Obanta
30	Sitio	40 »	1303	0 03	Las Cañas
		Departamento de Alto			
1	Campo	100 »	4300000	—	Viñita
2	»	12000 »	112500000	—	Guayamba
3	»	25 »	25000000	—	»
4	»	20 »	12500000	—	Vilismano
5	»	215 »	50000000	—	Rosario
6	Chacra	100 »	18225	—	Dolores
7	»	20 »	2500	—	Vilismano
8	Campo	50 »	1000000	—	Alto
9	»	80 »	25000	—	Vilismano
10	»	100 »	25000	—	Guayamba
11	»	300 »	2070	0 14	Rosario
12	»	17 »	12000	—	»
13	»	200 »	22232812	—	Alto
14	»	700 »	3710000	—	Rosario
15	Casa y sitio	120 »	2000	0 06	Vilismano
16	Sitio	20 »	128	—	»
17	Campo	110 »	526500	—	»
18	Casa y campo	100 »	3000000	—	Rosario
19	Campo	120 »	2000000	—	Alto
20	»	20 »	10000	—	»
21	»	30 »	2000	—	Guayamba
22	»	50 »	3000	0 16	»
23	»	130 »	5000	0 03	Alto
24	»	50 »	9974600	—	Vilismano
25	»	100 »	709800	—	Guayamba
26	»	60 »	750000	—	Alto
27	»	30 »	4678500	—	Achalco

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
		Departamento de Pomán			
1	Sitio	20 »	18816	—	Mustquin
2	Campo	250 »	50000000	—	Duraznillo
3	»	50 »	517	0 096	Pomán
4	»	112 »	666	0 181	»
5	Chacra	120 »	676	0 18	»
6	»	20 »	32000	—	»
7	Sitio	170 »	3042	0 055	»
8	Campo	Por cancelac de deuda	269900000	—	»
9	Casa y finca	266 66	—	—	»
10	Sitio	230 »	10769	0 021	»
11	»	80 »	45066	—	»
12	Chacra	300 »	37500	—	»
13	Campo	20 »	18009	—	»
14	Sitio	20 »	3239	—	Saujil
15	Chacra	203 »	55661	—	Pomán
16	Campo	100 »	309700	—	Mojón
17	»	80 »	320000	—	Pomán
18	»	— »	108006537	—	»
19	Sitio	75 »	32400	—	Rincón
20	»	35 »	2206	0 016	»
21	»	75 »	5390	0 013	»
22	Chacra	400 »	5304	0 075	»
23	»	305 »	13200	0 023	»
24	Sitio	33 »	462	0 071	»
25	Campo	15 »	15400	—	»
26	Sitio	50 »	821	0 06	»
27	Campo	60 »	209741	—	»
		Departamento de Piedra Blanca			
1	Sitio y casa	100 »	2436	0 041	Tercena
2	»	92 48	2218	0 041	Oralo
3	Chacra	100 »	1719	0 058	San José
4	Sitio	30 »	468	0 064	San Antonio

Nº de orden	Propiedad	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Situación
5	Chacra	800 »	300381	—	San Antonio
6	Campo	250 »	51370	—	Pomancillo
7	Sitio	400 »	7490	0 053	San Antonio
8	»	35 »	66340	—	Agüero
9	Campo	— »	3000	—	San José
10	Chacra	1200 »	11797	0 10	San Antonio
11	Casa y finca	300 »	6240	0 049	Piedra Blanca
12	Campo	500 »	310624	—	Coyagasta
13	Casa y campo	600 »	16195	0 037	Tercena
14	Chacra	10000 »	346395	0 027	Pomancillo
15	Casa y finca	262 »	2363	0 11	Tercena
16	Casa y chacra	150 »	34300	—	San José
17	Casa y sitio	100 »	418	0 22	Tercena
18	Chacra	250 »	3518	0 071	San Antonio
	Departamento de Paclín				
1	Campo	450 »	18900000	—	Paclin
2	Sitio	22 »	1246	—	»
3	Chacra	275 »	15588	0 018	»
4	Campo	100 »	16900	—	Labrado
5	»	500 »	900000	—	Monte
6	Sitio y casa	325 »	15960	0 02	San Antonio
7	Sitio	15 »	3320	—	Potrero
8	Chacra	230 »	42191	—	»

XIII. — Provincia de La Rioja

Precio de la tierra, por metro cuadrado, por departamentos y nacionalidad de los vendedores y compradores

N° de orden	NACIONALIDAD		Propiedad	Extensión en metros	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Condiciones de la venta
	Del vendedor	Del comprador						
			Departamento de la Capital					
1	Argentino	Argentino	Sitio	46.60×51	100 »	2.376	0 042	Al contado
2	»	»	1/2 Estancia	1 legua	500 »	—	—	»
3	»	»	Sitio y campo	347.70×380	400 »	127.186	0 003	»
4	»	»	Campo	—	1.000 »	—	—	Hipoteca
5	»	»	Campo y represa	10 cuadras por lado	4.000 »	—	—	Al contado
6	»	Alemán	Casa y sitio	17.20×63	8.204 93	1.083	7 576	»
7	»	Argentino	Chacra	94×52	150 »	4.888	0 037	»
8	»	»	»	156×134	140 »	24.904	0 006	»
9	»	Italiano	Terreno	10.50×63	2.000 »	661	3 020	»
10	»	Argentino	1/2 Estancia	—	200 »	—	—	»
11	»	»	Casa y sitio	18×15	5.995 15	276	22 20	»
12	»	»	Campo	10×40	500 »	400	1 25	»
13	»	Chileno	Sitio	16.30×63	1.800 »	1.026	0 754	»
14	»	Argentino	»	10.80×37	110 »	399	0 275	»
15	»	»	Campo	—	50 »	—	—	»
16	»	»	Sitio	8×23	200 »	184	1 09	»
17	»	Italiano	»	11×37	110 »	407	0 270	»

20	»	»	»	16×63	500 »	1.008	0 50	»
21	»	»	»	35×20	660 60	700	0 94	Hipoteca
22	»	»	»	10.50×32	500 »	336	1 488	Al contado
23	»	»	»	26.50×32	500 »	848	0 59	»

Departamento Chilecito

1	Argentino	Argentino	Sitio	44.50×34.50	132 »	1.535	0 086	Al contado
2	»	»	»	170×110	400 »	18.700	0 021	»
3	»	»	»	71×71	20 »	4.331	—	»
4	»	Francés	»	123×7.60	80 »	8.610	—	»
5	»	Argentino	Sitio y casa	50×300	1.000 »	15.000	0 666	500 $ al contado y 500 á 6 meses de plazo
6	»	»	Sitio	43 30×64.95	1.100 »	2.812	0 39	Al contado
7	»	»	»	94×41.90	400 »	3.938	0 10	»
8	»	Inglés	»	13.40×120	150 »	1.608	0 093	»
9	»	Argentino	»	4875 met.²	2.000 »	4.875	0 41	»
10	»	»	Derecho de agua	—	500 »	—	—	»
11	»	»	Sitio	28.36×64.50	200 »	1.829	0 11	»
12	»	Francés	»	22.40×60	1.000 »	1.461	0 683	»
13	Francés	Chileno	»	22.40×60	1.000 »	1.344	0 744	6 m. plazo
14	Argentino	Argentino	12 horas de agua	—	700 »	—	—	Al contado
15	Italiano	Sueco	Sitio	1813 met.²	oro 250 »	1.813	oro 0 138	»
16	Argentino	Argentino	Casa	20.50×23.18	1.500 »	475	3 15	»
17	»	»	Finca	62×120	500 »	7.440	0 672	»
18	»	»	Sitio	15×23.50	250 »	352	0 71	»
19	»	»	2 horas de agua	—	250 »	—	—	»
20	»	»	Finca	62×130	500 »	8.060	0 062	»
21	»	»	Sitio	15×23	250 »	345	0 724	»
22	»	»	»	11.80×67.70	500 »	798	0 626	»
23/26	»	»	»	802×409	3.400 »	328.018	0 010	»

Nº de orden	NACIONALIDAD		Propiedad	Extensión en metros	Precio obtenido $ m/n	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Condiciones de la venta
	Del vendedor	Del comprador						
27	Argentino	Argentino	Sitio	7590 cuadras	2.800 »	—	—	Al contado
28	Chileno	»	»	25.68×60.62	800 »	1.540	0 519	»
29	Argentino	»	»	60×12	60 »	720	0 083	»
30	»	»	derecho campo	—	35 »	—	—	»
31	»	»	Sitio	24×32	50 »	768	0 065	»
			Departamento Famatina					
1	Argentino	Argentino	Derecho de agua	6 horas	180 »	—	—	Al contado
2	Francés	Belga	Varios derechos	—	150 »	—	—	»
3	Argentino	Inglés	3 partes estancia	—	200 »	—	—	»
			Departamento Castro Barros					
1/4	Argentino	Argentino	4 Sitios	280×381	1.500 »	107.680	0 014	Al contado
5	»	»	Terreno	471×28.38	200 »	13.329	0 015	»
6	»	»	Viña	55×50	890 86	2.750	3 23	»
			Departamento de Sanagasta					
1	Argentino	Argentino	Finca	25×90	900 »	2.250	0 40	1 año plazo
2	»	»	Sitio	72×110	1.000 »	7.920	0 126	Al contado

				Departamento General Lavalle				
1	Argentino	Francés	Mina	—	150 »	—	—	Al contado
				Departamento General Roca				
1	Argentino	Argentino	Campo	3 leguas	10.286 60	—	—	Al contado
				Departamento General Sarmiento				
1	Argentino	Argentino	Potrero	267×382	1.600 »	101.994	0 014	Al contado
				Departamento Vélez Sarsfield				
1	Argentino	Alemán	Campo	3 1/2 leguas	1.251 67	—	—	Al contado
				Departamento Juárez Celman				
1	Argentino	Argentino	Campo	2 leguas	6.000 »	—	—	Al contado
				Departamento Arauco				
1	Argentino	Argentino	Finca	1 1/2×2 cuadras	1.000 »	—	—	Al contado

Resumen de las compra-ventas de propiedades en la provincia de la Rioja en 1894

Departamentos	Número de propiedades	Valor total obtenido en pesos m/n	NACIONALIDADES									
			VENDEDORES			COMPRADORES						
			Argentinos	Franceses	Italianos	Argentinos	Franceses	Chilenos	Ingleses	Alemanes	Suecos	Belgas
Capital	23	28.260 73	23	—	—	19	2	1	—	1	—	—
Chilecito	31	20.452 »	29	1	1	26	2	1	1	—	1	—
Famatina	3	530 »	2	1	—	1	—	—	1	—	—	1
Castro Barros	6	2.590 86	6	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Sanagasta	2	1.900 »	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—
General Lavalle	1	150 »	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
General Roca	1	10.288 60	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
General Sarmiento	1	1.600 »	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Vélez Sarsfield	1	1.251 67	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Juárez Celman	1	6.000 »	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Arauco	1	1.000 »	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Total	71	74.023 86	68	2	1	58	5	2	2	2	1	1

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS.

XIV. — Provincia de Jujuy

Valor del metro cuadrado de terreno, por departamentos ; nacionalidad del vendedor y comprador

Nº de transferencias	NACIONALIDAD		Propiedad	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Precio obtenido $ m/n
	Del vendedor	Del comprador				
			Departamento de la Capital			
1	Argentino	Argentino	Casa	900	5 55	5.000
2	»	»	Sitio	—	—	400
3	»	»	Casa y sitio	1.332	1 12	1.500
4	»	»	»	—	—	500
5	»	»	Sitio	—	—	250
6	»	»	»	—	—	1.400
7	»	Inglés	Casa	1.051	8 23	8.680
8	»	Argentino	»	—	—	500
9	»	Italiano	Casa y quinta	—	—	15.000
10	»	Boliviano	Campo	216.750	0 004	900
11	»	Argentino	Sitio	896	0 56	500
12	»	»	»	—	—	700
13	»	Italiano	Casa	549	2 74	1.500
14	»	Español	»	192	7 81	1.500
15	»	Argentino	»	—	—	1.000
16	»	»	Terreno	—	—	1.000
17	»	Boliviano	»	—	—	650
18	»	Italiano	»	—	—	500
19	Boliviano	Boliviano	»	12.800	0 15	2.000
20	Argentino	»	Casa y terreno	30.000	0 06	2.000
21	»	»	»	—	—	8.500
22	»	»	»	484	0 82	400
23	Boliviano	»	»	66	7 71	509
24	Argentino	Argentino	»	—	—	500
25	»	»	»	2.535	1 18	3.000
26	»	»	Terreno	—	—	400
27	»	Boliviano	Casa y terreno	—	—	2.500

Nº de transferencias	NACIONALIDAD		Propiedad	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Precio obtenido $ m/n
	Del vendedor	Del comprador				
28	Argentino	Español	Molino	—	—	10.000
29	»	Argentino	Casa	—	—	700
30	Italiano	Italiano	Sitio	640	4 68	3.000
			Departamento Perico del Carmen			
31	Argentino	Argentino	Terreno	750.000	0 26	200
32	»	»	»	—	—	500
33	»	»	»	750	0 26	200
34	»	»	»	750	0 26	200
35	Italiano	»	»	750	0 66	500
36	Boliviano	Boliviano	Potrero	—	—	3.000
37	Argentino	Argentino	Molino	300	2 00	600
38	»	»	Terreno	40.000	—	75
39	»	»	»	750.000	—	150
40	»	»	»	—	—	300
			Departamento de Humahuaca			
41	Argentino	Argentino	Terreno	16.611	—	100
42	»	»	»	—	—	50
43	»	»	»	3.000	0 01	30
44	»	Boliviano	»	500	0 15	75
45	»	Argentino	Campo	—	—	3.000
			Departamento de Tumbaya			
46	Argentino	Boliviano	Campo	11 leg. c.	—	1.500
47	»	»	Terreno	—	—	25
48	»	»	»	—	—	12
49	»	Italiano	Campo	5 leg. c.	—	5.000
			Departamento San Pedro			
50	Argentino	Argentino	Campo	—	—	15.000
51	»	Inglés	»	—	—	2.000

Construido por C. Beyer, Ingeniero geógrafo de la Casa Editora

Grabado e impreso en colores por W. & A.K. Johnston, Edimburgo

PUBLICADO POR ANGEL ESTRADA Y CIA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY of ILLINOIS.

Nº de transferencias	NACIONALIDAD		Propiedad	Superficie en metros cuadrados	Valor del metro cuadrado $ m/n	Precio obtenido $ m/n
	Del vendedor	Del comprador				
			Departamento Tilcara			
52	Argentino	Argentino	Terreno	—	—	200
53	»	»	»	5.530	0 09	500
			Departamento Ledesma			
54	Español	Argentino	Campo	30 leg. c.	—	37.000

Resúmen de las compra-ventas de propiedades de la Provincia de Jujuy en el año 1894

Departamentos	Núm. de propiedades	Valor obtenido en pesos m/n.
Capital	30	74.989
Perico del Carmen	10	5.725
Humahuaca	5	3.255
Tumbaya	4	6.537
San Pedro	2	17.000
Tilcana	2	700
Ledesma	1	37.000
Total	54	145.206

XV. — Territorios Nacionales

Precios obtenidos por las tierras en 1894

Territorios	Número de propiedades vendidas	Hectáreas	Precio obtenido $ m/n	Valor medio de la hectárea $ m/n
Chaco.....	2	15.000	14.000	0 93
Chubut.....	1	200	3.300	16 50
Formosa.....	5	162.650	124.000	0 76
Misiones	2	131.161	80.000	0 61
Neuquen.....	2	4.600	4.835	1 05
Pampa [1] sec. I...	8	49.846	310.432	6 23
» II.....	27	49.059	231.605	4 78
» III....	4	22.500	152.200	6 76
» IV....	6	37.500	187.050	4 99
» V.....	5	69.896	157.830	2 26
» VI....	2	15.037	30.074	2 »
» VII...	4	23.124	82.332	3 56
» VIII...	1	5.000	18.250	3 65
» IX.....	22	245.600	846.620	3 45
» X.....	30	210.200	451.866	2 15
» XI.....	4	55.351	175.570	3 17
» XIII ..	2	6.600	14.200	2 15
» XIV...	1	13.615	31.315	2 30
» XV....	7	23.300	30.460	1 31
» XVII..	1	2.600	3.500	1 35
» XVIII.	3	32.400	51.700	1 60
» XIX...	16	58.000	92.285	1 59
» XXI...	1	5.793	15.000	2 59
» XXIV.	3	12.500	22.500	1 80
» XXV..	1	12.500	10.000	0 80
R. Negro [1] sec. I...	2	30.000	80.000	2 67
» III....	2	10.000	16.000	1 60
» V.....	1	17.500	26.000	1 49
» VI....	3	15.000	38.000	2 53
» VII...	—	—	—	—
» XXI...	1	5.000	5.000	1 »
» S. N...	5	22.697	52.844	2 33
S. Cruz sec. XXIV.	2	30.000	66.206	2 21
Total	176	1.394.232	3.427.975	2 46

(1) La población va á estas gobernaciones, por *expansión* de la Provincia de Buenos-Aires. Véase página 18.

CAPÍTULO VII

MEDIOS DE AUMENTAR LA INMIGRACIÓN

Sumario. — La oferta de tierra no ha sido suficiente para llamar la gente que deseamos, en número y calidad. — Cómo se ejerce la acción de sacar al europeo elegido y traerlo á la República. — El *llamado* de parientes y amigos. — Una ley sociológica que conviene observar : — Debe concordar con la *agitación* en Europa, la *tranquilidad* en nuestro país y se ha de contraponer á la *pobreza* de aquel continente la *abundancia* en el nuestro, para conseguir numerosa y buena inmigración. — Se facilita la venida, aprovechando tales circunstancias, por los *pasajes de llamada*. — Qué son actualmente esos pasajes. — Cuánto cuestan á los inmigrantes que los compran. — Enorme erogación de más. — Si el Gobierno los otorgara se economizaría por los agricultores grandes sumas, y se aumentaría la inmigración escogida. — *Proyecto de ley para conceder pasajes de llamada* sin cargo para el Tesoro. — Datos, explicaciones y efectos. — Solicitudes de empresas para introducir inmigrantes. — Todas son con la base de pagos por el Tesoro. — No conviene su aceptación. — Propaganda concurrente á la concesión de *pasajes de llamada*.

Las páginas precedentes dieron á conocer que uno de los factores necesarios para el aumento de la población con bienestar, *la tierra*, sobreabunda en la República Argentina, y puede ser adquirida fácilmente á bajo precio.

Ese atractivo no ha sido suficiente para llamar la gente que deseamos, en alto número y buena calidad social. Una parte de la tierra está subdividida y en venta, y hay otra

parte considerable que se dividirá y venderá á la primer demanda, en provincias donde no ha de prosperar la ganadería. En las que ésta es profesión tradicional y constituye una riqueza nacional, la subdivisión no se hará: Buenos Aires, Entre Rios, la Gobernación de la Pampa, Rio Negro y Santa Cruz, deben ser siempre ganaderas y tener extensiones considerables de terreno sin fraccionar.

Pero en el resto inmenso del país, cada individuo con medios y capacidad puede adquirir lugar propio para su familia. Esto no es una noticia nueva: es muy sabida en toda Europa y sin embargo no produce el gran efecto de atracción que se le atribuye.

La accion ó influencia de la facilidad de adquirir la propiedad, no se puede ejercer en general, como se ejerce una acción física. No se puede actuar así sobre la masa de la población europea y arrancarla de su hogar, para venir á hacer uno nuevo por más ancho que sea. Es menester el acto especial de un individuo con otro, enseñándole la ocasión, el medio y el momento. Este hecho se verifica en la República actualmente: lo origina el inmigrante que *llama* á sus parientes ó amigos, para que den á su lado los primeros pasos en la vida ruda del trabajo, en la inmensidad de nuestro suelo. Pero no es originado en la escala crecida en que se desea.

Este hecho sociológico, constituye una ley, que hemos de observar y fomentar para llevar por seguro camino el aumento de la inmigración, en la proporción admisible, en cada período anual, aprovechando las ocasiones oportunas, que pueden ser dos: una del orden moral y político, otra del económico y material.

La *primera* es la agitación ó el estado de guerra en alguna nación europea concordando con la tranquilidad en nues-

tro pais. La *segunda*, la pobreza (no la miseria) de Europa, correspondiendo á nuestra abundancia.

Si aprovechando estas ocasiones, un individuo residente en el país llama á su compatriota, enviándole el pasaje, lo hace venir inmediatamente. Pero no siempre puede hacerlo por el valor que ese adelanto representa.

Si ese individuo fuera ayudado por el gobierno, con seguridad haría venir á otras personas.

Aquí aparece observándose, la ley sociológica enunciada y aprovechando las circunstancias políticas y económicas de la Europa una ocasión para que la Nación actúe con seguridad y facilite los medios de aumentar la mejor inmigración: la que ha de venir á unirse con parientes ó amigos que le preparan trabajo, y le enseñan á situarse en tierras que sean su propiedad.

Veamos cómo procede el individuo que actualmente *llama* inmigrantes, cuánto le ha costado cada pasaje de llamada en 1895 y si es sacrificio, para su bolsillo, anticipar el precio. Así se mandan hoy 20.000 pasajes por año.

Luego veremos cómo podría el Erario fomentar esta *llamada*, triplicando la inmigración de excelentes condiciones con beneficio especial para cada provincia, según sus industrias peculiares.

Hemos dicho que se han expendido en el año anterior 20.000 pasajes de *llamada* (cifra aproximativa). Con ellos ha venido la mayor parte de las familias inmigradas y gran número de hombres solos.

Cada inmigrante que desea hacer venir á otro, por regla general, recurre á un agente vendedor de pasajes en alguna casa de negocio de la colonia ó pueblo donde reside y lo toma con la condición de pagarlo al año, luego que reciba el precio de su cosecha, ó su salario por ella. Le cuesta 34 $ oro ó

sea 112,20 $ curso legal, más 10 $ de prima y el 12 por 100 de interés anual, y algunos gastos de sellos, viaje, correo, etc, por $ 3,14; en total le cuesta cada pasaje $ 140. Si lo pudiera pagar al contado directamente en la Agencia de la Compañía, le costaría $ 112,20; gasta de más $ 27,80, que representa en los 20.000, un recargo (sobre los inmigrantes que comienzan á establecerse) de $ 556.000 curso legal. No hay economía; esto es oneroso para el trabajador del suelo, que debemos protejer y fomentar, para el más rápido crecimiento de la población rural.

El valor desembolsado por los 20.000 pasajes ha sido de $ 2.800.000. Y si con este sistema se hubiera de llamar 60.000 personas, el gasto que harían los inmigrantes subiría á $ 8.400.000 de los que $ 1.668.000 se emplearían en comisiones é intereses.

Mas si el gobierno entrara á ayudar y fomentar esa eficiente acción individual, que es la que hace la selección del inmigrante y trae el hombre que es verdaderamente bueno y aplicable á la industria de cada localidad, la cifra de 20.000 *pasajes de llamada* llegaría á los 60.000 sin desperdicio de dinero por parte del menesteroso y obligado á la economía, hombre inmigrante, y quedaría puesto en práctica un *medio de aumentar* la inmigración, económico para el individuo que usara de él; ventajoso y seguro en sus efectos para el gobierno que lo ejecutara.

Se trataría única y sencillamente de que el inmigrante tuviera el adelanto del *pasaje de llamada*, sin la intervención de agentes, bajo el patrocinio del Departamento General de Inmigración, por medio del Banco de la Nación y sus sucursales.

Si cada pasaje hubiera de costar 34 $ oro con un interés anual excepcional de 4 por 100, más algunos gastos menudos

saldría en $ 119.32 y 20.000 pasajes costarían á los inmigrantes solamente $ 2.386.400, es decir $ 413.600 menos que si los compraran por intermedio de agentes y 60.000 pasajes adquiridos en esas condiciones, 1.240.800 $ menos, que lo que actualmente pagan.

Pero procediendo el gobierno á establecer el *pasaje de llamada*, debería llamar á licitación pública y entonces, sin duda alguna, bajaría el precio, quizás á 26 ó 28 $ oro. Con este precio, los inmigrantes pagarían por 20.000 pasajes, alrededor de 560.000 $ oro, calculados á 330 sobre el papel, más intereses al 4 por 100 y varios gastos pequeños $ 1.984.720 es decir $ 915.280 menos de lo que ahora pagan. Y sobre 60.000 pasajes pagarían 2.745.840 $ menos.

La intervención del gobierno daría, pues, dos resultados: 1° aumentar los *pasajes de llamada*; 2° realzar la población inmigrada, que es la que llamaría á sus amigos y parientes, con una gran economía de dinero.

El gobierno podría ensayar el sistema operando sobre un anticipo de 10.000 pasajes que importarían alrededor de 280.000 $ oro. en el tiempo de un año. Y si el resultado fuera halagüeño, podría elevar el número en el año siguiente. Los términos principales del sistema se contienen en el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. — Destínase la suma de.... pesos moneda nacional oro para prestarlos á inmigrantes agricultores radicados, con destino á.... pasajes de llamada desde los puertos de Europa. Esta suma estará en giro durante cinco años, cesando á la expiración de este término la concesión de los préstamos, recuperando el capital la Caja de que proceda.

Art 2°. — Esta suma se tomará de :

. . . . . .

Art. 3°. — Los préstamos se harán por medio del Banco de la Nación, en el cual estará disponible el capital, en cuotas de $ 100.000 oro, por solicitudes tramitadas ante las Sucursales para el territorio de sus jurisdicciones,

aumentándose los Consejos con dos agricultores ó dueños de tierra entregada al trabajo.

Art. 4°. — Esas solicitudes serán justificadas en la forma usual bancaria : carta de introducción, firma del aceptante, firma del girante y otras garantías y referencias á satisfacción y uso del Banco.

Art. 5°. — El solicitante comprobará su condición de inmigrante y la permanencia por lo menos de tres años en el país, con certificado del Departamento General de Inmigración y de la autoridad de su domicilio y citará con precisión el punto donde está radicado, la propiedad que tiene, declarando si está libre de gravámenes ó cuántas cuotas ha pagado para adquirir el terreno que ocupa, en cuyo caso traerá certificado del vendedor de la tierra : é indicará los nombres, edad, profesión, nacionalidad y residencia de las personas que desea hacer venir, vínculos que lo unen con ellos y el punto donde se han de establecer. Indicará también para cuántos pasajes pide el préstamo y por qué Compañía de Navegación hará el transporte.

Art. 6°. — El préstamo acordado será entregado en un bono especial por pasajes, que contendrá el monto de la suma y todos los datos exigidos en el artículo precedente. Estos bonos serán presentados por la Compañía transportadora al Departamento General de Inmigración en cuanto lleguen los inmigrantes, para el control correspondiente, procediéndose á su pago inmediato por giro contra el Banco de la Nación.

Art. 7°.—El Departamento General de Inmigración, por licitación pública, con arreglo á la Ley de Contabilidad, pedirá tarifas especiales á las Compañías que quieran hacer el transporte en las condiciones de pago que esta ley establece, contratando los transportes y sujetando los contratos á la aprobación del P. E. con arreglo al inciso 1°, artículo 3° de la ley de Inmigración.

Art. 8°. — El solicitante firmará por el valor del préstamo, una letra á un año de plazo, que servirá en la misma Sucursal donde se le acuerde, firmada también por su girante, con el interés anual de 4 %; renovable por tres semestres, con amortización de 40 % la primera vez y 20 %, en las siguientes : salvo el caso de pérdida de cosecha, recibiéndose entónces menor amortización á juicio de la Sucursal, y renovándose por dos semestres más la letra.

Art. 9°. — Esas letras estarán en las mismas condiciones de las demas de la cartera del Banco, con excepción de las renovaciones expresadas y del interés especial que se fija á beneficio de dicho establecimiento, únicamente por compensación de servicios.

Art. 10°. — Ningún préstamo podrá exceder de $ 140 oro á la misma persona. En caso de que se presente como girante de letras de diversos inmigrantes la misma firma, la Sucursal examinará su responsabilidad y se cerciorará de que dicho girante posee bienes libres y suficientes para responder por los préstamos.

Art. 11°. — En cada año se recibirán las solicitudes de préstamos durante los meses de Marzo y Abril para que el vencimiento de las letras coincida con la

época en que los agricultores han realizado sus cosechas y puedan acudir á las Sucursales á hacer los pagos.

Art. 12. — Las sucursales que por ahora se abre á este servicio, son:

Provincia de Buenos Aires

Azul, Bahia Blanca, Chacabuco, Junin, Nueve de Julio, Trenque-Lauquen.

Provincia de Catamarca

Catamarca.

Provincia de Córdoba

Bell-Ville, Río Cuarto.

Provincia de Corrientes

Bella Vista, Goya.

Provincia de Entre Ríos

Colón, Concordia, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Rosario de Tala, Victoria, Villaguay.

Provincia de Jujuy

Jujuy.

Provincia de Mendoza

Mendoza

Provincia de la Rioja

Chilecito, Rioja

Provincia de Salta

Salta.

Provincia de San Juan

San Juan.

Provincia de San Luis

San Luis Villa Mercedes.

Provincia de Santa Fe

Cañada de Gómez, Esperanza, Rafaela, Rosario, San Carlos, Santa Fe.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero.

Provincia de Tucumán

Monteros, Tucumán.

Art. 13. — El Departamento General de Inmigración entregará á las sucursales, libros talonarios de bonos por pasajes, en los cuales se consignará por ellas el valor del préstamo, el número de pasajes á que corresponde, nombre, estado civil y puntos donde han de fijarse los inmigrantes y todos los demás requisitos del artículo 5°.

Art. 14. — La asignación de la suma que se ha de descontar en cada sucursal se hará por el Departamento General de Inmigración según los pedidos presentados y preferidos por el Concejo, los fondos que haya disponible en el Banco para pagar á las Compañías y las necesidades que la experiencia aconseje atender primeramente.

Art. 15. — La contabilidad del servicio que esta ley establece estará á cargo del Departamento General de Inmigración, con intervención de la Contaduría General.

Las sucursales mantendrán con él correspondencia directa para los objetos de su comisión, según el artículo 3°, inciso 1° de la Ley de Inmigración.

Art. 16. — También correrá por el mismo Departamento la tramitación y pago de las cuentas de las Compañías con arreglo al inciso 13, del artículo 3° de la Ley de Inmigración, rindiendo mensualmente á la Contaduría General de la Nación las cuentas de inversión según el artículo 87 de la ley de Contabilidad.

Art. 17. — Si en el giro del Capital á que se refiere esta ley, ocurriera alguna pérdida, quedará á cargo del Tesoro Nacional.

Las compañías de navegación que hacen actualmente el transporte de inmigrantes, son las siguientes, en este orden de importancia numérica (1) :

General Italiana, La Veloce, Transportes Marítimos, Lloyd

(1) Ver Capítulo VII, *Estadística General,* cuadro número 2.

Alemán, Delfino hermanos, Chargeurs Réunis, Mensagerías Marítimas, Maumus y Dodero, Mala Real Inglesa, Navegación al Pacífico, Hamburgo Sud-Americana y Trasatlántica Española.

Hay otras compañías que tienen buques excelentes para el transporte de inmigrantes, que acudirían á una licitación de transportes, si las nombradas no concurrieran.

Hay que notar que las compañías citadas sirven principalmente puertos del Mediterráneo : Génova, Marsella, Barcelona, Nápoles, Gibraltar, Málaga y Almería, en los que han embarcado 42.671 individuos ; los 18.555 que faltan para la cifra total de 61.226 inmigrantes, se descompone así : de las costas cantábricas 10.546, de puertos de América (sin Montevideo) 5225 y *solamente 2836 de los puertos del Norte de Europa* (1).

La inmigración del Norte ha sido de 4156 personas, distribuidas en estas nacionalidades : rusos, 2336; alemanes, 1067 ; ingleses, 329 ; belgas, 211 ; dinamarqueses, 115 ; suecos, 62 ; holandeses, 36.

Al aumento de la inmigración del norte del continente europeo serviría la acción del Gobierno al acordar los *pasajes de llamada*. Casi la mitad de esa inmigración se ha embarca-

(1) De los 61.226 inmigrantes venidos en 1895, eran de los puertos del Mediterráneo, los siguientes: Génova, 36.140; Marsella, 3080; Barcelona, 1572; Nápoles, 1481; Gibraltar, 201; Málaga, 190; Almería, 7. Total 42.671.

De los 18.555 remanentes eran de los puertos de América, estos: Río Janeiro, 2638; Santos, 2435; Río Grande, 90; Paranaguá, 49; Bahía, 12; Pernambuco, 1. Total 5225. Quedan 13.330 inmigrantes embarcados de los puertos del mar Cantábrico: Burdeos, 2353; Havre, 1413; Vigo, 2179; Coruña, 1464; Villagarcia, 839; Marin, 766; Lisboa, 417; Pasages, 232; Pouillac, 219; Cádiz, 190. Mar afuera: Canarias, 371; Dakar, 2; Madera, 49. Total 10.194.

Los puertos del norte del continente europeo han dado el resto de los inmigrantes: Bremen, 1483; Hamburgo, 616; Southampton, 166; Amberes, 265; Liverpool, 6. Total 2836.

do en puertos franceses é italianos, lo que demuestra que no son fáciles las comunicaciones con los puertos de los mares del Norte y Báltico, debiendo aquellos inmigrantes atravesar varias comarcas para irá embarcarse, y haciendo mayor gasto. Esta circunstancia es una rémora que desaparecería si la navegación directa entre aquellas comarcas y la República Argentina se desarrollara : la navegación por causa del comercio no arrastra todavía, tanto como lo queremos, á los habitantes de Holanda, Dinamarca, Suecia-Noruega, y provincias alemanas del Báltico.

Si el Gobierno estableciera los *pasajes de llamada*, de que trata este Capítulo, se aumentaría la inmigración de esa procedencia, porque hay en la República individuos de esas regiones que desean traer familias y compañeros (1).

También las compañías de navegación que comunican esas regiones con la América del Norte llevando gente al Canadá y Estados Unidos y que tienen ahora buques desocupados entrarían en la licitación del transporte, pues tienen gran interés en mover sus flotas, que están ahora improductivas. Y teniendo un trabajo seguro, no dejarían de combinar el transporte de inmigrantes con la exportación de carne y animales en pie.

Algunas solicitudes se han presentado al Gobierno, proponiendo transporte é introducción de inmigrantes, como medio de aumentar la corriente. En el *Apéndice* se hallan sus copias.

Una ofrece introducir 250.000 inmigrantes, rebajándoles el pasaje á 100 francos, debiendo el Gobierno pagar 50 francos más por cada adulto.

(1) En el día en que se escribió estas líneas los colonos alemanes de Sauce Corto han comprado *50 pasajes de llamada* necesitando comprar 100; han postergado la venida de varias familias, porque sus recursos no se lo permitían.

Otra promete transportar 100.000 inmigrantes, en dos años, mediante el pago por el Gobierno, de 20 $ oro (100 francos) por cada pasaje entero (de adulto), obligandose los empresarios á cobrar solamente 12 $ oro (60 francos) al inmigrante (saliendo el precio del pasaje entero á $ 32 oro ó sea 160 francos).

Siempre presentan las Empresas proyectos sobre la *segurísima base* de que el Tesoro costee los transportes.

Para la segunda propuesta se han unido las compañías del Mediterráneo presentando el precio elevado de $ 32 oro.

Pero ese medio de aumentar la inmigración, *introduciendo* gente sin considerar con la atención, minuciosidad y experiencia debidas, la situación económica del país y su capacidad de recepción, no ha de prosperar.

La experiencia ha enseñado que el aumento se ha de procurar llevando, al lado del inmigrante radicado, la persona que á él le conviene que venga, la que él elija por sus afecciones ó intereses. También ha enseñado que el Tesoro no debe ser empleado en pagar transportes de gentes, reclutadas en Europa por personas que no tienen obligación de cuidar los intereses sociales y morales de nuestra Nación y que sólo atienden al beneficio pecunario.

Recuérdese la historia de los pasajes subsidiarios.

Concurriendo á la acción de los *pasajes de llamada* facilitados en la forma propuesta, se debe hacer una activa propaganda en Europa, publicando el resultado de las *exploraciones industriales* del suelo de cada Provincia, Gobernación, y dando á conocer todo descubrimiento de minas ó yacimiento de substancias de aplicación industrial.

Esto lo ha hecho en parte el Departamento General de Inmigración en el año pasado, pero en escala reducida, según los medios que estaban á su alcance; ha hecho circular en

Europa una Descripción del Territorio de Santa Cruz (1) y « La Minería en la Provincia de Salta » y muchas otras publicaciones y noticias sobre el estado del trabajo, de la industria y situación económica, que han sido reproducidas en

(1) Folletos números 115 y 118 publicados en varios idiomas y múltiples, circulares à los Cónsules. Los libritos impresos hasta la fecha son los siguientes : Nº 1, *Apreciaciones sobre el estado de las industrias y comercio en las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán* ; nº 2, en francés; nº 3, en inglés; nº 4, en alemán; nº 5, en italiano. — Nº 6, *Tucumán, provincia de la República Argentina, la principal productora de azúcar;* nº 7, en francés; nº 8, en inglés; nº 9, en alemán; nº 10, en italiano. — Nº 11, *Provincia de Córdoba, colonias, agricultura, cosechas y ganadería;* nº 12, en francés; nº 13, en inglés; nº 14, en alemán; nº 15, en italiano. — Nº 16. *Entre Ríos, provincia ganadera y agrícola;* nº 17, en francés; nº 18 en inglés; nº 19, en alemán; nº 20, en italiano. — Nº 21, *La gobernación de la Pampa Central;* nº 22, en francés; nº 23, en inglés; nº 24, en alemán; nº 25, en italiano. — Nº 26. *El Tabaco en la República Argentina, situacion agrícola é industrial;* nº 27, en francés; nº 28, en inglés; nº 29, en alemán; nº 30, en italiano. — Nº 31, *La cría y aprovechamiento del ganado en la República Argentina : ganado vacuno;* nº 32, en francés; nº 33, en inglés; nº 34, en alemán; nº 35, en dinamarqués; nº 36, en italiano. — Nº 37, *La cría y aprovechamiento del ganado en la República Argentina: ganado lanar;* nº 38, en francés; nº 39, en inglés; nº 40, en alemán; nº 41, en dinamarqués; nº 42, en italiano. — Nº 43, *La provincia de Santa Fé, su colonización agrícola;* nº 44, en francés; nº 45, en inglés; nº 46, en alemán; nº 47, en dinamarqués; nº 48, en italiano. — Nº 49, *El caballo, el asno y la mula;* nº 50, en francés; nº 51, en inglés; nº 52, en alemán; nº 53, en dinamarqués; nº 54, en italiano. — Nº 55, *La cabra, el cerdo, la llama y la alpaca;* nº 56, en francés; nº 57, en inglés; nº 58, en alemán; nº 59, en dinamarqués; nº 60, en italiano. — Nº 61, *La viti-vinicultura en la República Argentina;* nº 62, en francés; nº 63, en inglés; nº 64, en alemán; nº 65, en italiano. — Nº 66, *La provincia de San Luis : agricultura, ganadería, viti-vinicultura, industria minera, productos é industrias varias;* nº 67, en francés; nº 68, en inglés; nº 69, en alemán; nº 70, en dinamarqués; nº 71, en italiano. — Nº 72, *La provincia de Mendoza : su producción vitícola, agrícola, minera y ganadera;* nº 73, en francés; nº 74, en inglés; nº 75, en alemán; nº 76, en dinamarqués; nº 77, en italiano. — Nº 78, *El cultivo del algodón y las industrias algodoneras en la República Argentina;* nº 79, en francés; nº 80, en inglés; nº 81, en alemán; nº 82, en dinamarqués; nº 83, en italiano. — Nº 84, *La instrucción primaria en la República Argentina;* nº 85, en francés; nº 86, en inglés, nº 87, en alemán; nº 88, en dinamarqués; nº 89, en italiano. — Nº 90, *El cultivo del maíz en la*

diarios y periódicos europeos, por medio del Cuerpo Consular Argentino, que por acuerdo del Gobierno tiene obligación de ocuparse de propagar noticias de resultados convenientes al país.

República Argentina; nº 91, en francés; nº 92, en inglés; nº 93, en alemán; nº 94, en italiano. — Nº 95, *Los aceites vegetales y las plantas oleaginosas en la República Argentina;* nº 96, en francés; nº 97, en italiano. — Nº 98, *La provincia de Córdoba;* nº 99, en francés; nº 100, en inglés; nº 101, en alemán; nº 102, en dinamarqués; nº 103, en italiano. — Nº 104, *La provincia de La Rioja : minas, agricultura, ganadería;* nº 105, en francés; nº 106, en inglés, nº 107, en alemán; nº 108, en dinamarqués; nº 109, en italiano. — Nº 110, *La provincia de Salta, departamento de Orán;* nº 111, en inglés; nº 112, en alemán; nº 113, en italiano. — Nº 114, *La gobernación de Santa Cruz;* nº 115, en francés; nº 116, en inglés; nº 117, en alemán. — Nº 118, *La minería en la Provincia de Salta;* nº 119, en inglés; nº 120, en alemán. — Nº 121, *Valor de la tierra en las provincias y territorios nacionales : provincia de Entre Ríos* (en francés); nº 122, en inglés; nº 123, en alemán; nº 124, en italiano. — Nº 125, *Valor de la tierra : provincia de Catamarca* (en francés); nº 126, en inglés; nº 127, en alemán; nº 128, en italiano. — Nº 129, *Valor de la tierra : provincia de Mendoza* (en francés); nº 130, en inglés; nº 131, en alemán; nº 132, en italiano. — Nº 133, *Valor de la tierra : provincia de Santiago del Estero* (en francés); nº 134, en inglés; nº 135, en alemán; nº 136, en italiano. — Nº 137, *Valor de la tierra : provincia de Córdoba* (en francés); nº 138, en inglés; nº 139, en alemán; nº 140, en italiano. — Nº 141, *Valor de la tierra : provincia de San Luís* (en francés); nº 142, en inglés; nº 143, en alemán; nº 144, en italiano.

CAPITULO VIII

SITUACIÓN DE ALGUNAS COMARCAS EUROPEAS PARA LA EMIGRACIÓN. — SALARIOS

SUMARIO. — Rápido examen de comarcas europeas que pueden darnos inmigración buena y de dónde se puede *llamar* gente. — Italia y España suministran ahora la masa de inmigración espontánea. — El resto de Europa da la parte mínima de los inmigrantes; por esta causa es menester una activa propaganda para hacer conocer nuestro país. — *Italia:* Toscana, Piamonte, Liguria, Lombardía, Emilia. — *España:* Guipuzcoa, Viscaya, Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, Valencia, Aragón, Canarias.

Expuestas las actuales condiciones del país para alojar inmigrantes; demostrada la cifra recibida en 1895; manifestada la situación de precio, casi gratuidad de la tierra que el inmigrante puede adquirir é indicado un medio para facilitar la venida de hombres escogidos que hallen desde el primer momento fraternal acogida y medios de vida, veamos cómo se encuentra dispuesta la Europa, en la esfera popular y del trabajo, para tomar de ella el contingente que deseamos.

Examinaremos los países en el orden numérico en que nos dan los inmigrantes : Italia, España, Francia, Alemania, Austria-Hungría, Suiza, Bélgica, Portugal, Dinamarca, Holanda.

Italia y España suministran la masa de la inmigración es-

pontánea y continuarán dándola, por las grandes afinidades que están creadas con nuestro país y necesidad que tienen los súbditos de aquellas naciones, de salir á buscar espacio para aplicar sus cualidades á la adquisición de bienestar ó fortuna. Italia, sobre una superficie de 286.588 kilómetros cuadrados sustenta 33.000.000 de habitantes y España en 495.000 kilómetros, 19.000,000. Necesitan imprescindiblemente, por la densidad de población y otras causas, políticas y económicas, enviar al exterior anualmente un buen número de hijos. En esas naciones se conoce mucho nuestro país, del cual sólo la provincia de Buenos-Aires, con 306.000 kilómetros de llanura, sobre pasa á la superficie de Italia, y entre las provincias del Litoral, Buenos-Aires, Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes, ofrecen una tierra llana y fértil de 595.000 kilómetros. A españoles é italianos no es menester predicarles la venida á la República Argentina. No obstante, hemos de examinar la situación de esos países para continuar dandonos inmigrantes.

El resto de Europa, da mínima parte de la inmigración, por el carácter de sus habitantes, la diversidad de idiomas y su poco conocimiento de la República. De esta última circunstancia, especialmente, dimana la conveniencia de hacer propaganda dando á conocer la prosperidad que nuestro país da á los hombres laboriosos, tanto en comercio, industria, agricultura, como en artes y ciencias; con esa propaganda atraeremos interesantes elementos ordenados, laboriosos y morales, encaminados á la mayor perfección de la sociedad cristiana, que es el propósito de nuestra nacionalidad.

Un sabio economista (1) acaba de publicar las siguientes palabras que confirman científicamente las opiniones soste-

(1) *Traité théorique et pratique d'économie politique, par* P. Leroy-Beaulieu, tomo IV, 1896.

nidas por el Comisario General de Inmigracion acerca de la inmigración espontánea : «No se debe fomentar la inmigración sin selección, lo que los ingleses llaman *indiscreminate inmigration* ; ni los países nuevos ni las colonias son refugio propicio para las gentes sin profesión y sin recursos y mucho menos, para los mendigos y personas de conducta dudosa. Los únicos emigrantes que dan resultado, son los jóvenes vigorosos, llenos de ánimo y de paciencia ; las investigaciones inglesas, han demostrado que con menos de diez y seis años y más de cuarenta, el inmigrante es más bien una carga que un recurso para una colonia ; esto no quiere decir que una familia adulta y valerosa no pueda llevar con ella hasta niños de pecho ».

Precisamente, la inmigracion de Italia y de España llena esas condiciones en la edad de las personas y en la composición de las familias, como lo puede ver el lector en los cuadros siguientes.

El mismo autor dice á propósito de la inmigracion espontánea (que es la recibida por la República Argentina) : «En todo caso la inmigración libre, espontánea, regular, bajo un control prudente y paternal sobre los agentes y los transportes, es un hecho económico y social que ofrece grandes ventajas á la civilización y por lo menos al fin de algún tiempo, sino inmediatamente, tantas al país de donde sale como al que la recibe ».

La inmigración italiana recibida en 1895 presenta estos datos :

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 1 año.....	1072	804	1876
De 1 á 12 años.....	3016	2615	5661
De 12 á 40 años.....	18735	8570	27305
De 40 á 59 años.....	4674	1284	5958
Mayores de 60 años.....	214	189	403
Total	27711	13492	41203

6792 familias con personas.....	23.376
Sin familia, personas.....	17.827
Total.....	41.203

Y la española, en el mismo tiempo, estos otros :

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 1 año.....	233	176	409
De 1 á 12 años	896	402	1298
De 12 á 40 años.....	5123	1672	6795
De 40 á 59 años.....	2041	646	2687
Mayores de 60 años.....	52	47	99
Total.....	8345	2943	11288

812 familias españolas con personas.....	1907
Sin familia.....	9381
Total.....	11288

Muy ligera es la revista que en este Capítulo podemos hacer de las varias naciones, sobre las que conviene actuar para obtener pobladores de nuestra tierra, pero es suficiente para permitir la formación de juicio para hacer selección de los elementos que hemos de pedir al Viejo Mundo (1).

ITALIA

Toscana

El principal recurso de esta región es la agricultura y los toscanos se distinguen por su carácter suave, dócil y honrado.

La población urbana puede dar excelentes obreros para las artes, habiendo abundancia de gente desocupada.

La población rural disfruta de mayor holgura que la urbana, y, no obstante, tiene tendencias á emigrar á América y hay muchas familias que se dirigirían á la República Ar-

(1) Véase Apéndice. Cuestionario dirigido á los Cónsules Argentinos, de donde se toman datos para este Capítulo.

gentina, donde serían sumamente útiles para las plantaciones de *viñas y olivos.*

Los salarios corrientes por término medio son los que demuestra la planilla siguiente:

DATOS DE FLORENCIA

Jornales y salarios (1) *en papel moneda italiana* (2)

Profesiones	PRECIO MÍNIMO		PRECIO MÁXIMO	
	Por mes	Por día	Por mes	Por día
Agricultores	60 »	—	75 »	—
Alfareros	—	2 50	—	3 50
Armeros	—	3 »	—	4 »
Albañiles	—	2 50	—	3 »
Ajustadores	—	3 »	—	4 »
Barberos	50 »	—	75 »	—
Botoneros	—	2 50	—	3 »
Bronderos	—	3 »	—	3 50
Carpinteros	—	3 »	—	4 »
Carniceros	—	2 50	—	3 »
Caballerizos	60 »	—	90 »	—
Caldereros	—	3 »	—	3 50
Cerrajeros	—	3 »	—	3 50
Cigarreras	40 »	—	60 »	—
Cocineras	25 »	—	—	—
Cocineros	30 »	—	—	—
Costureras	—	2 50	—	3 »
Colchoneros	—	2 »	—	3 »
Confiteros	—	3 50	—	4 50
Curtidores	—	2 50	—	3 »
Dependientes	40 »	—	45 »	—
Destiladores	—	3 50	—	4 »
Ebanistas	—	4 »	—	5 »
Escultores	—	4 »	—	6 »
Enfermeros	—	2 50	—	3 »
Fragüeros	—	2 »	—	3 »
Fideleros	40 »	—	50 »	—
Foguistas	—	4 »	—	4 50

(1) El papel italiano pierde tan sólo un 5 % sobre el oro.

(2) *1 lira* = oro argentino 0,20 $ = pesos nacionales de curso legal, al cambio de 300 %, *60 centavos.*

Profesiones	PRECIO MÍNIMO		PRECIO MÁXIMO	
	Por mes	Por día	Por mes	Por día
Fundidores	—	4 »	—	5 »
Gasistas	—	3 »	—	4 »
Herreros	—	2 50	—	3 »
Hojalateros	—	2 50	—	3 »
Horneros	—	3 »	—	3 50
Hortelanos	—	2 »	—	2 50
Jardineros	40 »	—	60 »	—
Joyeros	—	4 50	—	5 »
Lavanderas	30 »	—	45 »	—
Ladrilleros	—	2 »	—	3 »
Licoristas	—	3 »	—	4 »
Maquinistas	—	4 »	—	5 »
Marmoleros	—	3 »	—	4 »
Mecánicos	—	4 »	—	5 »
Mineros	—	3 »	—	4 »
Molineros	—	2 50	—	3 »
Músicos	—	5 »	—	6 »
Panaderos	—	3 50	—	4 »
Pastores	—	—	—	—
Peones	30 »	—	40 »	—
Peluqueros	50 »	—	75 »	—
Peineteros	—	3 »	—	3 50
Picapedreros	—	2 50	—	3 »
Pintores y decoradores	—	4 »	—	5 »
Plateros	—	4 »	—	5 »
Planchadoras	30 »	—	40 »	—
Quinteros	30 »	—	40 »	—
Relojeros	—	3 50	—	4 »
Remachadores	—	2 50	—	3 »
Sastres	—	3 50	—	4 »
Sirvientas	15 »	—	24 »	—
Sirvientes	25 »	—	20 »	—
Talabarteros	—	2 50	—	3 »
Tapiceros	—	2 50	—	3 »
Toneleros	—	3 »	—	3 50
Torneros	—	3 »	—	4 »
Viticultores	30 »	—	40 »	—
Vinicultores	30 »	—	40 »	—
Zapateros	—	2 50	—	3 50
Zingueros	—	3 »	—	3 50

DATOS DE LUCCA

El obrero gana en término medio 2 liras al dia ; el capataz, 4,50. Las mujeres empleadas en las industrias privadas ganan 1,50 y las maestras 2,30 liras al dia.

Pero en la elaboración de tabacos, el salario se aumenta de la mitad, y á más, la obrera tiene derecho á una pensión á la vejez y después de 30 años de activo trabajo.

Cuando los hombres de la campaña (rurales) trabajan en la ciudad, tienen el mismo salario que los ciudadanos.

Para los trabajos agrícolas propiamente dichos, el promedio del jornal es para los hombres de liras 1,12 y para las mujeres de liras 0,70. Para los trabajos que no sean agrícolas y que se efectúan en la campaña (herreros, leñateros) la retribución es menor de un cuarto á la de la ciudad.

Liguria y *Piamonte*

Los ligures y piamonteses establecidos en la República Argentina, son muy numerosos, y vendrían más aún, con provecho para nosotros y para ellos, á establecerse en comarcas agrícolas, si el Gobierno Nacional ó alguno provincial ó empresas particulares anticiparan *pasajes de llamada,* según el sistema propuesto en el capítulo anterior. La corriente inmigratoria de esa procedencia subiría en notable progresión porque en esas provincias del Reino, hay gente que necesita y desea emigrar, por diversas causas económicas.

Los salarios corrientes en algunas industrias, se verá continuación. Los jornales de los trabajos rurales, son bajos y no difieren de los ganados en el resto del Reino.

DATOS DE LIGURIA

Minas

Las horas de trabajo son 8 para los mineros y 10 para los demás obreros, los que reciben los siguientes jornales :

	Liras
Capataces	4 »
Mineros	2.90

Armeros	3 »
Peones	1.95
Herreros	3.40
Albañiles	3 »
Carpinteros	3 »
Muchachos menores de 15 años	1 »
Mujeres	0.80
Muchachas menores de 15 años	0.65

Talleres mecánicos

(Diez horas de trabajo diario)

	Liras
Capataces	17 »
Obreros	5 »
Herradores de 1ª clase	12 »
Obreros	4.50
Caldereros de 1ª clase	12 »
Obreros	4 »
Fundidores de 1ª clase	15 »
Obreros	5 »
Torneros de 1ª clase	12 »
Obreros	4 »
Albañiles	4 »
Aprendices	2 »
Carpinteros y calafates	5 »
Soldadores	4 »
Peones	3.50
Pintores	4 »
Capataces	6 »
Herreros	3.50
Albañiles	3 »
Carpinteros	4 »
Pintores	3 »
Peones	1.50
Muchachos menores de 15 años	0.90
Mujeres	1.50

Lombardía

Tanto la población urbana como la rural de esta región, puede dar contingente de inmigrantes á la República Argen-

tina. Son hombres que á más de conocer los cultivos agrícolas intensivos, tienen conocimiento en variadas industrias como ser: fábricas de fósforos, hilanderías de seda, algodón y lana, sombreros y toda clase de tejidos. Por regla general, estos inmigrantes pueden tener algunos recursos, lo que reunido á sus buenas condiciones físicas y morales, los hace convenientes para el país. Los *pasajes de llamada*, darían buen resultado.

Estos son los salarios :

DATOS DE COMO

Agricultores

	Liras		
Hombres, trabajadores, por día.....	2 »	á	2.50
Mujeres, trabajadores, por día.....	1 »		2.50
Mujeres, con comida, por mes.....	20 »		25 »
Hombres, con comida, por mes.....	30 »		40 »
Hombres, por año	280 »		300 »

Servicio doméstico

Sirvientes y mozos, por mes.....	30 »		50 »
Sirvientas, por mes.....	15 »		25 »
Cocineros, por mes.....	50 »		100 »
Cocineras, por mes	30 »		45 »
Capataces de establecimientos industriales, por mes.....	80 »		100 »
Mayordomos de establecimientos industriales, por mes	150 »		180 »

Profesiones

Albañil, oficiales, por día.....	2.20		3.50
Albañil, peones, por día	1.20		2 »
Blanqueadores, oficiales, por día.....	2 »		2.50
Carpinteros, obra blanca, por día	2 »		2.50
Herreros, por día	2 »		2.50
Hojalateros, por día.....	2 »		2.50
Toneleros, por día.....	2.20		3 »
Sastres, por día	1.50		3.50

Picapedreros, por día	1.50	2 »
Panaderos, por mes	50 »	70 »
Horneros, por día	2 »	2.50
Barberos, por mes	30 »	45 »
Armeros, por día	2.20	2.50
Zapateros, por día	2 »	3 »
Modistas, por día	1.20	1.50
Marmoleros, por día	2.50	3.50
Carniceros, por mes	35 »	50 »
Colchoneros, por día	1.80	2 »
Cocheros, por mes	60 »	70 »
Molineros, por mes	60 »	75 »
Tipógrafos, por mes	55 »	75 »
Dependientes de negocio, por mes	40 »	50 »
Caldereros, por mes	45 »	60 »
Costurera de pantalones, por día	1 »	1.20
Costurera de camisas, por día	1.20	1.30
Muebleros, por día	2.20	3 »
Doradores, por día	2.50	3.50
Ebanistas, por día	2.80	3.80
Escultores, por día	5 »	7 »
Fundidores pulidores, por mes	45 »	60 »
Fundidores en bronce, por día	2.50	3.50
Fundidores en fierro, por día	2.50	3.50
Aparadores, por día	1.50	2 »
Amas de leche, por mes	25 »	35 »
Curtidores, por día	1.10	2.50
Confitero, oficial, por mes	30 »	75 »
Carpintero de carros, por día	1.80	2.40
Carpintero de coches, por día	2.20	3.50
Diseñadores, por día	2.50	3 »
Doradores, por día	3 »	4 »
Farmacéuticos, por mes	40 »	90 »
Herreros de carruajes, por día	2 »	4 »
Herreros de carros, por día	2 »	3 »
Jardineros, por mes	35 »	60 »
Litógrafos, por día	3 »	5 »
Mecánicos, por día	2 »	5 »
Maquinistas, por día	2.50	5 »
Pintores, por día	2 »	5 »
Relojeros, por día	4 »	6 »

SALARIOS EN SUS DIFERENTES FASES EN LA INDUSTRIA DE LA SEDA

	Liras		
La semilla de gusano de seda vale....	10 »	á	14 »
La hoja de morera vale el quintal.....	8 »		12 »
Una cuidadora de gusanos de seda, por mes.....	30 »		35 »
Un hombre para recoger hojas, por día.	2 »		2.50
Ó sea por quintal.....	2 »		2.10
Para cosechar los capullos de seda, por día.....	1 »		1.20
Para hilar los capullos			
Una hiladora, por día.....	1 »		1.30
Una muchacha como ayudante, por día.	0.50		0.80
Una directora, por día.....	1.50		2 »
Un foguista, por día.....	2.50		3 »
Para envanar en carreteles			
En este trabajo se emplean muchachos de 8 á 12 años que ganan por día..	0.40		0.80
Una directora, por día.....	1 »		1.20
Para hilar la seda			
En este trabajo se emplean hombres y también mujeres, casi siempre trabajan por un tanto por kilo, ganando por día.....	2.50		3 »
Estos hombres tienen muchachos que ganan por día.....	0.50		0.80
Tintorerías			
En estos establecimientos trabajan hombres, mujeres y jóvenes, ganando un jornal de.....	1.10		4 »
En estos establecimientos hay capataces ganando por mes.....	80 »		100 »
También directores que ganan por mes.....	300 »		500 »

Fábricas de géneros de seda

También aquí trabajan hombres y mujeres, ganando un jornal de.....	2 »	4 »
Para envanar hay muchachos que ganan según la edad y capacidad, por día..	0.60	1.20
Aquí también hay directores y mayordomos, etc.		

Telares sueltos

Los que trabajan periódicamente con su telar en su propia casa á un tanto por metro, ganan.....	3 »	5 »

DATOS DE MILÁN

En la poblacion urbana varían mucho según la capacidad y las diversas profesiones; los albañiles, de liras 2,50 á 3,50; jornaleros, de 1,50 á 2; capataces de 4 á 10 liras y en general para los obreros de 2,50 á 6.

De 5 á 6 liras para los buenos operarios que trabajan el hierro, los metales en general y para los carpinteros; liras 0,90 para las hilanderas y liras 0,30 para las muchachas aprendices.

Emilia

Aunque en estas comarcas rige para los agricultores el sistema de la medianería (división por mitad de los productos, con el dueño del terreno), hay muchos individuos buenos jornaleros, que necesitan emigrar, siendo miserable la vida de mucha gente, especialmente durante los meses de invierno. Esta gente es de buena condición moral.

En las ciudades hay falta de trabajo, principalmente en los gremios de artes de construcción; y jornaleros campesinos. Los salarios son en general bajos.

DATOS DE RAVENA

La *jornada de trabajo* manual urbano es, en máximo, pagada con 3 liras.

DATOS DE FORLI

Un obrero escogido, por ejemplo albañil, carpintero, etc., gana al rededor de 3,50 á 5 liras ; un peon al rededor de 1,50 liras.

ESPAÑA

Guipuzcoa

El vasco es apreciadísimo en la República Argentina por sus condiciones físicas y morales, pero no tiene hoy mucha tendencia á emigrar.

La población costera de Guipuzcoa y Vizcaya, que viniera á nuestro país, tiene mucho porvenir, instalándose desde Bahía Blanca hacia el Sud, ocupándose en nuestra naciente industria de pesca y preparación de conservas.

La población rural del interior, tendría en la República Argentina, como está probado, gran porvenir en la ganadería, conviniendo situarla en la provincia de Buenos Aires, Pampa y Territorios del Sud.

Los salarios corrientes son:

DATOS DE SAN SEBASTIAN

Trabajador de oficio manual (término medio) por jornal, 3 pesetas (1).

Marineros, por resultado de la pesca, aproximadamente 3 pesetas diarias.

Mujeres y niños que ayudan á los pescadores, 1 peseta. Cigarreras, de 1 peseta á 2.50; maestras cigarreras, de 3 á 4 pesetas.

Vizcaya

Podrían venir, aunque no muy numerosos, de esta comarca, á más de los hombres de mar, trabajadores del fierro y

(1) 1 peseta = pesos oro argentino 0,20 = $ nacionales de curso legal, al cambio de 300 %, 60 centavos.

fabricaciones con metales, gente sumamente aceptable por su carácter y fuerza.

Los salarios en estos ramos son:

DATOS DE BILBAO

Jornaleros, 2,50 á 3,50 pesetas diarias; barrenadores de minas, 4 á 4,50 pesetas; fundidores, ajustadores, torneros, etc., ganan en las fábricas según oficios y capacidades, variando los sueldos entre 3,50 y 7 pesetas diarias. Los foguistas de tren 80 á 100 pesetas mensuales; los maquinistas ganan de 1750 á 2500 pesetas mensuales y los de mar de 2600 á 4500 y alimentación, según sean segundos ó primeros maquinistas.

Muy conveniente sería poder obtener una inmigración de labradores y ganaderos vascongados, reconocidos como sobrios, laboriosos, con gran apego á la tierra y fácil de amoldarse á todas las situaciones y civilizaciones.

En otras regiones comarcanas interiores de esta provincia, hay escasez de medios de subsistencia, estado que es determinativo de una tendencia emigratoria.

Galicia

El conocido carácter y aptitudes de los gallegos, que siempre vienen á este país, les procura buen recibimiento; así, pueden seguir el impulso que para expatriarse les da la frecuente comunicación entre sus puertos y los nuestros y la necesidad de eximirse de las estrecheces y necesidades que sufren en su tierra. La comarca gallega está propicia para la emigración, particularmente en la parte rural en que no cuentan los habitantes sino con lo más estrictamente necesario para vivir.

Los salarios corrientes son:

DATOS DE VILLA GARCÍA Y CARRIL

Un bracero á bordo (9 horas de jornada) de 3 á 4 pesetas. En fábricas, los operarios, según su capacidad, término medio del jornal, 3 á 3 $^1/_2$ pesetas.

DATOS DE MARIN

Carpinteros herreros, picapedreros, albañiles, etc., los salarios de oficios manuales, oscilan de 2 á 3 pesetas; salarios de oficio de campo, oscilan de 1 á 2 $^1/_2$ pesetas.

En Vigo: salarios según profesiones, de aprendices á oficiales:

	Pesetas
Carpinteros	1 » á 4 »
Albañiles	1 » 2.50
Herreros	0.75 5 »
Pintores	1 » 2.50
Canteros	1 » 4 »
Labradores	2 » 4 »

DATOS DE LA CORUÑA

Salarios que se pagan según profesiones, por día, sin casa ni comida:

	Pesetas		Pesetas
Agricultores	1.50	Ebanistas	5 »
Aserradores	2.50	Encuadernadores	4 »
Albañiles	2.25	Electricistas	5 »
Barberos	3 »	Foguistas	4 »
Bordadoras	1 »	Fraguadores	3 »
Curtidores	2.50	Hojalateros	2.50
Carniceros	4 »	Horneros de pala	5 »
Cesteros	1.50	Herrèros	3 »
Colchoneros	2 »	Jaboneros	2.50
Caldereros	4 »	Jardineros	4 »
Costureras de blanco	2 »	Jornaleros	2 »
Costureras modistas	2.50	Marmoleros	3 »
Carpinteros	3.50	Maquinistas	5 »
Dibujantes	4 »	Molineros	2 »
Dependientes	4 »	Minervistas	3 »
Doradores	3 »	Mecánicos	5 »

	Pesetas		Pesetas
Pintores	2.50	Torneros	2.50
Picapedreros	3 »	Toneleros	2.50
Plateros	5 »	Talabarteros	3.50
Relojeros	5 »	Tapiceros	4 »
Sastres	4 »	Zapateros	3 »
Sombrereros	2.50		

Salarios por mes, con casa y comida :

Agricultores	30 »	Mucamos	20 »
Amas de leche (vestidas, etc.)	20 »	Niñeras	15 »
Cocheros	75 »	Porteros	20 »
Caballerizos	25 »	Sirvientes	20 »
Dependientes	100 »	Cocineros	75 »
Farmacéuticos	75 »	Cocineras	20 »
Institutrices	125 »		

Asturias

Esta comarca puede dar á la República Argentina buenos inmigrantes, particularmente de la población rural, que no goza de mucha abundancia y tiene tendencia á emigrar.

Los asturianos se amoldan bien á las condiciones de nuestro país.

Los salarios de diversas profesiones manuales, son estos:

DATOS DE OVIEDO

	Pesetas
Albañiles	3 » á 5 »
Peones de albañiles	1.50 2.50
Zapateros	1.50 4 »
Carpinteros	2.50 4 »
Oficiales sastres	2.50 7.50
Peluqueros	1.50 3 »
Trabajadores en fábricas de fundición	2.50 5 »
Picapedreros y canteros	3 » 4.50
Hojalateros y vidrieros	3 » 4.50
Operarios de fábricas de fusilería	3 » 7 »
Operarios de fábricas de cañones	3 » 7 »

Los salarios rurales fluctúan entre una y dos y media pesetas.

DATOS DE GIJON

En las fábricas de tabacos, vidrios, lozas, hierro, alambre, azúcar de remolacha, los salarios oscilan entre 2 pesetas para los peones, hasta 6 y 7 para obreros escogidos y maestros de taller.

Castilla la Vieja

En la Capital y muchos pueblos de esta provincia no abundan los medios de subsistencia: hay plétora de artesanos y jornaleros.

DATOS DE SANTANDER

Los salarios varían mucho. Los trabajadores ganan al rededor de 3 á 4 pesetas. Relativamente ganan más que los artesanos ; oficiales de albañil, pintores de brochas, carpinteros, etc., de 3 á 5 pesetas diarias, siendo pocos los que exceden de este último límite. En estas cifras no entran los sueldos de los aprendices, que son siempre mucho menores.

Lo mismo puede decirse respecto á la población rural, con la diferencia de tener ésta menos medios de hallar jornales y pueden considerarse menores estos por lo menos en una cuarta parte con relación á las ciudades.

En las poblaciones rurales y aún en la Capital abundan las familias necesitadas y deseosas de tener medios de hallar la subsistencia. Los habitantes de esta provincia son más inclinados á oficios y sobre todo al comercio.

En la Capital y diferentes poblaciones hay inclinación marcada á la emigración.

Valencia

Los cultivos de huerta, que son tan imperfectos aún en la República Argentina, podrían tomar gran impulso con la venida de inmigrantes valencianos. Ellos mejorarían considerablemente, ejerciendo aquí su habilidad, en los cultivos que les han dado fama merecida. Los habitantes de Benicar-

ló, por la especialidad de las cosechas que están acostumbrados á recoger y por sus profesiones manuales, tendrían colocación inmediata. Podrían cultivar viñas, naranjas, aceites, maíz y toda clase de granos, frutas y verduras. La industria de tonelería y el comercio de vinos es muy importante en esa provincia.

Los salarios que se ganan son los siguientes:

DATOS DE BENICARLÓ

	Pesetas
Toneleros	3 » á 4 »
Albañiles	3 » 3.50
Peones y jornaleros	1.50 2 »

La industria del cáñamo y alpargatas es importantísima en la capital de la provincia y ocupa más de 15.000 personas de ambos sexos.

DATOS DE VALENCIA

Actualmente, la industria, en sus diversos órdenes, no puede dar trabajo á una multidud de operarios que lo solicitan perentoriamente, resultando de aquí la existencia de gente desocupada, y de una gran parte de personas que, por no estar desocupadas se ven en la necesidad de prestar servicios muy inferiores á los propios de su clase, como ocurre con los oficiales albañiles, que tienen que trabajar de peones ganando la mitad del sueldo que ganarían trabajando en su verdadera profesión.

La agricultura, principal fuente de riqueza, atraviesa también una situación precaria y crítica. Lo crecido de las contribuciones abruman á los pequeños propietarios, que constituyen la gran mayoría, debido á la mucha subdivisión de la propiedad. De aquí resulta que el colono en el cultivo de las tierras de huerta, percibe un mísero jornal al liquidar sus cuentas anuales.

El promedio del salario varía según el grado de aptitud y perfección del obrero, entre 2 y 4,50 pesetas diarias en el hombre y de 1 á 1,50 en la mujer.

Los cocheros solteros ganan una peseta diaria y comida, y los casados algo más; los sirvientes varones, de 20 á 30 pesetas mensuales y las mujeres de 12 á 15; las cocineras de 12 á 25.

En la población rural el jornal varía de 1 á 1,50 pesetas, subiendo á 5 pesetas en la época de la plantación y siega de arroz.

Los habitantes son de buenas costumbres y condiciones morales, especialmente los de la población rural, siendo estas circunstancias las más á propósito para adaptarse á las costumbres é intereses de la República Argentina.

Aragón

Muy conveniente sería para la República Argentina obtener la venida de inmigrantes aragoneses, que son reconocidos como excelentes por su honradez, laboriosidad y buenas costumbres, teniendo mucha dedicación á la agricultura, ganadería é industrias. Como consecuencia de sus buenas condiciones, no les escasea el trabajo.

Los salarios corrientes, que se les paga por día, son :

DATOS DE ZARAGOZA

		Pesetas		
Albañiles :	Maestro	5 »	á	—
»	Albañil	3 »		4 »
»	Peón	2 »		—
Carpinteros :	Oficial ebanista	0 50		—
»	Carpintero	2 50		—
»	Aprendiz	1 »		—
Herreros :	Maestro	6 »		—
»	Oficial	3 »		—
»	Aprendiz	0.50		—
Labradores:	de viñedo y olivar	3 »		4 »
»	Peones para faenas agrícolas (según estación)	2 »		3 »
»	Segadores, con comida	3 »		—

Para la población rural los salarios que se pagan son los mismos que para para la urbana, disminuidos en un tercio.

Los asignados á la agricultura son muy variables, pues mientras en invierno se encuentran peones por una peseta de jornal, en la época de las labores de campo no se encuentran por menos de 3 ó 4.

Canarias

Hay buenas familias agricultoras que emigrarían á nuestro país, adaptándose á sus condiciones, particularmente á las provincias del Norte, á cuyo clima se asimila el de las islas Canarias.

Estos habitantes son muy buenos labradores, sobrios y robustos, por cuyas condiciones son preferidos en casi todos los ingenios de la isla de Cuba.

El siguiente cuadro demuestra los salarios que se pagan:

DATOS DE LAS PALMAS

	Pesos			
Dependiente de comercio, por mes....	10 »	á	25 »
Corredor, por mes.....	20 »		35 »
Relojero, por mes.....	20 »		25 »
Cochero, por mes.....	9 »		14 »
Carrero, por mes.....	8 »		12 »
Mozo de café, por mes.....	9 »		13 »
Cajista, por mes.....	10 »		15 »
Cocinero, por mes.....	12 »		20 »
Cocinera, por mes.....	4 »		6 »
Sirvienta, por mes.....	3 »		4 »
Niñera, por mes.....	1.20		2 »
Carpintero, por día.....	0.50		—
Herrero, por día.....	0.60		—
Peón labrador, por día.....	0.25		—
Peón carbonero, por día.....	0.50		—
Peón albañil, por día.....	0.40		—
Albañil, por día.	0.60		—

CAPÍTULO IX

SITUACIÓN DE ALGUNAS COMARCAS EUROPEAS PARA LA EMIGRACIÓN. — SALARIOS *(continuación)*

SUMARIO: Situación de algunas comarcas europeas para la emigración. — Salarios. — *Francia.* — *Alemania :* Hanover, Baden, Bremen, Brunswick.— *Austria :* Galitzia, Tyrol, Istria, Dalmacia, Croacia.— *Dinamarca.* — *Suiza.* — *Bélgica.* — *Holanda.*

FRANCIA

Esta nacionalidad no da sino un pequeño contingente á la inmigración en nuestro país, porque atiende con esmero á sus colonias y protectorados y especialmente se ocupa de poblar la Algeria con gran empeño. No obstante, debemos fijar la atención en la importancia que tendría para nuestra industria vinícola y otras, la venida de obreros de Burdeos y del Departamento de la Gironde para ser empleados en bodegas, en la tonelería y todas los ramas de la industria del vino, fábricas de conservas animales y vegetales.

DATOS DE BURDEOS, GIRONDE

El salario corriente de un buen obrero de estas profesiones, por término medio, es de 5 francos y los peones sin profesión especificada, de 3 francos á 3 y medio. Alguna gente de esta emigraría para la República. En la población rural hábil para la viña, cereales, legumbres, tabaco y extracción de los productos de pinos, con alto grado de perfección, daría un contingente de fami-

lias para nuestro país, para ocuparse de la viña, jardines, etc. El salario de obreros del campo, en general es de 3 francos diarios.

Esta gente sería muy conveniente para las provincias de Mendoza, San Juan, San Luís y Córdoba.

ALEMANIA

La severidad de la ley alemana sobre emigración, no permite hacer propaganda ostensible, así es que las ventajas que la República Argentina puede ofrecer á los inteligentes obreros de Alemania no pueden ser conocidas de ellos, y el gran número que podría venir aquí y prosperar, no tiene la menor noción de nuestro estado de adelanto, que les permitiría labrarse un porvenir. Sólo conocen la América del Norte, á donde ya no pueden emigrar en gran cantidad.

Hannover

La población urbana se ocupa principalmente en manufacturas.

Los salarios que se pagan por día, en las fábricas, son :

Por jornada de 10 horas	Marcos (1)
Jóvenes de 16 á 18 años	1.50 á 2 »
Hombres	2.50 3 »
Mujeres	1.50 2 »
Peones en general	2 » 3 »

Los oficiales sastres, zapateros, talabarteros, herreros, carpinteros, etc., para trabajos finos, de 4 á 5 marcos por día, y los comunes de 2.50 á 3.50. Los cocheros y criados ganan de 300 á 500 marcos el año, con pensión. Las mucamas y cocineras ganan de 150 á 300 marcos al año con manutención.

En la población rural los labradores ganan de 1.50 á 2,50 marcos por día.

(1) 1 marco = $ oro 0.247 = pesos nacionales de curso legal, al cambio de 300 %, 74 centavos.

Los peones y sirvientes que viven en las estancias y chacras, de 25 á 40 marcos al mes, con comida.

En esta población hay gente pobre, que debido á su situación pecuniaria inmigraría á la República Argentina, y sería muy conveniente, lo mismo que la población urbana.

Baden

Los salarios corrientes, son:

DATOS DE MANHEIM

En fábricas de tabacos, industrias químicas, fábricas de máquinas, fundiciones y molinos, término medio de 3 á 5 marcos, en todos los ramos.

	Marcos
Las mujeres	1 » á 3 »
Los hombres	4 » 5 »

DATOS DE OLDEMBURGO Y ESTADO LIBRE, DE BREMEN

La inmigración de ahí, se eleva de 1000 á 1500 personas anuales, viniendo de los pueblos del interior. Bremen es puerto de embarque de la mayor parte de los inmigrantes alemanes. Podría dar contingente de gente hábil para la navegación.

Los salarios por jornadas de 10 horas, son, en pesos moneda nacional de curso legal, los siguientes :

	Pesos
Albañiles y carpinteros	4 » á 4.75
Pintores	3.20 5 »
Hojalateros, herreros, talabarteros y otros.	3.20 3.75
Trabajadores en general	2.40 3 »

Brunswick

Durante el invierno hay mucha existencia de gente desocupada por motivo de suspenderse á causa del frío excesivo los trabajos de albañilería ó á la intemperie, habiendo en consecuencia pobreza, necesitándose la acción de las sociedades de beneficencia.

Esta gente es muy moral, honrada, trabajadora y adecuada á las condiciones y clima de la República Argentina.

Las profesiones á que se dedica principalmente la población urbana son las relativas á trabajos de fábricas de conservas, fundiciones, construcción de máquinas y refinerías.

La población rural se dedica en especial á la agricultura, plantación de remolacha, escarola y cereales y trabaja en fábricas de ladrillos, ocupándose en toda esta clase de labores, hombres, mujeres y niños.

El salario de un artesano trabajador es, por término medio de 2 á 3 y medio marcos diarios, sin manutención, y de 3 á 5 el de un industrial.

El agricultor gana escasamente el sostén de su vida, alcanzando su salario de 2 á 3 marcos diarios, con comida.

He aquí el salario de algunas profesiones:

	Pesos				
Mucamos, sirvientes, con alojamiento, cama y comida, por mes.....	15	»	á	20	»
Cocineras, por mes.....	25	»		30	»
Cocheros y jardineros, por mes.....	40	»		50	»
Sueldo de la gente de campo, con mantención, hombres, por mes.....	20	»		25	»
Mujeres, un poco menos.					

AUSTRIA

Hay gente dispuesta á emigrar en número crecido en la Galitzia, Tyrol, Istria, Dalmacia y Croacia, especialmente

en las dos primeras provincias nombradas. Sería buen elemento para la agricultura y la ganadería.

Los jornales de labradores son, con poquísima variación, los siguientes:

Durante la cosecha (en céntimos de florin (1))

Provincias	CON COMIDA		SIN COMIDA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Austria baja	40 á 60	70 á 140	60 á 100	130 á 200
» alta	45 60	70 100	70 97	103 140
Salzburg	55	73	90	120
Styria	25 47	100 150	50 85	170 200
Corintia	35 45	55 60	75 80	100 120
Krain	42	55	70	95
Trieste	—	—	90	100
Gorizia	55	70	85	100
Istria	50	100	85	130
Tirol	50	130	89	230
Voralberg	80 100	100 130	110 150	150 200
Bohemia	30 60	45 200	35 80	120 250
Moravia	35 60	50 90	60 100	100 120
Silesia	40 60	45 100	45 65	75 152
Galitzia oeste	40	50 100	35 40	50 120
» este	—	—	32 80	36 112
Bukowina	40	80	40	100

Durante el resto del año

Austria baja	25 á 40	50 á 70	35 á 80	100 á 120
» alta	30 42	35 70	50 82	80 103
Salzburg	27	52	73	100
Styria	20 30	40 105	40 70	90 100
Krain	32	40	50	80
Trieste	—	—	80	90
Corintia	12 25	30 50	50 65	75 100
Gorizia	35	45	65	80
Istria	40	80	70	114
Tirol	36	110	66	180

(1) 1 florin = 0,49 pesos oro = 1,47 pesos nacional de curso legal al cambio de 300 %.

Provincias	CON COMIDA		SIN COMIDA	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Voralberg.....	60 100	80 110	100 150	130 160
Bohemia.....	20 35	30 100	30 60	70 150
Moravia.....	20 35	30 45	35 50	60 70
Silesia.....	30 40	60	25 47	55 85
Galitzia oeste.....	20	60	25 40	30 70
» este.....	—	—	23 30	27 45
Bukowina.....	18	30	21	50

Croacia

Gran número de individuos se ocupan de la navegación, siendo muy buscados los marineros de esta región, que están habituados á embarcarse en buques de todas las naciones. Es gente fuerte y valiente que conviene atraer para las costas argentinas.

Los salarios de los operarios de las obras de marina son muy variables.

	Florines
Un jornal de obrero.....	1.10 á 3 »
Un jornal de aprendiz.....	0.40 1 »
Un jornal de peones.....	0.80 1.50
Mujeres obreras.....	0.40 1 »

El sueldo de los marineros, es variable; en término medio 30 florines por mes.

En el litoral croata, hay gente muy hábil para albañilería, que sale á trabajar en toda Europa. Hay muy buenos labradores, principalmente en viña y olivos; marinos y pescadores. Tienen inclinación á ir fuera de su patria.

Los salarios rurales son como los citados en los oficios; el obrero agricultor gana, según las estaciones, de 0,60 de florín á 1,60 con la comida. Las mujeres reciben 40 por ciento menos.

Istria

DATOS DE TRIESTE

Acuden á buscar trabajo en esa ciudad numerosos individuos de las provincias eslavas y aún de Italia. Las ocupaciones, en general, en el comercio y su movimiento material, astilleros, fábricas y refinerías, molinos de harina, arroz, tonelería, cantería y otras industrias de construcción, son propias de hombres vigorosos y constantes. Hay siempre hombres desocupados.

La población rural de Istria, como de Goritzia, Gradesca y Dalmacia, es abundante y muy trabajadora: posee excelentes cualidades para el campo y está acostumbrada á tareas rudas. Necesita emigrar por razones poderosas: entre otras de orden social y político está la pequeñez del salario, como lo demuestra uno de los cuadros precedentes. Las familias rurales abundan y precisan sus individuos hallar trabajo.

Son personas muy adaptables á la República Argentina, en la que se hallan muchas que han adquirido buenas posiciones, ocupándose en la navegación y en ejercicios rurales.

Los salarios corrientes en la ciudad de Trieste son los siguientes:

	Florines		
Agricultores, al mes, sin comida	25	á	30
Albañiles, al mes, sin comida	30		45
Albañiles peones, al mes, sin comida	15		25
Carpinteros, al mes, sin comida	30		50
Carpinteros de ribera, al mes, sin comida	40		50
Carpinteros finos, al mes, sin comida	45		60
Cocineros, al mes, con comida	15		30
Cocineras, al mes, con comida	8		15
Curtidores, al mes, sin comida	30		50
Destiladores, al mes, sin comida	40		50
Cerveceros, al mes, sin comida	40		50
Fideleros, al mes, sin comida	30		50

Herreros, al mes, sin comida	30	á	55
Hojalateros al mes, sin comida	25		45
Horneros, al mes, sin comida	30		40
Jardineros, al mes, sin comida	25		45
Lavanderas, al mes, sin comida	20		30
Maquinistas, al mes, sin comida	40		60
Maquinistas de buques, al mes, con comida	60		100
Matrimonios agricultores, al mes, sin comida	30		60
Mineros, al mes, sin comida	30		45
Molineros, al mes, sin comida	25		40
Pastores, al mes, con comida	8		15
Peones, al mes, sin comida	25		55
Picapedreros, al mes, sin comida	25		40
Quinteros, al mes, sin comida	20		35
Viticultores, al mes, sin comida	25		45
Vinicultores, al mes, sin comida	25		45

Mujeres para los trabajos en los almacenes, como mondadura de goma, esponjas, etc., etc., reciben de 3 á 4 florines por semana, sin comida.

Los obreros empleados en los astilleros, arsenales y fábricas, tienen, según su capacidad y tiempo de servicio, desde 30 á 70 florines al mes, sin comida.

Los salarios que se pagan en las poblaciones principales, son de 25 á 40 por ciento más bajos que los mencionados: los que se pagan en la campaña, no alcanzan al 50 por ciento.

DINAMARCA

La tendencia á emigrar de los escandinavos es considerable. Sería muy ventajoso para la República, atraer á esos hombres, que son educados tranquilos, honrados y trabajadores: á ellos les conviene venir aquí, puesto que en su país se hace difícil crearse una posición ventajosa, por la exigüidad del territorio y la creciente población y el clima que obliga á detener su actividad una parte del año. Conociendo las cualidades de los escandinavos, no es menester recordarlas en estas páginas, y por la misma razón no detallamos las profesiones propias de ese pueblo, industrioso, ganadero, agricultor y navegante.

Estos son algunos de los salarios corrientes:

DATOS DE COPENHAGUE

Salarios urbanos

	Pesos oro		
Albañiles, por semana, sin comida y alojamiento	5.50	á	8.30
Carpinteros, por semana, sin comida y alojamiento	5.50		8.30
Dependientes, por mes, sin comida y alojamiento	18 »		28 »
Herreros, por semana, sin comida y alojamiento	5.50		7 »
Jornaleros, por día, sin comida y alojamiento	0.55		0.70
Marineros, por mes, con comida y alojamiento	—		—
Sastres, por semana, sin comida y alojamiento	4.50		6.80
Sirvientes, por mes, con comida y alojamiento	3.50		4.50
Talabarteros, por semana, sin comida y alojamiento	4.50		5.50
Torneros, por semana, sin comida y alojamiento	5 »		5.50
Peluqueros, por semana, sin comida y alojamiento	3.85		7 »
Carniceros, por semana, sin comida y alojamiento	4.50		6.80
Panaderos, por semana, sin comida y alojamiento	5 »		5.60
Barberos, por semana, sin comida y alojamiento	2.85		5 »
Cocheros, por mes, sin comida y alojamiento	20 »		—
Boticarios, por mes, sin comida y alojamiento	28 »		42 »
Fotógrafos, por mes, sin comida y alojamiento	20 »		28 »
Hojalatero, por semana, sin comida y alojamiento	5.50		8.30

Salarios rurales

Mayordomo, por año, con comida y alojamiento	85 »		160 »
Primer peón, por año, con comida y alojamiento	60 »		—
Peones ordinarios, por año, con comida y alojamiento	45 »		—
Vaqueros, por año, con comida y alojamiento	60 »		—
Jornaleros, por día, con comida y alojamiento	0.45		0.55
Cocineros, en verano, 23, y en invierno	19 »		—
Sirvientes, por mes, con comida y alojamiento	3.25		—
Lecheros, por mes, con comida y alojamiento	4 »		5 »

SUIZA

Conocidas las cualidades de los suizos sólo cabe ahora decir que hay muchos que están dispuestos á emigrar para la República, como lo hacen hasta ahora para los Estados Uni-

dos. Se habla de asociaciones de individuos, formadas para emigrar en colectividad y establecerse entre nosotros. Hallarán la más fraternal acogida; son inmigrantes ya probados en las tierras templadas del litoral y pueden perfectamente poblar en las cercanías andinas, ocupándose del cuidado, y crianza de ganados é industrias derivadas.

BÉLGICA

DATOS DE BRUSELAS

Esta nacionalidad puede dar notables operarios industriales. Hay dificultades para que el belga halle en su país buenas colocaciones en sus oficios y debe someterse á estrecho salario para poder vivir. Mucha gente que podría aliviar su suerte emigrando, se detiene por su gran apego al suelo natal.

Las diversas manufacturas abiertas en la República encontrarán en Bélgica buenos obreros, si se hace allí una propaganda adecuada para hacer conocer las condiciones ofrecidas por nuestros fabricantes y empresarios.

HOLANDA

Hay gente que carece de trabajo en las ciudades y los aldeanos no se hallan en situación ventajosa. Con propaganda razonada, fundada en el trabajo ofrecido en la República, se conseguiría atraer inmigrantes.

Algunos salarios corrientes, son:

DATOS DE AMSTERDAM

	Florines por hora de trabajo
Carpinteros	0.23
Albañiles	0.23
Canteros	0.23
Estucadores	0.20
Hojalateros	0.23
Herreros	0.22
Pintores	0.20
Trabajadores de tierra,	0.18
Aprendices de albañil	0.17
Trabajadores de fundamento	0.28
Fusteros	0.20
Tipógrafos	0.19
Panadero	0.12

Salarios rurales: Los aldeanos criadores ganan en el verano 6 florines por semana con alimentación y por trabajo fijo. En invierno 4 florines por semana, con alimentación y por trabajo fijo.

Los que el dueño del campo toma según necesidad, ganan :

En el verano, 1.50 florín al día, sin alimentacion; 1 florin al día, sin alimentación.

CAPITULO X

INMIGRACIÓN FOMENTADA POR ASOCIACIÓN. LOS ISRAELITAS (1)

SUMARIO: Introducción de inmigrantes fomentada por asociaciones. — Los ruso-israelitas. — Aumento de esta inmigración. — Su radicación en las colonias de la « Jewish Colonization Association ». — Profesiones declaradas. — Población de las colonias. — Existencia de hacienda en las mismas. — Extensión de tierra cultivada. — Edificación. — Máquinas y útiles agrícolas. — Terrenos colonizados.

El único ensayo hecho hasta ahora en la República para introducir inmigrantes protegidos por asociaciones particulares, es el de la «Jewish Colonization Association», que actúa favoreciendo con una habilitación generosa, á rusos-israelitas solamente. No favorece á personas de otra nacionalidad y religión, porque es el sentimiento religioso el que motivó la empresa filantrópica.

Siempre es la misma fuerza la que principalmente mueve al hombre á buscar nueva patria: por sentimiento de ese orden vinieron á Norte América los primeros pobladores, y van

(1) Ver *Memorias* de este Departamento, años 1891, 1893 y 1894, páginas 15, 17 y 55 respectivamente.

misioneros de todas religiones al Africa y Oceanía, á preparar las futuras poblaciones civilizadas.

Pero es muy diferente ir á ocupar tierras desiertas ó á convertir y civilizar idólatras, y prepararlos para admitir pobladores europeos cristianos, y venir á introducirse en el seno de una sociedad cristiana, *formando colectividades practicantes del judaismo*. ¿Nacerá de este hecho algún conflicto? ¿Será imposible la asimilación de inmigrantes en esas condiciones de profundo sentimiento religioso, antagónico del cristiano? ¿Es suficiente nuestro definido carácter nacional, nuestra ley civil para dominar, cambiar, unir y fundir en nuestro modo de ser, en el ejercicio de nuestras instituciones, á esos hombres?

A otras esferas del Poder Público, corresponde la acción en el momento en que se halle un daño para la sociedad argentina.

Mientras tanto, el Departamento General de Inmigración continuará presentando el estado de la inmigración ruso-israelita, y acopiando los datos que servirán, junto con la experiencia, para juzgar la cuestión.

A dos mil alcanza próximamente el número de inmigrantes rusos israelitas que han venido en el último año á reunirse al núcleo formado por los 5800 de igual nacionalidad y rito que los precedieron, y que habitan en las colonias fundadas por la «Jewish Colonization Association» en las provincias de Entre Ríos, Santa Fé y Buenos Aires.

Estaba en los propósitos de la Asociación traer mayor número de colonos en ese año, pero motivos de administración la decidieron á disminuir la cifra á la cantidad expresada.

Un aumento anual de dos mil personas entre adultos y niños y el crecimiento vegetativo de una población de sólo 7500 almas, repartida en tres provincias, alejaría á un fu-

turo que hoy puede considerarse remoto la posibilidad de que el Gobierno Argentino tenga que intervenir por los resortes legales á su alcance, en la organización de las colonias de esta nacionalidad, si persistieran en agruparse en zonas determinadas de una misma provincia y demostraran resistencia á la asimilación ó fusión con el elemento nacional.

En su totalidad los llegados en el año anterior han seguido viaje directamente á las colonias sin demorar en la capital ni en otras ciudades.

Durante el año no se ha notado la salida del país de individuos de tal nacionalidad y creencia.

De los 1763 entrados en el período que consideramos, 1689 vinieron formando familias y sólo 74 aisladamente.

Pertenecían al sexo masculino 896 y 867 al femenino. Eran adultos 1179 y menores de 12 años, 584.

Las profesiones declaradas son las siguientes:

Agricultores	1170	Picapedreros	3
Sin profesión	294	Pintores	2
Costureras	205	Herreros	8
Carpinteros	11	Panaderos	4
Mecánicos	3	Carniceros	3
Sastres	4	Barberos	5
Sombrereros	2	Horneros	4
Profesores	1	Queseros	3
Torneros	5	Zapateros	19
Albañiles	8		1763
Muebleros	3		

Entre los que declaran la profesión de agricultura los hay que sin ser propiamente tales tienen alguna profesión rural. Otros empezarán aquí ese género de trabajo, aunque hayan ejercido otro oficio en su país.

La población de las colonias ha aumentado en la misma cantidad que la entrada de rusos israelitas al país, lo que comprueba que todos van á ese destino y que se radican allí.

El siguiente cuadro da á conocer la población de cada una de las colonias en 31 de Diciembre de 1895:

Colonias agrícolas de israelitas rusos, establecidos en la República Argentina por la « Jewish Colonization Association »

Nº	Colonias	Departamento	Provincia	Cantidad de almas
1	Achiras	Uruguay	Entre-Ríos	210
2	Barreros	»	»	209
3	Basavilbaso	»	»	374
4	Clara	Villaguay	»	1.696
5	Espíndola (Feinberg)	»	»	427
6	Las Moscas	Uruguay	»	165
7	Mauricio	9 de Julio	Buenos-Aires	1.131
8	Moisesville	San Cristóbal	Santa-Fe	768
9	Perlisa	Villaguay	Entre-Ríos	223
10	Primero de Mayo	Uruguay	»	409
11	San Antonio	Colón	»	317
12	San Gregorio Viejo (Sonnenfeld)	Villaguay	»	373
13	San Jorge / San Vicente Günzburg	»	»	826
14	Spangemberg (Belez)	»	»	441
	Total			7.569

En 31 de diciembre de 1894 ..... 5.865
» » 1893 ..... 2.955

Hacienda existente en las colonias

Número	Colonias	Bueyes	Mulas	Caballos	Vacas	Ganado de cría	Yeguas	Ganado lanar
1	Achiras	168	—	42	42	—	—	—
2	Barreros	160	—	40	40	—	—	—
3	Basavilbaso	580	—	120	112	—	263	—
4	Clara	1931	10	807	486	24	314	408
5	Espíndola (Feinberg)	762	—	113	148	—	248	—
6	Las Moscas	152	—	38	38	—	—	—
7	Mauricio	1905	193	512	277	328	71	250
8	Moisesville	820	12	186	115	108	23	—
9	Perlisa	224	—	56	56	—	—	—
10	Primero de Mayo	543	—	104	102	—	241	—
11	San Antonio	422	6	164	131	8	140	—
12	San Gregorio Viejo (Sonnenfeld)	518	—	116	106	—	234	100
13	San Jorge } Günzburg	760	—	196	206	—	293	—
	San Vicente }	—	—	—	—	—	—	—
14	Spangemberg (Belez)	526	—	125	118	—	248	—
15	Zeballos	39	—	94	—	4703	8	2577
		9510	221	2743	1977	5171	2083	3335
	En 31 de Diciembre de 1894	8293	229	2633	1515	5582	1825	1301
	En 31 de Diciembre de 1893	5716	358	2272	1433	8684	3482	3073

La extensión de tierra cultivada ha aumentado en el último año, pues si bien á fines de 1894 había 34.943 hectáreas sembradas ó preparadas para la siembra y en 31 de Diciembre de 1895 existían sólo 34.329 ó sea 614 menos, debe tenerse presente que en esta fecha no se han computado 5000 hectáreas que fueron sembradas de maíz en el trascurso del año y que se perdieron destruídas por la langosta.

Las tierras destinadas á la formación de prados artificiales han aumentado considerablemente, pues habiendo sólo 196 hectáreas sembradas de alfalfa á fines de 1894, fueron elevadas á 1434 hectáreas en 1895.

El cuadro inserto á continuación da en detalle lo sembrado por cada colonia y los productos cultivados en ellas.

La siembra y la tierra labrada durante el año 1895

Numero	Colonias	Trigo	Maíz	Lino	Centeno	Cebada	Alfalfa	Avena	Alpiste	Mirasol	Total de tierra sembrada	Tierra preparada para sembrar
1	Achiras.....	—	170	—	—	—	—	—	—	—	170	22
2	Barreros	—	170	—	—	—	—	—	—	—	170	62
3	Basavilbaso	356	—	162	—	—	—	—	—	—	518	345
4	Clara	5468	2031	127	—	101	601	—	17	—	8345	1241
5	Espíndola (Feinberg).	1011	—	247	2	54	—	—	—	—	1314	468
6	Las Moscas.....	—	78	—	—	—	—	—	—	—	78	51
7	Mauricio	2291	5000	—	—	14	300	4	—	—	7609	2000
8	Moisesville.....	1790	800	1035	66	26	504	27	—	—	4248	1189
9	Perlisa.....	—	244	—	—	—	—	—	—	—	244	37
10	Primero de Mayo.	68	—	53	—	—	—	—	—	—	121	82
11	San Antonio.....	875	361	215	5	10	29	—	—	3	1498	168
12	S. Gregorio Viejo.	860	—	228	11	13	—	—	—	—	1112	640
13	S. Jorge) Baron	639	—	352	—	—	—	—	—	—	991	380
	S. Vicente) Günsburg	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Spangemberg Belez.	606	—	202	5	93	—	—	—	—	906	320
		13964	8854	2621	89	311	1434	31	17	3	27324	7005
	En 31 de Dic. 1894	14211	4972	463	108	352	196	69	—	—	20911	14032
	En 31 de Dic. 1893	7294	6488	260	32	48 ½	373 ½	57 ½	—	—	—	—

Nota. — Los colonos de Basavilbaso, Espíndola, Primero de Mayo, San Gregorio Viejo, Spangemberg, San Jorge y San Vicente, habían sembrado unas 5000 hectáreas de maíz, el cual ha sido en su mayor parte destruido por la langosta.

Cantidad de edificios en las colonias

Nº	Colonias	Casas	Pozos	Tajamares	Sinagogas	Escuelas	Hospitales	Baños
1	Achiras	26	15	1	—	—	—	—
2	Barreros	23	13	3	—	—	—	—
3	Basavilbaso	55	18	1	1	1	—	1
4	Clara	302	102	23	4	2	1	5
5	Espíndola (Feinberg)	58	21	1	1	2	—	1
6	Las Moscas	21	14	1	—	—	—	—
7	Mauricio	310	427	—	2	2	1	1
8	Moisesville	127	175	—	1	1	—	1
9	Perlisa	33	17	5	—	—	—	—
10	Primero de Mayo	57	21	1	1	1	—	1
11	San Antonio	108	30	3	1	1	—	1
12	San Gregorio Viejo (Sonnenfeld)	54	17	1	1	1	—	1
13	San Jorge San Vicente } Günsburg	128 —	61 —	1 —	1 —	1 —	— —	1 —
14	Spangemberg (Belez)	59	24	1	1	1	—	1
		1361	958	42	14	12	2	14
	En 31 de Diciembre de 1894	1301	854	—	—	8	2	6
	En 31 de Diciembre de 1893	811	630	—	—	5	2	—

Máquinas y útiles agrícolas

Número	Colonias	Arados	Rastras	Carros	Trilladoras	Motores	Segadoras	SEMBRADORAS		Desgranadoras de maíz	Guadañadoras	Molinos
								Trigo	Maíz			
1	Achiras	42	42	21	—	—	—	—	—	—	—	—
2	Barreros	40	40	20	—	—	—	—	—	—	—	—
3	Basavilbaso	94	94	47	—	—	21	13	50	8	1	—
4	Clara	665	533	226	5	6	37	5	30	39	4	3
5	Espíndola (Feinberg)	116	116	58	—	—	26	11	41	12	1	—
6	Las Moscas	38	38	19	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Mauricio	566	530	230	4	5	87	11	38	5	3	2
8	Moisesville	261	185	77	2	2	38	33	—	—	2	—
9	Perlisa	54	54	27	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Primero de Mayo	108	108	54	—	—	16	19	50	6	1	—
11	San Antonio	178	118	61	1	1	16	—	20	1	1	2
12	San Gregorio Viejo (Sonnenfeld)	104	78	58	—	—	26	14	38	10	1	—
13	San Jorge / San Vicente } Günzburg	186	154	95	—	—	36	20	75	10	1	—
		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Spangemberg	112	84	64	—	—	28	17	39	12	1	—
15	Zeballos	5	4	5	—	—	—	—	—	—	—	—
		2569	2178	1062	12	14	381	143	381	103	16	7
	En 31 de Diciembre de 1894	2053	1476	874	12	14	221	11	132	10	7	
	En 31 de Diciembre de 1893	1271	834	320	8	8	114	44	50	7	4	

Terrenos actualmente colonizados

Provincia	Colonias Denominación de los terrenos	UBICACIÓN		SUPERFICIE		
		Distrito	Departamento	Hectáreas	Area	Centiáreas
En Entre-Ríos	Colonia Clara.....	Gená	Uruguay	3516	73	—
»	»	Bergara	Villaguay	26801	98	75
»	Colonia San Antonio.....	Tercero	Colón	14107	87	20
»	Espíndola (Feinberg)	Bergara	Villaguay	1316	37	—
»	Hermelo (Feinberg)	»	»	674	96	01
»	Jurado (Barreros).....	Moscas Gená	Uruguay	1936	22	59
»	Manuel Rocha (Belez)....	Bergara	Villaguay	1514	40	28
»	Quiroga Gonzalez (Belez)....	Villaguay	»	1459	98	98
»	Spangember.....	Bergara	»	4946	—	41
»	1° de Mayo (Basavilbaso)....	Genacito	Uruguay	7969	74	07
»	Sagastume (Achiras).....	Gená	»	3641	40	—
»	San Jorge Günzberg.....	Bergara	Villaguay	5942	59	98
»	San Vicente Günzberg.....	»	»	9849	59	99
»	Mosqueiro (Las Moscas).....	»	»	1737	35	66
»	S. Gregorio Viejo (Sonnenfeld)	»	»	4127	—	—
En Santa-Fe	Colonia Moisesville.....	—	San Cristóbal	11350	23	46
En Buenos-Aires	Colonia Mauricio.....	9 de Julio	—	24655	12	—
				126180	59	41

Terrenos disponibles

Provincia	Denominación del terreno	UBICACIÓN		SUPERFICIE		
		Distrito	Departamento	Hectáreas	Areas	Centiáreas
Entre-Ríos	Campo Berro	Lucas Sud	Villaguay	5367	97	39
»	» Carlos Calvo	Tercero	Colón	5399	68	32
»	» Elías	Gená	Uruguay	1375	10	72
»	» Hambis	Cuarto	Colón	2578	67	15
»	» Herederos Calvo	Tercero	»	2700	—	—
»	» López	Bergará	Villaguay	5272	20	97
»	» Ojeda	Lúcas	»	2700	—	—
»	» Palmira	Sexto	Colón	10124	40	60
»	» San José	Lúcas al Sud	Villaguay	4913	42	31
»	» San José	Yeruá	Concordia	5040	21	95
»	» Zeballos	Hernandarías Alcaraz	La Paz	9236	41	38
Santa-Fe	Colonia Virginia	»	San Cristóbal	6619	—	—
»	» Monigotes	»	»	877	44	86
				62204	55	65

En 31 de Diciembre de 1895: Terrenos colonizados..... 126.180^{h} 59^{a} 41^{c}
» » disponibles..... 62.204 35 65
Total..... 188.385^{h} 15^{a} 06^{c}

En 31 de Diciembre de 1894: Poseían..... 175.664 hectáreas
En 31 de Diciembre de 1893: » ..... 125.330 »

CAPÍTULO XI

LA INMIGRACIÓN ISRAELITA *(continuación)*

Sumario: Situación de los colonos rusos israelitas ante la «Jewish Colonization Association».—Ignorancia en que se han encontrado sobre sus deberes y derechos.—Retardo en la celebración de contratos.—Textos del «Contrato de promesa de venta».—Informe de la Oficina de Estadística del Paraná.—Interrogatorio á diversos colonos rusos israelitas.

En el capítulo anterior y en las Memorias precedentes hemos considerado la colonización judía en sus grandes lineamientos y en la influencia que pudiera tener en un futuro remoto para la sociabilidad argentina.

Ahora este Departamento se halla en posesión de datos que se refieren á las condiciones en que se hallan los colonos respecto de la Asociación, y cree deber hacerlos figurar en este estudio.

Las relaciones pecuniarias entre los colonos y los directores de la Asociación, es asunto que escapa á la fiscalización administrativa, conforme al espíritu de nuestra legislación; pero conviene exponer la parte de esas relaciones que se ligan á actos públicos.

Hasta ahora los inmigrantes rusos israelitas venidos por cuenta de la Asociación han salido de Rusia sin firmar con-

venios ni formalizar contratos escritos ni verbales, que les hicieran conocer sus derechos y deberes. Han emigrado bajo la fe de promesas de protección y asistencia, cuyo cumplimiento aún no puede apreciarse, pero en el cual siguen confiados los venidos últimamente.

Por sus declaraciones insertas en el Apéndice, se ve que lo que más los ha resuelto á aceptar las promesas de ayuda de la Asociación es el ofrecimiento de tierras que ésta les ha hecho por medio de sus agentes.

Desde 1891, en que vinieron los primeros colonos rusos israelitas, hasta mediados de 1895, es decir, durante cuatro años han trabajado y vivido sin disponer de documento legal alguno que los garantice en sus derechos y que les fijara sobre todo sus obligaciones. Recién en esa fecha la Asociación les exigió su conformidad en el «Contrato de *promesa* de venta» que se trascribe á continuación por su importancia capital.

Muchos habrán sido los desalentados ante el cúmulo de deberes y restricciones que ese contrato les señala y sobre todo ante el riesgo de perder todo, trabajo acumulado, plantaciones, edificación, maquinarias, útiles, etc., etc., si en cualquiera época dejaran de pagar una de las diez cuotas anuales á que se obligan, por carecer de los necesarios recursos á causa de malas cosechas ú otros motivos. Se prevé el caso de fuerza mayor, pero la pérdida de todos sus derechos puede también producirse, según el mismo artículo 8° del contrato, «si el colono dejase de efectuar *una cláusula cualquiera*» de las muchas contenidas en ese documento.

He aquí parangonado con el primitivo el contrato, reformado, precedido de la nota con que fué remitido á este Departamento:

Jewish Colonization Association.

Buenos Aires, Enero 10 de 1896.

Señor D. Juan A. Alsina, Comisario General de Inmigración.

Muy señor nuestro : En fecha 30 de Julio de 1895, por nuestra carta nº 991, tuvimos el honor de enviar á V. un ejemplar de los contratos de esta Sociedad. Ahora habiéndose introducido en dicho documento algunas modificaciones, tenemos el placer de remitir á V. *incluso* un formulario del contrato tal como ha sido adoptado, después de las modificaciones hechas. — Saludan, etc. — *S. Hirsch. — D. Cazes.*

CONTRATO PRIMITIVO

(Año 1895)

Jewish Colonization Association
Contrato de promesa de venta

Colonia... Núm...

Entre la Jewish Colonization Association, que se llamará en lo sucesivo «la Asociación», por una parte, y el Señor..., que en el curso de este contrato se llamará «el Colono», por la otra, se ha convenido lo siguiente:

Art. 1º. — La Asociación promete vender al Colono... en la Colonia... Departamento... Provincia... los siguientes inmuebles:

1º... lote de... hectáreas de terreno (Nº ... del plano) al precio de $ ... por hectárea.....
2º Quinta (Nº... del plano) de una superficie de... hectáreas al precio de $... por hectárea.....
3º .....
4º .....

CONTRATO MODIFICADO

(Año 1896).

Jewish Colonization Association
Contrato de promesa de venta

Colonia... N...

Entre la Jewish Colonization Association, que se llamará en lo sucesivo «la Asociación», por una parte, y el señor ..., que en el curso de este contrato se llamará «el Colono», por la otra se ha convenido lo siguiente:

Art. 1º.—La Asociación promete vender al Colono... en la Colonia... Departamento... provincia... los siguientes inmuebles:

1º... lote de... hectáreas de terreno (Nº... del plano) al precio de... $ por hectárea .....
2º Quinta (Nº del plano) de una superficie de ... hectáreas al precio de $... por hectárea.....
3º.....
4º.....

Todo por una suma de..... $ Independientemente de esta promesa de venta, la Asociación tiene hecho al Colono el adelanto de un importe total de $... por gastos de viaje, construcción y arreglo de la habitación que ocupa, compra de hacienda, útiles de labranza y máquinas agrícolas, mobiliarios, otros útiles y semillas, y por subsidios acordados al Colono, según resulta de la cuenta agregada al presente contrato, y por la cual el Colono se declara deudor de la Asociación.

El Colono se obliga á pagar á la Asociación el precio de venta de los inmuebles y la suma arriba citada, sea un total de $... más los intereses de esta suma á 5 % al año, mediante... anualidades de $... cada una, de las cuales la primera será pagada el 15 de Marzo de... y la última el 15 de Marzo de...

El Colono tendrá la facultad de anticiparse á las épocas de los pagos fijados anteriormente mediante consentimiento de la Asociación, y en este caso queda eximido de los intereses de 5 % á que se refiere el párrafo anterior y por cada anticipo.

Art. 2°.—El Colono se obliga á ceder gratuitamente y sin ninguna indemnización los terrenos que sean necesarios para la apertura de calles, caminos y otros sitios públicos de uso comunal, siempre que sean exigidos por las autoridades competentes, ó que se estimen necesarios por la Dirección de la Asociación en Buenos Aires. La superficie total de estas reservas será determinada previamente al otorgamiento de los títulos defini-

Todo por una suma de... $. Independientemente de esta promesa de venta, la Asociación tiene hecho al Colono el adelanto de un importe total de $... por gastos de viaje, construcción y arreglo de la habitación que ocupa, compra de hacienda, útiles de labranza y máquinas agrícolas mobiliarios, otros útiles y semillas, y por subsidios acordados al Colono, según resulta de la cuenta agregada al presente contrato, y por la cual el Colono se declara deudor de la Asociación.

El Colono se obliga á pagar á la Asociación el precio de venta de los inmuebles y la suma arriba citada, sea un total de $... más los intereses de esta suma á 5 % al año, mediante,.. anualidades de $... cada una, de las cuales la primera será pagada el 1° de Abril de... y la última el 1° de Abril de...

El Colono tendrá la facultad de anticiparse á las épocas de los pagos fijados anteriormente mediante consentimiento de la Asociación, y en este caso queda eximido de los intereses de 5 % á que se refiere el párrafo anterior y por cada anticipo.

Art. 2°.—El Colono se obliga á ceder gratuitamente y sin ninguna indemnización los terrenos que sean necesarios para la apertura de calles, caminos y sitios públicos de uso comunal, siempre que sean exigidos por las Autoridades competentes, ó que se estimen necesarios por la Dirección de la Asociación en Buenos Aires. La superficie total de estas reservas será determinada previamente al otorgamiento de los títulos definitivos de

tivos de propiedad á que se refiere el artículo 9°; dichos títulos sólo mencionarán como perteneciente al Colono la superficie que le quedare de la concesión ó de la quinta, aunque la presente promesa de venta determine una superficie mayor. Queda entendido, sin embargo, que si la Asociación obtuviese alguna indemnización por los terrenos expropiados, el Colono gozará de ella en la proporción de la superficie del terreno que se le tome.

Art. 3°. — Mientras que el Colono no haya obtenido el título de propiedad á que se refiere el artículo 9°, la propiedad de los inmuebles no podrá ser dividida en forma alguna.

En caso de defunción del Colono, sus herederos tendrán la obligación, bajo pena de nulidad del presente contrato, de tomar las disposiciones que juzguen necesarias, á fin de que, en todo caso, la propiedad permanezca indivisa hasta el completo cumplimiento de todas las obligaciones pendientes para con la Asociación y el otorgamiento de los títulos definitivos de propiedad.

Art. 4°. — Mientras no se haya eximido de todas sus obligaciones para con la Asociación, el Colono se obliga á destinar el terreno de que hace mención la presente promesa de venta, exclusivamente á la cultura agrícola, y á ararlo él mismo ó con la ayuda de los miembros de su familia ó de otros colonos de la Asociación, sin que pueda hacerlo trabajar ó explotar por terceros, salvo autorización por escrito de la Asociación. Le queda igualmente prohibido instalar ó dejar instalar comercio, indus-

propiedad á que se refiere el artículo 9, y dichos títulos sólo mencionarán como perteneciente al Colono la superficie que le quedare de la concesión ó de la quinta, aunque la presente promesa de venta determine una superficie mayor. Queda entendido, sin embargo, que si la Asociación obtuviese una indemnización por los terrenos expropiados, el Colono gozará de ella en la proporción de la superficie de terreno que se le tome.

Art. 3°.—Mientras que el Colono no haya obtenido el título de propiedad á que se refiere el artículo 9°, la propiedad de los inmuebles no podrá ser dividida en forma alguna. En caso de defunción del Colono, sus herederos tendrán la obligación, bajo pena de nulidad del presente contrato, de tomar las disposiciones que juzguen necesarias á fin de que, en todo caso la propiedad permanezca indivisa hasta el completo cumplimiento de todas las obligaciones pendientes para con la Asociación y el otorgamiento de los títulos definitivos de propiedad.

Art. 4°.—Mientras no se haya eximido de todas sus obligaciones para con la Asociación, el Colono se obliga á destinar el terreno de que hace mención la presente promesa de venta exclusivamente á la cultura agrícola y á la ganadería, y á ararlo él mismo ó con la ayuda de los miembros de su familia ó de otros colonos de la Asociación, sin que pueda hacerlo trabajar ó explotar por terceros, salvo autorización por escrito de la Asociación. Sin embargo, en la época de la siega y de la trilla, el Colono queda

tria ó establecimiento alguno en el terreno que le corresponde.

Art. 5°. — La Asociación tiene el derecho de disponer del precio de venta de la cosecha del Colono, durante todo el tiempo que este último sea su deudor por cualquier suma ó á cualquier título que sea, sin que el Colono pueda oponer excepción alguna. A este efecto el Colono se obliga, cuando se lo ordene el Agente de la Asociación, á depositar su cosecha en los galpones de la Asociación ó á transportarla adonde le indique el mismo Agente, todo esto sin responsabilidad alguna por parte de la Asociación, incluso fuerza mayor. Queda sin embargo expresamente estipulado que la venta del producto de la cosecha no podrá concluirse sino con la intervención del Colono. El producto de la venta servirá primeramente á pagar las anualidades vencidas y todas otras deudas del Colono para con la Asociación y el resto le será enregado á aquel.

Art. 6°. — Todos los impuestos, así como contribuciones establecidas ó á establecerse por las Autoridades sobre las propiedades, las cosechas, etc. sin ninguna excepción, quedan á cargo del Colono.

Art. 7°.—El presente contrato y todo lo que á él se refiere no podrá ser cedido ni empeñado á terceros, y los Colonos no podrán arrendar la tierra

autorizado á conchavar peones sin previa autorización. Le queda igualmente prohibido instalar ó dejar instalar comercio, industria ó establecimiento alguno en el terreno que le corresponde.

Art. 5°.—La cosecha del Colono constituye la garantía de sus deudas para con la Asociación, durante todo el tiempo que el primero sea su deudor, por cualquiera suma ó á cualquier título que sea, sin que el Colono pueda oponer excepción alguna. A este efecto el Colono se obliga á depositar en los galpones de la Asociación una cantidad de frutos suficientes para garantir su anualidad y cualquiera otra deuda que tenga para con la Asociación, cuyo plazo de pago haya ya vencido. La Asociación responderá del número de bolsas depositadas, pero no asume por este depósito ninguna otra responsabilidad, incluso fuerza mayor. La Asociación queda libre de vender este depósito por cuenta y riesgo del Colono y de reembolsarse á si las sumas que se le deben, si el colono no haya efectuado dicha venta en el término de dos meses. En caso que el colono pagase en efectivo, queda libre de disponer del producto total de su cosecha.

Art. 6°.—Todos los impuestos así como contribuciones establecidas ó á establecerse por las autoridades, sobre las propiedades, las cosechas, etc., sin ninguna excepción quedan á cargo del colono.

Art. 7°.—El presente contrato y todo lo que á él se refiere no podrá ser cedido ni empeñado á terceros, y los colonos no podrán arrendar la tierra

ni instalar en ella á un tercero ó dejarlo instalarse, sin el consentimiento prévio y por escrito de la Asociación.

Art. 8°.—En caso de que el Colono dejase de efectuar una cláusula cualquiera del presente contrato. ó de pagar al vencimiento una de las anualidades estipuladas en el artículo 1°, la Asociación tendrá el derecho de declararlo rescindido *ipso facto*, y de tomar nuevamente posesión del terreno de que se trata, así como también de las construcciones, plantaciones ú otras cualesquiera obras ó mejoras ejecutadas en él, sin otra formalidad y sin obligación de restituir al Colono el importe de los pagos que hubiese efectuado y sin debérsele ninguna recompensa ni indemnización.

Art. 9°.—Desde el momento en que el Colono haya pagado íntegramente el total de sus obligaciones para con la Asociación, ésta hará las diligencias que de ella dependen para efectuar, en nombre del Colono ó de sus herederos, la escrituración de los inmuebles á que se refiere esta promesa de venta. Hasta el reembolso íntegro de todo lo que el Colono pueda deber á la Asociación, ésta será la única propietaria de dichos inmuebles y de todo lo que en ellos se encuentre, siendo el Colono considerado solamente como un simple ocupante.

Art. 10.—Toda diferencia que pudie-

ó instalar en ella á un tercero ó dejarlo instalarse, sin el consentimiento previo y por escrito de la Asociación.

Art. 8°.—En caso de que el colono dejase de efectuar una cláusula cualquiera del presente contrato ó de pagar al vencimiento una de las anualidades estipuladas en el artículo 1°, la Asociación tendrá el derecho de declararlo rescindido *ipso facto* y de tomar nuevamente posesión del terreno de que se trata, así como también de las construcciones, plantaciones ú otras cualesquiera obras ó mejoras ejecutadas en él, sin otra formalidad y sin obligación de restituir al colono el importe de los pagos que hubiese efectuado y sin debérsele ninguna recompensa ni indemnización. Por todas las estipulaciones del presente artículo, queda exceptuado el caso de fuerza mayor, de la que será arbitrador la Dirección Central de la Jewish Colonization Association en París.

Art. 9°.—Desde el momento que el colono haya pagado íntegramente el total de sus obligaciones para con la Asociación, ésta hará las diligencias que de ella dependen para efectuar, en nombre del colono ó de sus herederos, la escrituración de los inmuebles á que se refiere esta promesa de venta. Hasta el reembolso íntegro de todo lo que el colono pueda deber à la Asociación, ésta será la única propietaria de dichos inmuebles y de todo lo que en ellos se encuentre, siendo el colono considerado solamente como un simple ocupante.

Art. 10.—Toda diferencia que pudie-

re suscitarse entre el Colono y la Dirección local de la Asociación en Buenos Aires en razón de la interpretación ó ejecución del presente contrato, será sometida al juicio inapelable de un árbitro común y único. A este efecto las partes contratantes declaran de antemano aceptar en esta calidad una persona con domicilio en Buenos Aires, que será designada cada año por el Presidente de «L'Alliance Israelite Universelle » de París.

Para constancia firman las partes en Buenos Aires á... de... de...

Disposiciones particulares

I

Durante la cosecha los Colonos de la Asociación están obligados á prestarse mútuamente ayuda, con su trabajo, sus animales y sus útiles. Toda discusión sobre este particular será solucionada por los agentes de la Asociación.

II

Además del cultivo de cereales, cada Colono está obligado á tener y cuidar una huerta de dos hectáreas á lo menos, y un alfalfar de una hectárea.

III

Cada Colono debe plantar y cuidar anualmente 100 árboles á lo menos, especialmente en los límites de su chacra.

IV

Todo colono que corte árboles en

re suscitarse entre el colono y la Dirección local de la Asociación en Buenos Aires, en razón de la interpretación ó ejecución del presente contrato, será sometida al juicio inapelable de un árbitro común y único. A este efecto, las partes contratantes declaran de antemano aceptar en esta calidad una persona con domicilio en Buenos Aires, que será designada cada año por el Presidente de «L'Alliance Israelite Universelle» de París.

Para constancia firman las partes en Buenos Aires á... de... de...

Disposiciones particulares

I

Durante la cosecha, los colonos de la Asociación están obligados á prestarse mutuamente ayuda con su trabajo, sus animales y sus útiles. Toda discusión sobre este particular será solucionada por los agentes de la Asociación.

II

Además del cultivo de cereales cada colono está obligado á tener y cuidar una huerta de dos hectáreas á lo menos y un alfalfar de una hectárea.

III

Cada colono debe plantar y cuidar anualmente 100 árboles á lo menos, especialmente en los límites de su chacra.

IV

Todo colono que corte árboles en

su terreno, está obligado á hacerlo desarraigándolos por completo.

V

A partir del segundo año de la fecha del presente contrato, el Colono está obligado á principiar el alambrado de su chacra, y este trabajo deberá ser continuado de modo que sea concluído en la última fecha fijada para el último pago de su deuda.

VI

Todo Colono queda obligado á contribuir á los gastos de las escuelas, sinagogas, baños comunes, servicio médico, etc., por una parte proporcional á la población de la Colonia, y según los reglamentos que se dicten.

su terreno, está obligado á hacerlo desarraigándolos por completo.

V

A partir del segundo año de la fecha del presente contrato, el colono está obligado á principiar el alambrado de su chacra y este trabajo deberá ser continuado de modo que sea concluído en la fecha fijada para el último pago de su deuda.

VI

Todo colono queda obligado á contribuir á los gastos de las escuelas sinagogas, baños comunes, servicio médico, etc., por una parte proporcional á la población de la Colonia, y según los reglamentos que se dicten.

No ha llegado á este Departamento queja alguna que diera lugar á intervenir para apreciar si se violaban disposiciones ó derechos sancionados en nuestros códigos, en cuyo caso este Departamento está dispuesto á elevar los antecedentes al Superior Gobierno para que con la conformidad de sus asesores legales adopte las resoluciones que la legislación nacional autorice.

Por las notas que siguen se verá en qué relaciones políticas y administrativas se encuentran los pobladores de las colonias con las autoridades de Entre Ríos, donde se hallan las principales colonias israelitas:

Departamento General de Inmigración.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1895.

Excmo. señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. rogándole se digne ordenar se informe por quien corresponda á este Departamento sobre los siguientes puntos:

1° Si en las Colonias Israelitas de *Basavilbaso, Sagastume*, *Jurado* y *Jáureguy*, departamento Uruguay; Colonia *Clara*, departamentos Uruguay y Villaguay; *San José*, departamentos Villaguay y Concordia; *San Antonio, Palmira, Calvo* y *Hambis*, departamento Colón; *Espíndola, Spangemberg, San Vicente, San Jorge, M. E. Lopez, Ber-Berro, Ojeda*, departamento Villaguay; *Zeballos*, departamento La Paz; existen autoridades provinciales, como ser, Juzgado de Paz, Alcaldías, Policía, Municipalidades, Receptorías, Registro Civil y Escuelas Comunales.

2° Ante qué autoridades se hacen contratos de transferencias ó compra de propiedades y se dirimen cuestiones de intereses que hayan ó que pudiesen surgir entre los colonos y la Sociedad Judía de Colonización que los establece allí.

3° Si las Escribanías de los Departamentos han intervenido en la escrituración de terrenos entre los colonos y la Sociedad, y en caso afirmativo agradecería á V. E. la remisión de la copia de alguna de ellas para conocer los términos y condiciones.

Siendo esos datos de interés para el Departamento á cargo del infrascrito, estimaría á V. E. una pronta contestación.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN A. ALSINA

N° 320. Paraná, Agosto 19 de 1895.

Al señor Presidente del Departamento General de Inmigración.

En contestación á la nota del señor Presidente, de fecha 13 de Julio del corriente año, y por encargo del señor Gobernador de la Provincia, me es grato transcribir á continuación el informe dado por la Oficina General de Estadística y recaído en la nota que contesto, cuyo tenor es como sigue :

« Paraná, 18 Julio de 1896.—Exmo. señor.: En los únicos centros que existen autoridades policiales de los poblados por colonos israelitas, son Basavilvaso y Clara. Aunque es muy crecido el número de campos que la Sociedad de Colonización Judía tiene en Entre Ríos, los que suman un area aproximada de ciento cincuenta mil hectáreas, con todo, son muy pocos los campos que tiene colonizados ó poblados, así tenemos que no hay una familia agricultora en los campos de E. S. Zeballos, que suman 9236 hectáreas 4 áreas 38 centiáreas; no los hay tampoco en los campos que fueron de Berro, Jurado, López, Palmira, San Luís, Campos, Ojeda, San José, en Concordia, San Vicente, Espindola, Spangemberg etc., los que suman más de 90.000 hectáreas, debido á esto es que no existen autoridades policiales en esos campos, bastando las que existen en el respectivo distrito.

« Las cuestiones de interés que hayan ó que puedan surgir entre los colonos y la Sociedad Judía se ventilan ante los Juzgados de Paz ó de 1ª Instancia de las respectivas jurisdicciones, según sea el valor de la cuestión. Receptorías, Municipalidades ni Oficinas del Registro Civil no existen en ninguna de las Colonias Judías; los impuestos todos deben ir á satisfacerlos en las Receptorías que funcionan en la ciudad cabeza de cada Departamento; en cuanto á las Oficinas de Registro Civil, en todos los distritos los Alcaldes son por la ley, los encargados de llevar los libros de inscripciones de nacimientos y defunciones, debiendo los matrimonios celebrarse ante el Encargado del Registro Civil, ó ante el Juez de Paz, donde no hubiere Oficina.

« De la revisación que he efectuado de todas las transferencias que se han realizado en Entre-Ríos durante todo el año 1891 y primer semestre del corriente año, no he encontrado una sola por la que aparezca un judío tanto comprador como vendedor, por lo que se puede afirmar que ningún Escribano ha intervenido en la escrituración de terrenos entre el colono judío y la Sociedad Judía de Colonización. Es cuanto puedo informar á V. E. respecto de los datos solicitados por el Departamecto Nacional de Inmigración. — *Cayetano R. Ripoli.* — *J. Beades*, Secretario. »

Faustino M. Parera.

Para ilustrar esta série de noticias, transcribimos en el Apéndice varias declaraciones hechas por rusos israelitas venidos á las mencionadas colonias, contestando á las preguntas que se les dirigió por este Departamento.

CAPÍTULO XII

ESTADÍSTICA GENERAL

Sumario: I. Inmigración en 1895: Cuadros números 1 á 16. — II. Comparación de la entrada y la salida: Cuadros números 17 y 18. — III. Resumen de la estadística desde 1857: Cuadros números 19 á 24. — IV. Oficina Nacional de Trabajo: Cuadros números 25 á 30. — V. Servicio del Hotel de Inmigrantes de la Capital: Cuadros números 31 á 42. — VI. Inmigración israelita: Cuadros números 43 á 45.

I

INMIGRACIÓN EN 1895

SUMARIO : Número 1. Vapores procedentes de ultramar en 1895, con pasajeros é inmigrantes. — Número 2. Compañías de los vapores conductores de pasajeros é inmigrantes de Ultramar. — Número 3. Pasajeros é inmigrantes de Ultramar y Montevideo. — Número 4. Pasajeros y emigrantes para Ultramar y Montevideo. — Número 5. Resumen general de pasajeros y emigrantes en 1895. — Número 6. Escala mensual de inmigración y emigración — Número 7. Puertos de procedencia de los pasajeros é inmigrantes. — Número 8. Resumen de los puertos. — Número 9. Clasificación por nacionalidades, de los inmigrantes de Ultramar. — Número 10. Clasificación por sexo, estado y religión de los inmigrantes de Ultramar. — Número 11. Clasificación en resumen por sexo, estado y religión. — Número 12. Clasificación por sexo y edad de los inmigrantes con ó sin familia. — Número 13. Clasificación en resumen, por sexo y edad de la inmigración de Ultramar, con y sin familia. — Número 14. Estado demostrativo de familias de inmigrantes de Ultramar y número de personas que corresponden á las mismas. — Número 15. Clasificación de los inmigrantes de Ultramar, por sexo, edad, familias agricultoras de varias profesiones y personas con y sin familia. — Número 16. Clasificación por profesiones de la inmigración total de Ultramar en 1895.

Cuadro número 1

Vapores procedentes de ultramar con pasajeros é inmigrantes, entrados al puerto de Buenos Aires y de La Plata, durante el año 1895

Banderas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Francesa	8	6	6	9	6	7	9	5	9	8	6	11	90
Italiana	4	6	7	6	8	5	6	5	6	6	8	5	72
Alemana	5	5	4	4	5	6	6	6	5	5	4	7	62
Inglesa	1	1	2	3	2	2	2	3	2	4	5	4	31
Española	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3
Argentina	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Sumas	20	18	20	22	22	20	23	19	22	23	23	27	259

En el año 1894 entraron 252 vapores con 4027 pasajeros de primera clase y 54.720 inmigrantes.

Los 259 vapores que figuran en este cuadro han conducido 4333 pasajeros de primera clase y 61.226 inmigrantes.

16

Cuadro número 2

Cuadro demostrativo de las compañías á que pertenecen los vapores de ultramar entrados al puerto de Buenos Aires y de La Plata, con inmigrantes, durante el año 1895.

Compañías	INMIGRANTES		Total
	Adultos mayores de 12 años	Niños menores de 12 años	
General Italiana	12.558	3.168	15.726
La Veloce	12.669	2.715	15.384
Transportes Marítimos	7.338	1.336	8.674
Lloyd Norte Alemán	3.792	727	4.519
Delfino Hermanos	2.851	624	3.475
Chargeurs Réunis	2.873	543	3.416
Mensagerías Marítimas	2.699	335	3.034
Maumus y Dodero	2.230	510	2.740
Mala Real Inglesa	1.821	237	2.058
Pacífico de Navegación	1.171	123	1.294
Hamburgo Sud Americana	497	78	575
Transatlántica Española	260	71	331
SUMAS	50.759	10.467	61.226

Cuadro número 3

Pasajeros é inmigrantes de Ultramar y Montevideo, durante el año 1895

Procedencia		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Total general
Pasajeros ...	Ultramar	320	177	273	284	235	210	261	448	398	509	684	534	4333	19648
	Montevideo	336	247	157	213	2388	1652	1699	1500	1849	1951	1545	1748	15315	
Sumas.....		656	424	430	527	2623	1862	1960	1948	2247	2460	2229	2282		
Inmigrantes.	Ultramar	3900	3132	3305	2618	3650	2818	3636	2474	5239	8634	10675	11145	61226	80988
	Montevideo	561	565	368	321	2628	1888	1969	2199	2249	2297	2281	2436	19762	
Sumas.....		4461	3697	3673	2939	6278	4706	5605	4673	7188	10931	12956	13581		100636

Cuadro número 4

Pasajeros y emigrantes para Ultramar y Montevideo, durante el año 1895

Destino		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Total general
Pasajeros...	Ultramar	183	148	389	450	421	399	371	261	1275	545	228	126	4799	16933
	Montevideo	—	—	5	239	1996	1247	1249	1264	1894	1662	1203	1375	12134	
Sumas.....		183	148	394	689	2417	1646	1620	1528	3169	2207	1431	1501		
Emigrantes .	Ultramar	881	1246	2339	2273	1925	2810	2041	2245	1503	1306	1015	814	20398	36820
	Montevideo	—	—	16	337	2596	2211	1957	1780	1988	1984	1532	2021	16422	
Sumas		881	1246	2355	2610	4521	5021	3998	4025	3491	3290	2547	2835		53753

Cuadro número 5

Resumen de pasajeros é inmigrantes correspondientes al año 1895.

Entrada: pasajeros

Directa de Ultramar	4.333	
De Montevideo	15.315	19.648

Salida: pasajeros

Para Ultramar	4.799	
Para Montevideo	12.134	16.933
Saldo de pasajeros á favor de la Entrada		2.715

Entrada: inmigrantes

Directa de Ultramar	61.226	
De Montevideo	19.762	80.988

Salida: emigrantes

Para Ultramar	20.390	
Para Montevideo	16.422	36.820
Saldo de inmigrantes a favor de la Entrada		44.168

RECAPITULACIÓN

Saldo de pasajeros á favor de la entrada	2.715
Saldo de inmigrantes á favor de la entrada	44.168
Saldo total á favor de la entrada	46.883

Cuadro número 6

Escala mensual del movimiento de pasajeros é inmigrantes de Ultramar y Montevideo en 1895.

Meses	ENTRADA					SALIDA					Diferencia entre el total de entrada y el de salida
	PASAJEROS		INMIGRANTES		Total	PASAJEROS		EMIGRANTES		Total	
	De ultramar	De Montevideo	De ultramar	De Montevideo		Para ultramar	Para Montevideo	Para ultramar	Para Montevideo		
Enero	320	336	3.900	561	5.117	183	—	881	—	1.064	4.053
Febrero	177	247	3.132	565	4.121	148	—	1.246	—	1.394	2.727
Marzo	273	157	3.305	368	4.103	389	5	2.339	16	2.749	1.354
Abril	284	243	2.618	321	3.466	450	239	2.273	337	3.299	167
Mayo	235	2.388	3.650	2.628	8.901	421	1.996	1.925	2.596	6.938	1.963
Junio	210	1.652	2.818	1.888	6.568	399	1.247	2.810	2.211	6.667	99
Julio	261	1.699	3.636	1.969	7.565	371	1.219	2.041	1.957	5.618	1.947
Agosto	448	1.500	2.474	2.199	6.621	261	1.264	2.245	1.780	5.553	1.068
Septiembre	398	1.849	5.239	2·249	9.735	1.275	1·894	1.503	1.988	6.660	3.075
Octubre	509	1.951	8.634	2.297	13.391	545	1.662	1.306	1.984	5.497	7.894
Noviembre	684	1.545	10.675	2.281	15.185	228	1.203	1.015	1.532	3.978	11.207
Diciembre	531	1.748	11.145	2.436	15.863	126	1.375	814	2.021	4.336	11.527
	4.333	15.315	61.226	19.762	100.636	4.799	12·134	20.398	16.422	53.753	

Cuadro número 7

Puertos de procedencia de los inmigrantes de Ultramar y Montevideo en 1895.

Puertos	Entrada	Salida	Diferencia
Génova	36.140	10.680	25.460
Marsella	3.080	518	2.562
Río de Janeiro	2.638	1.542	1.096
Santos	2.435	599	1.836
Burdeos	2 353	1.576	777
Vigo	2.179	1.217	962
Barcelona	1.572	528	1.044
Bremen	1.483	68	1.415
Nápoles	1.481	2.353	872
Coruña	1.464	14	1.450
Havre	1.413	726	687
Villa García	839	29	864
Marin	766	—	766
Hamburgo	616	6	610
Southampton	466	242	224
Lisboa	417	70	347
Canarias	371	48	323
Amberes	265	85	180
Pasajes	232	2	230
Pauillac	219	—	219
Gibraltar	201	11	90
Cádiz	190	36	154
Málaga	190	—	190
Río Grande	90	—	190
Paranaguá	49	—	49
Madeira	49	1	48
Bahía	12	—	12
Almeria	7	27	20
Liverpool	6	—	6
Dakar	2	—	2
Pernambuco	1	—	1
Dunquerque	—	20	20
	61.226	20.398	
De la República Oriental	19.762	16.422	
	80.988	36.820	

Cuadro número 8

Resumen de los puertos de procedencia de los inmigrantes de Ultramar y Montevideo.

Puertos	Entrada	Salida	Diferencia
Italia	37.621	13.033	24.588
España	7.808	1.901	5.907
Francia	7.069	2.840	4.229
Brasil	5.225	2.141	3.084
Alemania	2.099	74	2.025
Inglaterra	673	253	420
Portugal	466	71	395
Bélgica	265	85	180
	61.226	20.398	40.828
República Oriental	19.762	16.422	3.340
	80.988	36.820	
A favor de la Entrada			44.168

Cuadro número 9

Clasificación por nacionalidades de los inmigrantes de Ultramar en 1895

Nacionalidades	Entrada	Salida	Diferencia
Italianos	41.203	13.917	27.386
Españoles	11.288	2.793	8.495
Franceses	2.448	2.254	234
Rusos	2.336	76	2.260
Alemanes	1.067	282	785
Austriacos	549	50	499
Suizos	465	81	384
Turcos	369	39	330
Ingleses	329	181	145
Argentinos	316	178	138
Belgas	211	114	97
Portugueses	178	61	117
Dinamarqueses	115	8	107
Brasileros	91	323	232
Suecos	62	10	52
Orientales	52	2	50
Norte-Americanos	46	8	38
Holandeses	36	12	24
Marroquíes	27	1	26
Griegos	12	3	19
Arabes	11	—	11
Rumanos	6	—	6
Paraguayos	5	—	5
Chilenos	2	1	1
Peruanos	1	1	0
Bolivianos	1	—	1
	61.226	20.398	

Cuadro número 10

Clasificación por sexo, estado y religión de los inmigrantes de Ultramar, en 1895

Meses	SEXO				ESTADO			RELIGIÓN		
	Hombres	Niños	Mujeres	Niñas	Solteros	Casados	Viudos	Católicos	Israelitas	Varias
Enero	2.450	325	886	239	2.780	996	124	3.577	120	203
Febrero	1.949	289	647	238	2.199	879	54	2.811	206	115
Marzo	2.114	268	740	183	2.237	978	90	3.180	38	87
Abril	1.620	200	627	171	1.816	760	42	2.494	16	108
Mayo	2.092	392	863	303	2.006	1.507	137	3.460	59	131
Junio	1.543	297	735	243	1.932	825	61	2.175	421	222
Julio	1.951	420	928	337	2.342	1.214	79	2.914	491	231
Agosto	1.447	246	591	190	1.723	710	41	2.009	390	75
Septiembre	3.134	476	1.221	408	3.402	17.48	89	5.002	61	176
Octubre	5.472	741	1.798	623	5.983	2.447	204	8.430	—	204
Noviembre	6.827	837	2.347	664	7.018	3.435	222	10.383	5	287
Diciembre	6.054	1.257	2.723	1.111	6.715	4.218	212	10.830	—	315
	36.653	5.757	14.106	4.710	40.154	19.717	1.355	57.265	1.807	2.154
	61.226				61.226			61.226		

Cuadro número 11

Clasificación en resumen, por sexo, estado y religión de los inmigrantes de Ultramar

Sexo

Varones	Adultos	36.653	
	Menores de 12 años	5.757	42.410
Mujeres	Adultas	14.106	
	Menores de 12 años	4.710	18.816
			61.226

Estado

Solteros	40.154	
Casados	19.717	
Viudos	1.355	61.226

Religión

Católicos	57.265	
Israelitas	1.807	
Varias	2.154	61.226

Cuadro número 12

Clasificación por edades de varones y mujeres con y sin familia, de los inmigrantes de Ultramar

Sexo		Menores de 1 año	De 1 á 8 años	De 8 á 12 años	De 12 á 20 años	De 20 á 30 años	De 30 á 40 años	De 40 á 59 años	Mayores de 60 años	Total	Total general
Con 8912 familias...	Varones.	1.386	2.567	1.804	2.506	2.813	2.706	1.940	239	15.961	29.390
	Mujeres.	1.103	2.134	1.473	2.229	2.740	2.204	1.386	160	13.429	
		2.489	4.701	3.277	4.735	5.553	4.910	3.326	399		
Sin familia.....	Varones.	—	—	—	5.312	8.558	7.803	4.668	108	26.449	31.836
	Mujeres.	—	—	—	1.057	1.828	1.455	976	71	5.387	
		—	—	—	6.369	10.386	9.258	5.644	179		61.226

Cuadro número 15

Resúmen de la clasificación por edades de varones y mujeres, con y sin familia de los inmigrantes de Ultramar.

Edades

Menores de 1 año	2.489	
De 1 á 8 años	4.701	
De 8 á 12 años	3.277	10.467
De 12 á 20 años	11.101	
De 20 á 30 años	15.939	
De 30 á 40 años	14.168	
De 40 á 59 años	8.970	
Mayores de 60 años	578	50.759
Total		61.226

Con familia

Varones	15.961	
Mujeres	13.429	29.390

Sin familia

Varones	26.449	
Mujeres	5.387	31.836
Total		61.226

Cuadro número 14

Familias de inmigrantes de Ultramar y número de personas que corresponden á las mismas, en 1895

Meses	Número de familias	Número de personas
Enero	492	1.654
Febrero	430	1.362
Marzo	439	1.286
Abril	385	1.103
Mayo	577	1.734
Junio	444	1.570
Julio	574	2.030
Agosto	352	1.247
Septiembre	762	2.361
Octubre	1.289	4.177
Noviembre	1.620	5.157
Diciembre	1.548	5.709
	8.912	29.390

El número de familias entradas en 1894 ha sido de..	8.506
El número de familias entradas en 1895 ha sido de..	8.912
A favor de 1895	406

El número de miembros de las familias en 1894 ha sido de	26.955
El número de miembros de las familias en 1895 ha sido de	29.390
A favor de 1895	2.435

Cuadro número 15

Clasificaciòn de los inmigrantes de Ultramar por nacionalidades, sexo, edad, familias agricultoras, de varias profesiones y personas con y sin familia, en 1895

Nacionalidades	VARONES		MUJERES			FAMILIAS			NÚMERO DE PERSONAS		
	Adultos	Menores de 12 años	Adultas	Menores de 12 años	Total	Agricultores	Otras profesiones	Total	Con familia	Sin familia	Total
Italianos	23.623	4.088	10.013	3.449	41.203	5.237	1.555	6.792	23.376	17.827	41.203
Españoles	7.216	989	2.365	718	11.288	521	291	812	1.907	9.381	11.288
Franceses	1.789	139	402	118	2.448	192	82	274	854	1.594	2.448
Rusos	1.693	149	376	118	2.336	386	63	449	1.702	634	2.336
Alemanes	585	115	283	81	1.067	115	92	207	614	453	1 067
Austriacos	306	46	158	39	549	84	8	92	298	251	549
Suizos	297	19	132	17	465	68	16	84	166	299	465
Ingleses	195	38	74	22	329	51	25	76	214	115	329
Belgas	193	17	60	11	211	29	3	32	65	146	211
Varias	826	157	213	134	1.330	62	32	94	191	1.136	1.330
	36.653	5.757	14.106	4.710	61.226	6.745	2.167	8.912	29.390	31.836	61.226

Del total de la inmigración de Ultramar, 61.226 personas, corresponde :

A los italianos	67.30 %	A los austriacos	0.90 %
» españoles	18.44	» suizos	0.76
» franceses	3.90	» ingleses	0.53
» rusos	3.83	» belgas	0.34
» alemanes	1.76	» varios	2.24

Cuadro número 16

Clasificación por profesiones de los inmigrantes de Ultramar en 1895

Agricultores	32.941	Impresores	11
Albañiles	917	Ingenieros	5
Aparadores	204	Jardineros	102
Agrimensores	5	Jornaleros	8.988
Arquitectos	6	Ladrilleros	46
Ajustadores	19	Litógrafos	4
Aserradores	32	Maquinistas	75
Barberos	54	Marineros	96
Boticarios	16	Mecánicos	64
Carpinteros	631	Mineros	309
Costureras	1.498	Músicos	81
Cocheros	46	Muebleros	17
Caldereros	17	Médicos	9
Cocineros-as	308	Molineros	52
Curtidores	147	Panaderos	66
Calafates	19	Picapedreros	141
Canteros	96	Pescadores	34
Comerciantes	1.123	Pintores	29
Dependientes	839	Sastres	218
Doradores	36	Sombrereros	31
Dibujantes	11	Sin profesión	10.467
Ebanistas	43	Tejedores	87
Encuadernadores	19	Toneleros	74
Escultores	15	Torneros	38
Foguistas	211	Tintoreros	19
Fotógrafos	16	Talabarteros	47
Farmacéuticos	10	Viticultores	72
Grabadores	8	Vinicultores	52
Guanteros	17	Zapateros	276
Herreros	322		
Hojalateros	87	Total	61.226

II

COMPARACIÓN ENTRE LA ENTRADA Y SALIDA

Sumario: Número 17. Comparación de la entrada y salida de pasajeros é inmigrantes en 1894 y 1895. — Número 18. Escala anual del ascenso y descenso del movimiento inmigratorio y emigratorio de Ultramar y por vía de Montevideo durante los últimos 23 años: 1873 á 1895 inclusive.

Cuadro número 17

Comparación de la entrada y la salida de pasajeros é inmigrantes en 1894 con la de 1895

Entrada: pasajeros

1894	26.433
1895	19.694
A favor de 1894	6.739

Salida: pasajeros

1894	15.505
1895	16.933
A favor de 1895	428

Entrada: inmigrantes

1894	80.671
1895	80.988
A favor de 1895	317

Salida: emigrantes

1894	41.399
1895	36.820
A favor de 1894	4.579

Resumen

	Entrada	Salida
1894 Pasajeros é inmigrantes	107.104	56.904
1895 Pasajeros é inmigrantes	100.636	53.753
A favor de 1894	6.468	3.151

Cuadro número 18

Escala anual de ascenso y descenso del movimiento inmigratorio y emigratorio de Ultramar y Montevideo, durante los últimos 23 años, desde 1873 á 1895.

Años	Inmigración	Ascenso y descenso	Emigración	Ascenso y descenso
1873.....	76.332		18.236	
1874.....	68.277	— 8.055	21.340	+ 3.104
1875.....	42.066	— 26.211	25.578	+ 4.238
1876.....	30.965	— 11.101	13.487	— 12.091
1877.....	36.325	+ 5.360	18.350	+ 4.863
1878.....	42.958	+ 6.633	14.860	— 3.490
1879.....	45.155	+ 12.197	23.696	+ 8.836
1880.....	41.651	— 13.504	20.377	— 3.319
1881.....	47.484	+ 5.833	22.374	+ 1.997
1882.....	51.503	+ 4.019	8.720	— 13.654
1883.....	63.213	+ 14.710	9.510	+ 790
1884.....	77.805	+ 14.562	14.444	+ 4.934
1885.....	108.722	+ 30.920	14.585	+ 141
1886.....	93.116	— 15.109	13.907	— 678
1887.....	120.842	+ 27.726	13.630	— 277
1888.....	155.632	+ 34.790	16.842	+ 3.212
1889.....	260.909	+ 105.277	40.649	+ 23.807
1890.....	110.594	— 150.315	82.981	+ 42.332
1891.....	52.097	— 58.497	81.932	— 1.049
1892.....	73.294	+ 21.197	43.853	— 38.079
1893.....	84.420	+ 11.126	48.794	+ 4.941
1894.....	80.671	— 3.749	41.399	— 7.395
1895.....	80.988	+ 317	36.820	— 4.579
	1.855.049		646.364	

Las cifras *ut supra*, por quinquenios, dan el siguiente resultado :

	Inmigración	Emigración	Saldo
Primer quinquen. de 1873 á 77..	253.965	96.991	156.974
Segundo » 1878 á 82..	238.751	90.027	148.724
Tercer » 1883 á 87..	463.728	66.076	397.652
Cuarto » 1888 á 92..	652.526	266.257	386.269
En el año de 1893	84.420	48.794	35.626
» 1894.....	80.671	41.399	39.272
» 1895.....	80.988	36.820	44.168
	1.855.049	646.364	1.208.685

III

Sumario: Número 19. Clasificación por nacionalidad y sexo de los 61.226 inmigrantes de Ultramar en 1895. — Número 20. Clasificación por nacionalidad y profesión de los inmigrantes de Ultramar en 1895. — Número 21. Clasificación por nacionalidades, profesión y religión de los inmigrantes de Ultramar desde 1876 á 1895. — Número 22. Inmigración y emigración durante los últimos 39 años de 1857 á 1895. — Número 23. Inmigración de Ultramar exclusivamente, clasificada por nacionalidades (1857 á 1895). — Número 24. Inmigración desembarcada por cuenta del Estado, entrada al Hotel de la Capital y colocada é internada por la Oficina de Trabajo, 1857 á 1895.

Cuadro número 19

Clasificación por nacionalidad y sexo de los 61.226 inmigrantes de Ultramar, en 1895

Nacionalidades	ADULTOS		MENORES		Total
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	
Italianos	23.623	10.043	4.088	3.449	41.203
Españoles	7.216	2.365	989	718	11.286
Franceses	1.789	402	139	118	2.448
Rusos	1.693	376	149	118	2.336
Alemanes	585	283	115	84	1.067
Austriacos	306	158	46	39	549
Suizos	297	132	19	17	465
Ingleses	145	74	38	22	329
Belgas	123	60	17	11	211
Portugueses	139	4	19	16	178
Griegos y Turcos	303	11	38	29	381
Norte-Americanos	22	13	5	6	46
Otras nacionalidades	363	185	95	83	725
	36.653	14.106	5.757	4.710	61.226

Cuadro número 20

Clasificación por nacionalidades y profesiones de los 61.226 inmigrantes de Ultramar en 1895

Profesiones	Italianos	Españoles	Franceses	Suizos	Ingleses	Portugueses	Alemanes	Belgas	Austriacos	Griegos y Turcos	Norte-Americanos	Varias	Total
Agricultores	23940	4238	1691	105	97	16	625	87	153	28	2	1959	32941
Albañiles	441	229	48	21	12	19	34	9	18	—	—	86	917
Artesanos	1083	104	98	30	15	4	51	8	6	7	2	131	1539
Artistas	559	204	116	29	4	5	21	5	16	22	8	139	1128
Colonos	885	873	203	174	48	11	138	10	8	6	9	84	2449
Comerciantes	542	101	51	21	19	13	86	19	21	98	16	136	1123
Jornaleros	7909	918	59	16	12	11	10	9	13	9	4	18	8988
Jardineros	22	27	11	7	9	5	4	6	8	—	—	3	102
Varias profesiones	949	187	17	5	18	31	34	13	138	49	3	128	1572
Sin profesiones	4873	4407	194	57	95	63	64	45	168	162	2	337	10467
	41203	11288	2488	465	329	178	1067	211	549	381	46	3021	61226

Cuadro número 21

Clasificación por nacionalidades, profesiones y religiones de los inmigrantes de Ultramar de 1876 á 1895

	Italianos	Españoles	Franceses	Suizos	Ingleses	Alemanes	Austriacos	Belgas	Varias	Total
					Profesiones					
Agricultores	499426	90284	62091	5807	9190	10205	6057	10334	14918	708315
Albañiles	11428	7514	1832	707	187	180	241	97	1646	23832
Artesanos	13570	6548	8888	1090	1029	865	923	950	7435	41298
Artistas	8336	4655	2472	823	170	451	340	190	3839	21276
Colonos	26433	16322	7206	1220	1430	1518	1211	1046	2632	59018
Comerciantes	6396	2663	3532	1646	1809	879	1275	897	1867	20964
Jornaleros	73368	33649	8562	1540	751	1520	1801	737	2384	124312
Jardineros	2560	1054	789	69	61	95	111	108	114	4964
Varias profesiones	18909	17765	9604	4660	2387	2323	2006	1287	2261	61202
Sin profesión	61909	30726	11550	3972	4381	2033	4082	1601	5006	128260
	725335	211180	116529	21534	21398	20069	18047	17247	42102	1193441
					Religiones					
Católicos	725335	211180	113341	18348	3348	8948	13638	12651	19966	1126755
Varias	—	—	3188	3186	18050	11121	4409	4596	22136	66686
	725335	211180	116529	21534	21398	20069	18047	17247	42102	1193441

Cuadro número 22

Inmigración y emigración durante los últimos 39 años, desde 1857 á 1895

Años	INMIGRACIÓN			Emigración	Exceso de inmigración
	Directa de ultramar	Por vía de Montevideo	Total		
1857.....	4951	—	4951	—	4951
1858.....	4658	—	4658	—	4658
1859.....	4735	—	4735	—	4735
1860.....	5656	—	5656	—	5656
1861.....	6301	—	6301	—	6301
1862.....	6716	—	6716	—	6716
1863.....	10108	—	10118	—	10418
1864.....	11682	—	11682	—	11682
1865.....	11767	—	11767	—	11767
1866.....	13696	—	13696	—	13696
1867.....	13225	3821	17046	—	17046
1868.....	25919	3315	29234	—	29234
1869.....	28958	8976	37934	—	37934
1870.....	30898	9069	39967	—	39967
1871.....	14626	6307	20933	10686	10247
1872.....	26208	10829	37037	9153	27884
1873.....	48382	27950	76332	18236	58096
1874.....	40674	27603	68277	21340	46937
1875.....	18533	23534	42066	25578	16488
1876.....	14532	16433	30965	13487	17478
1877.....	14675	21650	36325	18350	17975
1878.....	23624	19334	42958	14860	27098
1879.....	32717	22438	55155	23696	31459
1880.....	26643	15008	41651	20377	21274
1881.....	31341	19053	47484	22374	25110
1882.....	41041	10462	51503	8720	42783
1883.....	52472	10771	63243	9510	53733
1884.....	49623	28182	77805	14444	63361
1885.....	80618	28104	108722	14585	94137
1886.....	65655	27491	93116	13907	79209
1887.....	98898	21944	120842	13630	107212
1888.....	130271	25361	155632	16842	138790
1889.....	218744	42165	260909	40649	220260
1890.....	77815	54486	132301	82981	49320
1891.....	28266	23834	52097	81932	—
1892.....	39973	33321	73294	43853	29441
1893.....	52067	32353	84420	48794	35626
1894.....	54720	25951	80671	41399	39272
1895.....	61226	19762	80988	36820	44168
	1523003	616474	2139477	666203	1473274

Cuadro número 23

Inmigración de Ultramar, exclusivamente, clasificada por nacionalidades, 1857 á 1895

Años	Italianos	Españoles	Franceses	Ingleses	Austriacos	Suizos	Alemanes	Belgas	Rusos	Holandeses	Portugueses	Dinamarqueses	Norteamerican.	Suecos	Varias	Total
1857..	3021	854	276	98	82	68	74	17	—	—	—	—	—	—	461	4951
1858..	2976	784	193	112	75	74	61	21	—	—	—	—	—	—	362	4658
1859..	3009	802	251	149	69	77	43	30	—	—	—	—	—	—	305	4735
1860..	3349	930	385	159	71	67	62	27	—	—	—	—	—	—	606	5656
1861..	4807	786	148	127	54	85	57	44	—	—	—	—	—	—	193	6301
1862..	4902	934	203	141	73	92	72	39	—	—	—	—	—	—	260	6716
1863..	7836	1092	397	164	87	109	83	51	—	—	—	—	—	—	589	10408
1864..	8132	1608	426	219	67	124	97	61	—	—	—	—	—	—	658	11682
1865..	7697	1981	513	213	89	138	117	56	—	—	—	—	—	—	963	11767
1866..	9212	2074	609	418	94	164	122	68	—	—	—	—	—	—	935	13696
1867..	7221	3186	991	526	71	187	185	44	—	—	—	—	—	—	814	13225
1868..	18937	3834	1223	744	92	210	215	86	—	—	—	—	—	—	578	25919
1869..	21419	3744	1465	892	121	386	202	43	—	—	—	—	—	—	686	28958
1870..	23101	3388	2396	453	67	490	148	27	—	—	—	—	—	—	819	30898
1871..	8170	2554	1988	694	50	435	155	22	—	—	—	—	—	—	558	14626
1872..	14769	4411	4602	968	62	623	269	39	—	—	—	—	—	—	466	26208
1873..	26878	9185	7431	1612	187	1628	793	145	—	—	—	—	—	—	523	48382
1874..	23904	8272	5654	1036	156	679	392	48	—	—	—	—	—	—	533	40674
1875..	9130	4036	2633	1288	93	376	354	38	—	—	—	—	—	—	584	18532
1876..	6950	3463	2064	834	136	373	231	74	—	—	—	—	—	—	407	14532
1877..	7556	2700	1996	808	57	340	303	83	—	—	—	—	—	—	832	14675
1878..	13514	3371	2025	789	901	533	387	75	—	—	—	—	—	—	2029	23724
1879..	22774	3422	2149	783	1760	717	490	78	—	—	—	—	—	—	544	32717
1880..	18516	3112	2175	588	879	581	445	57	—	—	—	—	—	—	290	26643
1881..	20506	3441	3612	1149	490	635	591	140	22	25	98	31	81	23	584	31431
1882..	29587	3520	3382	826	672	913	1128	183	26	5	108	11	226	16	408	41041
1883..	37043	5023	4286	891	1056	1293	1388	383	28	9	136	37	103	41	755	52472
1884..	31983	6832	4731	1021	1329	1359	1261	175	13	40	182	45	75	24	253	49623
1885..	63501	4314	4752	1104	1982	1094	1546	973	31	34	374	36	104	32	740	80618
1886..	43328	9895	4662	1682	1015	1284	1131	479	918	48	153	152	171	53	684	65655
1887..	67139	15618	7036	1038	2198	1420	1333	839	955	67	331	165	98	94	267	98898
1888..	75029	25485	17105	1426	2333	1479	1536	3301	512	68	209	226	119	60	1483	130271
1889..	88647	72151	27173	5967	4225	1571	2599	8666	1332	4007	160	394	117	269	2466	218744
1890..	39122	13560	17104	1108	1918	959	1271	762	318	395	119	375	106	126	572	77815
1891..	15511	4290	2015	272	263	352	832	241	2953	4	44	101	51	31	406	28266
1892..	27850	5650	2115	224	552	364	785	146	1623	26	93	61	60	8	416	39973
1893..	37977	7100	2612	273	685	546	748	233	966	27	192	99	72	38	499	52067
1894..	37699	8122	2107	385	440	516	971	248	3132	18	200	99	79	42	662	54720
1895..	41203	11288	2448	329	549	465	1067	211	2336	36	178	115	46	62	893	61226
	934195	265815	148233	31510	25400	22845	23544	18152	15165	4809	2577	1947	1508	920	26383	1523003

Cuadro número 24

Inmigración desembarcada por cuenta del Estado, entrada al Hotel y colocada é internada por la Oficina de Trabajo, desde 1867 á 1895 inclusive.

Años	Desembarcados por cuenta del estado	Entrados al Hotel	Colocados por la Oficina de Trabajo
1857	—	202	—
1858	—	224	—
1859	—	37	—
1860	—	143	—
1861	—	599	—
1862	—	437	—
1863	—	545	—
1864	—	440	—
1865	—	1.679	—
1866	—	1.638	—
1867	—	2.832	—
1868	—	5.005	3.111
1869	—	5.946	2.507
1870	3.896	6.270	2.897
1871	4.868	3.996	1.517
1872	10.268	8.594	2.318
1873	22.211	11.124	4.990
1874	28.789	8.627	5.840
1875	11.453	5.161	6.805
1876	5.419	8.949	4.706
1877	6.284	3.847	4.093
1878	15.826	8.880	9.366
1879	20.734	13.029	10.302
1880	17.117	10.942	8.836
1881	17.658	11.380	9.045
1882	23.882	16.010	12.824
1883	32.689	20.952	13.665
1884	23.851	19.705	10.914
1885	47.726	34.487	19.612
1886	43.722	26.695	26.478
1887	72.301	42.192	29.253
1888	108.087	68.289	61.129
1889	185.923	135.666	108.299
1890	52.858	43.265	50.572
1891	13.890	16.842	27.992
1892	17.822	18.693	19.032
1893	20.171	20.594	18.203
1894	17.706	22.070	22.092
1895	20.332	24.827	21.012
	837.483	625.811	517.401

IV

OFICINA NACIONAL DE TRABAJO

Sumario : Número 25. Movimiento de inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en 1895. — Número 26. Clasificación por sexo, estado y número de familias inmigrantes colocados é internados en 1895. — Numero 27. Profesiones de los inmigrantes pedidos á la Oficina de Trabajo, mensualmente, durante el año 1895.—Número 28. Profesiones de los inmigrantes colocados por la Oficina de Trabajo en 1895. — Número 29. Planilla demostrativa de la nacionalidad de los inmigrantes colocados é internados por la Oficina de Trabajo en 1895. — Número 30. Planilla de los inmigrantes internados mensualmente á las Provincias y Territorios Nacionales en 1895.

Cuadro número 25

Clasificación por profesiones de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Profesiones	Capital Federal	PROVINCIAS														GOBERNACIONES							Total
		Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Agrimensores ...	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Armeros	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ajustadores.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Afiladores.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Albañiles.....	3	24	3	—	44	4	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	2	—	84
Aserradores.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Agricultores.....	327	2312	1300	59	5117	1287	80	13	5	1	9	16	31	298	82	4	11	22	9	—	3	9	10995
Barberos.....	—	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Contadores.....	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Costureras.....	8	44	16	—	63	13	3	6	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	165
Confiteros.....	—	—	—	—	7	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Cerveceros.....	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cordoneros.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Canasteros	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Cartoneros.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Carpinteros.....	9	19	2	2	31	9	5	1	2	—	1	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	87
Cerrajeros.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1

Cuadro número 25 (Continuación)

Clasificación por profesiones de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Profesiones	Capital Federal	PROVINCIAS														GOBERNACIONES							Total
		Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Caldereros	6	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Curtidores.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Carniceros.....	3	2	1	—	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Cocineros-as	3	4	2	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Chancheros	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
Cocheros.....	1	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Carreros	—	2	—	—	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
Dependientes....	9	13	2	—	35	5	7	4	—	—	1	—	1	4	1	—	—	—	—	1	—	1	84
Dibujantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Doradores.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Destiladores.....	—	1	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Encuadernadores	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ebanistas	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Farmacéuticos...	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Eotógrafos.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Floristas.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Fideleros.....	2	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8

Cuadro número 25 (Continuación)

Clasificación por profesiones de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Profesiones	PROVINCIAS															GOBERNACIONES							Total
	Capital Federal	Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Fundidores	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Foguistas	—	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Geómetras	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Hiladores-as	1	4	—	—	9	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15
Hojalateros	—	6	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Herreros	5	14	2	1	23	5	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	52
Herradores	—	6	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Ingenieros	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Joyeros	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Jardineros	3	3	—	1	3	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Jaboneros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Jornaleros	153	666	83	11	2384	306	166	11	10	8	5	9	25	106	16	2	—	—	7	—	—	3	3957
Litógrafos	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Licoristas	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Ladrilleros	—	3	—	—	7	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Modistas	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Músicos	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3

Cuadro número 25 (Continuación)

Clasificación por profesiones de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Profesiones	Capital Federal	PROVINCIAS													GOBERNACIONES							Total
		Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Maquinistas.....	—	2	—	—	4	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Mecánicos.....	—	4	—	2	17	6	4	—	1	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	38
Molineros	—	3	—	—	10	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
Mineros.....	—	5	—	—	3	3	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—	17
Mucamos-as	—	7	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	13
Marineros.....	5	7	—	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20
Profesores.....	—	1	1	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Parteras.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Planchadoras....	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Pintores	1	2	—	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	10
Panaderos.....	3	9	—	1	18	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35
Picapedreros	1	7	—	—	3	3	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	17
Pastores.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pescadores.....	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Queseros.....	—	3	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Relojeros.....	—	3	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Sastres.....	6	14	—	1	18	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	45

Cuadro número 25 (Continuación)

Clasificación por profesiones de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Profesiones	Capital Federal	PROVINCIAS														GOBERNACIONES							Total
		Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Sombrereros.....	—	—	—	—	3	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Silleros	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Sirvientes-as.....	6	30	1	—	18	7	1	—	—	—	3	—	1	7	1	—	—	—	—	—	—	—	75
Sin profesión....	114	919	708	31	2213	517	96	10	12	1	10	6	31	205	46	—	1	—	—	—	—	3	4930
Tipógrafos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Tejedores-as	—	5	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Tintoreros.....	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Talabarteros.....	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Torneros.....	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Toneleros.....	1	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Viticultores	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	7	—	—	—	—	—	—	—	13
Vidrieros.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Yeseros.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Zapateros	8	34	5	1	23	10	3	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	88
Zingueros.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	683	4212	2129	115	10143	2198	387	51	36	10	29	25	91	665	155	6	13	25	16	1	5	17	21012

Cuadro número 26

Inmigrantes colocados é internados por la Oficina de Trabajo, durante el año 1895

Destinos	SEXO				Total	ESTADO			Total	Nº de familias	Nº de miembros	Agricultores	Varias
	Hombres	Niños	Mujeres	Niñas		Solteros	Casados	Viudos					
Capital de la Nación	459	72	110	42	683	390	284	9	683	80	281	327	356
Buenos-Aires	2326	506	967	413	4212	2154	1696	62	4212	726	2360	2312	1900
Entre-Ríos	802	375	619	333	2129	1408	708	13	2129	332	1831	1300	829
Corrientes	52	15	32	16	115	67	46	2	115	25	72	59	59
Santa-Fe	5636	1256	2294	957	10143	5875	4053	215	10143	1722	5653	5117	5026
Córdoba	1143	268	538	249	2198	1281	878	39	2198	432	1385	1287	911
Tucumán	197	53	94	43	387	216	158	13	387	64	237	80	307
Santiago	33	6	8	4	51	32	18	1	51	10	25	13	38
Salta	17	3	7	9	36	25	10	1	36	5	19	5	31
Jujuy	7	1	2	—	10	5	4	1	10	1	3	1	9
Catamarca	11	7	8	3	29	25	4	—	29	3	18	9	20
La Rioja	14	5	5	1	25	15	9	1	25	4	17	16	9
San Luis	42	19	18	12	91	60	30	1	91	16	59	31	60
Mendoza	288	113	172	92	665	377	274	14	665	125	466	298	367
San Juan	74	22	35	24	155	81	68	6	155	25	110	82	73
Gobernación del Chaco	6	—	—	—	6	2	4	—	6	—	—	4	2
» de Misiones	7	—	5	1	13	5	7	1	13	3	10	11	2
» del Chubut	24	—	1	—	25	18	7	—	25	1	2	22	3
» de la Tierra del Fuego	6	3	3	4	16	11	5	—	16	3	11	9	7
» de Santa Cruz	1	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	1
» de Formosa	4	—	1	—	5	2	3	—	5	—	—	3	2
» de la Pampa Central	7	3	7	—	17	9	7	1	17	4	11	9	8
	11156	2727	4926	2203	21012	12359	8273	380	21012	3581	12570	10995	10017

Cuadro número 27

Cuadro demostrativo de los inmigrantes pedidos á la Oficina Nacional de Trabajo durante el año 1895

Profesiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultores familias[1]	8	8	12	32	36	8	76	68	36	40	44	16	384
» peones....	5	2	21	13	14	11	13	10	16	7	28	11	151
Albañiles.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	6	2	13
Ajustadores.....	1	—	—	6	—	—	—	—	—	2	3	—	12
Aserradores.....	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	12	—	16
Aradores.....	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	4
Arboricultor	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Afilador	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Barbero.....	—	—	—	—	1	—	1	—	1	2	—	2	7
Carpinteros de O. B..	—	3	3	16	1	4	7	2	7	32	10	23	108
» de carros.	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Canasteros.....	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
Carrero.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Caldereros.....	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cordeleros.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4
Cocineros-as.....	3	3	1	2	—	5	1	3	7	13	9	6	53
Cortadores de ladrillos	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	6
Cobreros.....	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	5
Caballerizos.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	3
Cartoneros.....	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	6	6	17
Confitero.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Dependientes	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	3
Enfermeras	—	—	—	—	—	8	—	—	—	—	—	—	8
Esquiladores.....	—	—	—	—	—	—	—		—	30	—	—	30
Fundidores	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Fraguador	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Familia quesera	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	4
» viticultora...	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	4
Galponero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Gasista	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Herreros.....	1	—	1	1	1	—	—	2	5	6	—	10	27
Hojalateros.....	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	1	—	6
Herradores.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2

[1] Son 85 familias.

Profesiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hacheros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	500	500
Horticultores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Jornaleros	380	37	239	1361	760	67	15	15	35	112	138	768	3927
Jardineros	1	—	1	2	—	1	1	—	1	—	—	—	7
Joyeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Lavanderas	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Matrimonios	20	12	14	12	10	10	12	10	24	24	36	38	222
Montaraces	—	—	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40
Mineros	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	10	12
Mecánicos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	2
Molineros	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Muebleros	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	1	3	10
Marineros	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Maquinistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Ordeñadores	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	2	4
Panaderos	2	—	—	—	—	3	—	—	—	1	4	—	10
Planchadoras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Pintores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	16
Pulidores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4
Podadores	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	20
Picapedreros	—	—	—	—	—	—	—	2	—	16	30	—	48
Pianistas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Quinteros	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	4
Queseros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Repartidores	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
Relojeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sirvientas	16	18	24	35	40	16	33	33	47	67	95	57	481
Sastres	—	1	1	1	1	—	—	1	1	3	3	1	13
Tallistas	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Talabarteros	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	3
Torneros	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	2	6
Tintoreros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Toneleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2
Viticultores	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	4
Zingueros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5
Zapateros	2	—	—	4	3	—	—	3	3	11	26	3	55
	445	92	360	1497	896	148	160	178	189	377	462	1498	6302

Cuadro número 28

Cuadro demostrativo de los inmigrantes colocados por la Oficina Nacinal de Trabajo durante el año 1895

Arte ú Oficio	Número
Agricultores (35 familias)	141
» peones	53
Ajustadores	8
Albañiles	8
Barbero	1
Carpinteros	40
Cocineras-os	12
Caballerizos,	3
Cartoneros	4
Canasteros	2
Confitero	1
Fundidor	1
Herreros	16
Hojalateros	2
Jornaleros	685
Jardineros	5
Matrimonios (43)	86
Muebleros	4
Montaraces	40
Maquinista	1
Ordeñadores	2
Pintores	10
Pianista	1
Podadores	2
Panaderos	5
Quesero	1
Quinteros	3
Repartidores	2
Sirvientas	79
Sastres	6
Torneros	2
Zapateros	22
Zingueros	3
Total de personas	1.251

Cuadro número 29

Clasificación por nacionalidades de los inmigrantes internados por la Oficina de Trabajo en el año 1895

Nacionalidades	Capital Federal	PROVINCIAS														GOBERNACIONES							Total
		Buenos Aires	Entre-Ríos	Corrientes	Santa-Fe	Córdoba	Tucumán	Santiago	Salta	Jujuy	Catamarca	La Rioja	San Luis	Mendoza	San Juan	Chaco	Misiones	Chubut	Tierra Fuego	Santa-Cruz	Formosa	P. Central	
Austriacos.....	6	52	22	—	60	33	12	2	1	—	—	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—	197
Alemanes	—	98	45	5	95	19	5	4	6	—	—	22	2	17	—	—	5	2	2	1	1	5	334
Belgas.....	—	2	5	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Brasileños.....	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Dinamarqueses ..	1	33	—	1	7	4	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	50
Españoles.....	82	514	32	8	531	83	160	2	8	3	8	—	9	147	64	3	—	—	8	—	2	1	1665
Franceses	8	79	21	7	100	20	11	3	1	—	—	—	8	36	—	1	1	—	1	—	—	—	297
Holandeses.....	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Italianos	580	3359	443	93	9170	2025	198	40	20	7	21	3	72	442	91	1	6	13	12	—	2	11	16609
Ingleses.....	—	1	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	—	—	—	12
Norte-Americanos	—	5	7	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	15
Portugueses.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Rusos.....	—	50	1515	—	101	4	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1671
Suizos.....	6	6	39	—	66	9	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	1	—	—	—	—	—	133
Suecos.....	—	7	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Total.....	680	4212	2129	115	10143	2198	387	51	36	10	29	25	91	665	155	6	13	16	25	1	5	17	21012

Cuadro número 30

Cuadro demostrativo de la inmigración colocada en la Capital é internada á las Provincias y Territorios Nacionales durante el año 1895.

Destinos	Número de inmigrantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capital.....	683	20	28	26	19	50	44	21	31	47	151	77	169
Buenos Aires.....	4212	261	178	154	226	253	140	126	102	221	440	882	1229
Entre-Ríos.....	2129	271	221	101	45	98	63	472	458	91	63	49	197
Corrientes.....	115	4	7	17	4	15	11	13	3	5	16	12	8
Santa-Fe.....	10143	532	475	376	215	396	228	351	227	575	1569	3243	1956
Córdoba.....	2198	79	62	79	18	83	53	28	44	95	426	835	396
Tucumán.....	387	27	32	20	28	45	14	28	30	27	34	38	64
Santiago del Estero.	51	6	3	1	3	9	2	1	7	2	2	6	9
Salta.....	36	—	12	—	1	1	2	5	4	—	7	1	3
Jujuy.....	10	—	—	1	—	—	5	—	—	—	3	—	1
Catamarca.....	29	7	—	—	—	1	—	—	1	9	8	1	2
Rioja.....	25	2	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Luis.....	91	11	1	1	12	4	1	7	8	27	8	—	11
Mendoza.....	665	40	33	23	33	46	37	73	15	86	79	107	93
San Juan.....	155	21	29	4	4	9	2	24	7	9	22	24	—
Gob. del Chaco....	6	—	2	—	—	—	—	—	1	—	2	—	1
» de Misiones ..	13	7	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—
» T. del Fuego.	16	3	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—
» Chubut.....	25	3	—	8	—	—	—	10	4	—	—	—	—
» Santa-Cruz ...	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Formosa	5	—	2	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—
» Pampa Central	17	—	3	4	—	1	—	—	5	—	2	—	2
	21012	1294	1088	839	608	1017	604	1159	917	1194	2846	5275	4141

V

SERVICIO DEL HOTEL DE INMIGRANTES DE LA CAPITAL

SUMARIO : Número 31. Inmigrantes alojados en el Hotel en 1895. — Número 32. Clasificación por nacionalidad de la inmigración alojada en el Hotel en 1895. — Número 33. Clasificación por profesión de los inmigrantes alojados en el Hotel en 1895. — Número 34. Planilla del racionamiento suministrado en el Hotel durante el año 1895. — Número 35. Planilla de la cantidad de víveres consumidos en el Hotel en 1895.—Número 36. Estado demostrativo de los inmigrantes desembarcados por cuenta del Estado, descarga y acarreo de equipajes. — Número 37. Movimiento de bultos de equipajes habidos en el Hotel de Inmigrantes en 1895. — Número 38. Estado del número de bultos de equipajes despachados por los ferrocarriles y vía fluvial en 1895. — Número 39. Cuadro demostrativo de los enfermos asistidos en el Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1895. — Número 40. Clasificación por sexo, edad y nacionalidad de los inmigrantes enfermos en el Hotel durante el año 1895. — Número 41. Clasificación según el origen de la enfermedad, lugar de asistencia, defunciones, recetas, vacunados y comparación del número de enfermos, de defunciones y recetas despachadas durante los últimos siete años 1889 á 1896. — Número 42. Cuadro demostrativo de la diferencia de inmigrantes ingresados al Hotel de la Capital desde 1889 á 1895, del número de enfermos fallecidos y de sus respectivas proporciones.

Cuadro número 31

Inmigrantes alojados en el Hotel durante el año 1895

Meses	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Enero	877	324	196	148	1.545
Febrero	704	269	172	146	1.291
Marzo	562	235	104	83	984
Abril	393	191	84	78	749
Mayo	581	287	133	139	1.140
Junio	340	175	104	79	698
Julio	462	247	128	124	961
Agosto	352	170	102	86	710
Septiembre	779	391	223	211	1.604
Octubre	1.824	764	448	358	3.394
Noviembre	3.818	1.251	711	591	6.371
Diciembre	3.438	985	526	431	5.380
	14.130	5.292	2.931	2.474	24.827

Cuadro número 32

Clasificasión por nacionalidades de la inmigración alojada en el Hotel en 1895

Nacionalidades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Italianos	1143	909	830	496	790	494	681	407	1238	2860	5933	1878	20659
Españoles	140	72	44	130	166	87	121	136	182	353	283	195	1909
Rusos	191	225	50	28	66	42	76	59	72	36	28	79	952
Austriacos	19	29	21	37	28	37	16	5	25	41	14	66	338
Franceses	17	9	13	19	38	7	25	34	30	25	45	51	313
Alemanes	25	6	4	10	35	18	29	31	23	27	28	56	295
Suizos	8	21	20	28	7	3	—	11	17	29	11	25	180
Dinamarqueses	—	11	—	—	2	2	1	13	5	7	24	6	71
Belgas	—	7	—	1	3	7	3	2	—	2	5	—	30
Ingleses	—	2	2	—	1	1	—	1	1	4	—	15	27
Holandeses	2	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	7	12
Argentinos	—	—	—	—	—	—	5	—	6	—	—	—	11
Norte Americanos	—	—	—	—	1	—	—	2	—	5	—	1	9
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	6
Orientales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Brasileros	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	5
Marroquíes	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3
Suecos	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	1545	1291	984	749	1140	698	961	710	1604	3391	6371	5380	24827

Cuadro número 33

Clasificasión por profesión de los inmigrantes alojados en el Hotel durante el año 1895

Agricultores	15.894	Jornaleros	1.513
Albañiles	262	Jardineros	20
Afiladores	3	Ingenieros	1
Aparadoras	23	Joyeros	4
Armeros	8	Yeseros	1
Aserradores	1	Licoreros	1
Bordadoras	5	Ladrilleros	32
Barnizadores	1	Lavanderas	1
Barberos	15	Litógrafos	4
Confiteros	12	Mecánicos	90
Cocheros	42	Molineros	32
Carpinteros	220	Marinos	57
Carreros	7	Mineros	29
Cocineros	25	Mucamos	23
Carniceros	31	Músicos	8
Costureras	179	Maestros	6
Colchoneros	4	Marmoleros	1
Carboneros	6	Pintores	11
Caldereros	2	Parteras	1
Canasteros	2	Pescadores	11
Contadores	3	Planchadoras	9
Curtidores	13	Panaderos	71
Cerveceros	3	Picapedreros	18
Dibujantes	7	Pirotécnicos	1
Dependientes	47	Queseros	5
Decoradores	5	Relojeros	9
Destiladores	4	Sastres	89
Dentistas	1	Sombrereros	7
Drogueros	1	Silleros	5
Encuadernadores	4	Sirvientes	2
Enfermeros	2	Serrajeros	2
Ebanistas	7	Tejedores	81
Escultores	1	Toneleros	10
Estivadores	1	Tacheros	21
Escribanos	1	Tenderos	1
Electricistas	1	Tipógrafos	10
Fideleros	17	Tapiceros	4
Foguistas	13	Talabarteros	9
Farmacéuticos	3	Viticultores	9
Fundidores	3	Vidrieros	1
Herreros	146	Zapateros	191
Herradores	2	Sin profesión (niños y niñas).	5.398
Hojalateros	1	Total	24.827

Cuadro número 54

Planilla de las raciones suministradas en el Hotel durante el año 1895

Meses	AL CAFÉ				AL ALMUERZO				Á LA COMIDA				Total general de raciones completas diarias
	Empleados	INMIGRANTES		Total	Empleados	INMIGRANTES		Total	Empleados	INMIGRANTES		Total	
		Adultos	Menores			Adultos	Menores			Adultos	Menores		
Enero	1550	3155	288	4849	1550	2859	260	4539	1550	4077	376	5815	5177
Febrero	1400	2368	262	3899	1400	2280	238	3799	1400	3240	338	4809	4304
Marzo	1550	1932	168	3566	1550	1880	150	3505	1550	2654	218	4313	3309
Abril	1500	1501	100	3051	1500	1509	104	3061	1500	2048	150	3623	3342
Mayo	1550	2607	256	4285	1550	2607	258	4286	1550	3372	316	5080	4683
Junio	1500	1538	184	3130	1500	1549	190	3141	1500	1993	240	3613	3378
Julio	1550	1938	220	3598	1550	1994	228	3658	1550	2637	302	4338	3998
Agosto	1550	1734	260	3414	1550	1669	244	3341	1550	2139	308	3843	3592
Septiembre	1500	2431	322	4092	1500	2342	312	3998	1500	3435	442	5156	4577
Octubre	1550	4691	522	6502	1550	4679	522	6490	1550	7120	841	9092	7791
Noviembre	1500	6800	714	8657	1500	6910	730	8775	1500	11698	1328	13862	11318
Diciembre	1550	6696	704	8598	1550	7952	854	9929	1550	10994	1186	13137	11533
	18250	37391	4000	57641	18250	38230	4090	58525	18250	55407	6048	76681	67603

Cuadro número 35

Planilla de los kilos de víveres consumidos en el Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1895

Meses	Café	Azúcar	Papas	Arroz	Fideos	Porotos	Pan	Carne	Sal gruesa	CARBÓN		Coles	Zanahorias
										Máquina	Cocina		
Enero	23	64	660	118	134	156	2360	3006	—	4100	3420	85	85
Febrero	21	64	480	132	132	110	1945	2501	—	5052	2880	95	65
Marzo	24	140	540	118	116	108	1700	2431	—	7460	2860	85	90
Abril	26	135	570	110	93	102	1510	2112	—	8400	3150	60	75
Mayo	33	123	510	148	130	126	2100	2687	—	7740	3890	95	80
Junio	34	124	470	104	114	100	1535	1982	—	3000	4140	50	55
Julio	40	107	520	110	132	115	1825	2364	—	6510	4280	55	65
Agosto	39	117	490	102	81	94	1640	2131	—	6510	4280	50	50
Septiembre	40	125	480	138	97	120	2025	2700	—	7380	4400	70	60
Octubre	56	161	600	290	162	172	3415	4461	—	8990	4680	145	145
Noviembre	50	142	750	246	307	387	4945	6602	—	8400	5000	170	206
Diciembre	43	150	840	320	316	260	4875	6680	—	5600	4610	215	210
Total	429	1452	6910	1936	1843	1850	29875	39657	680	79142	47590	1175	1186

Cuadro número 36

Estado demostrativo de los inmigrantes desembarcados por cuenta del Estado en 1895

Meses	DE MONTEVIDEO					DE ULTRAMAR					TOTAL GENERAL				
	Adultos	Niños	Criaturas	Total	Pasajes de tramway	Adultos	Niños	Criaturas	Total	Pasajes de tramway	Adultos	Niños	Criaturas	Total	Pasajes de tramway
Enero	131	7	10	148	138	1149	95	65	1309	1244	1280	102	75	1457	1382
Febrero	32	4	5	41	36	971	58	53	1082	1026	1003	62	58	1123	1062
Marzo	25	4	5	34	26	782	57	45	884	755	807	61	50	918	781
Abril.....	—	—	—	—	—	502	34	36	572	536	502	34	36	572	536
Mayo	11	1	—	12	12	729	51	51	831	776	740	52	51	843	788
Junio.....	20	4	2	26	22	460	70	39	569	495	480	74	41	595	517
Julio.....	—	—	—	—	—	573	58	48	679	591	573	58	48	679	591
Agosto	—	—	—	—	—	359	34	23	416	376	359	34	23	416	376
Setiembre	24	2	1	27	25	1118	140	73	1331	1198	1142	142	74	1358	1223
Octubre	24	4	4	32	26	2314	212	97	2623	2423	2338	216	101	2655	2449
Noviembre	21	2	1	24	22	4506	394	166	5006	4652	4527	396	167	5090	4674
Diciembre	—	—	—	—	—	4145	334	147	4626	4305	4145	334	147	4626	4305
Totales	288	28	28	344	307	17608	1537	843	19988	18377	17896	1565	871	20332	1816

Cuadro número 36 (Continuación)

Cuadro demostrativo del servicio de descarga y acarreo de equipaje durante el año 1895

Meses	DE MONTEVIDEO					DE ULTRAMAR					TOTAL GENERAL				
	Por cuenta del Departamento	Zorras	Bultos	Carros	Bultos	Por cuenta del Departamento	Zorras	Bultos	Carros	Bultos	Por cuenta del Departamento	Zorras	Bultos	Carros	Bultos
Enero	104	1	100	1	4	1060	14	808	12	252	1164	15	908	13	256
Febrero	84	1	50	2	34	903	14	793	7	110	987	15	843	9	144
Marzo	49	1	40	2	9	798	8	555	14	243	847	9	595	16	252
Abril	6	—	—	1	6	709	9	457	19	252	715	9	457	20	258
Mayo	92	—	—	9	92	1083	13	843	10	240	1175	13	843	19	332
Junio	74	—	—	7	74	524	11	480	6	44	598	11	480	13	118
Julio	58	—	—	7	58	888	14	515	23	373	946	14	515	30	431
Agosto	23	—	—	3	23	826	8	409	30	417	849	8	409	33	440
Septiembre	27	—	—	3	27	1338	17	1071	23	267	1365	17	1071	26	294
Octubre	33	—	—	4	33	2821	49	2600	16	221	2854	49	2600	20	254
Noviembre	30	—	—	4	30	5251	87	4994	23	257	5281	87	4994	27	287
Diciembre	11	—	—	3	11	3969	63	3714	17	255	3980	63	3714	20	266
	591	3	190	49	401	20170	307	17239	200	2931	20761	310	17429	246	3332

Cuadro número 37

Movimiento habido en el Depósito de equipajes del Hotel de Inmigrantes durante el año 1895

Meses	ENTRADA			SALIDA										
	De los vapores	De la ciudad	Total	Campana	11 Septiembre	Dársena Sud	Constitución	Palermo	Boca	Central	F.C.C. Argent.	Ciudad	Retiro	Total
Existencia 1894.....	—	—	99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enero	1163	57	1220	292	41	294	113	57	12	12	—	390	82	1296
Febrero.....	917	200	1117	254	13	145	61	53	3	8	—	224	98	859
Marzo	842	150	992	228	27	128	64	36	—	—	—	238	318	1039
Abril.....	724	73	797	158	77	82	83	73	—	—	—	244	104	821
Mayo	1022	122	1144	290	48	117	136	91	2	—	—	370	141	1195
Junio	494	56	550	116	33	99	73	53	—	—	—	224	112	710
Julio	875	36	911	254	43	38	42	78	2	5	—	233	83	778
Agosto	722	46	768	169	37	270	55	24	—	4	—	259	37	855
Septiembre.....	1325	108	1433	424	15	138	128	129	11	5	—	355	122	1327
Octubre	2848	64	2912	1289	89	125	183	153	12	8	116	739	148	2862
Noviembre.....	5343	70	5413	2081	196	74	382	288	—	36	324	1516	250	5147
Diciembre	3942	233	4175	1138	357	249	386	260	11	21	73	1764	269	4528
Existencia en Depósito.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	114
	20217	1215	21531	6693	979	1759	1706	1295	53	99	513	6556	1764	21531

Cuadro número 38

Cuadro demostrativo del número de bultos de equipaje de inmigrantes, despachados por los ferrocarriles y vía fluvial durante el año 1895

Meses	FERROCARRIL						Vía fluvial	Total
	Del Sud	Oeste de Buenos-Aires	Al Pacífico	Central Argentino	Buenos-Aires y Rosario	Ensenada		
Enero	88	36	67	54	477	—	145	866
Febrero	31	5	25	47	443	7	42	604
Marzo	56	11	35	117	301	—	128	648
Abril	49	50	49	59	231	—	20	458
Mayo	79	41	55	96	411	—	104	786
Junio	41	22	40	52	212	—	18	385
Julio	30	25	72	42	257	—	28	454
Agosto	43	21	24	23	222	3	27	363
Septiembre	94	10	116	70	1266	4	34	1594
Octubre	96	78	88	214	963	7	35	1481
Noviembre	251	94	179	600	3139	7	40	4313
Diciembre	244	74	158	271	1300	5	142	2194
	1108	467	908	1645	9222	33	763	14146

Cuadro número 39

Enfermos asistidos en el Hotel de Inmigrantes durante el año 1895

Enfermedades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gastro-enteritis	4	2	2	2	1	4	3	1	1	6	17	14	56
Verminosis	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Fiebre gástrica	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	4
Fiebre tifoidea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sarampión	—	—	—	—	—	2	1	2	5	—	9	4	23
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
Viruela	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Varicela	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Difteria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2
Reumatismo	1	—	—	—	2	—	—	1	—	1	1	1	7
Angina	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Bronquitis	—	—	—	—	2	1	2	—	1	—	2	2	10
Pulmonía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3
Bronco-neumonia	1	1	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	5
Pleuresía	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Coqueluche	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
Tuberculosis	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Raquitismo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Sífilis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Afecciones cardíacas	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
Meningitis	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Neuralgías	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	3
Enf'erm. oculares	2	—	—	—	1	—	—	—	—	1	4	1	9
» auriculares	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
» cutáneas	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	2	4	8
» venéreas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Flemones	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	4
Abcesos	1	—	3	—	—	—	1	—	—	1	3	—	9
Carie	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
Forúnculos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2
Adenitis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2
Ustión	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	5
Aborto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Parto	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	3
Menorragia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Heridas	1	—	—	1	1	1	2	—	—	6	—	—	12
Luxaciones	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	2
Totales	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198

Cuadro número 40

Clasificación por edad, sexo y nacionalidad de los enfermos asistidos en el Hotel de Inmigrantes durante el año 1895

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Clasificación por edad													
Niños	6	2	3	1	5	7	5	5	9	6	25	1	92
Adultos	7	2	6	4	5	5	5	3	4	11	30	24	106
	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198
Clasificación por sexo													
Varones	10	3	8	5	6	7	6	5	9	9	39	26	133
Mujeres	3	1	1	—	4	5	4	3	4	8	16	16	65
	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198
Clasificación por nacionalidad													
Italianos	9	3	8	2	3	4	4	2	8	6	47	28	124
Españoles	2	—	—	2	3	3	6	3	—	3	6	6	34
Rusos	2	1	1	1	—	2	—	1	—	—	—	—	8
Brasileros	—	—	—	—	1	2	—	2	4	3	1	4	17
Argentinos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	3	5
Franceses	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	3
Alemanes	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	3
Orientales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Belgas	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198

Cuadro número 41

Clasificación según el origen de la enfermedad, lugar de asistencia, de defunciones, recetas y vacunados

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Origen de la enfermedad													
En el extranjero	3	—	2	1	2	2	3	—	5	6	4	8	36
A bordo.....	7	3	5	1	3	5	3	4	5	10	42	26	114
En tierra	3	1	2	3	5	5	4	4	3	1	9	8	48
	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198
Clasificación según el lugar de asistencia													
En el Hotel.....	13	4	9	5	10	11	9	5	5	16	43	37	167
En los hospitales.....	—	—	—	—	—	1	1	3	8	1	12	5	31
	13	4	9	5	10	12	10	8	13	17	55	42	198
Defunciones													
En el Hotel.....	1	1	1	—	1	1	—	1	—	—	1	—	7
En los hospitales.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2
	1	1	1	—	1	1	—	1	1	—	2	—	9
Recetas													
En el Hotel.....	20	10	23	24	38	36	44	32	45	38	81	68	459
Vacunados													
En el Hotel.....	—	1	—	—	—	—	—	—	6	25	—	—	23

Cuadro número 42

Cuadro demostrativo de la diferencia de inmigrantes ingresados al Hotel de la Capital desde 1889 á 1895, del número de enfermos y fallecidos y de sus respectivas proporciones.

Años	INMIGRANTES INGRESADOS AL HOTEL			PROPORCIONES		
	Ingresados al Hotel	Enfermos	Fallecidos	Entre los enfermos y los inmigrantes	Entre las defunciones y los inmigrantes	Entre las defunciones y los enfermos
				1 por	1 por	1 por
1889.....	135666	4834	427	28	318	11
1890.....	43265	897	60	45 25	721	15
1891.....	16842	813	32	20	526	25
1892.....	18693	404	16	46	1168	25
1893.....	20594	293	4	70	5148	73
1894.....	22070	258	9	85 5	2441	29
1895.....	24827	198	9	125	2759	22

VI

INMIGRACIÓN ISRAELITA

Sumario: Número 43. Inmigración rusa (israelita) correspondiente al año 1895, clasificada por sexo, edad, estado, con y sin familia. — Número 44. Puertos de procedencia y profesión de los rusos (israelitas). — Número 45. Estado comparativo entre la inmigración rusa (israelita) del año 1894 con la de 1895.

Cuadro número 43

Inmigración rusa (israelita) correspondiente al año 1895

Meses	Vapores	Total de inmigrantes	SEXO		EDAD		ESTADO			Con familia	Sin familia
			Hombres	Mujeres	Mayores de 12 años	Menores de 12 años	Solteros	Casados	Viudos		
Enero..	R.Margherita	120	66	54	77	43	76	41	—	118	2
Febrero	Orione.	120	51	69	65	55	92	25	3	117	3
»	Sirio.....	83	40	43	54	29	57	26	—	79	4
»	Corrientes...	3	3	—	3	—	—	3	—	—	3
Marzo..	Perseo.....	38	16	22	21	17	26	12	—	36	2
Abril...	Corsica	5	5	—	3	2	4	1	—	5	—
»	Orione.....	9	4	5	7	2	8	1	—	7	2
»	Pampa.....	2	1	1	1	1	2	—	—	2	—
Mayo...	Perseo.....	10	3	7	6	4	8	2	—	9	1
»	Caffaro.....	3	2	1	2	1	2	1	—	3	—
»	Roland.....	46	18	28	31	15	30	16	—	46	—
Junio .	G. Bismark..	412	200	212	287	125	269	139	4	402	10
»	Porto Alegre	9	5	4	4	5	8	—	1	7	2
Julio...	Mark	412	219	223	306	136	293	147	2	432	10
»	Porteña	5	3	2	4	1	1	4	—	4	1
Agosto .	Rosario.....	3	3	—	3	—	3	—	—	—	3
»	R. Margherita	62	28	34	39	23	46	16	—	59	3
»	Corrientes...	2	2	—	2	—	2	—	—	—	2
»	Orione.....	157	90	67	109	48	118	38	1	153	4
»	H. H. Meier..	165	96	69	114	51	120	45	—	158	7
»	Bahia.....	1	1	—	1	—	1	—	—	—	1
Sept...	Sirio.	6	4	2	—	—	4	2	—	6	—
»	Mark	55	31	24	29	26	22	33	—	46	9
»	Pampa.....	5	5	—	—	—	5	—	—	—	5
		1763	896	867	1179	584	1197	555	11	1689	74

Cuadro número 44

Puertos de procedencia y profesiones de los inmigrantes rusos (israelitas) en 1895

Puertos

Bremen	1.120
Génova	608
Havre	20
Hamburgo	15
	1.763

Profesiones

Agricultores	1.170
Sin profesión	294
Costureras	205
Carpinteros	11
Mecánicos	3
Sastres	4
Sombrereros	2
Profesores	1
Torneros	5
Albañiles	8
Muebleros	3
Picapedreros	9
Pintores	2
Herreros	8
Panaderos	4
Carniceros	3
Barberos	5
Horneros	4
Queseros	3
Zapateros	19
	1.763

Cuadro número 45

Estado comparativo entre la inmigración rusa (israelita) entrada el año 1894 con la de 1895

Entrada en 1894	2.890
Entrada en 1895	1.763
A favor de 1894	1.127

Puertos de procedencia	1894	1895
Génova	2.539	608
Bremen	287	1.120
Havre	43	20
Southampton	14	—
Hamburgo	5	15
Marsella	2	—
	2.890	1.763
Sexo		
Varones	1.664	896
Mujeres	1.226	867
	2.890	1.763
Edad		
Mayores de 12 años	2.541	1.179
Menores de 12 años	349	584
	2.890	1.763
Estado		
Solteros	1.169	1.197
Casados	1.688	555
Viudos	33	11
	2.890	1.763
Familias		
Personas con familia	2.029	1.689
Personas sin familia	851	74
	2.890	1.763

APÉNDICE

I. — Cuestionario dirigido á los Cónsules argentinos sobre la situación de algunas comarcas para la inmigración.

II. — Propuesta de los señores Emilio Tadey y Tomás E. Manfredi, para introducir inmigrantes.

III. — Propuesta de varias compañías de navegación que sirven los puertos del Mar Mediterráneo, para introducir inmigrantes.

IV. — Investigaciones acerca de la condición en que llegan los inmigrantes israelitas.

V. — Informe del señor Jefe de la Oficina Nacional de Trabajo y Expedición de Inmigrantes.

NÚMERO 1

Cuestionario dirigido á los Cónsules argentinos, sobre la situación de algunas comarcas para la inmigración

Nº 1409.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1895.

Señor Cónsul de la República Argentina en...

Tengo el honor de dirigirme á S. S. pidiéndole algunos datos de interés actual para las tareas del Departamento á mi cargo. Necesita el infrascrito que S. S. se sirva informarle al tenor del cuestionario que sigue, sobre la situación de los habitantes del país donde S. S. ejerce jurisdicción consular, estimando en gran valor las respuestas que V. S. se sirva darme con su reconocida competencia, siquiera en términos generales, aunque convendría muchísimo alguna minuciosidad en los datos.

1º *a*) Estado de escasez ó de abundancia en los medios de vida de la población urbana de la comarca de la jurisdicción de V. S.

b) Trabajos (en general) que dan la subsistencia á la población.

c) Salarios corrientes según profesiones.

d) Existencia de gente desocupada ó con poco trabajo.

e) Su moralidad, buenas costumbres é instrucción común.

2º *a, b, c*) Los mismos datos antes pedidos, sobre la población rural.

d) Estado de instrucción común, de moralidad y buenas costumbres de esta población rural.

e) Abundancia de familias ó individuos que necesiten trabajo.

3º *a*) Adaptabilidad de esas personas á la República Argentina.

b) Medios que á juicio de S. S. pudieran emplearse para promover la venida á la República Argentina.

4º Observaciones personales de S. S. sobre la emigración que sale para

el Brasil con pasaje gratuito y medios de reclutamiento usados por las Compañías contratistas.

5° Tendencias à emigrar de la población urbana y de la población rural.

El envío de estos datos será un nuevo servicio que S. S. habrá prestado á este Departamento, que será conocido por el Superior Gobierno.

Con este motivo me es grato saludar á S. S. con mi distinguida consideración.

J. A. Alsina.

NÚMERO 2

Propuesta de los señores Emilio Tadey y Tomás T. Manfredi para introducir inmigrantes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1895.

Exmo. Señor:

Emilio Tadey y Tomás T. Manfredi y Cª, agentes y miembros de una compañía de vapores, dedicados al fomento y transporte de inmigrantes á los países de Norte América, Brasil y Estado Oriental del Uruguay, como lo acreditaremos si así se nos lo exige, accidentalmente en ésta y con domicilio en la calle Moreno 1617, ante V. E. respetuosamente decimos:

Que no creemos necesario demostrar el estado de decadencia en que hoy se encuentra la inmigración en la República Argentina, ni tampoco hacer resaltar la necesidad de proveer con medidas oportunas la reprisa de esta corriente tan fecunda y necesaria al desorrollo de las inmensas riquezas de esta tierra bendita.

Estudiando la causa de tal disminución, muchos han creído encontrarla en las vicisitudes políticas, en la crisis financiera porque ha atravesado este país, en los rápidos cambios de la cotización de la moneda de curso legal, etc., pero si es la verdad que en algo contribuyen estos factores para la producción del fenómeno, no es sin embargo la parte principal y si otro de mucha importancia y que es quizá el único que directamente influye en él.

Cada año salían para Francia unos 50.000 italianos. Esta emigración ha cesado por motivos políticos y debería haber contribuido á aumentar el contingente para la República Argentina.

Las cifras estadísticas, sin embargo, dicen lo contrario. ¿Adónde entonces se dirigen hoy? ¿Al Brasil? No. Allí van únicamente familias desgraciadas que no teniendo qué comer, piensan que morir de hambre ó de fiebre

es la misma cosa y se consuelan pensando que por lo menos comerán durante el viaje. Pero los inmigrantes, buenos trabajadores, familias de agricultores, verdaderos aldeanos que emigran por mejorar su condición y que venden sus pequeñas propiedades y sus cosechas, para pagar su pasaje, éstos van à los Estados Unidos del Norte, se dirigen á Nueva York, únicamente y sin otro motivo ni razón, sino porque el pasaje les cuesta 100 francos de Génova y 90 francos de Nápoles hasta allí.

Los pasajes de Génova y Nápoles para Buenos Aires ó La Plata varían de 160 á 200 francos; una familia, pues, de 7 ú 8 personas, necesita para conducirse aquí, un capital casi duplo.

Este y no otro es el verdadero motivo, y á esto es à lo que hay que poner un remedio inmediato.

Proponemos, pues, para allanar la dificultad, el siguiente contrato:

A empezar desde el próximo mes de Octubre, cada mes llegarán á esta Capital ó á La Plata varios vapores con carga completa de inmigrantes italianos, los que se compondrán en dos terceras partes de familias y una tercera parte de solteros.

Todos serán agricultores, aldeanos jornaleros, peones, sanos, de buenos precedentes y en un todo conformes á la Ley de Inmigración.

Todos los inmigrantes pagarán su pasaje del puerto de salida hasta Buenos Aires ó La Plata y el precio será á razón de 100 francos por cada pasaje entero y proporcionalmente mitad ó cuarta parte, según la edad y según el uso general.

Organizaremos en toda Italia y Tirolo austro-italiano, una eficaz propaganda (no oficial), destinando también al servicio de la emigración para la República Argentina los 400 sub-agentes que tenemos en Italia y que servirán únicamente nuestra casa matriz en Génova.

Los envíos de los inmigrantes se efectuarán en buenos vapores, fletados expresamente y en los cuales el trato será igual al de los más acreditados de las Compañías de Navegación.

A los que lo necesiten, abonaremos el pasaje de ferrocarril, desde el lugar de su residencia hasta el puerto de salida. El envío de bagajes y transporte al buque será gratuito.

En compensación de la rebaja de los precios de pasajes, propaganda, comisión à los sub-agentes, etc., se nos abonará:

	francos oro
Por cada inmigrante de 12 años arriba.....	50
8 años á 12 años.....	25
3 » 8 »	12 $^1/_2$

Los menores de tres años gratis.

Los cónsules argentinos en los puertos de salida harán las revisaciones de pasaportes y otros documentos sin cobrar derechos ni sellos.

Los inmigrantes no quedarán comprometidos ó vinculados por esta reducción de precios de pasajes y serán considerados como inmigración espontánea.

Se hará resaltar en la propaganda las ventajas que les acuerda el Gobierno argentino sin pretender hacer presión sobre los inmigrantes.

Todo individuo que no esté conforme á la Ley de Inmigración quedará por cuenta nuestra y en caso de reimpatriación correrá también ella por nuestra cuenta.

Cinco dias después de cada llegada de inmigrantes el Gobierno nos abonará el importe convenido.

Este contrato durará cinco años consecutivos y sólo será interrumpido por causa temporaria de fuerza mayor.

El número total de inmigrantes á introducir en los cinco años, no será mayor de 250.000, calculándose 30.000 el primer año y aumentándose progresivamente en 10.000 en los años sub-siguientes.

Creemos necesario hacer notar á V. E. que si nuestra propuesta fuese del agrado del Superior Gobierno y se dignase aceptarla, esto debería ser á la mayor brevedad posible, por cuanto siendo en este año muy buenas las cosechas, en Italia particularmente, los inmigrantes con recursos para Octubre se dirigirán á Nueva York, si antes no se ha hecho una propaganda activísima y esta tendría que ser en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, á fin de con tiempo decidirlos por este país.

La competencia, crédito y respetabilidad de nuestra casa en el ramo, es debida á más de 30 años de trabajo activo y honesto, cuya aseveración podemos comprobar con documentos, si V. E. creyese necesario y oportuno exigirlos.

Entre las ventajas que traerá nuestro contrato á la República Argentina, no deben pasar desapercibidas las siguientes:

1ª La propaganda hecha en forma especial y á propósito para el elemento trabajador;

2ª La necesidad que tendrán todas las Compañías de Navegación de rebajar los precios de sus pasajes para sostener la competencia con nosotros, y, en consecuencia, el aumento incalculable de inmigración que se verá de nuevo afluir á este país.

Y por fin, que llegando el caso de una complicación cualquiera diplomática que trajera desgraciadamente un conflicto armado, el comercio, la industria, la agricultura, etc., no sufrirían en nada por falta de trabajadores y agricultores, pues mientras los argentinos estuvieran consagrados al servicio de la Patria, los inmigrantes los reemplazarían en el trabajo y así se encontraría prevenida toda crisis posible y garantido todo el equilibrio financiero.

Emilio Tadey.—Tomás T. Manfredi.

NÚMERO 3

Propuesta de varias compañías de navegación, que sirven los puertos del Mediterráneo, para introducir inmigrantes

Buenos Aires, 23 de Setiembre 1895.

Excelentísimo Señor:

Es un hecho público y notorio, que actualmente la industria, la agricultura y la ganadería, sufren por escasez de brazos: la primera debe sujetarse á pagar jornales desproporcionados, y la segunda se ha visto recientemente tan perjudicada, hasta el punto de no poder recoger la cosecha de maíz, que en buena parte se ha perdido por la falta absoluta de medios para recolectarla.— En cuanto á la ganadería, estamos apenas en vísperas de la esquila y ya se notan los efectos de la falta de brazos arriba apuntados.

Es cierto, Exmo. Señor, que en teoría, cuando los jornales son altos, provocan la entrada de trabajadores de otros puntos donde la mano de obra se ofrece con exceso; es el equilibrio que razonablemente se establece entre las cosas humanas, pero para que este equilibrio se establezca, necesita no tener entorpecimientos artificiales, que es lo que acontece entre nosotros; aquí tenemos varios de esos entorpecimientos que requerirían un examen minucioso, pero nos limitamos á indicar el principal, que, á nuestro modo de ver, es el que debemos eliminar.

Nos referimos á la corriente de inmigración que han establecido artificialmente los Estados Unidos del Brasil, distrayéndola de su cauce natural que la conducía al Río de la Plata.

El Brasil, convencido que sin medios artificiales no habría tenido la abundancia de brazos que necesita, después de abolida la esclavitud, no tuvo inconveniente en cargar, en medio de los desastres de una guerra civil, con el el gravamen que ocasiona el costear por entero el pasaje á los inmigrantes;

él se ha dado cuenta de que la mayor parte de la inmigración que viene del Mediterráneo, no posee bienes de fortuna y que mucho sacrificio le cuesta al inmigrante juntar el importe del pasaje; sabe que hay centenares de miles de personas que teniendo la idea de trasladarse á este continente no lo hacen por faltarles en absoluto los medios.

Dióse cuenta el Gobierno del Brasil de esta situación y no titubeó en cargar con el peso que origina el importe total del pasaje y se ha lanzado abiertamente en el camino de costearlo al inmigrante, sin mayores compromisos para éste que el de ser un trabajador ; el Gobierno del Brasil paga por cada pasaje, seis libras esterlinas y quince chelines.

Con tales facilitaciones y con la ignorancia que todavía subsiste en la gente de poca instrucción, que no sabe otra cosa sino que va á América, importándosele poco sea el Brasil ó la Argentina la nueva patria de adopción, es lo natural que la corriente inmigratoria en otros tiempos dirigida á estas playas, se haya desviado y se necesiten medios artificiales para encauzarla en el lecho que por tantos años ha surcado.

Con lo expuesto, se convencerá V. E. de que á la República Argentina no le queda otro camino para atraer á la inmigración que seguir las huellas del Brasil y en consecuencia venimos á proponer al Superior Gobierno esta fórmula de contrato:

1° Los firmantes debidamente autorizados por las Compañías que representan, se comprometen á hacer el transporte de cien mil inmigrantes, que se embarcarán en los puertos del Mediterráneo (Nápoles, Genova, Marsella, Barcelona).

2° Las compañías, en Europa, se encargarán del reclutamiento de los pasajeros, siendo de cuenta de ellas todos los gastos inherentes á ese trabajo.

3° Los inmigrantes deberán ser en sus tres cuartas partes agricultores y los demás artesanos.

Será concedido el embarque únicamente á los inmigrantes que formen familia á lo menos de dos personas.

Ningún inmigrante será admitido á bordo de los vapores conductores sin un certificado del Cónsul Argentino en el puerto de embarque, en el cual se hará constar el oficio de cada individuo; este certificado deberá expedirse por el Cónsul gratuitamente.

4° Los pasajes serán calculados como sigue: de un año á cuatro, un cuarto de plaza; desde cuatro á doce años media plaza ; de doce años arriba, plaza entera; abajo de un año, gratis, uno por cada familia.

5° El Superior Gobierno abonará á las empresas que representamos, veinte pesos oro por cada pasaje entero, diez pesos oro por medio pasaje y cinco pesos oro por cuarto de pasaje, á título de subvención, obligándose dichas empresas á no cobrar á los emigrantes más de doce pesos oro.

Esta subvención sería pagadera en oro sellado á los ocho días de la llegada del vapor conductor, contra el certificado que al efecto emitirá el Cónsul ar-

gentino del puerto de embarque. Dicho certificado enunciará el número de plazas embarcadas y la calificación de cada inmigrante.

6° Las compañías que se representan ofrecen llevar á bordo de sus vapores un oficial de cubierta y uno de máquina, argentinos, con orden escrita de la autoridad competente, siendo de cuenta del Superior Gobierno los sueldos respectivos.

7° Las compañías se comprometen transportar los *cien mil inmigrantes* en el término de dos años, á contar desde la aprobación del presente contrato.

8° El transporte y recibo de esos inmigrantes se hará con arreglo á lo que establece la ley actual de inmigración.

Dios guarde á V. E.

G. Lavarello, por « Navegacion General Italiana ». — *P. Christophersen*, por « La Veloce ». — *H. Py*, Consignatario de la « Sociedad General de Transportes Marítimos ». — *A. M Delfino Hnos*, por « Navegacion Italiana », *Stefano Repetto*, armatore.— Por la « Pugla y Cyp », *Fabre y C^a^*, *Maumus y Dodero*.

NÚMERO 4

Investigaciones acerca de la condición en que llegan los inmigrantes israelitas.

Resolución Nº 4128.

Buenos Aires, Julio 17 de 1895.

Desde la fecha, á la llegada de cada vapor conduciendo inmigrantes, una comisión compuesta del Jefe de la Oficina de Trabajo, Visitador de desembarco D. Jorge D. Wilson, ayudante señor J. C. Roqué, Intérprete del Departamento D. Enrique Solty y Oficial intérprete del Hotel de la Capital D. Otto von Duisburg, procederá á examinar esta gente é interrogarla minuciosamente en la forma siguiente:

1º Condiciones que se les ha ofrecido por la «Jewish Colonization Association» para venir á establecerse en la República Argentina;

2º Motivos especiales de su salida del país de origen;

3º Qué contrato firmaron con la «Jewish Colonization Association», ante qué autoridad, y en qué país;

4º Si firmaron los contratos con pleno conocimiento de las obligaciones que aceptan;

5º Si en su país natal han ejercido la profesión que en la República Argentina vienen á ejercer; cuál ha sido esa profesión; si han sido agricultores, qué género de cultivos hacían; si tenían animales domésticos; si cuidaban caballos, vacas ú ovejas; si van á ser aquí ocupados en igual cosa y por cuenta de quién;

6º Si traen algún contrato, pedirle copia de él;

7º Si tienen obligación de trabajar en determinadas ocupaciones por orden

de la Asociación ó tienen libertad de ocuparse en lo que quieran y de vender y comprar por su propio arbitrio;

8° Si se les promete el regreso á costa de la « Jewish Colonization Association » en caso de no convenirle la permanencia en las colonias.

Notifíquese y archívese.

Juan A. Alsina.

Procedentes del vapor « Manilla ».

Buenos Aires, Agosto 1° de 1895.

Presente en esta oficina el inmigrante ruso Sux Mittelman é interrogado:

1° Sobre las condiciones que le han ofrecido para venir á la República por la « Jewish Colonization », manifestó: que un agente de la « Jewish Colonization » llamado Feimberg fué á Besarabia y le ofreció transportarlo á la República Argentina, lo que aceptó, habiendo cobrado los sub-agentes Schsolen Lunton la cantidad de 350 rublos por 75 hectáreas de tierra que se le darían en las Colonias donde debía ocuparse como agricultor. Preguntado si tenía recibo del dinero dado, puso de manifiesto el de idioma ruso, que traducido dice:

« Sociedad Israelita de Colonización. Recibo, 1895, Abril 24. Recibí de Luis Mittelmann y Marcke Gamschiwitz 35 rublos por gastos de viaje de dos familias y transporte de equipajes. Agente: *Schsolen Lunton.* »

2° Interrogado por los motivos de la salida de su país, expresó que el gobierno ruso, no les permitía, hacía dos años, ocuparse de la agricultura, pues no les daba tierra á los israelitas y sus hijos no tenían ocupación. Preguntado si había pretendido comprar tierra al gobierno ruso dijo que nunca hizo proposición é ignora si le vendería.

3° Preguntado si firmaban algún contrato con la Jewish Colonization ó su agente en Rusia ó en otro país, manifestó que ninguna obligación por escrito tenía, y sólo proposición de palabra que se reducía á darle: 75 hectáreas, animales, instrumentos de agricultura, semillas, pago del terreno en 13 años y el boleto de compra en la Colonia.

4° Preguntado si firman los contratos con pleno conocimiento, se refirió á la tercera pregunta, pues no hay contrato.

5° Interrogado si en su país han ejercido la profesión que en la República van á ocuparse, cuál ha sido; si agricultores, qué género de cultivo, si tenían animales domésticos, si van á ocuparse aquí en igual cosa y por cuenta de

quién, respondió haber sido colchonero, no cuidaba animales y venir á ocuparse como agricultor en este país, en tierras de la Jewish Colonization.

6° Interrogado si tenía contrato firmado, dijo no tener ninguno.

7° Preguntado si tiene obligación en trabajar en determinadas ocupaciones por orden de la Asociación ó tienen libertad de ocuparse en lo que quieran y de vender y comprar por su propio arbitrio, dijo que solamente debe trabajar en la agrícultura; ignora si podrá vender sus cosechas á cualquier persona, debiendo comprar á la Asociación los instrumentos de labranza, los que debe abonar en tres años, no sabiendo si le pondrán interés al capital.

8° Preguntado si se les promete regreso á costa de la Asociación en caso de no convenirle la permanencia en la Colonia, manifestó no haber hablado absolutamente de este asunto.

Presente en la Oficina Nacional de Trabajo el inmigrante ruso Gamsckcowitz Mordke, procedente del vapor *Manilla* y con destino á la Colonia de la «Jewish Colonization» en Entre Rios y preguntado sobre la primera pregunta del presente interrogatorio, dijo: que un agente Feimberg le ha ofrecido 55 hectáreas en Entre Rios, donde tiene un hermano en la Colonia Basavilbaso, habiendo sólo abonado 100 rublos á su suegro por el viaje. Que no le han fijado el precio del terreno á recibir ni el plazo de su pago.

A la segunda: que el gobierno ruso les dificulta la vida y no podía trabajar para nadie ni podía adquirir tierra en aquel país.

Respondiendo á la tercera, dijo: no haber firmado ningún contrato y si sólo promesas de palabra, agregando que tiene conocimiento por su hermano, que todos los hombres son iguales y bien tratados por el Superior Gobierno.

A la cuarta: dijo no haber firmado ningún contrato.

Interrogado sobre la quinta pregunta, dijo: haberse ocupado como agricultor unos diez años, hasta el ochenta y dos; que el gobierno ruso prohibió que los israelitas se ocuparan en el cultivo de la tierra, dedicándose entonces á la compra y venta de cereales, viene ahora á la República á ocuparse en trabajos agrícolas en la Asociación, no habiendo nunca cuidado animales.

Contestando á la sexta, dijo: no tener contrato alguno.

En repuesta á la séptima pregunta expuso: que solamente debía trabajar en los cultivos, no pudiendo establecer casa de comercio; ignora si podrá vender sus frutos á quien se los solicite en compra.

Respecto á la octava pregunta, dijo: no haber recibido promesa de ningún género.

Presente el inmigrante ruso Grabois Schmul, del vapor *Manilla*, destinado á la «Jewish Colonization» é invitado respondiera á la primera pregunta del presente interrogatorio, dijo que los agentes Blumenped y Mulichiwz les ofrecieron traerlos á la República Argentina con el barón Hirsch, donde les darían 75 hectáreas, habiendo abonado á dichos individuos (500) quinentos rublos,

de lo que le dió recibo, el cual ha dejado á su padre, en Besarabia. Que tiene entendido es para trabajos agrícolas, en que va á ser ocupado.

Dijo á la segunda : que la razón que tiene para haber salido de Rusia, es no estar bien los negocios, siéndole prohibido por el Gobierno ocuparse en lo que quieren.

A la tercera : que no ha firmado ningún contrato y ha venido al país para mejorar de condición.

A la cuarta : que siempre se ha ocupado como agricultor bajo el nombre de cristiano, siendo entendido en la siembra de cebada, maíz, trigo ; ha cuidado animales domésticos é ignora por cuenta de quién trabajará en la Colonia.

A la sexta, dice: no tener contrato alguno.

A la séptima : que se ocupará solamente en la agricultura é ignora si podrá vender con libertad sus frutos.

A la octava : nada ha pedido ni le han dicho.

Presente el inmigrante ruso Grabois Abraham, del vapor *Manilla*, destinado á las colonias de la «Jewish Colonization» en Entre Ríos, é invitado á responder á la primera pregunta de este interrogatorio, expuso que el agente Dr. Munichock le propuso traerlo á la República para trabajar con la Asociación del barón Hirsch, donde se le daría 75 hectáreas de tierra, abonando á dicho agente 500 rublos. Agrega que también le dijo que había muchos compatriotas en esta República, por lo cual se conformaron mayormente.

A la segunda: dijo no estar bien la situación del país para sus negocios y no serle permitido ocuparse libremente en lo que desean.

A la tercera: que no firmó contrato alguno, siendo verbal la promesa.

Responde á la cuarta, manifestando que ignora si le darán la tierra en propiedad.

A la quinta : que hizo trabajar la tierra con otros individuos, con cultivos varios, diciéndose ser cristiano, pues de otra manera no se lo permitía el Gobierno; esto lo hizo por espacio de diez años é ignora por cuenta de quién trabajará en este país.

A la séptima: que ignora si tendrá libertad de vender sus frutos á otros que no sea la Empresa.

Responde á la octava que nada ha hablado al respecto.

Presente el inmigrante ruso Veisaman Aron, procedente del vapor *Manilla*, é invitado á contestar en el presente interrogatorio, dijo : A la primera : que la Sociedad Munichok, en Besarabia, le había prometido hacerlo venir con su mujer, á una chacra que tiene su padre en terrenos del barón de Hirsch, en Entre Rios, en la colonia « Faiben », donde tiene 75 hectáreas, ignorando condiciones, por no haberle hecho ningún ofrecimiento.

A la segunda: que el motivo de venir á la República es haber sido llamado por su padre.

Responde á la tercera : que no firmó contrato alguno.

A la cuarta : nada le han prometido y sólo viene al lado de su padre.

A la quinta : que ha ejercido la profesión de agricultor 15 años en cultivo de cebada, maíz, etc., y viene á ocuparse de lo mismo aquí y siendo á su juicio poca la tierra del padre, él solicitará de la Asociación 75 hectáreas.

A la sexta : que no tiene contrato alguno.

A la séptima : que ninguna observación se le ha hecho é ignora si se lo prohibirán.

Responde á la octava que nada ha hablado al respecto.

Presente el inmigrante ruso Godostein Chain é interrogado, contestó á la pregunta primera :

Que en Odessa, un agente llamado Faiben, le expresó si gustaba venir á la República Argentina destinado á la Asociación Jewish Colonization, donde estaba su padre, en la colonia « Mauricio » (Carlos Casares), habiendo aceptado sin haber abonado suma alguna; no haber recibido oferta de tierra por parte del agente expresado; que viene á trabajar por cuenta de la Asociación.

A la segunda: que viene al país por haber sido llamado por su padre.

A la tercera : que no firmó contrato alguno.

A la cuarta : que nada puede decir.

A la quinta : que es de profesión hojalatero y cerrajero, por espacio de 10 años y que aquí se ocupará de lo que su padre disponga y supone sea la agricultura é ignora por cuenta de quién trabajará.

A la sexta : que no tiene contrato.

Responde á la séptima manifestando que ningún conocimiento tiene de lo que tendrá que hacer una vez que se establezca en la colonia.

Y á la última que nada le han ofrecido ni hablado al respecto.

Con lo que terminó el presente interrogatorio, firmando la Comisión nombrada para intervenir en este acto.

Angel Carrion, Jefe de la Oficina Nacional de Trabajo. — *Enrique Solty*, Intérprete del Departamento. — *J. D. Wilson*, Visitador de Desembarco. — *Otto von Duisburg*, Oficial Intérprete del Hotel de la Capital.

El dia 27 de Julio de 1895 se presentó á esta oficina el inmigrante israelita Israel Grüspon, de 24 años de edad, soltero, nacido en Odessa, y manifiesta que hace más ó menos un año, fué contratado por el agente del barón Hirsch, en Odessa, para venir á la República Argentina. Israel Grüspon le manifestó que no era agricultor, sinó electricista y mecánico, contestándole el agente que

eso no importaba y que podría ocuparse en su profesión en la colonia de Hirsch; vino por cuenta de la Sociedad Israelita, en segunda clase, y llegó hace ocho meses en el vapor *Orione*, con su cuñado y la familia de su cuñado, compuesta de su mujer y de cuatro hijos.

Su cuñado es también mecánico y se llama Volff Jankilevitsch y fué también contratado por el mismo agente. Al llegar á La Plata fueron mandados directamente á la colonia Basavilbaso, por cuenta de la Sociedad Israelita, según cree.

En la colonia se presentó al administrador, señor Rapoport, que le manifestó que no podía emplearlos como mecánicos, pero que podía darles terreno para cultivar. El cuñado no aceptó y se dirigió á Santa-Fé, donde trabaja en el ferrocarril. En cuanto á él, aceptó quedarse en la colonia y le dieron una media chacra. El señor Rapoport lo comunicó entonces á la Sociedad Israelita en Buenos Aires.

Pasadas tres semanas, el señor Rapoport recibió orden de dicha sociedad de no admitir á Israel Grüspon como colono, pues no tiene familia. En vista de eso, le quitaron el pedazo de tierra, y se quedó tres meses en la colonia sin trabajar, pero alojado y mantenido por una familia.

Se dirigió entonces al señor Rapoport pidiéndole auxilios; éste le dió treinta pesos contra recibo, y una carta de recomendación para los directores de la Sociedad Israelita, aconsejándole buscar ocupación en Buenos Aires. No pudo ver á los directores, que no hicieron nada para él, pero un empleado de la oficina le dió una recomendación para el señor Ostwald, que le recomendó á su vez al director de la compañía Primitiva del Gas, donde trabajó cinco dias como electricista, habiendo salido por no hablar castellano, como consta por el certificado que hemos tenido á la vista. Desde entonces vive en la calle Viamonte 1600, en casa de un amigo Machmanovitsch. No encontrando ocupación, viene á solicitar trabajo.

Preguntado si había firmado un contrato en Odesa, contestó que no, y que le han dicho que todo se arreglaría en Buenos Aires. Agregó que aquí no había tampoco firmado contrato alguno.

Preguntado si en Europa ó en Buenos Aires había contraido alguna obligación con la sociedad Israelita, contestó que no. En fé de lo cual firmó.

Israel Grüspon. — Enrique Solty. — Otto von Duisburg.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1895.

En la Oficina Nacional de Trabajo á siete de Agosto de 1895, presente el inmigrante ruso, del vapor *Reghina Margherita*, Broudoni Meur, mayor de edad, y preguntado:

1° Qué condiciones le han sido ofrecidas por la Administración «Jewish Colonization» para venir á establecerse en la República Argentina, manifestó: Que un agente del barón de Hirsch, llamado Libiuski, residente en Catherijnaslaw, le hizo firmar un contrato, el cual no leyó, haciendo confianza en el referido Agente, quien le dijo que la asociación del barón de Hirsch, le daría 71 hectáreas para cultivarlas con cereales en esta República, la que podría abonar en un término de 10 á 15 años, abonando el mencionado 19 rublos por sellos y estampillas, dándole el pasaje para él y su familia, ignorando si tendrá que abonarlo después á la Asociación.

2° Preguntado los motivos especiales de su salida del país de origen, dijo ser la causa los negocios no muy buenos, siendo su ocupación, la compra y venta de cereales.

3° Preguntado: Qué contrato firman con la «Jewish Colonization», ante qué autoridad y en qué país: respondió lo afirmado en la primera pregunta é ignorar cuáles son las obligaciones contraidas.

4° Preguntado si firman los contratos con pleno conocimiento de las obligaciones que aceptan, manifestó ignorarlas; pues al firmar sin leer el contrato hecho por Libiuski, ha sido haciendo confianza en que se cumplirá lo manifestado verbalmente, que cree está en el contrato.

5° Preguntado si en su país ha ejercido la profesión que en la República viene á ejercer, cuál ha sido, si ha sido agricultor, qué género de cultivo hacía, si tenía animales domésticos, si cuidaba caballos, vacas ú ovejas, si va á ser aquí ocupado en igual cosa y por cuenta de quién, manifestó : Que ha sido comerciante en compra y venta de cereales y viene á ocuparse en agricultura por la Asociación del barón de Hirsch, ignorando la colonia donde lo enviarán, no ha cuidado ni tenía en propiedad animales domésticos; agrega que una vez que abone la deuda del terreno quedará dueño de él.

6° Preguntado si tenía algún contrato, manifestó lo dicho en la primera pregunta.

7° Interrogado si tenía obligación de trabajar en determinadas ocupaciones por orden de la Asociación, ó tiene libertad de ocuparse en lo que quiera y de comprar y vender por su propio arbitrio, dijo : Se ocupará de la siembra de trigo, maíz, avena, etc., y venderá á quien quiera, entregando algo á cuenta á la Asociación del barón Hirsch.

8° Preguntado si se le prometió regreso á él y su familia á costa de la Asociación, en caso de no convenirle la permanencia en las colonias, manifestó : que nada ha hablado al respecto, pero su intención es permanecer siempre en la República Argentina.

Presente en esta oficina el inmigrante ruso Schemasoity Meier, mayor de edad, invitado á responder á las preguntas del presente interrogatorio, contestando á la primera, dijo : que un agente llamado Libiusky, domiciliado en

Catherynaslaw, le leyó un contrato, el cual retuvo, donde le informó que viene á la República Argentina á trabajos agrícolas.

Que antes de arreglar el viaje, el mencionado agente consultó á otro agente de la Asociación del barón Hirsch en San Petersburgo, si podía remitir al declarante, recibiendo respuesta afirmativa en caso fuera apto para el trabajo, recibiendo pocos días después orden del gobierno para que saliera dentro de un mes del país, lo que verificó.

El agente le ha dicho que trabajará en las colonias del barón Hirsch, ignorando el declarante el punto de la República donde lo enviarán, ni la cantidad de tierra que le darán para el cultivo.

Respondiendo á la segunda, dijo: que al venir á la República, lo hace con el propósito de mejorar de condición y que en su país no lo han tratado mal y, por el contrario, no tiene nada que decir.

A la tercera: que no ha firmado contrato alguno y sólo tiene que decir lo afirmado en la primera pregunta, conociendo las condiciones sólo verbalmente.

A la cuarta: que nada puede decir, dada la forma en que le dieron conocimiento de las condiciones.

Responde á la quinta pregunta: que su oficio ha sido vidriero, habiéndose ocupado por espacio de 15 años como peón en las cosechas de trigo, maíz, avena, etc., estando dispuesto á ocuparse en la República, con su familia, en la agricultura.

Contestando á la sexta, dice: no tener ningún contrato.

A la séptima: que puede solamente ocuparse de la agricultura é ignorando qué podrá hacer de la cosecha, ni las obligaciones que el barón de Hirsch le impondrá.

Octava: dice que nada le han hablado, ni por su parte piensa regresar á Rusia.

Presente en la Oficina Nacional de Trabajo la inmigrante rusa Sara Rubeusten, llegada por el vapor *Regina Margherita*, é invitada á contestar á la primera pregunta del presente interrogatorio, dijo: que pidió á un agente del barón Hirsch ser conducida á la República Argentina junto con sus tres hijos menores, á lo que accedió, cobrándole 280 rublos papel por el viaje, y no siendo esta suma bastante á cubrir los gastos de viaje, cree la declarante los abonará la Asociación del barón de Hirsch. Que en su país se ha ocupado con negocio de comestibles, y sus hijas tejedoras á mano, no habiendo ella contraído ninguna obligación con la Asociación, pues viene á reunirse á dos hijos que actualmente están en la Colonia Clara, en Entre Ríos.

A la segunda: el deseo de estar al lado de sus hijos domiciliados en esta República

Responde á la tercera: que no ha firmado contrato alguno.

Cuarta: nada puede decir.

A la quinta : que en su país se ha ocupado con casa de comercio, por espacio de 10 años y viene á desempeñar igual profesión en este país por su exclusiva cuenta, manifestando no tener capital para comerciar.

Responde á la sexta : que no tiene contrato.

A la séptima : que ignora por completo si la dejarán establecer negocio en la colonia, pero piensa hacerlo.

A la octava : nada le han dicho y no piensa regresar á su país.

En la Oficina Nacional de Trabajo, presente la inmigrante rusa Jareneski Nacha, viuda, mayor de edad, é invitada á contestar á las preguntas del presente interrogatorio, á la primera, dijo : que procede de Odessa, donde ha tenido su casa de negocio de ferretería por espacio de cuatro años y viene á la República Argentina á reunirse á una hermana que la manda llamar y que actualmente está en la Colonia Mauricio (B. A.), habiéndole ésta abonado el pasaje. Que no ha contraído ningún compromiso con la Asociación del barón Hirsch.

A la segunda responde : que la causa de haber salido de su país es haberle ido mal en su negocio y ser llamada por su hermana.

Contesta á la tercera : no haber firmado contrato alguno con la Asociación, siendo que abonó el pasaje su hermana.

A la cuarta : nada tiene que decir después de lo manifestado.

A la quinta : que en su país se ocupó en la venta de artículos de ferretería y ahora viene al lado de su hermana á prestarle ayuda en el hogar.

A la sexta : no puede tener contrato, dada lo manifestado antes.

A la séptima : que ninguna obligación ha contraído con la Asociación.

A la octava : nada ha hablado al respecto y no piensa regresar.

Presente en la Oficina de Trabajo el inmigrante ruso Finh Abraham, mayor de edad, é invitado á contestar en el presente interrogatorio, á la primera pregunta dijo : que procede de Catherynaslaw, donde el agente Libiuski, de la Asociación del barón de Hirsch, le propuso venir á la República Argentina para ocuparse de la agricultura con la referida empresa, diciéndole que le darían aquí 75 hectáreas á él y familia; no le dió plazo para la forma del pago, viniendo á disposición de la Asociación; no firmó ningún contrato y si un documento al Gobierno de allí, en que se obligaba á salir del país dentro de un mes.

A la segunda : que por mejorar de condición, pues en Rusia no le dejaban trabajar la tierra á pesar de entender en la sementera de cereales varios.

Responde á la tercera : que no ha firmado contrato.

A la cuarta : que el conocimiento que tiene es lo manifestado por el agente de la Asociación.

Contesta á la quinta pregunta : que es de profesión agricultor y sabe sembrar maíz, trigo, etc., y viene á la República á hacer lo mismo; que ha tenido

animales domésticos, é ignora por cuenta de quién va á trabajar, sabiendo sólo que viene á las colonias del barón Hirsch, establecidas en esta República.

A la sexta : que no tiene contrato.

Contesta á la séptima : que no sabe si tendrá ó no libertad de ocuparse en lo que quiera.

Octava : que la autoridad rusa le ha dicho tiene derecho á volver á su país, no habiendo hablado nada al respecto con la Asociación.

Presente en la Oficina de Trabajo el inmigrante ruso Schuster Selman. é invitado á contestar las preguntas del presente interrogatorio, á la primera expuso: Que procede de Catherynaslaw, habiendo arreglado con un agente del barón Hirsch llamado Libiuski, el viaje á la República Argentina, para ocuparse en la agricultura, abonando á dicho agente la suma de 300 rublos como adelanto del gasto de viaje; éste le prometió verbalmente 75 hectáreas en las colonias del barón de Hirsch, sin designar el lugar, las que abonará en 15 años, quedando después como propietario de la tierra, dándole todo lo necesario para el cultivo.

Contesta á la segunda : que el motivo para alejarse de Rusia ha sido el no poder adquirir tierras en propiedad, habiendo sólo abonado arrendamientos allí.

A la tercera : que todas las promesas han sido de viva voz.

Responde á la cuarta : que el conocimiento que tiene es lo manifestado por el agente del barón de Hirsch.

A la quinta : que en su país ha sido agricultor y viene á ejercer igual profesión para cultivo de trigo, maíz, etc., y tuvo 2 vacas y 3 caballos ; que trabajará la tierra por su cuenta y abonará á la Asociación una vez que venda los cereales.

Sexta: no tiene contrato.

A la séptima: cree tendrá libertad de comprar y negociar sus cereales.

A la octava : que nada le han hablado y no piensa regresar á su país.

En la Oficina Nacional de Trabajo, presente el inmigrante ruso Jarsh Elie, procedente de Catherynaslaw, é invitado á que contestase á las preguntas del presente interrogatorio, respondió á la primera: que tiene un hermano médico en la colonia de la Asociación, quien le escribió para que viniera á la República Argentina y abonó un pasaje á los agentes Libinski y Fauberg, quienes le ofrecieron 150 hectáreas de tierra aptas para la agricultura, las que abonaría de 10 á 13 años, con sus intereses, ignorando cuál es esta; también le prometieron darle todo lo necesario, como ser animales, semillas é instrumentos agrícolas; cree le cumplirán por no suponer sean engañados.

A la segunda: que ha sido administrador en su país de un establecimiento agrícola por espacio de veinte años, con toda su familia, y no pudiendo hacer-

se propietario, por no permitirlo la autoridad, viene aquí con deseo de mejorar de condición, haciéndose propietario.

Responde á la tercera : que no ha firmado contrato con la Asociación, ni sus agentes, firmando un documento al Gobierno ruso en que se obligaba á salir del país dentro de un mes, por disponerlo así las leyes rusas, una vez que han manifestado salir del país.

A la cuarta : que el conocimiento fué verbal de las condiciones en que se va á trabajar la tierra.

Responde á la quinta : que se ocupó siempre de la agricultura por cuenta de otro y viene á ejercer iguales cultivos, es decir, sembrar trigo, maíz, heno, etc.; tenía animales domésticos, caballos, vacas, haciendo manteca de la leche de estas, y chanchos, estos para venderlos. No puede afirmar por cuenta de quién hará la sementera.

A la sexta : no tiene.

A la séptima : trabaja en la agricultura é ignora lo que hará en cuanto á la cosecha.

A la octava : que nada habló de regresar á su país por cuenta de la Asociación.

Angel Carrion. — Enrique Solty. —
Otto von Duisburg.

En la República Argentina á 25 de Agosto de 1895, á bordo del vapor *Meier*, en la rada exterior, presente el inmigrante ruso israelita Bekken Chichel y preguntado :

1° Qué condiciones les ha ofrecido la « Jewish Colonization » para venir á establecerse en la República Argentina, dijo : Que un agente de la Asociación del barón de Hirsch, llamado Feimber, establecido en el departamento « Gonel Juke » les propuso enviarlos á la República para ocuparlos en la agricultura, en las colonias de la referida Asociación, lo que aceptó é ignorando costo y extensión de la tierra que le darán.

2° Preguntado los motivos especiales de su salida del país de su origen, dijo que se ha ocupado siempre como peón en Rusia, habiéndole ido regular y ahora viene á la República Argentina para ocuparse de la agricultura y mejorar su posición.

3° Preguntado si había firmado algún contrato, ante qué autoridades y en qué país, manifestó haber aceptado todo de palabra y en la creencia le dará la Asociación tierra para trabajar.

4° Interrogado si firman los contratos con pleno conocimiento de las obligaciones que contraen, manifestó lo expuesto en la tercera pregunta.

5° Preguntado si en su país ha ejercido la profesión que en la República

Argentina viene á ejercer, cuál ha sido su profesión; si ha sido agricultor, qué clase de cultivo, si cuidaba animales domésticos, si cuidaba caballos, vacas ú ovejas, y si van á ser ocupados en la República en igual cosa y por cuenta de quién: manifestó que en su país ha sido cortador de ladrillos para construcciones, que aquí se ocupará de la agricultura; que ha cuidado animales en casa de los patrones que tenía en Rusia y que aquí se ocupará para trabajar la tierra con la Asociación del barón de Hirsch, mas ignora si le venderán la tierra ó trabajará en otra forma.

6° Interrogado si tiene obligación de trabajar en determinadas ocupaciones, por orden de la Asociación ó tiene libertad de ocuparse en lo que quiera, dijo que ignora lo que tendrá que hacer, sabiendo sólo que se ocupará en las colonias del barón de Hirsch, ignorando las condiciones en que empezará á trabajar.

8° Preguntado si se le prometió el regreso á costa de la «Jewish Colonization» en caso de no convenirle la permanencia en las colonias, dijo no haber hablado nada al respecto, siendo su intención no volver á Rusia.

En la misma fecha, presente el inmigrante ruso Halpern Israel y solicitado respondiera á las preguntas del interrogatorio que antecede, expuso:

A la primera: que un agente llamado Feimberg, representante del barón de Hirsch le propuso viniera á la República Argentina á ocuparse en las colonias que tiene el barón de Hirsch en esta República, en donde se le daría 78 hectáreas para cultivarlas con cereales, habiéndole dado al referido Feimberg 500 rublos, ignorando si como anticipo del valor del terreno ó por conducción de su familia.

Responde á la segunda: que viene á ocuparse de la agricultura, habiendo sido propietario de tierra en su país, de la que realizó su venta.

A la tercera: que no ha firmado contrato, siendo de palabra todo lo prometido.

A la cuarta: contesta lo afirmado en la tercera pregunta.

Quinta: responde que cultivará la tierra aquí como lo hizo en Europa, donde sembraba cereales variados, habiendo tenido animales para las labores de su tierra, los necesarios.

A la sexta: no tiene nada que agregar después de lo dicho en la tercera pregunta.

Séptima: que puede sembrar lo que él crea dará buen producto y lo cree hará por su cuenta.

A la octava: le han dicho puede probar dos años y si no le agradaba, la Asociación le daría viaje de retorno.

En la misma fecha, presente el inmigrante ruso Maschoweczki David, Rabino israelita, é invitado á contestar al presente interrogatorio, dijo á la primera pregunta: que un agente llamado Feimberg le propuso venir á la República

Argentina, lo que aceptó, habiéndole cobrado dicho agente la cantidad de 100 rublos, como seguridad de que vendría á establecerse en este país, donde la Asociación del barón de Hirsch le daría tierra para que trabajara la familia, ignorando qué extensión se le dará, debiendo ocuparla en cultivo de ce- ales.

A la segunda: que con objeto de mejorar de condición y se ocupará la fa milia en la agricultura y él como Rabino.

A la tercera: que no ha firmado contrato alguno, siendo todas las promesas de palabra.

Cuarta: responde con lo dicho en la pregunta anterior.

Quinta: se ocupará aquí la familia en la agricultura, como lo hacía en Rusia, sembrando cereales variados, no habiendo tenido animales domésticos, ignorando en qué forma le darán la tierra para trabajar.

Sexta: nada tiene que agregar á lo expresado ya.

Séptima: puede sembrar con libertad lo que quiera, creyendo igualmente podrá comprar y vender á quien quiera sus productos.

A la octava: que dado el caso no le fuera bien en la República, la Asociación le dará el viaje de regreso para la familia.

En la misma fecha, presente el inmigrante ruso israelita Wigonski Schmul é invitado á responder al presente interrogatorio dijo, á la pregunta primera: Que abonó á un agente del barón de Hirsch, llamado Feimberg, la cantidad de 200 rublos adelantados por tierra que le darán en las colonias de la Asociación Hirsch, establecidas en la República Argentina, ignorando qué extensión se le adjudicará, debiendo cultivarla con cereales.

A la segunda: que lo hace por mejorar de condición y creyendo le cumplirán lo prometido en Rusia.

A la tercera: que no ha firmado ningún contrato, siendo todo verbal.

Cuarta: lo dicho en la tercera pregunta.

Quinta: manifiesta que ha sido agricultor de cereales en Rusia y hará igual cosa en este país; ha tenido animales, los necesarios para el trabajo, y cree trabajará por su cuenta.

Sexta: manifestó no tener contrato.

Séptima: dijo no habersele dicho que no podía ocuparse á voluntad y cree podrá hacer lo que convenga más á sus intereses.

Octava: dijo que la Asociación le ha prometido regreso, si les va mal en la República, pero no lo harán.

En la misma fecha, presente el inmigrante Larchowier Leizer, ruso israelita, y preguntado de acuerdo con el presente interrogatorio, expuso á la primera: que abonó al agente del barón de Hirsch, llamado Feimberg, 200 rublos á cuenta de tierra; según le expresó, le darían 78 hectáreas en las colonias de la Asociación Hirsch, para cultivarlas.

Segunda : que en su país trabajaba regular por su cuenta, creyendo en esta República le daría mayor resultado.

A la tercera: no tiene ningún contrato, siendo todo de palabra lo prometido por el agente, pero tiene mucha confianza le cumplirán.

Cuarta : lo afirmado en la tercera pregunta.

Quinta : manifestó que fué agricultor de cereales en Rusia y hará igual cosa en la colonia; ha tenido animales para los trabajos agrícolas, los necesarios y cree podrá trabajar la tierra por su cuenta.

Sexta: que no tiene ningún contrato.

Séptimo : puede cultivar lo que quiera y cree podrá comprar y vender con libertad.

Octava : nada ha hablado con el agente respecto á retornar á Rusia.

En la misma fecha, presente el inmigrante Lepie Schmul, ruso israelita, é invitado á contestar, respondió á la pregunta primera: que abonó al agente del barón de Hirsch, Feimberg, 100 rublos para venir á la República Argentina y ocuparse de cultivos en las colonias de la Asociación, ignorando qué cantidad de tierra le darían para trabajar.

Segunda : que viene á la República con objeto de mejorar de condición.

A la tercera : que no tiene ningún contrato y sólo es de palabra lo tratado, pero que le asiste confianza que la Asociación le cumplirá.

Cuarta : lo dicho en la pregunta tercera.

Quinta : ha sido agricultor en Rusia, sembrando cereales variados y hará igual cosa en la República, habiendo tenido en Rusia un poco de terreno y otro tanto arrendaba, también algunos animales; piensa que trabajará la tierra por su cuenta.

Séptima: cree podrá sembrar en la tierra lo que sea de conveniencia y comprar y vender por su cuenta.

Octava : nada le han hablado con referencia á retornar al país de origen.

En la misma fecha presentes los inmigrantes Rosembaum Itisko y su yerno Plaglowky, rusos israelitas, é invitados á contestar al siguiente interrogatorio, expusieron : á la primera : que arreglaron con un agente del barón de Hirsch, llamado Feimberg, para que les mandara á las colonias del barón de Hirsch en la República, con objeto de ocuparse de cultivos, abonando á dicho agente 125 rublos, quien les prometió que la Asociación Hirsch les daría 100 hectáreas de tierra á ambos, las que debían ocuparlas en la agricultura.

A la segunda : lo hacen para mejorar de condición.

Tercera : que no han firmado ningún contrato.

Cuarta : lo dicho en la tercera.

Quinta : que se han ocupado en Rusia como agricultores, desde niños, sembrando cereales de todas clases y harán igual cosa en la República, habiendo tenido animales de labor; podrán labrar la tierra por su cuenta.

Sexta: no tienen contrato.

Séptima: sembrarán lo que les convenga y venderán según sus conveniencias.

Octava: caso de volver á Rusia, la Asociación del barón Hirsch les abonará el pasaje de retorno á ambos.

En la misma fecha, presente el inmigrante Edelkop Judel, ruso israelita, interrogado, expuso á la primera: que arregló con Feimberg, agente del barón de Hirsch, para venir á la República Argentina, quien le dijo recibiría 78 hectáreas en las colonias de la Asociación, para la agricultura, cobrándole 500 rublos, ignorando si es por el viaje de su familia ó por el valor de la tierra.

A la segunda: que lo ha traído el mejorar de condición, pues en Rusia ganaba muy poco como herrero.

Tercera: que no ha firmado contrato con nadie, siendo verbal el arreglo.

Cuarta: lo afirmado en la pregunta que antecede.

Quinta: que se ocupaba en Rusia como herrero de carros y herrador de caballos y se ocupará aquí en la agricultura; no ha tenido animales, é ignora si trabajará la tierra por su cuenta ó de la Asociación.

Sexta: no tiene contrato.

Séptima: cree podrá ocuparse en lo que más le convenga y vender y comprar sín límite algumo.

Octava: nada le han dicho de retornar á Rusia y ni él lo ha solicitado.

En la misma fecha presente el inmigrante Jingermam Herickl.o ruso israelita, responde á la primera: que Faimberg, el agente del barón de Hirsch, le prometió tierra para trabajar en la agricultura, colonias del barón Hirsch, no sabiendo qué cantidad se le dará, habiéndole dado al referido 100 rublos.

A la segunda: que el motivo de venir á la República es haber trabajado 19 años como agricultor, y no ha podido ganar para vivir en mejor condición, viniendo á este país en la creencia mejorará.

Tercera: no ha firmado ningún contrato.

Cuarta: responde lo dicho en la anterior pregunta.

Quinta: ha sido agricultor, sembrando cereales en Rusia por su cuenta, en tierra que arrendaba; hará igual cosa aquí, cultivando trigo, maíz, avena, etc., y tenía animales de labor de campo.

Sexta: no tiene contrato.

Séptima: ignora si podrá cultivar lo que será conveniente, lo mismo que comprar y vender á su arbitrio.

Octava: nada ha hablado ni piensa volver á Rusia.

En la misma fecha, presente el inmigrante Topolewsky Baruck, ruso israeta, é interrogado expuso: á la primera: que el agente Feimberg, represen-

tante del barón de Hirsch, le propuso enviarlo á la República Argentina, donde recibiría 70 hectáreas de tierra, en las colonias de la Asociación, para cultivarlas con cereales, abonando á Feimberg 100 rublos y cree le haya cobrado esta suma por los gastos de viaje.

Segunda : que al dejar su país lo ha hecho en el interés de mejorar de posición.

Tercera : dijo no haber firmado ningún contrato.

Cuarta : confirma lo dicho en la anterior pregunta.

Quinta : que en Rusia se ha ocupado de agricultor, con cereales variados, tenía animales de labor, arrendaba tierra y trabajaba por su cuenta; aquí hará los mismos cultivos; no puede decir si lo hará por su cuenta ó por la Asociación.

Sexta : no tiene ningún contrato.

Séptima : cree podrá cultivar trigo, maíz, etc., comprar y vender á quien quiera.

Octava : no ha hablado nada al respecto.

En la misma fecha, presente el inmigrante Koltar Chono Baruck, ruso israelita, y preguntado, manifestó á la primera : que el agente del barón de Hirsch, Feimberg, le ha prometido 75 hectáreas de tierra en las colonias de la Asociación, para cultivarlas con cereales, habiéndole cobrado el referido agente 100 rublos, ignorando si por la tierra ó por el viaje.

A la segunda : que en su país trabajaba de agricultor por su cuenta y viene con objeto de mejorar de condición.

Tercera : no ha firmado ningún contrato, pues es promesa que le ha hecho el agente del barón Hirsch y confía le cumplirán.

Cuarta : lo afirmado en la anterior respuesta.

Quinta : sembrará cereales, como hacía en la tierra que arrendaba en su país, donde tenía animales, los necesarios para las labores de su ocupación; supone podrá labrar la tierra por su cuenta.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : cree podrá trabajar en lo que quiera.

Octava : si en la República le va mal, el barón de Hirsch abonará la reconducción tanto de él como de su familia.

En la misma fecha, presente el inmigrante ruso israelita Guvni Leib y preguntado, manifestó á la primera : que el agente del barón Hirsch, á quien dio 100 rublos, le prometió enviarlo á la República, para trabajar en las colonias del barón de Hirsch, mas no sabe si le darán tierra, pues, no se la han ofrecido, pero supone que aquí la Asociación le dará alguna para que la cultive.

Segunda : lo ha hecho para mejorar de condición, pues allí ganaba muy poco.

Tercera : no ha firmado ningún contrato.

Cuarta : lo dicho en la anterior pregunta.

Quinta : en su país arrendaba tierra y la sembraba con cereales y tenía animales para sus labores, teniendo 4 años de práctica personal; viene á hacer lo mismo en la República y cree podrá trabajar la tierra por su cuenta.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : supone podrá trabajar por su cuenta y en lo que le convenga, lo mismo para comprar y vender.

Octava : el agente le ha dicho que si le va mal, el barón Hirsch le abonará el viaje de retorno á Rusia.

En la misma fecha, presente el inmigrante Fervebess Nissau, ruso israelita, interrogado, dijo á la primera : que un agente llamado Feimberg le ofreció enviarlo á trabajar en la agricultura, en las colonias del barón de Hirsch, lo que aceptó, habiendo abonado al referido 100 rublos; no le ha ofrecido ninguna tierra, mas espera que aquí la Asociación le dará tierra para cultivar.

Segunda : abandona su país para trabajar la tierra en la República, habiéndose ocupado en Rusia en la agricultura, sin mayor resultado; espera mejorar aquí.

Tercera : dijo no había firmado contrato alguno, siendo todo lo prometido verbalmente, mas tiene confianza que cumplirán.

Cuarta : lo afirmado en la anterior.

Quinta : manifestó que arrendaba tierra en Rusia, donde la cultivaba con distintos cereales; tenía animales de labranza y se ocupó por espacio de 4 años; hará igual cosa en esta República, y no sabe si por su cuenta ó de la Asociación del barón Hirsch.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : cree podrá sembrar lo que le convenga ú ocuparse de otra cosa; lo mismo comprar y vender á su arbitrio.

Octava : no ha hablado nada al respecto.

En la misma fecha, presente el inmigrante Saidener Aron, ruso israelita, y preguntado, manifestó á la primera : que el agente del barón Hirsch, Feimberg, le ha prometido darle 70 hectáreas en las colonias que tiene la Asociación en esta República, para que las cultive sembrando cereales de todas clases, habiéndole abonado al referido agente 200 rublos.

Que tuvo tierra en propiedad en Rusia, que cultivaba por su cuenta y realizó su venta para venir á la República Argentina, donde cree estará mejor.

Tercera : dijo no haber firmado contrato alguno.

Cuarta : lo expresado en la pregunta que antecede.

Quinta : manifestó que en Rusia hacía toda clase de cultivos, tenía animales domésticos y hará igual cosa en la República, creyendo lo hará por su cuenta, pues espera le dará tierra la Asociación del barón Hirsch.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : no ha contraído obligación alguna con respecto al trabajo y hará o que crea conveniente, igualmente para comprar y vender los productos que pueda cosechar.

Octava : manifestó no volverá á Rusia, ni ha hablado con nadie de este asunto.

En la misma fecha, presente el inmigrante Kilmeik Mordko, ruso israelita, y preguntado, dijo á la primera : que Feimberg, agente del barón de Hirsch, le propuso venir á la República Argentina para ocuparse de agricultura en tierras de la Asociación del barón de Hirsch, donde le darían 75 hectáreas para sembrar trigo, maíz, etc., lo que aceptó, no habiendo abonado ninguna suma al referido agente.

Segunda : manifestó que para mejorar de condición.

Tercera : dijo no haber firmado ningún contrato.

Cuarta : lo afirmado en la anterior pregunta.

Quinta : manifestó que en Rusia se ocupaba de la compra y venta de caballos y aquí se ocupará de la agricultura, cree que por su cuenta.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : supone tendrá libertad de ocuparse de lo que quiera, lo mismo comprar y vender á su arbitrio.

Octava : no piensa volver á Rusia, ni tampoco ha hablado nada al respecto.

En la misma fecha, presente el inmigrante Ckeckter Chaim, ruso israelita, expuso : que el agente del barón Hirsch, llamado Feimberg, le propuso venir á la República Argentina, donde le daría 72 hectáreas en las colonias que posee la Asociación, lo que aceptó, dandole al agente 50 rublos.

Segunda : dice que al venir á la República lo hace por mejorar de condición.

Tercera : que no ha firmado ningún contrato.

Cuarta : lo referido anteriormente.

Quinta : que es de profesión zapatero, pero también se ha ocupado en Rusia como agricultor y viene á cultivar la tierra á la Argentina, con cereales, y supone pueda hacerlo por su cuenta.

Sexta : no tiene.

Séptima : trabajará en lo que quiera.

Octava : no piensa regresar ni ha hablado con nadie al respecto.

En la misma fecha, presentes los inmigrantes Garbasch Itzko y Molte, rusos israelitas, interrogados, expusieron : que un agente del barón de Hirsch les ofreció darles en la República 72 hectáreas en terrenos de la Asociación establecida por el referido barón de Hirsch en la provincia de Entre Rios, para

que trabajaran en la agricultura con cereales de todas clases, aceptando ellos y abonaron á dicho agente 150 rublos.

Segunda : dice que para mejorar de condición.

Tercera : no han firmado ningún contrato en Rusia.

Quinta : respondieron que en Rusia arrendaban tierra, la que trabajaban, con cultivo de cereales, como ser avena, trigo, maíz, etc., y también tenían animales, y vienen á la República á hacer igual cosa, creyendo podrán trabajar en la tierra que les dé la Asociación.

Sexta : no tienen contrato alguno.

Séptima : creen podrán ocuparse con libertad, lo mismo comprar y vender á quien quieran.

Octava : nada han hablado y no piensan regresar á Rusia.

En la misma fecha, presente la inmigrante rusa israelita Lipschitz Cipa, é interrogada, manifestó que es llamada por su esposo que se encuentra en la colonia « Yda » en Entre Ríos, perteneciente al barón de Hirsch; que su esposo se ocupa de carpintero en la referida colonia y va á reunirse á él.

Segunda : el haber sido llamada por su esposo que hace 3 años está en la colonia Ida.

Tercera : no ha firmado nada.

Cuarta : nada puede decir.

Quinta : trabajos del hogar.

Sexta : ninguno.

Séptima : va al lado del marido y se ocupará de lo que quiera.

Octava : no piensa regresar ni recibió propuestas para que la reconduzcan.

Angel Carrion.— Otto von Duisburg.
— J. Carlos Roqué.

En la Oficina Nacional de Trabajo, á veinte y tres de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, presente el inmigrante ruso Sellosman Schmul, del vapor *Mark*, y preguntado :

1° Qué condiciones le ha ofrecido la Jewish Colonization para venir á establecerse en la República Argentina, dijo : que un agente del barón de Hirsch llamado Feimberg le dijo que podía establecerse en la República donde la Asociación del barón de Hirsch le daría tierra para que la cultivaran en la colonia Clara, no habiéndole expresado extensión ni forma de pago.

2° Preguntado los motivos especiales de su salida de Rusia : dijo que lo había hecho por creer que en este país mejoraría de condición.

3° Preguntado qué contrato firman con el agente Feimberg, ó la Asociación del barón Hirsch : manifestó que ninguno.

4° Si firman los contratos con conocimiento de las obligaciones que contraen, dijo : que todo lo prometido ha sido verbalmente.

5° Preguntado si en su país natal ha ejercido la profesión que en la República Argentina viene á ejercer, cuál ha sido esa profesión; si ha sido agricultor, qué género de cultivo hacía, si tenía animales domésticos, si cuidaba caballos, vacas ú ovejas, si va á ser aquí ocupado en igual cosa y por cuenta de quién ?

Dijo : que en su país se ha ocupado como herrador y carpintero de carros, habiendo trabajado también la tierra por su cuenta, con cultivos de cereales varios y se ocupará en este país en la agricultura; que ha tenido vacas y caballos para sus ocupaciones agrícolas y trabajará por cuenta del barón de Hirsch.

6° Preguntado si tenía algún contrato en su poder : dijo que ninguno.

7° Preguntado si tiene obligación de trabajar en determinadas ocupaciones por orden de la Asociación ó tiene libertad de ocuparse en lo que quiera y de comprar y vender á su propio arbitrio, dijo : que se ocupará en lo que estime por conveniente, estando dispuesto á cultivar la tierra y trabajar de herrero, por su cuenta.

8° Preguntado si le han prometido el regreso á costa de la Jewish Colonization en caso de no convenirle la permanencia en la colonia, dijo : que nada le han hablado al respecto, y por su parte no piensa regresar.

En la misma fecha y local, presente el inmigrante ruso israelita Windrowski Itzko, é invitado á contestar al presente interrogatorio, dijo á la primera: que un agente del barón de Hirsch llamado Feimberg le dijo que podía ir á la República Argentina donde le darían tierra para cultivarla en las condiciones que tiene la Asociación de Hirsch, ignorando qué extensión le darán y situación de la colonia.

Segunda : dijo que lo ha hecho por suponer que en este país va á mejorar de condición.

Tercera : no ha firmado ningún contrato.

Cuarta : no conoce más que lo afirmado por Feimberg y tiene completa confianza.

Quinta : que en su país ha trabajado en la agricultura, con cereales, en tierra propia, la que vendió á una hermana viuda; hará igual trabajo aquí y sembrará lo que la calidad de la tierra pueda producir, ignorando qué extensión de tierra y en qué forma se la darán.

Sexta : no tiene contrato.

Séptima : piensa trabajar por su cuenta é ignora si tendrá libertad de vender y comprar sin intervención de la Asociación.

Octava : que nada le han hablado, ni piensa regresar á Rusia.

En la misma fecha y local, presente el inmigrante ruso Luniansky

Schumul, é invitado á contestar el presente interrogatorio, expuso á la primera : que el agente del barón de Hirsch de nombre Feimberg, le propuso viniera á la República Argentina á ocuparse de agricultura, en tierras de la Asociación, no habiéndole dicho qué extensión de tierra va á trabajar, lo que aceptó.

Segunda : dice que supone que en la República Argentina trabajará en mejores condiciones que en Rusia.

Tercera : no ha firmado ningún contrato.

Cuarta : que todo lo prometido ha sido verbalmente, por el referido Feimberg.

Quinta : que se ocupaba en Rusia, en la agricultura, en terrenos que arrendaba al efecto, habiendo tenido vacas y caballos para sus ocupaciones agrícolas y que aquí hará igual cosa, entendiendo obrará por su cuenta.

Sexta : no tiene copia de contrato.

Séptima : según la calidad del terreno, para los cultivos que convenga y del producto, dará una cantidad á la Asociación en pago del terreno, por no haberlo abonado y cree podrá comprar y vender á quien quiera.

Octava : no ha hablado nada al respecto y sus deseos son quedarse en la República, donde espera mejorar de condición.

En la misma fecha y local, presente el inmigrante ruso israelita Albertinsky Sckeima, é invitado á contestar el presente interrogatorio, á la pregunta primera, dijo : que un agente del barón de Hirsch, llamado Feimberg, le ha propuesto á su padre político viniera á la República Argentina á cultivar la tierra que tiene la Asociación referida, y él acompaña á su padre político para trabajar la tierra, estando dispuesto á secundarlo, pues él no ha tratado directamente con el agente Feimberg.

Segunda : que lo ha hecho para ayudar á su padre político en los trabajos que va á emprender y por no estar bien en Rusia.

Tercera : ningún contrato ha firmado.

Cuarta : lo dicho en la anterior.

Quinta : que siempre su oficio ha sido carpintero, haciendo muebles por su cuenta, y aquí viene dispuesto á ocuparse de agricultura, junto con la demás familia de su padre político, creyendo que el trabajo será por cuenta de ambos, como asimismo las ganancias.

Sexta : no tiene.

Séptima : trabaja por cuenta de su padre político en lo que le mande.

Octava : no sabe si regresará á Rusia, mas nada le han dicho de trasportarlo por cuenta de la Asociación.

En la misma fecha y local, presentes los inmigrantes rusos israelitas Morchender Mosele y Baruck, é invitados á responder al presente interrogatorio, dijeron : que un agente Feimberg, representante del barón de Hirsch,

les dijo que irían á la República Argentina, donde en tierras Asociación, les darían 70 hectáreas para cultivo de cereales, ignorando á qu precio y situación.

Segunda : que al abandonar á Rusia, lo hace creyendo mejorar de condición.

Tercera : no ha firmado ningún contrato.

Cuarta : todo ha sido verbal.

Quinta : se ha ocupado 25 años en el cultivo de tierras con cereales y después en la compra y venta de animales varios y viene á la República á cultivar la tierra, con igual género de cereales que en Rusia, creyendo que podría hacerlo por su cuenta.

Sexta : no tiene.

Séptima : se ocupará, según cree, por su cuenta, y del producto de la cosecha dará una cantidad á la Asociación, hasta tanto cubra el valor del terreno, que vendrá á ser de su propiedad.

Octava : nada le han dicho respecto á su regreso á Rusia.

En la misma fecha y local, presente el inmigrante israelita ruso Singer Jossel Wolf, é invitado á responder al presente interrogatorio, dijo á la primera : que el agente Feimberg, representante del barón de Hirsch, y su padre que está en la colonia Moisés Ville, provincia de Santa Fé, le ha escrito, diciéndole viniera á la República Argentina, donde le darían 96 hectáreas de tierra para trabajarla en la agricultura con cereales.

Segunda : dice que lo ha hecho por tener su padre y hermanos en la referida colonia y mejorar de condición.

Tercera : no ha firmado ningún contrato.

Cuarto : lo dicho en la anterior.

Quinta : que en Rusia trabajó sembrando cereales varios por su cuenta, en terrenos que arrendaba al efecto y hará igual cosa en este país; tenía animales, los necesarios para sus trabajos agrícolas, y piensa ocuparse por su cuenta.

Sexta : no tiene.

Séptima : sembrará por su cuenta, y dará á la Asociación una parte de la cosecha hasta completar el valor del terreno, cuyo valor ignora, quedando dueño del terreno una vez que satisfaga el precio.

Octava : nada le han hablado y no piensa regresar á Rusia, por tener ahora toda su familia en la República Argentina.

En prueba de verdad, firmamos en la República Argentina á veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Otto von Duisburg. — Angel Carrion.

NÚMERO 5

Informe del señor jefe de la Oficina Nacional de Trabajo y Expedición de inmigrantes

Buenos Aires, Enero 29 de 1896.

Señor Comisario General de Inmigración, Don Juan A. Alsina.

Tengo el honor de elevar á V. el informe del movimiento de esta Oficina, correspondiente al año 1895.

Internación

Muy poca es la diferencia de la internación de inmigrantes verificada por esta Oficina, comparada con la del año próximo pasado, que fué de 22.092, la del que ha terminado ha alcanzado á 21 012. suma menor, como se vé.

El cuadro n° 1 sirve para poner de manifiesto, la provincia, estado, profesión y territorios nacionales, donde han pedido ser remitidos por esta Oficina, debiendo hacer constar que del total arriba expresado, 683 han salido para la Capital en el primer momento de su llegada al país, pero este número no es exactamente el que se ha quedado en ella, pues muchos se van por su cuenta, con parientes que los acompañan; otros, pocos días de estar en la ciudad vuelven á pedir pasaje, y otra cantidad que va al Departamento de Inmigración para ser habilitados después de un mes, por haber corrido el término y una vez orientados del punto donde tienen que establecerse; esto justifica que solamente la mitad puede ser la cifra verdadera que se ha establecido en la Capital.

Como siempre y por causas bastantes conocidas por su forma de colonización, Santa Fé sigue recibiendo el mayor número de lo que esta Oficina in-

terna, aunque este año es menor, si se compara con el anterior; Buenos Aires, en cambio, ha superado al 94, pues han sido internados 4212, es decir 1141 inmigrantes más que aquel año.

Córdoba ha disminuido un poco y aparece con menor número que el año anterior, como igualmente Tucumán, en que es más notable la diferencia.

Mendoza es también de las favorecidas, pues han sido internados 665 inmigrantes. superando en doble cantidad á los años 92, 93 y 94, con probabilidad de aumentar por la fácil colocación del inmigrante en la provincia referida.

En segundo término y con aumento de inmigrantes internados, se encuentran: Corrientes, Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan, Salta y las gobernaciones del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; esta última y la provincia de la Rioja, no habían recibido un solo inmigrante el año anterior.

Las demás provincias y gobernaciones, con excepción de Tucumán, si bien no han aumentado la corriente inmigratoria, el descenso no es notable.

Las profesiones que han predominado en la inmigración arribada, han sido: agricultores 10.995; le siguen después jornaleros 3957, y en regular cantidad los carpinteros, zapateros, sastres, herreros y albañiles; en las demás no hay particularidad notable.

El mismo cuadro, observado con respecto á las familias recibidas, Santa Fé figura en las primeras, en que se ha radicado mayor número, 1722, le sigue Buenos Aires con 726, Córboba con 432 y Entre Ríos con 332, no ofreciendo las otras mayor particularidad.

El cuadro nº 2, expresa la provincia, los meses en que hubo mayor internación y el punto elegido por los inmigrantes para radicarse.

Los pueblos y colonias de la provincia de Santa Fé que han recibido mayor número, son los mismos del año anterior, contándose en primer término, Arroyo Seco, que aumentó el doble, Rosario, Rafaela, Armstrong, Cañada de Gómez, Carlos Pellegrini, Esperanza, Gálvez, María Juana, Moisés Ville, Sunchales, Sá Pereyra, Santa Fé, Villa Casilda y Zenón Pereyra; estos tres últimos, sobre todo la ciudad de Santa Fé, ha disminuido de una manera notable, no pudiéndose establecer las causas. La aglomeración de inmigrantes en las ciudades de Rosario y Santa Fé, no debe de llamar la atención del señor Comisario, pues es sabido que la mayor parte de los que allí ván, tienen indicación de parientes de dirigirse á aquel punto, donde los esperan ellos ó designan encargados que los envíen á las colonias donde están radicados; esta es, por lo general, la causa de ir mayor número de inmigrantes á estos centros. Es indudable que hay algunos que se dirigen allí por la atracción que tiene para los recién llegados la provincia de Santa Fé, por la prosperidad rápida del inmigrante, pero estos son los menos, pues como va dicho, su mayor número tiene sus relaciones allí y encuentra pronto su bienestar, pues la provincia de Santa Fé, sino la única, es por lo menos la que da mayores facilidades para que el humilde jornalero se haga propietario, mediante las fa-

cilidades que ofrece para que puedan adquirir tierra barata y abonada á largos plazos, ó con un tanto por ciento de la cosecha.

Esto que les es referido en su país por los que de aquí van, y lo que se les informa una vez aquí, es lo que les induce á elegir la referida provincia para radicarse.

En la provincia de Buenos Aires se ha distribuido, como en el año anterior, entre Bahia Blanca, Colonia Mauricio, Azul, Chivilcoy, La Plata, Tres Arroyos y Nueve de Julio; y ha aumentado considerablemente Campana, que ha recibido 249, cuando el año 91 recibió sólo 18 ; esto es debido también á haber cultivadas extensiones de terrenos en aquellos parajes y que constantemente necesitan de brazos.

Córdoba y la Colonia Freyre han recidido mayor número este año, lo mismo que Juárez Celman y San Francisco (colonias); en cambio ha disminuido en Villa Casilda y Zenón Pereyra ; de los demás pueblos no hay diferencia notable que hacer constar.

En Entre Ríos los más favorecidos han sido, la colonia Clara, Dominguez, Concordia, Paraná, Gualeguaychú y Yeruá; esta última colonia ha superado al año anterior, que sólo recibió cinco inmigrantes.

Por último, la provincia de Mendoza, que se ha dicho ya, ha aumentado este año el arribo de los inmigrantes; se ha distribuido su mayor número en Mendoza y entre los pueblos de Maipú, Belgrano, Rodeo del Medio, Rivadavia y otras localidades.

Las demás provincias y gobernaciones, no es de mayor importancia ni ofrece particular observación, con excepción de la Rioja y Tierra del Fuego y de que se ha hecho referencia más adelante.

Comisiones

Las que han prestado mayor servicio han sido las de Santa Fé y Rosario, que han ayudado á esta Oficina cuando el inmigrante ha debido trasbordarse á otro ferrocarril, habiéndose enviado para ser despachados por la primera 793 inmigrantes, y por la segunda 1208, por no ser posible la internación directa desde esta capital. Han intervenido en la colocación de inmigrantes, Santa Fé y Mendoza, que han sido enviados á petición de las mismas, siendo un regular número los ocupados por intermedio de las referidas.

Son pues las que han colocado mayor número de inmigrantes, generalmente en medianerías ó interesados en un tanto por cada planta, tratándose de viña.

También han estado en comunicación con esta Oficina, las de San Juan, Mendoza, Paraná, Córdoba, San Luis, Salta y Chos-Malal. las que han solicitado familias agricultoras, mineros, viticultores y otros oficios, siendo atendidos algunos de los expresados, cuando ha dispuesto de inmigrantes para remitir á ocupar las plazas ofrecidas y que han reunido las condiciones reque-

ridas. En correspondencia, las más frecuentes han sido: Rosario, Santa Fé, Mendoza, Córdoba y San Juan.

Condiciones de la Inmigración

Sobre este particular, es muy poco lo que tiene que expresar esta Oficina; la inmigración actual, es la misma del año anterior, reuniendo idénticas condiciones : sana, moral, respetuosa y con decisión para el trabajo, siendo su estadía en el Hotel una molestia más agregada á las sufridas durante el viaje; ellos quieren salir inmediatamente á su destino, donde los esperan parientes ó conocidos y no desean esperar un momento más. No se les hable á estos hombres de darles ocupación; no es posible persuadirlos, aunque sean ventajosas las proposiciones; ellos quieren llegar donde tienen su padre ó su hermano, allí donde encontrarán trabajo asegurado y la primera ayuda para formarse y constituir su nuevo hogar.

Esta es la forma y condiciones verdaderas en que llega al país actualmente la inmigración de Ultramar, y ojalá siempre fuera igual, lo que debe esperarse, que el país nunca se arrepentirá de darle todas las facilidades para su establecimiento, pues habrá ganado enormemente en todo sentido.

Nacionalidad de los internados

En el cuadro nº 3, los Italianos ocupan el primer lugar, en Santa-Fé, sobre 10.143, se han radicado 9170; después siguen los Españoles y Austriacos.

En Buenos Aires: Italianos, Españoles , Alemanes y Rusos.

En Córdoba : Italianos y Españoles.

En Entre Ríos : los Rusos é Italianos, estando las otras nacionalidades equilibradas.

En Mendoza : Italianos, Españoles y Franceses.

Alemanes, Belgas, Dinamarqueses y Suizos están distribuidos en varias provincias y no hay mayor observación que hacer.

Pedidos y colocados

El cuadro nº 4 revela los pedidos que ha tenido la Oficina de colocaciones establecida en este Hotel, y suman la cantidad de 6302, predominando como siempre el elemento agricultor, familias y peones, con muy buenos jornales y ocupaciones, todas de trabajo permanente, pudiéndose anotar por su cantidad las siguientes: carpinteros de obra blanca y de carro, zapateros, cortadores de ladrillo, hachadores de monte, herreros de instrumentos agrícolas y de construcción, ajustadores mecánicos, aserradores y otros oficios.

Los jornaleros suman 3927, y de estos pueden reputarse con trabajo permanente unos 1000, pues en dicho número figuran también los solicitados para cosechas, que, como es sabido, es ocupación de poco tiempo.

Los colocados en el mismo año han alcanzado á 1251, (cuadro nº 5), figurando (35) treinta y cinco familias agricultoras, jornaleros, peones para la agricultura, carpinteros de obras, matrimonios para agricultura, zapateros, ajustadores mecánicos, hachadores de monte y otros oficios diversos.

Como en los años anteriores, dada la forma en que entra á este Hotel el inmigrante, es decir llamado, no le ha sido posible á esta Oficina llenar como deseara todas las solicitudes de brazos; en general, es la inmigración de Montevideo y principalmente la del Brasil, la que ha colocado en mayor cantidad, por ser la que en general no tiene destino fijo, aunque también mucha de ella viene llamada, como lo ha comprobado en muchas ocasiones la Oficina.

Esta inmigración procedente del Brasil, ha podido constatar esta Oficina que no toda es apta para ocupaciones propias de labranzas, dándose casos de familias numerosas, que el jefe de familia no tiene oficio determinado, lo que dificulta su empleo y más que esta Oficina debe tener cuidado en enviar inmigrantes útiles y competentes para evitar el descrédito de la Repartición. Debo también decir qne la mayor parte de estos inmigrantes son Españoles (Andaluces).

Otra inmigración que está llegando en malísimas condiciones es la alemana, tanto la que viene directamente de Europa, como la que llega del Brasil; no tienen oficio determinado, no traen documentos, en razón de haber venido ocupados en los mismos vapores que los conducen: muchos de ellos son viciosos, pero todo esto hace difícil el darles ocupación, pues todos pretenden que los ocupen en trabajos livianos y de fácil desempeño ó dedicarse á ocupaciones que no entienden.

Los principales pedidos han sido hechos por la Comisión de Santa Fé, Mendoza y Chos-Malal, teniendo algunos las del Paraná, San Juan, Córdoba, San Luis y Salta.

En ellos se solicitan albañiles, carpinteros, familias agricultoras á medias, mineros, mecánicos, viticultores, peones y otros oficios diversos en menor cantidad.

Es de lamentar que no haya esta Oficiua satisfecho todos los pedidos recibidos, pues los propietarios pueden suponer que es debido á desidia, siendo todo lo contrario, aun cuando se les ha hecho saber siempre las causas por las cuales no fueron enviados los inmigrantes.

Reasumiendo: los pedidos han sido abundantes para trabajos permanentes propios de campo y oficios, habiendo también sido fuerte este año la solicitud de brazos para la cosecha en la provincia de Buenos Aires, brazos que no fué posible á esta Oficina facilitar, sino en cantidad mínima, como queda demostrado. También, es verdad que en esta capital existía excesiva demanda, y

aun hoy hay necesidad de brazos para las obras del puerto Madero, Obras de Salubridad, removido de tierra en las cloacas, ladrilleros para hornos, peones para cuadrillas de ferrocarril y para el afirmado de las calles de la Capital y Barracas al Sud, picapedreros, etc., etc.

Todo esto contribuye á hacer más difícil el envío del inmigrante, teniendo en cuenta que sus tendencias son quedarse en la Capital.

Pasajes de privilegio

El cuadro nº 6 expresa por puertos y meses, el número de pasajes de privilegio aprovechados, que fueron (700 y $^1/_2$) sietecientos pasajes y medio, que aunque menor que el año anterior, suman la cantidad de ($ 14.156,25), catorce mil ciento cincuenta y seis pesos con veinticinco centavos economizados al Fisco.

Los puertos que han recibido mayor número, lo han sido Concordia, Uruguay y Gualeguaychú, por la vía del Alto Uruguay; Paraná y La Paz, por la del río Paraná.

Los pasajes dados á pagar han sido cuatrocientos ochenta y tres, descompuestos en esta forma: cuatrocientos siete sobre la línea del Uruguay, setenta y tres y medio sobre la línea del Paraná, y dos y medio en la línea de las costas del Sud.

El notable número que figura en la línea del Uruguay, se debe á la inmigración Rusa (israelitas) internados á las colonias de la «Jewish Colonization Asociation» establecidas en la provincia de Entre-Ríos, en el departamento de Villaguay, y estos pasajes han sido contratados previamente con intervención del Departamento General, con resultados ventajosos para el erario.

Jornales (cuadro número 7)

Esta Oficina pasó á ese Departamento, á principio de Diciembre, un informe en que establecía los jornales que se abonaban en la provincia de Buenos Aires, trasmitidos á pedido de esta Oficina, en una circular que se les dirigió para los Jefes de estaciones de Ferrocarril y Correos. En ese cuadro se ha constatado que la referida provincia, es la que mejor jornal ofrece, principalmente en el ramo de agricultura, con trabajo permanente.

El cuadro actual es formado por los pedidos existentes en esta Oficina y correspondientes al año que ha terminado, y si bien son pocos, tienen el mérito de ser los verdaderos, ofrecidos por los mismos propietarios. Se observa nuevamente que Buenos-Aires figura de las primeras, manteniendo el mayor salario, siguiendo Santa-Fe y Entre-Ríos. Esta Oficina no hace figurar aquí los jornales de trabajo permanente de la provincia de Buenos-Aires, que los ha habido de 10 á 15 pesos, por ajustarse más á la verdad. Débese tam-

bién tener en cuenta que los propietarios, de cualquier región que sean siempre ofrecen menos, pues está en sus conveniencias, y sólo modifican, sus salarios, cuando ven que el tiempo transcurre y el brazo no llega.

En cuanto á familias agricultoras, son recibidas á medias, en las provincias de Buenos-Aires, Santa-Fe, Entre-Ríos, Córdoba, San Luis y Corrientes y abonándoles tanto por planta viva de viña en las provincias de Mendoza y San Juan.

Con excepción de Buenos-Aires, las demás provincias aparecen con muy pequeñas alteraciones.

Habilitaciones

El cuadro número 8 demuestra los puntos donde han sido internados los inmigrantes, unos colocados por esta Oficina y otros á su pedido. Los que están en el primer caso han sido u[illegible] número ínfimo.

El número total de habilitados ha sido de 720 personas, y las provincias donde mayor ha sido la internación son: Santa-Fe, Buenos-Aires, Córdoba, Mendoza y Entre-Ríos; y muchos de ellos han sido á indicación de esta Oficina, una vez comprobado que el inmigrante tenía trabajo asegurado en el lugar donde debía ser internado.

También los ha habido para otras provincias y gobernaciones, pero no en cantidad apreciable.

Ferrocarriles

Los Ferrocarriles que han prestado servicio á esta Oficina, cuadro número 9, han sido 27, habiendo trasportado 17.995 inmigrantes.

Los que han hecho mayor transporte han sido, el Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario, que figura con 11280, Central Argentino 2609, Sud 1812 y Pacífico 1230; estos son los que parten de la Capital, y en el interior de la República, el Provincial de Santa-Fe, Oeste Santafecino y Gran Oeste Argentino, habiendo tenido una regular cantidad los demás.

No ha habido queja que establecer por falta de coches ú equipajes, pues siempre la Oficina ha tenido á su servicio los coches necesarios, y en lo sucesivo crée poder disponer de mayores facilidades para la internación del inmigrante, si el Ferrocarril Central Argentino recibe los que tenga que trasbordarse en el Provincial de Santa Fe, y que actualmente son remitidos á la Comisión en aquel punto.

Equipajes

El cuadro número 10 expresa el número de bultos transportados, y alcanzan á 14.146, suma casi igual á la del año anterior.

Divididos por ferrocarriles corresponden al

Ferrocarril del Sud	1.108
» Oeste de Buenos-Aires	467
» al Pacífico	908
» Central Argentino	1.645
» Buenos-Aires y Rosario	9.222
» Buenos-Aires y Ensenada	33
Vía Fluvial	763

Dios guarde á Vd.

Angel Carrion.

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

CUADRO GENERAL DE LA INMIGRACIÓN

Sumario: Inmigrantes venidos al país desde 1857 á 1895. — Cuántos extranjeros habitan en la República Argentina: su ventajosa situación. — La población posible de esta República. — Su extensión territorial y situación geográfica. — Cómo va aumentando la inmigración. — Proporción de la inmigración asimilable y la población argentina. — Proporción observada en Estados-Unidos. — Cuántos inmigrantes sin capital se pueden asimilar aquí por año. — Escasa labor de las provincias para el aumento de su población. — Los territorios nacionales. — La expansión de la población. — Comparación con la cifra de inmigrantes recibidos por otras naciones..... 5

CAPÍTULO II

LA INMIGRACIÓN EN 1895

Sumario: Total de personas. — Inmigrantes. — Familias. — Crecimiento de la venida. — Nacionalidades. — Estado civil. — Profesiones. — Los acogidos á la ley. — Dirección tomada por los inmigrantes. — Razones de su preferencia por la provincia de Santa Fé. — Detalles de la internación. — Permanencia en la Capital. — Calidad de los inmigrantes. — Puertos de procedencia. — Proporción de las nacionalidades. — Los inmigrantes mejores. — No traen *capital* para adquirir la *tierra*. — No cuentan sino con sus *brazos*..... 23

CAPÍTULO III

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS

SUMARIO: Se aconseja por voz pública, que se ponga la tierra al alcance de los inmigrantes. — ¿Dónde esta el inmigrante con capital? — Por qué no se compran más terrenos. — Tentativas de vender en Europa por un Comisionado Nacional y por Empresas particulares. — Es muy escaso el capital traído: aquí lo adquieren los inmigrantes. — El capital se trae para bancos, comercio ó negocios que den fácilmente un interés crecido. — No hay capitales para aplicarlos á la compra de terrenos en la escala crecida que algunos desean. — La tierra está ofrecida á bajo precio, pero no hay demanda. — Precios obtenidos en las compra-ventas del año 1894. — I. LAS VENTAS EN LAS PROVINCIAS: *Santa-Fé;* ... en los departamentos de la Capital, Garay, Belgrano, Iriondo y San Jerónimo. — Terrenos en venta en colonias..... 39

CAPÍTULO IV

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS *(continuación)*

SUMARIO: II. *Provincia de Buenos-Aires:* Precio en La Plata y ciudades principales. Partidos de las regiones Norte, Central, Sud y Patagónica. — II. *Provincia de Córdoba:* Precio por hectárea en todos los departamentos. Precio de terrenos para colonizar. Colonias con tierra subdividida, para vender en lotes. — IV. *Provincia de Entre-Rios:* Transferencias clasificadas por departamentos, Distritos, etc. Precio en término medio por cada hectárea. — V. *Provincia de Mendoza:* Precio del metro cuadrado y de la hectárea en la Capital y departamentos..... 75

CAPÍTULO V

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS *(continuación)*

SUMARIO: VI. *Provincia de Tucumán*: Precio medio del metro cuadrado y de la hectárea, en la capital y departamentos. — VIII. *Provincia de San Juan*: Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por distritos, en pesos nacionales y letras de Tesorería. Nacionalidad de los compradores. — VIII. *Provincia de Corrientes:* Precio del metro cuadrado y de la hectárea, por tierras urbanas y rurales. — IX. *Provincia de San Luis*. Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por departamentos y partidos..... 105

CAPÍTULO VI

LA TIERRA AL ALCANCE DE TODOS (*continuación*)

SUMARIO : X. *Provincia de Santiago del Estero* : Precio de la hectárea y del metro cuadrado, por departamentos. — XI. *Provincia de Salta :* Propiedades vendidas ; su valor y nacionalidad de vendedores y compradores. — XII. *Provincia de Catamarca* : Precio del metro cuadrado, por departamentos y punto de ubicación. — XIII. *Provincia de La Rioja :* Precio por metro cuadrado, según departamentos, con la nacionalidad de vendedores y compradores. — XIV. *Provincia de Jujuy :* Valor del metro cuadrado, por departamentos ; nacionalidad de vendedores y compradores. — XV. *Los Territorios Nacionales :* Valor de la hectárea..... 131

CAPÍTULO VII

MEDIOS DE AUMENTAR LA INMIGRACIÓN

SUMARIO : La oferta de tierra ro ha sido suficiente para llamar la gente que deseamos, en número y calidad. — Cómo se ejerce la acción de sacar al europeo elegido y traerlo á la República. — El *llamado* de parientes y amigos. — Una ley sociológica que conviene observar. — Debe concordar con la *agitación* en Europa, la *tranquilidad* en nuestro país y se ha de contraponer á la *pobreza* de aquel continente la *abundancia* en el nuestro, para conseguir numerosa y buena inmigración. — Se facilita la venida, aprovechando tales circunstancias, por los *pasajes de llamada*. — Qué son actualmente estos pasajes. — Cuánto cuestan á los inmigrantes que los compran. — Enorme erogación de más. — Si el Gobierno los otorgara se economizarían por los agricultores grandes sumas, y se aumentaría la inmigración escogida. — *Proyecto de ley para conceder pasajes de llamada* sin cargo para el Tesoro. — Datos, explicaciones y efectos. — Solicitudes de empresas para introducir inmigrantes. — Todas son con la base de pagos por el Tesoro. — No conviene su aceptación. — Propaganda concurrente á la concesión de *pasajes de llamada*..... 167

CAPÍTULO VIII

SITUACIÓN DE ALGUNAS COMARCAS EUROPEAS PARA LA EMIGRACIÓN. — SALARIOS

SUMARIO : Rápido examen de comarcas europeas que pueden darnos inmigración buena y de dónde se puede *llamar* gente. — Italia y Es-

paña suministran ahora la masa de inmigración espontánea. — El resto de Europa da la parte mínima de los inmigrantes; por esta causa es menester una activa propaganda para hacer conocer nuestro país. — *Italia:* Toscana, Piamonte, Liguria, Lombardía, Emilia. — *España:* Guipuzcoa, Viscaya, Galicia, Asturias, Castilla la Vieja, Valencia, Aragón, Canarias..... 181

CAPÍTULO IX

SITUACIÓN DE ALGUNAS COMARCAS EUROPEAS PARA LA EMIGRACIÓN. SALARIOS (*continuación*)

SUMARIO: Situación de algunas comarcas europeas para la emigración. Salarios.—*Francia.*—*Alemania:* Baden, Bremen, Brunswick. — *Austria*: Galitzia, Tyrol, Istria, Dalmacia, Croacia. — *Dinamarca.* — *Suiza.* — *Bélgica.* — *Holanda* 201

CAPÍTULO X

INMIGRACIÓN FOMENTADA POR ASOCIACIÓN. — LOS ISRAELITAS

SUMARIO: Introducción de inmigrantes, fomentada por Asociación. — Los rusos-israelitas. — Aumento de esta inmigración. — Su radicación en las Colonias de la «Jewish Colonization Association». — Profesiones declaradas. — Población de las Colonias. — Existencia de hacienda en las mismas. — Extensión de tierra cultivada. — Edificación. — Máquinas y útiles agrícolas. — Terrenos colonizados..... 213

CAPÍTULO XI

LA INMIGRACIÓN ISRAELITA (*continuación*)

SUMARIO: Situación de los colonos rusos israelitas ante la «Jewish Colonization Association». — Ignorancia en que se han encontrado sobre sus deberes y derechos. — Retardo en la celebración de contratos. — Texto del «Contrato de promesa de venta». — Informe de la Oficina de Estadística del Paraná. — Interrogatorio á diversos colonos rusos israelitas 225

CAPÍTULO XII

ESTADISTICA GENERAL

SUMARIO: I. Inmigración en 1895: cuadros números 1 á 16. — II. Comparación de la entrada y la salida: cuadros números 17 y 18. — III. Resumen de la estadística desde 1857: cuadros números 19 á 24. — IV. Oficina Nacional de Trabajo: cuadros números 25 á 30. — V. Servicio del Hotel de Inmigrantes de la Capital: cuadros números 31 á 42. VI. Inmigración israelita: cuadros números 43 á 55..... 237

APÉNDICE

I. Cuestionario dirigido á los Cónsules argentinos sobre la situación de algunas comarcas para la inmigración..... 307
II. Propuesta de los señores Emilio Tadey y Tomás E. Manfredi, para introducir inmigrantes..... 309
III. Propuesta de varias compañías de navegación que sirven los puertos del Mar Mediterráneo, para introducir inmigrantes..... 313
IV. Investigaciones acerca de la condición en que llegan los inmigrantes israelitas 317
V. Informe del señor Jefe de la Oficina Nacional de Trabajo y Expedición de Inmigrantes..... 339

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 109952298